

*Imprenta de la Minerva*  
LA MINERVA EXTREMEÑA

I  
M  
P  
R  
E  
N  
T  
A

LIBRO

DE

ACTAS

*Permanente*

1952  
M  
O  
D  
E  
L  
A  
C  
I  
O  
N  
E  
S

Plaza de España, 12 - Teléf. 11659 - 33020Z







Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de Villagonzalo

Año 1962

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Municipal Permanente

Este libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

EI \_\_\_\_\_

**Diligencia de apertura.**—Este libro compuesto de Descientos hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella Comisión Permanente celebre, concernientes a la Comisión Permanente, comenzado en este día.

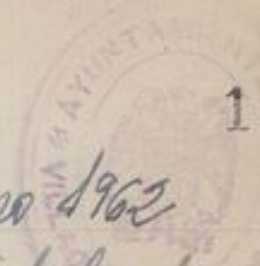
Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villagonzalo a veinte y tres de marzo de mil novecientos sesenta y dos

El Secretario  
Jose Carrera

V.º B.º  
EI Alcalde

Grupo I núm 66-A





1  
Sesión de la Permanente del día 29 Marzo 1962

- Personas que asistieron
- Presidente
  - D. Miguel Fernandez Suarez
  - Des. Tenientes
  - D. Jose Mancha Prieto
  - Santiago Ponce Rueda
  - Secretario
  - D. Jose Carrera Samana

En el pueblo de Villagarcía de la Torre a las diez horas del día veintinueve de Marzo del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los señores Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistida de mi como Secretario de esta Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintidós del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Distribución de fondos para el mes actual

Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que con motivo de fin del mes actual ha de abonar este Ayuntamiento a las funciones técnicas, administrativas, y subalternas activas y pasivas así como a la subvención de la limpieza pública de calzadas, etc., cuya relación asciende a la suma de catorce mil quinientos cuatro pesetas con cinco centimos (14.504-05 ptas).

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha relación y hallándola conforme con las partidas del Presupuesto por

unanimidad se sirvió acordar prestar en la misma su aprobación y que su importe antes indicado se abone con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que en continuación se detallan, -

Abono de un viaje de Bada  
jor con una Comisión del Ayuntamiento

Dada lectura de la factura que el vecino de esta D. D. Andrés Barrero Puente presenta al Sr. Alcalde por valor de setecientos cincuenta pesetas (750-00 ptas) impuesto de un servicio dado con el coche de su propiedad para trasladar a Badajoz a una Comisión de este Ayuntamiento compuesta por el Sr. Alcalde, 1.º Teniente de Alcalde, Secretario para gestionar asuntos de interés para este vecindario, la Comisión Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part: 1.º Art. 1.º Cap. 1.º del presupuesto

Donativo al Sr. Cura Parroco  
con destino al día del Seminario

Dada lectura al Saludo que el Sr. Cura Parroco dirige al Sr. Alcalde en tal que solicita de la Corporación un donativo con destino al día del Seminario, que ha de tener lugar el día 1.º del próximo mes de Abril.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar conceder al Sr. Cura Parroco en concepto de donativo para el día del Seminario la suma de Cincuenta pesetas las que se abonará con cargo a la partida 93 art. 3 Cap. 1.º

Adquisición de sellos de  
correas para la franquicia

Acto seguido la Permanente acordó por unanimidad prestar su aprobación a la factura que el industrial de esta D. Manuel Romero Gomez presenta al Sr. Alcalde por valor de Cien pesetas importe de cien sellos de Correas de 1 pta. facilitados al Ayuntamiento con destino a la franquicia de la correspondencia y que dicha suma se abone con cargo a la part 39 artículo único Cap. 2.º



Abono del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico

Dada lectura a la factura que la Compañia Telefonica Nacional presenta al Excmo. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico en el mes de Febrero ultimo da Comision Permanente acuerdo prestando su aprobacion y que su importe se abone con cargo a la part. 40 art. 11 Cap. 2º

Abono de la cuota de telefono y Conferencias oficiales

Leida la factura que la referida Compañia telefonica dirige al Excmo. Alcalde por valor de Trececientas ochenta pesetas cincuenta centimos (382.50) importe de la cuota de abono y conferencias oficiales hechas en el mes de Febrero ultimo da Comision Permanente acuerdo prestando su aprobacion y que su importe ya indicado se abone con cargo a la part. 67 art. 11 Cap. 2º

Adquisicion de impresos material de oficina

Dada lectura a la factura que la Imprenta La Murriera de Badajoz presenta al Excmo. Alcalde por valor de Mil setenta pesetas con setenta centimos (1.707.00) importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla facilitado al Ayuntamiento en las dependencias municipales, la Comision Permanente despues de examinar dicha factura por unanimidad acuerda prestando su aprobacion y que su importe ya indicado se abone con cargo a la part. 38 art. 11 Cap. 2º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Excmo. Alcalde quisiera usar de la palabra el Excmo. Presidente levanta la sesion a las doce horas habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender la presente que despues de leida por mi en voz alta y hallandola conforme es firmada por los Excmos. que asistieron de los que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

Santiago Fria

*[Signature]*

Sesiones que asisten  
 Presidente  
 D. Miguel Fernandez Suarez  
 D. Tres Ferrientes  
 D. Jose Mancha Pueto  
 x Santiago Lance Rueda  
 Secretario  
 D. Jose Canera Lomana

Sesion ordinaria del dia 5 Abril 1962

En el pueblo de Villagonsalo siendo las doce  
 horas del dia cinco de Abril del año mil novecien-  
 tos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Con-  
 sistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don  
 Miguel Fernandez Suarez los Tres Ferrientes  
 de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al mar-  
 gen se expresan y que constituyen la Comision Mu-  
 nicipal Permanente del Ayuntamiento de este  
 pueblo asistido de mi como Secretario de la Corpora-  
 cion con el fin de celebrar la sesion ordinaria  
 señalada para este dia.

Ordeno el acto por la Presidencia por  
 mi el Secretario se dio lectura del acta de la ulti-  
 ma sesion celebrada el dia veintinueve del pasado  
 mes de marzo la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones   
 Oficiales } seguidamente por mi el Secretario y de orden  
 de la Presidencia se dio lectura de la correspondencia  
 oficial habida durante la semana recordando la  
 Permanente quedar enterada y que por la Presiden-  
 cia se di cumplimiento a cuanto afecto o interesase  
 a esta Corporacion.

Cuenta de medicamentos  
 suministrados a la Beneficen-  
 cia Municipal en el mes de marzo

Dada lectura a la factura que el Sr. Ferreras  
 ccuntijo Esteban de Llamas Pavia Mayoral  
 presenta al Sr. Alcalde con fecha veintinueve  
 del pasado mes por valor de mil setecientos  
 noventa y siete pesetas setenta y cinco centimos -  
 (1.797-75 ptas) importe de los medicamentos suministrados  
 a las enfermas de la Beneficencia Municipal que  
 en la misma se detallan durante el pasado mes de  
 marzo. La Comision Permanente despues de  
 examinar detenidamente y hallandola conforme con  
 las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban que a  
 la misma se acompaña por unanimidad se acordó  
 aprobar presentarle su aprobacion y que su importe

antes expresado se oblige el interesado con cargo a la part 56 art. Union Capt. 2º.

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en Marzo

Leida la factura que el citado Sr. Farmaceutico Sr. Esteban presenta al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del actual por valor de Trececientos cuarenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco centimos (348-45) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que en la misma se detallan durante el pasado mes de Marzo.

La Comision Permanente despues de examinar detenidamente dicha factura, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban que a la misma se acompañan por unanimidad se acuerda recordar precepto en su probacion y que su importe se oblige al interesado la cantidad antes indicada con cargo a la part art. 2º Capt. 1º.

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz en el 1º trimestre año actual

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a la cuenta que el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Francisco Gonzalez Arques trujo al Sr. Alcalde con fecha treinta y uno del pasado mes de Marzo del movimiento de las fondas de este Municipio en su poder habidas durante el primer trimestre del año actual, de la que resulta que en fin del 1º trimestre del año 1908 la existencia que habia en su poder era de Dos mil ciento sesenta pesetas con ochenta centimos (2.160-80 pts) que la cantidad recaudada por el mismo durante el indicado trimestre ascendio a la suma de Veintitres mil ciento cuatro pesetas cuarenta y cinco centimos (23.104-45) que unida a la existencia en su poder antes indicada hacen un total de Veinticinco mil doscientos sesenta y cinco pesetas con veinticinco centimos (25.265-25 pt) y los pagos realizados por dicho Sr. durante el citado trimestre con cargo a la suma antes indicada ascien

den a la cantidad de Dieciocho mil quinientos -  
cincuenta y dos pesetas con ochenta y seis centimas -  
(16.542-86 ptas) resultandole una existencia en favor  
de este Ayuntamiento en poder de dicho Ayente  
en fin del primer trimestre del año actual de ocho  
mil setecientos veintidos pesetas con treinta y nue-  
ve centimas (8.722-39 ptas).

La Comisión Permanente despues de exami-  
nar detenidamente dicha cuenta y hallandola con-  
forme con los justificantes de Ingresos y Gastos que  
a la misma se acompañan por unanimidad se  
dijo acordar prestarle su aprobacion a la mis-  
ma y que este acuerdo se comuniquese al interesado  
para su conocimiento y efectos.

Aprobacion de diferentes  
Ingresos

Seguidamente por mi el Secretario y de orden  
de la Presidencia se dio lectura a la relacion de  
las cantidades recaudadas por el Recaudador  
de Arbitrios de Barraso Demaso de los arbitrios cuya  
cobranza se le tiene encomendada, durante el pasado  
mes de Marzo, acordando la Permanente despues  
de examinar detenidamente dicha relacion prestarle  
su aprobacion y que su importe de las expresadas  
cantidades se ingresase en la Depositaria Municipal  
con cargo a las partidas, articulos y Capitulo que se  
detallan a continuacion.

Del Recaudador de Arbitrios Sr. Barraso Demaso la suma de  
Ciento noventa y tres pesetas ochenta centimas (193-80 ptas im-  
porte de lo cobrado por el del arb. sobre consumo de carbon en el  
pasado mes de Marzo part 9 art. 11 Cap. 2

Del mismo Recaudador la suma de Cincuenta pesetas (50-00)  
importe de lo cobrado por el del arbitrio y licencia de obras  
en el mes de Marzo part 1 art. 1.º Cap. 3

Del mismo Sr. la suma de Presciento cincuenta y seis pese-  
tas ochenta y cinco centimas (356-85 ptas) importe de lo cobra-  
do por el del arb. y inspeccion y reconocimiento de articondas



- Alimentación en el mes de Marzo part 13 art 1º Capt 3
- Del mismo Recaudación la suma de Ciento veintidós ptas (122-00) importe de lo cobrado por el del arbº sobre servicios del matadero en el mes de Marzo part 15 art 1º Capt 3
- Del mismo Tr la suma de sesenta pesetas (60-00) importe de lo cobrado por el del arbº y servicio del Cementerio en el mes de Marzo part 16 art 1º Capt 3
- Del mismo Tr la suma de Trescientas noventa (390-00) importe de lo cobrado por el del arbº sobre Ventas Ambulantes y Callejones en el mes de Marzo part 24 art 2º Capt 3
- Del mismo Tr la suma de Sesenta pesetas (60-00) importe de lo cobrado por conciertos de ventas ambulantes en el mes de Marzo part 24 art 2º Capt 3
- Del mismo Tr la suma de Trescientas cuarenta y seis pesetas (346-00) importe de lo cobrado por el del arbº sobre puertas fijas en la Vía pública en el mes de Marzo part 27 art 2º Capt 3

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

de lo que igualmente la Permanente quedó enterada de que la Dirección General de la Guardia Civil por conducto del Sr Comandante del Puerto de esta Villa había hecho entrega de la suma de Trescientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (333-35 ptas) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil propiedad de este Ayuntamiento y correspondiente al periodo desde Febrero, de lo que la Permanente acordó por unanimidad que la referida suma se impute en la Depósito en cargo a la part 36 art 3º Capt 5 del presupuesto de Ingresos.

No habiendo mas asuntos de que tratar como ningun Sr Teniente quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión a las trece horas y quince minutos mandando extender el presente acta que firman los Srs que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.



Santiago Ruiz

[Signature]

Personas que asisten

Presidente

D. Miguel Fernando Suarez

Sus Tenientes

D. Jose Mancha Prieto

" Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. Jose Barrera Lomana

Sesión ordinaria del día 12 de Abril de 1963

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día doce de Abril del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Suarez, los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos a margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia que por el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Cinco del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente y quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Escrito de Jose Mendesa  
 Hermanos solicitando su ingreso en el Padron de la Beneficencia Municipal

Leido acto seguido el escrito que el vecino de esta Jose Mendesa Fernandez dirije con fecha diez del actual al Sr. Alcalde en el que expone que su esposa Petra Garcia Espinosa se encuentra enferma desde hace algun tiempo de la vista, habiendo tenido necesidad de ser operada con anterioridad de un ojo y actualmente padece cataratas en el otro punto que ha sido aconsejada por el Sr. Medico Titular para que ingrese en un establecimiento benéfico con el fin de ser operada y pre. como quiera que carece de medios económicos para ello solicita de la Permanente su inclusion en el Padron de la Beneficencia Municipal -

La Permanente terminada la lectura del

referido escrito y reconociendo la veracidad de lo expuesto por unanimidad se sirvió acordar incluir al solicitante Sr. mendosa Fernanda y su esposa en el Padron de la Beneficencia municipal.

Adquisición de bombillas para el alumbrado público } Dada lectura a la factura que la Casa Roman de Suesena presenta al Sr. Alcalde por valor de se-

cientas cuarenta y una pesetas (deducido el 26% de descuento que asciende a 260 ptas) importe de cien bombillas de 140 W por 15 V facilitadas para el alumbrado público.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha factura y que su importe antes expresado se abone con cargo a la part. 11.º Cap. 2.º

Reparación y limpieza de la Calle General Franco } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que estando próxima las fiestas de Semana San-

ta, había ordenado se procediera a la recogida de escombros y limpieza de la Calle General Franco, con el fin de que estuviera expedita para el paso de las Procesiones de la próxima semana Santa, habiendo imputado dichos jornales la suma de Ciento veinte pesetas (120-00).

La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dichos jornales y que los mismos se abonen con cargo a la part. 33 art. 2.º Cap. 1.º

Alquiler del local del Centro Telefónico de esta Villa } Dada lectura a la factura que la Comp.ª Telefónica Nacional de España presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico de esta Villa en el pasado mes de Marzo.

La Comisión Permanente acordó por unanimidad prestar su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part. 10 art. 11 Cap. 2.º del presupuesto.

Costa de alamo y conf. } Legitimamente la Permanente acordó por unanimidad prestar su aprobación a la factura que la Compañía Telefónica presenta por valor de Trescientas treinta y siete pesetas con diez centimos (337-10 pts) importe

de la cuota de abono y conferencias oficiales habidos en el mes de Marzo y que la misma se abone con cargo a la part. 67 art. 11 Cap. 2º

Alquiler del local que ocupa la Casa Escuela de niñas n.º 1º -

Acto seguido la Permanente acuerda por unanimidad se abone a D. Francisco y D. Medardo Sarrin la suma de Doscientos sesenta y cinco pesetas cincuenta centimos (265.50 ptas) importe del alquiler del local que ocupa la Escuela Unitaria de niñas n.º 3 de esta localidad, con cargo a la part. 60-art. 11 Cap. 2º

Abono de un servicio de coche a merced y repaso -

Usa seguidamente de la palabra la Presidencia y manifiesta que como recordaron los Sesos reunidos que acordó el Ayuntamiento el día Veintiocho del pasado mes de Marzo se acordó entre otras cosas autorizar a la Presidencia para que mediante comparecencia personal ante el Notario de Mérida. Sr. García Solís se proponga en nombre del Ayuntamiento a la pretensión de D. Andrés Cerrato Duran de volquir por prescripción un aprovechamiento de aguas del Arroyo San Juan; pues bien para cumplimentar dicho acuerdo la Presidencia en unión del Secretario de la Corporación se trasladó a Mérida el día treinta y uno del pasado mes de Marzo, en el coche de punto del vecino de la casa de Felipe Guerrero Espinosa y al efecto pare de manifiesto la factura que presentó dicho Sr. por el citado servicio de ida y vuelta importando la misma Doscientos pesetas (200.00 ptas). La Comisión Permanente visto las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sintió obligada prestar su aprobación y que su importe antes indicado se abone con cargo a la part. 61-art. 1º Cap. 1º

Abono de los derechos de referi-  
ción del Fiel Contraste

La Permanente se acuerda prestar su aprobación a la factura que la Delegación de Estudios de la Prefectura presenta por valores de treinta y cinco pesetas noventa centimos, (35.90) importe de los derechos de referi-  
ción de los Utiles de pesas y medir propiedad de este Ayuntamiento y como pendiente al año actual



y que su importe antes indicado se abone con cargo a la partida 45 art. 11 Capít. 2

Abono de fluidos eléctricos industriales con destino a la preparación de la leche en polvo

Leída la factura que la empresa Hijos de La cinto Sarrin S.ª presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas importe del fluido eléctrico, corriente industrial facilitada con destino a la preparación de la leche en polvo como complemento de alimento escolar en el pasado mes de Febrero

La Permanente acordó por unanimidad prestar su aprobación a dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part. 66 art. 11 Capít. 3.º

Abono de los portes de varios efectos desde la Estación Ferrea de esta localidad

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que por el vecino de Oliva de Merida Bartolomé Barroza Arias, individuo que se dedica al transporte de mercancías desde esta Estación ferrea

en su pueblo de Oliva de Merida, se ha presentado tres facturas de la Estación ferrea, una por portes de los arboles cedidos por la Excm. Diputación Provincial por valor de treinta y dos pesetas. otra por parte de material de oficina por valor de diecisiete pesetas y otra por parte de 4 sacos de leche en polvo para las escuelas por valor de 69 ptas que hacen un total de Ciento dieciocho pesetas suplidas por el mismo por lo que procede su abono al interesado.

La Permanente por unanimidad se acordó prestar su aprobación a dichas facturas y que el importe total de las mismas se abone al interesado con cargo a la part. 93 art. 3.º Capít. 7.º

Anuncio por radio de las próximas Ferias y Fiestas

Seguidamente usa de la palabra el Sr. Primer Teniente de Alcalde Sr. Manuel Prieto y manifiesta que con el fin de dar mayor auge a la próxima feria y fiesta, propone que por la Emisora de Radio Juventud de Merida y durante 4 días se anuncie en la emisión de sobre mesa las ferias y fiestas de esta localidad, como igualmente lo hará la Hermandad Sindical por Radio Badajoz Emisora Sindical de

Permanente vistas las manifestaciones del Ferriente del Alcalde de San Mancha Prieto por de conformidad con las mismas por unanimidad se acordó acordar que por Racho Levantada de Merida, se anunció durante cuatro días en la emisiva de sobre mesa la ferias y fiestas de esta localidad, y se autoriza al Sr. Alcalde para que con cargo a la part. 73 artículo 1º del Cap. 2º se valore el importe de dicha emisiva.

Deliberación sobre reconocimiento  
artículo alimenticio (leche de vaca)

Acto continuo la Permanente fue informada de que por el Alguacil de este Ayuntamiento de Fernando Ramirez se había entregado en el día de hoy en la Depositaria Municipal la suma de Ochocientos Veinticinco pesetas (825-00 pts) importe de lo cobrado por el del artículo municipal sobre respectos y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios (leche de vaca) correspondiente al pasado mes de Marzo. La Permanente acordó por unanimidad que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 73 artículo 1º Cap. 3º.

Deliberación del local que  
ocupa la Hermandad de San  
Diego

Seguidamente la Permanente acordó por unanimidad prestar su aprobación a la suma de trescientas pesetas (300-00) que la Hermandad Sindical de esta localidad debe a este Ayuntamiento en concepto de pago del local que ocupa la misma propiedad de este Municipio, correspondiente al primer trimestre del actual, y que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 42 artículo 4º Cap. 7º del presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno se quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente que después de leída en voz alta, hallándola conforme la firmaron los señores asistentes de lo que yo el Secret. certifico.

Santiago Pina



Sesión Supletoria del día 21 de Abril 1962

Seniores que asisten  
 Presidente

D Miguel Fernandez Turrer  
 Tercer Teniente

D Pepe Mancha Puerto

D Santos Parra Rueda  
 Secretario

D Luis Barrera Samano

En Villagorosa siendo la doce horas del día veintuno de Abril del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Miguel Fernandez Turrer, los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo constituido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletoria señalada para el día de hoy, de la del día 19 y 20 del actual que no pudo celebrarse por ser días festivos de los días Lunes y Viernes Santos.

Ordenó el voto por la Presidencia por mi el secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día doce del actual la cual fue aprobada y ratificada

Instrucciones  
 oficiales

Dada lectura a las disposiciones, correspondencia oficial recibida durante la semana la Comisión Permanente terminada la lectura de la misma por unanimidad se sirvió acordar queda enterada y que por la Presidencia se dio cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación.

Ingreso por la Decima del Puro

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a la carta que el agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr Bonaventura Arguer dirige al Sr Alcalde en la que expone que solicita cheque por valor de tres mil setecientos sesenta y una pesetas con veintium centimos (376121 ptas) importe de lo cobrado por el en la Delegación de Hacienda de la Decima del Puro Obren correspondiente al 4º trimestre del pasado año de 1961 segun resulta de las cantidades que en la misma se detalla. La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida carta por unanimidad se sirvió acordar que

enterada y que por la referida cantidad se imprime en la Depositaria por el concepto de Valores independientes del Presupuesto

Impresos realizados por el Ayuntamiento de Badajoz

Acto continuo la Presidencia fue informada de que el Recaudador, D. Juan de Acosta Requillo, había remitido por transferencia la suma de veinte mil trescientas dos pesetas con treinta centimos (20.302-30 pta) importe de lo cobrado por el acuerdo del arbitrio municipal sobre Rústica y correspondiente al año actual, acordando la Permanente quedar enterada y que la referida suma se imprime en la Depositaria con cargo a la partida de art. 1.º Capít. 1.º

Ingresos por multas municipales

Por la Presidencia se hizo saber que con fecha de 13 de Enero último había impuesto multas de cincuenta pesetas a varios vecinos de esta por infracción a bandos municipales de cuyos multas han ingresado hasta la fecha catorce individuos siendo el importe de las mismas cuya relación figura al bursó del Cargamento la suma de setecientas pesetas (700-00). La Comisión Permanente acordó por unanimidad quedar enterada y que la referida suma se imprime en la Depositaria con cargo a la partida de art. 2.º Capít. 7.º

Dictamen de la Comisión Municipal Permanente en las Cuentas Generales del Presupuesto

Examinada la cuenta Generales del Presupuesto y sus justificantes que rinde la Alcaldía Presidencia y habiéndose cumplido las disposiciones administrativas, visto el presupuesto ordinario a que las mismas se refieren así como la liquidación del mismo, la Comisión Permanente no encuentra reproches de fondo ni de forma en su tramitación, acordando se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días y otros más haciendo pública dicha exposición en la forma de costumbre para general conocimiento del vecindario.

Adquisición de material de oficina

Dada lectura a la factura que la imprenta Porrejo de Villanueva de la Serena presenta al Ayuntamiento

calde por valor de trescientos setenta y cinco pesetas (375) de  
importe del material e impreso de officina que se detalla  
en la factura facilitada al Ayuntamiento con destino a las depen-  
dencias municipales, la Comisión Permanente acordó  
de examinar dicha factura y hallándola conforme se suscribió  
acordar prestarle su aprobación por el importe se abone  
con cargo a la part: 38 art. 11. Capít. 2.

Suscripción al diario, Seguidamente la Permanente acordó prestar su apro-  
Hay } bación a la factura que el Admin. del diario Hoy pre-  
ta al Sr. Alcalde por valor de treinta y cinco pesetas y quinien-  
te de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario que su im-  
porte se abone con cargo a la part 52 art. 11. Capít. 2.

Compañía de la vía } Por último la Permanente acordó prestar su  
pública } aprobación a la factura que los vecinos de esta Ancha  
Barco Cabeceira, Bernardino Peña Carrasa presentan  
al Sr. Alcalde por valor de cien pesetas importe de los  
jornales invertidos por los mismos en la retirada de  
materiales que había en la vía pública concretamente  
te en la Calle General Franco con motivo de la feria  
y fiestas del mes actual y que dicha suma se abone con  
cargo a la partida 33 art. 1. Capít. 1.

7 En habiendo mas asuntos de que tratar  
y como ninguno quisiera usar de la palabra el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión a las siete horas y diez  
minutos habiéndose invertido en la misma una  
hora, diez minutos y mandando extender la presen-  
te que forman las Actas que asistieron de todo lo que  
se acuerda el Secretario certifique:



*[Handwritten signature]*

Antoniño Trujas

*[Handwritten signature]*

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Miguel Fernandez Juarez
  - D. José Manuel Prieto
  - D. Santiago Ponce Rueda
  - Secretario
  - D. José Carrera Lomana

Sesión ordinaria del día 26 de Abril 1962

En el pueblo de Villagornero siendo las doce horas del día Veintiseis de Abril de mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales a la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Fernandez Juarez los tres Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Presidió el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintinueve del anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias que se han producido durante la semana acordando la Permanente que sea enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Distribución de fondos para el mes actual

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a la relación de los pagos que con motivo de fin del mes actual ha de abonarse a los funcionarios de este municipio tanto activos como pasivos a si como tambien la nómina de nómina. La encargada de la imprenta de la Casa Ayuntamiento, cuya relación asciende a la suma total de Cuatro mil setecientas diez pesetas con veinte centimos (4.710-20 pts).

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha relación, hallandola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad se acordó prestarle su aprobación y que su importe

te antes expuesto se celebre a los respectivos perceptores con cargo a la partida Articulo y Capitulos que en la respectivos mandamiento de pagos se detallan -

Abono a las tres Maestras Nacionales de las gratificaciones de impresos y calificación - } Segundamente acuerda la Permanente se abone a las tres Maestras Nacionales la suma de quinientas cuarenta pesetas (540.00) noventa a cada una importe de la gratificación de la limpieza y calificación de sus respectivos libros escolares durante el primer trimestre del año actual y que dicha suma se abone con cargo a la partida 66 art. 2º Capt. 2º del presupuesto de Gastos

Abono de la asistencia medica a las funcionarios municipales en el 1º trimestre año actual - } Continuacion la Permanente acuerda se abone a los tres Medicos Practicantes y Matrona Fisulares la suma total de quinientas cuarenta pesetas (540.00 ptas) sesenta y cinco a cada uno de los restantes importe de sus honorarios por la asistencia facultativa prestada a los funcionarios municipales durante el 1º trimestre del año actual, y que dicha suma se abone con cargo a la partida 36 art. 3º Capt. 1º

Telegrama de felicitacion al Excmo Sr Gobernador Civil de la Provincia. - } Man de la palabra el Feriente de Alcalde de Mancha Prieto y manifiesta que habiendo leído por la prensa que muy cumplido el Excmo Sr Gobernador Civil halla la Calle dos años al frente del Gobierno Civil propone que al igual que hacen otras Corporaciones se le dirija un telegrama de felicitacion con tal motivo -

La Permanente acuerda hacer suya la propuesta del Feriente Sr Mancha Prieto y que por la Alcaldia se eleve un telegrama en nombre de la Corporacion y veandose de felicitacion con motivo de cumplirse los dos años al frente del Gobierno Civil de la provincia y que los gastos que dicho telegrama ocasionen se aborren con cargo a la partida 93 art. 3º Capt. 1º

Abono del fluido electrico alas dependencias municipales y Es los meses Febrero y Marzo - } Dada lectura a las facturas que la Empresa Hijos de Lorenzo Guillen S. C presenta al Jefeal de pu Valde de Docientas veintisiete pesetas

con cinco centimos (237-95) importe de los fluidos electricos y Gasera metril suministradas para las dependencias municipales y Escuelas Nacionales durante los meses de Febrero y Marzo ultimos. La Comision Permanente despues de examinar dichas facturas y hallandolas legales por unanimidad se sirvió acordar presentarse en aprobacion y que su importe se abone con cargo a la part 66 art 3º

Ordeno a la Comision de Aguas del Guadiana los derechos por la autorizacion de extraccion de Aridas

Por la Presidencia se hace saber que para facilitar autorizacion del Hno Comisario Jefe de Aguas del Guadiana, para la extraccion de Aridas a nombre de este Ayuntamiento

en representacion de las Vecinas paises de la localidad y con destino a las obras que los mismos realicen se precisa ordenar de la instancia ordenar las cantidades siguientes Quinientas pesetas (500-00) en concepto de canon de aprovechamiento. Otras Quinientas cincuenta pesetas (550-00) en concepto de gastos e inspeccion y cinco polizas de tres pesetas para el reintegro de la respectiva Autorizacion; que hacen un total incluido los gastos de giro mil sesenta y ocho pesetas con ochenta y cinco centimos (1.068-95 ptas). La Comision Permanente por unanimidad se sirvió acordar y haber enterada la las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas autorizalo para que en representacion del Ayuntamiento solicite del Comisario de Aguas del Guadiana autorizacion para extraer Quinientas metros cúbicos de Aridos de los Corrales de San Juan, Caballo y Valto de Urnes en el riu Guadiana, y que el importe de los gastos para la obtencion del referido permiso o autorizacion se abone con cargo a la part 93 art 3º Capitulo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores de Alcalde quisiera usar de la palabra leido el Presidente levantó la sesion a las doce y cincuenta minutos habiendose entendido en la misma cincuenta minutos y mandando extender el presente



nota que forman las que asisten de todo lo que yo el secretario



Santiago Prieto

José Barrera

Acta ordinaria del día 3 de Mayo de 1962

Personas que asisten  
Alcalde

D Miguel Fernandez Suarez

Tres Tenientes

D José Mancha Prieto

Santiago Prieto Rueda

Secretario

José Barrera Llamas

En el pueblo de Villaguarda a tres de Mayo del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria para este día.

Obedeciendo el voto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseis del pasado mes de Abril la cual fue aprobada y justificada.

Disposiciones

Oficiales

Separadamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se le cumplimentó o cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos suministrados a las enfermas de la Beneficencia Municipal

Dada lectura a la factura que el Sr. Farmacia de esta localidad de Ignacio Paño Mayoral presenta al Sr. Alcalde con fecha veintiocho de Abril por valor de dos mil treinta y cuatro pesetas treinta y cinco centimas (2.034-35 pts) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante

el pasado mes de Abril, La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estatal que a la misma se acompaña por unanimidad de sírvase acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part. 56 art. 4.º Cap. 2.º

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en el mes de Abril

Continuación de la lectura de la factura que el citado Sr. Farmacéutico presenta al Sr. Alcalde por valor de trescientas cuarenta pesetas con ochenta y cinco céntimos (344.85 pesetas)

importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Abril

La Comisión Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estatal que a la misma se acompaña por unanimidad de sírvase acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part. 57 art. 2.º C.º 1.º

Instancia del Pablo Gomes Murillo solicitando la venta de un nicho del Cementerio Municipal

Leída la instancia que el vecino de esta D. Pablo Gomes Murillo dirige al Sr. Alcalde con fecha de ayer en la que participa que el día Veintiocho del pasado

mes de Abril falleció en esta localidad su madre D.ª Juana Murillo Ruiz y que a su cadáver se le dio sepultura en un nicho propiedad de este Ayuntamiento situado en el patio segundo lado izquierdo del Cementerio Municipal y que deseando adquirir la propiedad del mismo solicita le sea cedido en propiedad dicho nicho previo pago de su importe.

La Comisión Permanente terminó la lectura de la referida instancia tras breve deliberación, por unanimidad de sírvase acordar ceder al referido D. Pablo Gomes Murillo el nicho antes reseñado propiedad de este Municipio previo pago de la suma de Novecientas pesetas las que

deberá ingresar en la Depositaria Municipal con cargo a la partida 16 art. 1º Capt.º 3º del presupuesto de Ingresos y que de este acuerdo se le comuniquen para su conocimiento y efectos -

Aprobación de diferentes } Seguidamente por mi el Secretario se dio  
ingresos del Recaudador } lectura a la relación de los ingresos recau-  
de Barraso Somoso - } dados por el Recaudador de Arbitrios Don  
Madero Barraso Somoso durante el pasado

mes de Abril, y la Comisión Permanente después de examinar detenidamente la misma y hallándola conforme con las partidas del Presupuesto de Ingresos por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación y que los mismos se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas artículos y Capítulos que creyó más convenientes a detallar.

Del Recaudador Sr. Barraso Somoso la suma de Trescientas treinta y siete pesetas con veinticinco céntimos (337-25) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre carne part. 9 art. 1º Capt.º 2º.

Del mismo Sr. la suma de ciento sesenta y cinco pesetas (165-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre licencia de otros part. 11 art. 1º Capt.º 3º.

Del mismo Sr. la suma de Cuatrocientas ochenta (480-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Inspección y reconocimiento sanitario de butrinos alimenticios part. 13 art. 1º Capt.º 3º.

Del mismo Sr. la suma de Dascientas pesetas (200-00) importe de lo cobrado por servicio del Matadero mes de Abril part. 15 art. 1º Capt.º 3º.

Del mismo Sr. la suma de Sesenta ptas (60-00) por lo cobrado por servicios del Cementerio Municipal part. 16 art. 1º Capt.º 3º.

Del mismo Sr. la suma de Dascientas treinta y cuatro ptas (234-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre ocupación de la vía pública con escombros en el mes de Abril part. 19 art. 2º Capt.º 3º.

Del mismo Sr. la suma de Trescientas noventa y dos ptas (392-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre Limpieza Ambulantes y Callejeras part. 24 art. 2º Capt.º 3º.

Del mismo tenor la suma de treinta pesetas (30-00) im-  
porte de lo cobrado por concierto de ventas ambulante en  
el mes de Abril part. 134. art. 2.º Capt. 3.º

Del mismo tenor la suma de quinientas noventa y seis pesetas  
(596-00) importe de lo cobrado por el arbi sobre Presente de  
Venta en la Plaza part. 27 art. 2.º Capt. 3.º

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } segundamente la Permanente acuerda por

unanimidad queda enterada de que por la  
Dirección General de la Guardia Civil se hubier  
ingresado la suma de trescientos treinta y tres pesetas  
con treinta y cinco centimos (333-35) importe del alquiler  
del local que ocupa la Casa Cuartel propiedad del Ayun-  
tamiento y correspondiente al pasado mes de Marzo y que  
dicha suma se ingrese en la Depositaría con cargo a  
la part. 36 art. 3.º Capt. 5.º

Ingreso por venta de terreno en el Cementerio Municipal } Acto seguido la Presidencia hizo saber

que por el vecino de esta D. Pedro Cerrato Senca  
se se hubier ingresado en la Depositaría la  
suma de Cuatrocientas veintiuna pesetas cincuenta con  
cinco (421-50) importe del terreno que le fué concedi-  
do en el Cementerio Municipal por acuerdo de esta  
Permanente del día siete del pasado Septiembre para  
la construcción de un nicho, de su propiedad, y la  
Comisión Permanente por unanimidad acordó  
acordar prestar su patrocinio a dicho ingreso  
y que la suma antes indicada se ingrese con cargo  
a la partida 16 art. 1.º Capt. 3.º

Subvención del Excmo } Continúa la Presidencia en el uso de la  
de la Subsecretaría Civil de la Provin } palabra y manifiesta que en virtud de una carta  
cia con destino al paro obrero } particular que ha recibido del Excmo Sr. Sabero

Madrid Civil de la Provincia de fecha veintiseis  
del pasado Abril se ha concedido a este Ayuntamiento  
una subvención de cincuenta mil pesetas (50.000-00)  
con destino al paro obrero, cuya suma según se indi

ca en la referida cuenta puede hacerse efectiva en la Tesorería de la Ordenación Económico-Fiscal a partir de la próxima semana. La Comisión Permanente acordó por unanimidad quedar enterada y que por la Presidencia se designe a un funcionario del Ayuntamiento para que se traslade a Badajoz a recoger dicha suma, rebatandose al funcionario designado la suma de Dascientos posetas por dietas y gastos de locomoción con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Capít. 1.º, que tan pronto como se reciba dicha subvención en esta localidad se ingresen en la Depósito Municipal con cargo al concepto de Valores independientes del Presupuesto, se de conocimiento de esta subvención al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que el mismo celebre.

No habiendo mas asuntos de que tratar, como nunquien de la Comiente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y quince minutos habiendose invertido en la misma una hora y quince minutos, mandando extender la presente que despues de leida por mi el Secretario en voz alta, hallandose conforme, la firmen los Sres. que asisten de lo que yo el secretario certifico



*[Handwritten signature]*

Juan López Prieto

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día 10 de Mayo 1962

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Miguel Fernandez Suarez
  - Los Pres Ferientes
  - D. Jose Mancha Prieto
  - Juan Lopez Prieto
  - Secretario
  - Carlera Lamana

En Villavieja de la Sierra a las doce horas del día diez de Mayo del año mil novecientas sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Pres Ferientes de Villavieja cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento





tulo 1º en 20.350.52 pta; la del 2º en 38.320.84 pta; la del 3º en 125.00 pta; la del 7º en 16.322.98 pta y la del 8º en 516.92 pta que en total ascienden a 75.656.26 pta - que aparecen legalizadas en un expediente de transferencia de Creditos por valor de 58.628.99 pta; y un de Suplemento de Credito por valor de 17.027.27 pta con las formalidades prescritas por la ley. El total de los creditos cruentados se obtuvieron, desde la transferencia de los Capitulo 1º-2º-5º-6º-7º-8º y los del suplemento de credito, del saldo del Superavit resultante de la liquidacion del Presupuesto de 1960. Tanto el expediente de Credito como el de transferencia fueron aprobados por el Ayuntamiento en sesion celebrada el dia treinta de diciembre de 1961-

2º En vista a la vista los estados mensuales de distribucion de fondos, debidamente aprobados, se observan que los ordenes de pago se han otorgado dentro del cuadro de disponibilidad legal indicada con lo que se ha cumplido lo preceptuado en el artº 565 del Reglamento de Hacienda aplicable segun la 11ª disposicion transitoria de la vigente Ley de Regimen Local

3º Las operaciones citadas en las cuentas, concuerdan con las distintas libras de contabilidad puestas de manifiesto en la Intervencion, y catejada todas con los mandamientos originales de Intervencion de pago que se acompañan en cumplimiento de los articulos 1714, 1769 del texto refundido de la vigente Ley de Regimen Local -

4º Las cuentas se propiamente describe minuciosamente los bienes que constituyen el patrimonio Municipal sin que se haya producido baja de ninguna clase

5º Las documentos que integran este expediente de las Cuentas municipales en juicio de esta Comision se tienen debidamente reintegrados con arreglo a lo que dispone la Ley de 14-4-1955 y el Reglamento para su aplicacion de 22-6-1956. En vista de los hechos consignados

dos y de no haberse formulado reclamación alguna contra tales cuentas a pesar de haber permanecido expuestas al público durante el plazo reglamentario. Esta Comisión entiende que procede

1º Aprobar definitivamente la cuenta de Administración del Patrimonio con arreglo al artº 791, númº 2 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

2º Considerar también aprobada definitivamente la cuenta del Presupuesto sin perjuicio de atenderse a lo que determine el Servicio Provincial de Inspección y Aprobamiento de las Corporaciones Locales.

Queda fijada la cuenta del Presupuesto de 1961 con el siguiente resultado.

	<u>Resumen</u>
Ingresos	489.291.85 pts
Gastos	418.851.99
Existencias	70.439.86

El Ayuntamiento Pleno en el tanto en su más elevado criterio recordará lo que estime más conveniente.

Requerimiento al vecino Don  
Inocente Lopez Helguera para que  
presente título de propiedad de un  
terreno lindante con la vía pública

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que ha llegado a su conocimiento que el vecino de esta D. Inocente Lopez Helguera se está cercandando con una pared de tapia un trazo de terreno lindante con un edificio de su propiedad, la vía pública al sitio Barranda de la Estación y por si dicho terreno resultara de la vía pública propone se requiera a dicho Sr. Inocente Lopez Helguera para que presente el título de propiedad del referido terreno. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con los mismos por unanimidad de votos acuerda se requiera a dicho Sr. Lopez Helguera para que en el plazo de ocho días presente el título de propiedad del referido terreno.



Cuota de abono y conferen-  
cias telefónicas en el mes de Abril

Toda lectura a la factura que la Compañía tele-  
fónica presenta al Sr. Alcalde por valor de

cuatrocientas nueve pesetas con setenta centimos  
(409-70) importe de la cuota de abono y conferencia oficial  
bralicidas en el pasado mes de Abril, la Comisión Permanente  
por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación  
y que su importe se abone con cargo a la part 67-art. 11-C 2º

Adquisición de impresos y  
material de oficina

Leída la factura que las Imprentas Ejeje de don  
Benito y Municipalia de Badajoz presentan al Sr. Al-  
calde por valor de seiscientos dieciséis pesetas setenta

centimos (616-70) importe del material e impresos que se  
detallan en las referidas facturas facilitadas por las mis-  
mas a este Ayuntamiento con destino a las dependencias munici-  
pales. La Comisión Permanente después de examinar dichas  
facturas y hallarlas legales por unanimidad se sirvió acor-  
dar prestar a la misma su aprobación y que la suma antes  
indicada se abone con cargo a la partida 38-art. 11-C 2º

Abono de honorarios al  
agente del Ayuntamiento en Madrid

Acto continuo la Comisión Permanente acor-  
dió por unanimidad prestar su aprobación

a la factura que el Excmo Sr. D. Juan María pre-  
senta al Sr. Alcalde por valor de trescientas setenta y  
cinco pesetas (375-00) importe de los honorarios abon-  
dables a este Ayuntamiento en Badajoz durante el 2º trimestre  
del año actual, y que su importe se le abone con car-  
go a la partida 18-art. 11º Capít. 1º

Alquiler del Centro telefónico  
local en el mes de Abril

Seguidamente la Permanente acordó por  
unanimidad prestarse su aprobación a la fac-  
tura que la Compañía Telefónica Nacional pre-  
senta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas im-  
porte del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico  
correspondiente al pasado mes de Abril y que su importe  
se abone con cargo a la part 50-art. 11º Capít. 2º

Limpieza del Pilar

La Comisión Permanente acordó quedar enterada  
de que el vecino de esta Ignacio Rosas Masero había  
procedido a limpiar el Pilar y acordó se abone al

Proceso a una pobre  
seunte

misma la suma de veinte pesetas como gratificación por dicho trabajo y que se abone con cargo a la part. 90 art. 1º C. 1º La Permanente fue informada de que en el día de ayer se presentó en esta localidad la pobre transeunte Angeles Navarra Sumate de Villa nueva de Cordoba solicitando un sueldo para ayuda de los gastos de traslado de su esposa Regalado de la Sosa les que se encuentra enferma y sin recursos, y por unanimidad el servicio acordó se le abone en concepto de sueldo la suma de Quince pesetas con cargo a la part. 60 artículo 1º Capitán 2º

Pago Gratificación por Enseñanza de Analphabetas

Por último la Presidencia hizo saber haber recibido una comunicación ordenando se abone a los Hermanos Religiosos Formacionistas de esta localidad y a D. Manuel Vivas Verdiner Maestro Nacional la suma de Seiscientas pesetas a cada uno impuesto de la gratificación por la Enseñanza de Analphabetas por las clases realizadas en los meses de Enero y Febrero del año 1961 y la Permanente acordó por unanimidad que se abone la suma de abone con cargo a la part. art. 1º Capit. 8º

Ingresos realizados por el Bredador y Agente Ejecutivo de Ocasta Murrillo

La Presidencia hizo saber que por el Bredador y Agente Ejecutivo de Ocasta Murrillo se habían remitido por transferencia con del Monte de Piedad las sumas de Ocho mil pesetas, importe de lo cobrado por el del artículo Municipal sobre contribución Urbana y otras Ocho mil pesetas por lo cobrado por el mismo por el arbitrio municipal sobre Riqueza Rústica, ambas correspondientes al 2º trimestre del año actual, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y que las expresadas sumas se ingresen en la Depósito Municipal con cargo a las part. 2 y 3 del art. 1º Capit. del presupuesto de Ingresos en curso

Impreso por el arbitrio sobre  
impeccio y reconocimiento de  
articulos Parlamentarios (leche de va  
ca) en el mes de abril

Acontinuacion la Permanente quedo en  
torada de que el Pleno de este Ayuntamiento  
D. Fidel Fernandez Ramirez habia hecho en  
trega en la Diputacion Municipal de la suma  
de Ochocientos Veinticinco pesetas (825-00) en  
punto de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre  
impeccio y reconocimiento de articulos Parla-  
mentarios (leche de vaca) y correspondiente al pasado mes  
de abril, recordando la Permanente quedo entera  
da, que por referida suma se impiese con cargo a la partida  
13 art. 1.º Cap. 13

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como nin-  
gun Sr. Ferriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente  
levanto la sesion a las trece horas y treinta minutos  
mandando extender la presente que despues de leida  
por mi el Secretario en voz alta, hallandola conforme  
es firmada por los Sres. que asistieron de todo lo que yo el  
Secretario certifico.



*[Signature]*

Sancti Spiritus

*[Signature]*

Sesion de la Permanente del 17 de Mayo 1967

Personas que asistieron

Presidente

D. Miguel Fernandez Suarez

Sres. Ferrientes

D. Jose Mancha Prieto

Sancti Spiritus

Secretario

D. Jose Carrera Camarero

En el pueblo de Villapalacio siendo las doce ho-  
ras del dia diecisiete de Mayo del uno mil noventa  
y siete se reunieron en estas Casas  
Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Miguel Fernandez Suarez Presidente Ferriente  
de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen  
se expresan y que constituyen la Comision Muni-  
cipal Permanente del Ayuntamiento de este pue-  
blo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion  
con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada pa-  
ra este dia

Leido el acta por la Presidencia por mi

el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diez del mes de mayo la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones

Ejecutivas

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana anterior, acordando la Permanente quedar enterada por lo que la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia del Manuel Espinosa Aranda solicitando licencia para obras

Se dio lectura a la instancia que el referido de esta D. Manuel Espinosa Aranda dirige con fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que expone que necesitando hacer obras en el edificio de su propiedad n.º 37 de la Calle Portugal conserentes la misma en caso de fachada, hacer la de nuevo así como echar lavados, solicita permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se pretende realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordar conceder al solicitante la D. Espinosa Aranda la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de las arbitrios municipales correspondientes.

Comisionado del Ayuntamiento para el juicio de Revisión de los libros de actas y anteriores reemplazos

Acordando la Presidencia hacer constar que mañana día Dieciocho de este mes de mayo se cita este Ayuntamiento para el juicio de Revisión de los libros de las Reuniones 1958-1960 y 1960 que ha de tener lugar en Badajoz ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Presidencia a cuyo acto ha de asistir un Comisionado de este Ayuntamiento por lo que propone se nombre dicho Comisionado de la Permanente de acuerdo con las manifestaciones de la Presidencia y de con

sumidad con las mismas por unanimidad se sirvió a la  
 que nombra Comisión de este Ayuntamiento para ver  
 si a dicho acto al Secretario de este Ayuntamiento  
 D. José Carrera Lamana al que se le indemnizará con la  
 suma de seiscientos pesetas en concepto de dietas y gastos  
 de locomoción, la cual se le abonará con cargo a la par  
 tida 1.ª art. 1.º Cap. 1.º

Instancia de D. Pedro M.ª Cortes  
 Ruiz solicitando licencia para  
 obras

Tras la lectura a la instancia que el vecino  
 de esta D. Pedro M.ª Cortes Ruiz dirigió en  
 fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que expone  
 que desea hacer obras en el edificio de su  
 propiedad n.º 17 de la Calle Portugal consistentes las  
 mismas en poner cañones nuevos y voltear algunas  
 pules solicita permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que  
 se trata de realizar tras breve deliberación y por  
 unanimidad se sirvió acordar conceder al solici  
 tante Sr. Cortes Ruiz la autorización necesaria para  
 llevar a efecto la obra por el mismo solicitado pre  
 vio pago de los arbitrios municipales correspondien  
 tes.

Ingreso por multas  
 municipales

Seguidamente la Comisión Permanente fue in  
 formada por la Presidencia de haber puesto al  
 vecino de esta D. Pedro Luis Duran M.ª por la san  
 ción de veinticinco pesetas por infracción a los ban  
 dos dictados por la Alcaldía, y la Permanente acordó  
 quedar enterada y conforme y que la referida san  
 ción se ingrese en la Depósito Municipal con  
 cargo a la partida 10. art. 2.º Cap. 1.º

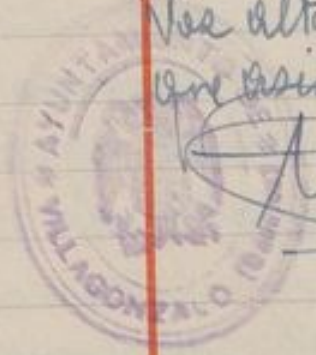
Adquisición de material  
 de oficina

Acto seguido se dio lectura a la factura que  
 la Imprenta Horizonte de Lerer de las Caballero  
 presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta del  
 pasado mes de abril por valor de seiscientos cinco pes.  
 (205.00) importe del material de oficina que en la mis

misma se detalla facilitado el Ayuntamiento con des-  
tino al servicio de las dependencias municipales.

La Comisión Permanente después de exami-  
nar dicha factura y hallándola conforme con el material  
servido por unanimidad se sirvió acordar prestarse en  
reprobación, que su importe se abone con cargo a la par-  
tida 38 art. 11. Capít. 2º

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y como  
ninguno de los señores de Ayuntamiento quisiera usar de la palabra  
luego el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas,  
y cuarenta minutos habiéndose invertido en la mis-  
ma cuarenta minutos, y mandando extender la  
presente que después de leída por mí el Secretario en  
voz alta, hallándola conforme es firmada por los Sres.  
que asisten de lo que yo el Secretario certifico:



*[Signature]*

Lautiágo Priu

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 24 de Mayo 1961  
 en el pueblo de Villagoraz siendo las doce  
 horas del día Veinticuatro de Mayo del año mil  
 novecientos sesenta y una se reunieron en estas  
 Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Miguel Fernández Suárez, los Sres. Fe-  
 rnandes que asisten  
 Presidente  
 D. Miguel Fernández Suárez  
 D. José Manuel Prieto  
 Lautiágo Priu Rueda  
 Secretario  
 D. José Carrera Samana  
 nientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos  
 al margen se expresan y que constituyen la  
 Comisión Municipal Permanente del Ayunta-  
 miento de este pueblo asistido de mí como Se-  
 cretario de la Corporación con el fin de celebrar  
 la sesión ordinaria señalada para este día  
 Abierto el acto por la Presidencia por mí  
 el Secretario se dio lectura del acta de la última  
 sesión celebrada el día diecisiete del anterior lo

Disposiciones oficiales } cual fue aprobada y ratificada.  
 Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales validas durante la semana recordando la Permanente queda enterada que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto efecto e interes a esta Corporacion.

Instancia de D. Francisco Helguera Rico solicitando licencia para obras } Dada lectura a la instancia que el vecino Helguera Rico dirije al Alcalde con fecha veintuno del actual en la que expone que desea hacer obra en la casa de su propiedad n.º 6 de la Calle Obispo consisten en las mismas en hechas media tapia a la pared de la ultima nave y solicita el permiso para ello.

La Comision Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberacion y por unanimidad se sintio acordar conceder al solicitante Helguera Rico la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada.

Rescrito del Sr. Cura Carrero interesando se abone las gantales del desayuno a los niños que hacen su 1.ª Comunión } Dada lectura al escrito que con fecha veintuno del actual dirije el Sr. Cura Carrero al Alcalde en el que manifiesta que aproximandose la festividad de la Ascension (el 21 de este mes) en que tendra lugar la 1.ª Comunión de los niños escolares, en nombre del Magisterio local, en el curso propio sofocita de la Alcaldia tenga la bondad de abrogar los gastos del desayuno en honor de dichos niños que bien se lo merecen en tan grandia.

Terminada la lectura del referido escrito, hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que todas las años se viene abrogando por el Ayuntamiento los gastos de este desayuno a los niños escolares que hacen su 1.ª Comunión por lo que propone que al igual de otros años se acuerde

igualmente en el año natural. La Permanente visto las manifestaciones de la Presidencia, reconociendo la veracidad de las mismas y de conformidad con ella por unanimidad se sirvió autorizar a la Presidencia para que abone los gastos que ocasiona el desayuno que el próximo día 31 del actual festividad de la Ascension se ha de facilitar a los niños escolares que hayan su primera comunión con cargo a la part 93 art. 3º Cap. 1º

Distribución de fondos para el mes actual

Continuación por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que con motivo de fin del mes actual ha de hacerse a los funcionarios activos y pasivos del Municipio así como a los encargos de la limpieza y maquinaria de medida, cuya relación asciende a la suma total de Catorce mil setecientas veinte pesetas con veinte centimos - (14710-20)

La Comisión Permanente después de examinar dicha relación y hallándola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe antes expresado se abone a los respectivos perceptores en su día con cargo a las partidas artículos y Capítulos que se detallan en los correspondientes Mandamientos de Pagos

Adquisición de impresos y material de oficina

Leída la factura que la imprenta Municipal de Badajoz S. A. dirijió al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado mes por valor de Duescientas cuarenta pesetas (240-00) importe de los Mandamientos de Ingresos y Gastos que se detallan en la factura facilitada a este Ayuntamiento con destino a las dependencias Municipales, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 98-11-2º

Suscripción al diario Hoy

Continuación la Permanente acordó por unanimidad prestar su aprobación a la factura que el Administrador del diario Hoy presenta al Sr. Alcalde por



valor de treinta y cinco pesetas (35.00) importe de la suscripción  
de este Ayuntamiento a dicho periódico y correspondiente al mes actual y que  
se pague con cargo a la part 52 art. 4. Cap. 2.

Orzuela del empedrado de la  
Calle General Franco  
Para obras.

Manda la palabra la Presidencia y manifiesta que  
como los consta los tres acuerdos el empedrado de  
la Calle General Franco sobre todo en la parte de  
secha y especialmente desde la casa de D. Maximiliano  
García hasta la esquina de la casa de D. Emilia Lo  
zano se encontraba en mal estado y con el fin  
de proceder a su arreglo y resolver al mismo tiempo  
por el paro obrero, se han invertido unas ferriales  
cuyas listas por de manifiesto sale la mesa y  
que en junto importan la suma de Cuatro mil se  
senta pesetas (4.060.000).

La Comisión Permanente después de exami  
nar detenidamente dichas listas y relación de jorna  
les y hallándolas legales por unanimidad se sirvió  
credores prestarle su aprobación y que su importe antes  
expresado se abonen a las veintiocho obreros en los  
mismos expedidos con cargo a la Decima del Paro obrero

Y no habiendo mas asunto de que tratar y  
como ninguno de los señores quisiera usar de la pala  
bra de Sr. Presidente, levantó la sesión a las doce  
y cuarenta minutos haciéndose invertido en la mis  
ma cuarenta minutos y mandando extender el

presente acta que firmaron los Sres que asistieron de lo que  
el Secretario certifica



*[Handwritten signature]*

Antonio Ruiz

Fernando Barreda

Persones que asisten  
 Presidente  
 D. Miguel Fernandez Ponce  
 Sus Tenientes  
 D. Jose Mancha Prieto  
 Santiago Ponce Rueda  
 Secretario  
 D. Jose Carrera Lammara

sion supletoria del dia del 1.º Junio 1962  
 En el pueblo de Villapenasol siendo las doce  
 horas del dia primero de Junio del año mil  
 novecientos sesenta y dos se reunieron en estas  
 Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Ponce los  
 sus Tenientes del Alcalde cuyos nombres y  
 apellidos al margen se expresan y que consti-  
 tuyen la Comision Municipal Permanente del  
 Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos de mi  
 como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar  
 la sesion supletoria de la ordinaria senalada para  
 el dia de ayer la cual no pudo celebrarse por ser la  
 festividad de la Ascension de Nuestra Señora

Disposiciones  
 Oficiales

Ordeno el acto por la Presidencia por  
 mi el Secretario se dio lectura del acta de la ulti-  
 ma sesion celebrada el dia Veinticuatro del pas-  
 do mes de Mayo la cual fue aprobada y ratificada  
 Ordeno seguidamente por mi el Secretario se del orden de  
 la Presidencia se dio lectura a las disposiciones  
 y correspondencia oficiales habidas durante la  
 semana acordando la Permanente quedar enten-  
 da, que por la Presidencia se le cumplimiento a  
 cuanto afecte o interese a esta Corporacion

Cuenta de medicamentos  
 suministrados a la Beneficencia  
 en el pasado mes de Mayo

Dada lectura a la factura que el Sr. Far-  
 maceutico Esteban D. Leoncio Pastor May-  
 ral presenta con fecha de hoy al Sr. Alcal-  
 de por valor de Dos mil ochocientos vein-  
 tiseis pesetas con veinte centimos (2826-20 pta) im-  
 porte de los medicamentos suministrados a los enfer-  
 mos de la Beneficencia Municipal que se detallan en  
 la quinta factura durante el pasado mes de Mayo  
 La Comision Permanente despues de exami-  
 nar dicha factura se hallandola conforme con las  
 recetas que a las mismas se acompañan expedidos

por el Sr. Facultativo Titular por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe antes expresado se abone al interesado con cargo a la partida 56 cont. Unico Capt.º del presupuesto de Santa

Cuenta de Medicamentos  
suministrados a las Funcionarias  
municipales en el mes de Mayo

Leída la factura que el estado de Farmacia  
tri-titular presenta con un total de  
alcance por valor de cuatrocientas dieci  
nueve ochenta y cinco centimos (419-

35 ptas) importe de los medicamentos suministrados a las  
funcionarias que en la misma se detallan durante el mes  
de Mayo. La Comisión Permanente después  
de examinar dicha factura, hallándola conforme con los  
recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la mis-  
ma se acompañan por unanimidad se sirvió acor-  
dar prestarle su aprobación y que su importe se abone  
con cargo a la part. 56 cont. Capt.º 4º

Alta en el Padrón de la  
Beneficencia Municipal

Leída la lectura al escrito que el vecino  
de esta D. Damaso Casalblanca Duran di-  
rige con fecha veintisiete del pasado mes  
de Mayo al Sr. Alcalde en el que expone que encon-  
trándose su hijo Fernando de 16 meses de edad  
enfermo, y consecuencia de un ataque de parálisis  
infantil en las piernas y tuberculoso dado a conocerle  
por el Sr. Médico Titular el expresado referido niño  
en el Hospital del niño Jesús de Madrid para ser so-  
metido al tratamiento correspondiente a dicha en-  
fermedad y como carece de medios económicos para  
sustentar dicho tratamiento que según informe medi-  
co ha de durar 40 días, solicita se le incluya en  
el Padrón de la Beneficencia Municipal en unión  
de su familia compuesta de su esposa y dos hijos menores  
de edad. La Comisión Permanente terminada la  
lectura del referido escrito reconociendo la veracidad  
del mismo por unanimidad se sirvió acordar incluir



Instancia de D. Andrés Barraso Fuentes solicitando Alta del coche Seat 1.400 - B. especial en el servicio público de esta localidad

al referido Donmaso Casablanca Duran y familia en el Padrón de la Beneficencia municipal para el año actual -

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Andrés Barraso Fuentes dirige al Sr. Alcalde con fecha veintisiete del pasado mes de Mayo en la que expone que habiendo adquirido por compra el coche marca Seat 1.400 - B. Especial Matricula B. 10.570 de seis plazas con el fin de ponerlo al servicio público en esta localidad y en sustitución del coche marca Ford Matricula M. 75.111, que hasta ahora ha tenido puesto al servicio público, por haber vendido este ultimo coche, solicita le sea concedido el correspondiente Alta del coche recientemente adquirido y reseñado al principio para el servicio público en esta localidad.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad de su seno, acordar conceder al solicitante D. Barraso Fuentes la autorización para dar de Alta al coche Seat 1.400 - B. especial matricula B. 10.570 de seis plazas al servicio público de esta localidad y en sustitución del que tenía con anterioridad por haber vendido este ultimo -

Instancia de D. Andrés Barraso Fuentes solicitando la Baja del coche Ford al servicio público

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Andrés Barraso Fuentes dirige al Sr. Alcalde en la que expone que habiendo vendido el coche de su propiedad marca Ford matricula M. 75.111. que tenía al servicio público en esta localidad por haber adquirido otro coche marca Seat 1.400 - B. Especial de seis plazas solicita le sea concedida la Baja del referido coche por dar de Alta al que recientemente tiene adquirido. Lo

Comision Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad se sirvió acordar acceder a la solicitud y en su virtud conceder la Baja del coche marca Ford matricula M. 75.111 que el vecino de esta D. Andres Barrasa Fuentes tiene puesto al servicio publico en esta localidad

Instancia de D. Segundo Vivas Guadaña solicitando autorizacion para construir una cochera en su casa numero 9 de la Calle Iglesias

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Segundo Vivas Guadaña dirije al Sr. Alcalde de fecha de hoy en la que expone que deseando construir en la casa que habita n.º 9 de la Plaza Iglesias una cochera

su para encerrar vehiculos de traccion mecanica y necesitando para ello abrir una puerta exterior en la citada Plaza de 2 metros de anchura por 2-25 de altura o proximadamente, solicita la autorizacion para ello previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

La Comision Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberacion y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Vivas Guadaña la autorizacion necesaria para la obra por el mismo su licitante previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Aprobacion de diferentes Ingresos realizados por el Recaudador de Barrasa Dumas

Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de los Ingresos realizados por el Recaudador de Arbitrio

Sr. Barrasa Dumas durante el mes de Mayo, y la Comision Permanente des pues de examinar detenidamente dicha relacion y hallandola conforme con las partidas del Presupuesto por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion y que las expresadas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas articulos y Capitulos que se detallan

- a continuación
- Del Recaudador Sr. ~~Batallas~~ Demaso la suma de Cuatro  
 cientas dieciséis pesetas dieciséis centimos (416-10) im-  
 porte de lo cobrado por el de los arbitrios sobre consumo de  
 carnes y despojos en el mes de Mayo part 9 art 11 Cap 2º
- Del mismo Sr. la suma de Bayonetas veinticinco pesetas  
 importe de lo cobrado por el del arbº s/ Inspección sani-  
 taria de artículos alimenticios part 13 art 1º C. 3º
- Del mismo Sr. la suma de Dosecientas cuarenta y cua-  
 tro pesetas (244-00) importe de lo cobrado por el Servicio  
 de Matadero mes de Mayo part 15 art 1º Cap 3º
- Del mismo Sr. la suma de Noventa pesetas (90-00) im-  
 porte de lo cobrado por el del arbº sobre servicios del Cemente-  
 rio municipal part 16 art 1º Cap 3º
- Del mismo la suma de Trescientas sesenta y cuatro pesetas  
 (364-00) importe de lo cobrado por el del arbº s/ ocupación de  
 la vía pública con escombros part 19 art 1º Cap 3º (426-00)
- Del mismo Sr. la suma de Cuatrocientas veintiséis pesetas im-  
 porte de lo cobrado por el del arbº s/ Ventas ambulantes y Calle  
 Jeros y sobre camisas por las referidas venta ambulantes  
 en el mes de Mayo part 24 art 2º Cap 3º
- Del mismo la suma de Cuatrocientas noventa y dos pesetas  
 (492-00) importe de lo cobrado por el del arbº s/ Puertos fijos  
 de venta en la vía pública en el mes de Mayo part 27 art 2º

Impresor del Palco

Segundamente la Permanente acordó prestar su  
 aprobación a la factura que presenta el vecino de esta  
 Señoría Basas Moreno por valor de veinte pesetas im-  
 porte de la justificación que se le concede por la limpieza  
 del Palco llenada en el día treinta del pasado mayo,  
 que dicha suma se le abone con cargo a la part 9º art 11 C.

Alonso de la pensión a D.º Arum  
 curador Abella Rodriguez

Acto continuo la Comisión Permanente  
 por unanimidad acordó a pro-  
 puesta del Sr. Alcalde Urbanar a don

Donación Abella Rodriguez las cantidades siguientes  
 tres dos mil cien pesetas (2100-00) y mil cincuenta

(1.050 pes) impuesto de la pensión que la misma tiene que cobrar como viuda del Farmaceutico que fue de este pueblo de Campas de Orellana, correspondientes al 2º trimestre 1961, 1º trimestre 1962 respectivamente con cupos en la part. 19. artº 2º Capít. 8º y 75 artº 2º Capít. 3º respectivamente

Alquiler del Centro Fe. Seguidamente la Comandante por unanimidad de los vecinos de este pueblo y don Acacio presta su aprobación a la factura que la Compañía Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta y cinco pesetas del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico local en el pasado mes de Mayo, y que dicha factura se abone con cargo a la part. 4º artº 1º Capít. 2º

Cuota de abono de Telefonos y conferencias. Continúa en la factura a la factura que la Compañía Telefonica presenta por valor de Treinta y cinco pesetas y cinco centimos (334.35 pta) importe de la cuota de abono del telefono y conferencias y otros servicios durante el pasado Mayo, acordando la Comandante prestar a dicha factura su aprobación, que su importe se abone con cargo a la part. 6º artº 1º Capít. 2º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesión a las trece y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos, mandando extender la presente que firman los Sres. que asisten canonicos el Secretario y el que certifica



*[Handwritten signature]*

Xantrágo Pinc

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del 7 de Junio 1962

Después que asistieron  
Presidente  
D. Manuel Fernandez Luaces  
D. Juan Fernandez

en el pueblo de Villapouso siendo las doce horas del día siete de junio del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la

Don José Mancha Purdy  
Santiago Ponce Pineda  
Secretario  
D. Luis Barrera Sambrana

Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez  
Llamada los señores Tenientes de Alcalde cuyos nom-  
bres, y apellidos al margen se expresan, que con-  
stituyen la Comisión Municipal Permanente  
del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi  
como Secretario de la Corporación Municipal  
con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia  
por mi el Secretario se dio lectura del acta de la últi-  
ma sesión celebrada el día primero del actual  
la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones  
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario se dio  
lectura a las disposiciones y correspondencias  
oficiales habida durante la semana acordan-  
do la Permanente quedar enterada, y que por la  
Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte  
o interese a esta Corporación

Instancia de D<sup>ca</sup> María  
García Castañeda solici-  
tando licencia de obras.

Leída la instancia que la vecina de  
esta D<sup>ca</sup> María García Castañeda dirigió al  
Sr. Alcalde con fecha dos del actual en la  
que expone que deseando hacer obras en la  
casa de su propiedad n<sup>o</sup> 15 de la Calle de Portugal  
consistentes éstas en dar mas altura a la portada  
principal bechar piso y reparaciones interiores,  
solicita permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra  
que se trata de realizar tras breve deliberación y por  
unanimidad se sintió acordar conceder a la referida  
Sra. García Castañeda la autorización necesaria para  
llevar a efecto la obra solicitada, previo pago de los ar-  
bitrios municipales correspondientes.

Resolución de la Dirección General  
de Enseñanza Primaria sobre

Seguidamente uso de la palabra la Presiden-  
cia y manifiesta que por considerarlo de gran



Adquisición de 11.000 ruy } interes para esta localidad la resolución dictada  
 das para Comedores Escolares } por la Dirección General de Enseñanza Primaria de  
 fecha doce del pasado mes de Mayo inserta en el  
 Boletín oficial del Estado n° 126 correspondiente al día  
 Veintiseis del citado Mayo sobre adjudicación de 11.000  
 ruydas para Comedores Escolares con cargo al Fondo Nacio-  
 nal para el Fomento de Principio de Igualdad de Oportu-  
 nidades, se va a proceder por el Secretario a la lectura de  
 la mentada resolución, lectura que realizo yo el infias  
 crito en voz alta, y terminada que fué, la Comisión Per-  
 manente tras breve deliberación y reconociendo la  
 gran conveniencia e interes que ha de reportar a esta  
 localidad por unanimidad se acordó acordar la ins-  
 talación de un Comedor Escolar dentro del local que oca-  
 pa la Escuela unitaria de niñas n° 1 de esta localidad  
 con las instalaciones minimas precisas para su funciona-  
 miento dentro de los plazos que para este fin se estable-  
 cen en la mencionada Resolución.

Abono del fluido eléctrico, Leida la factura que la Empresa Hijos de Jacinto  
 a las Escuelas Nacionales } Guibon S.A. presenta al Sr. Alcalde por valor de Cien  
 to ochenta y tres pesetas Veinticinco centimos (183-25)  
 importe del fluido eléctrico suministrados a las dependen-  
 cias municipales, fuerza motriz durante el pasado  
 mes de Abril. La Comisión Permanente por unanimidad  
 acordó prestar su aprobación a dicha factura y que su impor-  
 te se abone con cargo a la part. 41 art. 11 Cap. 2.

Adquisición de sellos } continuación la Permanente acuerda por  
 de correos para el franqueo } unanimidad prestar su aprobación a la fac-  
 de la correspondencia oficial } tura que el Industrial Manuel Romero Gomez  
 presenta al Sr. Alcalde por valor de cien pesetas impor-  
 te de cien sellos de Correos de una peseta facilitados al Ayun-  
 tamiento con destino al franqueo de la correspondencia Ofi-  
 cial y que dicha suma se abone con cargo a la partida 39 ar-  
 tículo unico Cap. 2.

Resolución del Municipio

Resolución de este Municipio que presenta el Sr. Recaudador de las Contribuciones por el valor de Cincuenta y cinco pesetas con noventa y dos centimos (55-92) incluidos los recibos de la Cámara Oficial Sindical Agraria de la Provincia y el de Extensión de las plazas del Campo, correspondiente al Primer Semestre ordinario, la Comisión Permanente por unanimidad decidió acordar prestar su aprobación a dichos recibos y que su importe antes expresado se abone con cargo a la part. 44 art. 11 Cap. 2.

Y no habiendo más asuntos de que tratar como ningún Sr. Fomento quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma cincuenta minutos, mandando extender la presente que después de leído por mi en voz alta y hallándola conforme la firmé a las tres que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:



*[Signature]*

Santiago Prieto

*[Signature]*

Sesión del día 14 de Junio 1962

Señores que asisten  
Presidente

D. Miguel Fernández Suárez

1.º Fomento

D. José Manchego Prieto

D. Santiago Gonze Pineda

Secretario

D. José Carrero Llamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día catorce de Junio del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Suárez los señores Fomentos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Después el acto por la Presidencia permitió el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión



celebrada el día siete del actual la cual fue aprobada  
 Disposiciones, seguidamente por mi el Secretario de orden de la Presi-  
 dencia se dio lectura a las disposiciones, correspondien-  
 tes a las oficinas habidas durante la semana acordando  
 la Permanente quedar enterada, que por la Presidencia se  
 di cumplimiento cuanto respecto o interese a este Ayuntamiento.

Instancia de Don Pablo Gomez Murillo solicitando licencia de apertura de establecimiento -

Leída la instancia que el vecino de esta D. Pablo Gomez Murillo, dirige con fecha doce del actual al Sr. Alcalde en la que expone que habiéndose dado de alta en la Matrícula Industrial epigrafe 1.852 apartado B, del Impuesto Industrial Licencia Fiscal para ejercer la industria de Cafe-Bar, deseando abrir su establecimiento para el ejercicio de dicha Industria en la casa de su propiedad sita en la Calle Tipo, solicita se le conceda la oportuna licencia para la apertura del referido establecimiento.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo solicitado, conceder al referido D. Pablo Gomez Murillo la oportuna licencia para la apertura del establecimiento solicitado previo pago de la suma de doscientas cincuenta pesetas importe de la referida licencia cuya suma se ingresará en la depositaria Municipal con cargo a la part 12 art 1º Cap 3º.

Instancia de D.ª Encarnación Carrillo Morales solicitando autorización para enterrar un nicho en el de su madre política

Leída la instancia que la vecina de esta D.ª Encarnación Carrillo Morales dirige con fecha ocho del actual al Sr. Alcalde en la que expone que con fecha 5 del pasado Marzo elevó instancia en la que hacía constar que deseaba construir un nicho en el Cementerio Municipal con el fin de dar en su día sepultura al cadáver de su esposo D. Antonio Farrera Pardo fallecido el 28 del Agosto del pasado año y resultando que carece de medios económicos suficientes para llevar a efecto la compra del terreno y construcción del referido nicho, rogaba se tuviera por desistida de su

Anterior petición y en su lugar se le concediera la autorización necesaria para encimar un nicho en el que actualmente reposan los restos de su finado esposo cuyo nicho es propiedad de su madre política D<sup>a</sup> Doña Pura Rubiales.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad de sírvase acordar conceder a la referida Doña Barrillo Morales la autorización necesaria para encimar un nicho en el de su madre política Doña Pura Rubiales previo pago de la suma de 150 ptas de conformidad con la vigente Ordenanza Municipal, y que este acuerdo se comuniquen a la interesada para conocimiento y efecto.

Limpieza del Cementerio Municipal } Ordo seguido usa de la palabra El Primer

Consejero de Alcaldía de Mancha Prieta, y hace constar que el día siete del actual con motivo del entierro del vecino de esta D<sup>a</sup> Antonia Hurtado Casa Blanca observó que el Cementerio Municipal se encontraba poco menos que intrasitable debido al pasto tan grande que existe, por lo que entiende y así lo propone se acuerde invertir algunos jornales para la limpieza del mismo. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Mancha Prieta, y reconociendo la veracidad de las mismas y de conformidad con ellas por unanimidad de sírvase acordar a la Presidencia para que dedique unos jornales a la limpieza total del Cementerio Municipal, los cuales serán abonados con cargo a la part<sup>a</sup> 59 cont. única Cap<sup>t</sup>. 2<sup>a</sup>.

Alonso del premio de co. } Ordo lectura de la factura que el Sr. Pecos  
bramos al Recaudador de } donde Agente Ejecutivo D<sup>o</sup> Manuel Arista Ma  
Orbitrios de Orquesta Murillo } rillo presenta al Sr. Alcalde por valor de Dos  
mil novecientos setenta y ocho pesetas con

setenta y un centimos (2.978-71 ptas) importe del premio de cobranza que le corresponde por la recaudación de 174.467-80 pta en periodo voluntario durante el 2º trimestre del año actual

La Permanente después de examinar la referida factura por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación y que su importe antes expresado se abone con cargo a la part 7 art 1º Capít 1º

Suscripción al diario Hoy

La Permanente acordó seguidamente prestar su aprobación a la factura que el Sr. Redactor del diario Hoy presenta al Ayuntamiento por valor de treinta y cinco pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario y correspondiente al mes actual, y que la referida suma se abone con cargo a la part 52 art 1º C 2º

Adquisición de material de oficina

Trada lectura a la factura que la Imprenta de Murrieta Extremena presenta al Sr. Alcalde por valor de novecientas noventa y ocho pesetas con cincuenta centimos (998-50) importe del material e impresas de oficina que se detallan en las adjuntas notas de pedidos que se unen a la factura y que ha sido facultado al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales

La Permanente acordó prestar su aprobación y que dicha factura se abone con cargo a la part 38 art 1º C 2º

Aprobación de diferendos Impresos señalados por el Recaudador Sr. Arcas Murillo

Acto seguido por el Sr. Secretario se dio lectura a la relación de las cantidades recaudadas por el Cobrador de Babilis y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Sr. Arcas Murillo durante el 2º trimestre del año actual, acordando la Permanente prestar a los mismos su aprobación y que su importe se ingrese en la Depositaria municipal con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que se detallan en el presente comercio

Del Recaudador Sr. Arcas Murillo la suma de quinientas pesetas (500-00) importe de los cobrados por el del asb: municipal sobre riqueza Urbana part 3 art 1º C 1º

Del mismo Sr. la suma de quinientas pesetas (500-00) idem

parte de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre riquesa  
rustica part. 4. art. 1.º C. 1.º

Del mismo la suma de siete mil setecientos sesen-  
ta y cinco pesetas cincuenta centimos (7.775-50 pt)

Importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre  
ledos en el 1.º trimestre año actual part. 8 art. 11 C. 2.º

Del mismo la suma de noventa pesetas (90-00) im-  
porte de lo cobrado por el del arbitrio sobre inspeccion y recon-  
ocimiento leche de vaca part. 13 art. 1.º C. 3.º

Del mismo la suma de trescientas pesetas (300-00) impor-  
te de las multas impuestas por la Alcaldia en varios recim-  
os cobrados por el part. 40 art. 2.º C. 1.º y

Alquiler de la Casa Cuarta La Permanente fue informada que por  
tal de la Guardia Civil (el Sr Comandante del Puerto de la Guardia Ci-  
vil se habria expresado en la Depositaría mu-  
nicipal la suma de trescientas treinta y tres pesetas  
con treinta y cinco centimos (333-35) importe del  
alquiler de la Casa Cuarta de la Guardia Civil correspon-  
diente al pasado mes de Abril y acordó que dicha  
suma se ingresase en la part. 36 art. 3.º C. 5.º

Arbitrio sobre reconocimiento de articulo alimenticio (leche de vaca) } Por ultimo la Permanente acordó prestar  
su aprobacion al ingreso que el Ayuntamiento de Fernandopolis Ramires hace  
por valor de setecientos cincuenta pesetas (750-00) im-  
porte de lo cobrado por el del arbitrio municipal de inspeccion  
y reconocimiento articulo alimenticio (leche de vaca)

En el pasado mes de Mayo y que dicha suma se ingresase  
en la Depositaría con cargo a la part. 13 art. 1.º C. 3.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el  
Sr Presidente levanta la sesion a las trece horas mandando exten-  
der la presente que firman los señores que asisten de lo que certifico



*[Signature]*

Lautrayo Pica

*[Signature]*

sesión supletoria del día 22 de Junio 1962

Señores que asisten

Presidente

D Miguel Fernandez Suarez

Pres. Tenientes

D Jose Mancha Prieto

Santiago Ponce Pineda

Secretario

D Jose Carrera Larrana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce ho-  
ras del día Veintidos de Junio del año mil nove-  
cientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Con-  
sistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Miguel Fernandez Suarez, los Señores Tenientes de  
Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expue-  
san y que constituyen la Comisión Permanente  
del Ayuntamiento de este pueblo asistida de mi  
como Secretario de la Corporación con el fin de cele-  
brar la sesión supletoria del día de ayer Veintidós del  
actual la cual no pudo celebrarse por ser la festivi-  
dad del Corpus Christi;

Abierto el acta por la Presidencia por mi el  
Secretario se dió lectura del acta de la anterior celebrada  
el día catorce del actual la cual fue aprobada y  
ratificada.

Disposiciones  
oficiales -

Segundamente por mi el Secretario y de orden de  
la Presidencia se dió lectura a las disposiciones  
y correspondencia oficiales salidas durante la se-  
mana recordando la Permanente quedar enterada  
y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto  
afectó o interese a esta Corporación.

Instancia de Don Gregorio  
Muñoz Mayorga solicitando  
autorización para la instalación  
de un puesto del venta de mariscos en  
la proxima fiesta del Cristo -

Dada lectura a la instancia que D Grego-  
rio Muñoz Mayorga vecino de Celmendrale  
yo, dirije con fecha catorce del actual  
dirije al Sr. Alcalde en la que expone que  
dedicándose a la venta de mariscos y desean-  
do instalar durante las fiestas del 13 al 15 de  
septiembre proximo en esta localidad un puesto para la  
venta de marisco de 2.50 por 1 metro, así como terreno  
para una Caseta de bebidas de 8 metros de fachada por 3 de  
fondo, solicita se le conceda las expresadas terrenos  
mediante el pago de los arbitrios municipales correspon-  
dientes; el sitio para la venta de mariscos el de todas las

antes. La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad se suscribió acordando conceder al solicitante Sr. Manuel Mayorga el terreno que en la misma solicita pre-  
vio pago de los arbitrios correspondientes.

Telegrama al Excmo Sr. Gobernador Civil.

Sepridamente hace uso de la palabra la Pre-  
sidencia, y manifiesta que como consecuencia  
de las reuniones por la prensa, de todos los pun-  
tos de España se están dirigiendo al J. E. el Jefe del  
Estado Español a través de las Autoridades provin-  
ciales telegramas de adhesión a su persona ante  
la campaña que los enemigos del Regimen han lanza-  
do desde el extranjero y con tal motivo ha cursado  
con fecha 16 del actual el siguiente telegrama al Excmo  
Sr. Gobernador Civil: "En nombre del Ayuntamiento,  
Consejo Vecinal, Vecindario y mio propio, testimonio  
a V. E. inquebrantable adhesión al Caudillo, le cie-  
ga en su política y decisivos combates incondicionales  
contra los traidores y enemigos del Regimen, que  
nos dio, paz, bienestar y progreso."

La Comisión Permanente por unanimidad  
acuerda prestar su aprobación a dicho telegrama y que  
el importe del mismo que asciende a veintinueve pesetas  
se abone con cargo a la part. 93 art. 3 Capít. 7.

Abono de las costas del sellado  
de una zanja en la Calle  
Fraseras de Pastripal.

Continuación la Permanente acuerda  
prestar su aprobación al jornal invertido  
por el vecino de esta Antonio Bernato Mar-  
fuer con una caballera en rellenar una zan-  
ja que existía en la Calle Fraseras de Pastripal y que  
dificultaba el tránsito de carruajes por la misma y  
que dicho jornal que asciende a la suma de setenta  
pesetas se abone con cargo a la part. 33 art. 1º Capít. 1º.

Organización de un ejemplar  
del Reglamento de Actividades del Males.

Acto seguido la Permanente acordó por una-  
nidad la propuesta del infrascrito secretario





tas, necesarias e insalubres

y de examinarlo, la adquisicio de un ejemplar del nuevo Reglamento de Actividad de Maletas, insalubres, nocivas y peligrosas aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 30 de Noviembre de 1961 (B. O. del 8, del dia 7 de Diciembre siguiente) que ha sido editado y consentido por la Revista "El Consultor de los Ayuntamientos" y cuyo precio de Noventa y nueve pesetas con setenta y cinco centimos (99-75 pts) se abone con cargo a la part 87 art. 5º Capít. 5º

Pago de la subvencion concedida al Asilo de esta localidad

Usa de la palabra la Presidencia, y manifiesta que la R. M. de la R. M. de Mad. Superior de Formacionistas Exclavas de Maria de esta localidad le habia escrito supando se le abonara alguna subvencion para el sostenimiento del Asilo de Ancianos, Refugio Infantil que las mismas tienen establecido, y como en el presupuesto figura una consignacion de mil pesetas para esta atencion se propone se abone la misma.

La Comision Permanente acordada las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con las mismas por unanimidad acordado se abone a la R. M. de Mad. Superior de la Formacionistas Exclavas de Maria la subvencion de mil pesetas para el sostenimiento del Asilo de Ancianos y Refugio Infantil con cargo a la part art. 1º Capít. 8º

Adquisicio de bombillas y otras efectos para limpieza del Ayuntamiento

Dada lectura a las facturas que los Lindus Siles de esta D. D. de Badajoz Ferrero presenta por valor de cincuenta y tres pesetas diez centimos por valor de seis bombillas facilitadas para el alumbrado publico; y Heredera de Juan Bermejo por valor de Cuarenta y seis pesetas treinta centimos (46-30) importe de los articulos que en la misma se detalla facilitados para la limpieza de las dependencias municipales la Comision Permanente por unanimidad acuerda prestar a las mismas

Adquisición de material  
de oficina

su aprobación y que sus importos antes indicados se abona  
a las respectivas perceptores sin cargo a las partidas 70 y 41 artí-  
culo Único Capít 3º respectivamente

Dada lectura a la factura que la Imprenta Helasio  
Imenes Legado presenta al Sr. Alcalde por valor de  
cuatrocientas veintidós pesetas (422-00) importe de  
Quinientos sobres blancos tamaño oficio sembrados con  
destino al servicio de las dependencias municipales, la Per-  
manente después de examinar esta factura por unanimi-  
dad se acordó prestarle su aprobación y que en un  
parte se valore con cargo a la part 38 art 1º Capít 3º

Y no habiendo más asuntos de que tratar y  
como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra  
el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas ha-  
biéndose invertido en la misma una hora y mandando  
extender la presente que firman los Sres que asistieron de lo  
el Secretario certifica



*[Handwritten signature]*

Santiago Ponce Rueda

Sesión ordinaria del 28 de Junio 1962

Señores que asisten  
Presidente

D. Miguel Fernandez Luaces

Sres Teniente

D. Jose Mancha Prieto

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. Luis Carrera Lampina

En el pueblo de Villagorda siendo las doce  
horas del día Veintiocho de Junio del año  
mil novecientos sesenta y dos se reunieron  
en esta Casa Consistorial, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez  
Luaces los Sres Tenientes de Alcalde cuyos  
nombres y apellidos al margen se expre-  
san y que constituyen la Comisión Man-  
comun Permanente del Ayuntamiento de este pueblo  
asistido de mi como secretario de la Corporación con  
el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para  
este día

Leído el acta por la Presidencia por mi

el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia veintido del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones segundamente por mi el Secretario se dio lectura oficial de las disposiciones y correspondencia oficial recibida durante la semana recordando la Permanentemente quedas enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecto o interes a esta Comision

Definicion de fondos para el mes actual - Recaudacion por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de los pagos que como fin del mes actual, estando fuere del corriente entre los de hacer se por la Depositaria a los funcionarios activos y pasivos asi como gratificacio por limpieza de la Casa Comunal, gratificacio a los tres Maestros Nacionales por limpieza y a defaccion locales escuelas, gratificacion por asistencia medica a funcionarios municipales, cuyos pagos asijende a la suma total de Quince mil ochocientas y treinta y cuatro pesetas con veinte centimos (15834.20)

La Comision Permanente despues de examinar detenidamente dicha relacion hallandola conforme con las correspondientes partidas del presupuesto por unanimidad se sintio acordar prestar a dicha relacion su aprobacion, que su importe antes expuesto se abone con cargo a las partidas articulos y Capitulo que se detallan en la mentada relacion

Limpieza del Pilar, segundamente la Permanente fue informada (del que por el vecino de esta se habia) Ignacio Raza Moreno se habia limpiado con fecha veintiseis del actual el Pilar, y acordo quedas enterada y conforme y que se abone al mismo la suma de veinte pesetas en concepto de gratificacion con cargo a la part 90 art 106

Gratificacion por relleno de matrices - Nota de la palabra la Presidencia y manifiesta que con el fin de activar el relleno de las matrices y se

cillos para el cubro de los distintos asbestinos municipales requirio la ayuda del vecino de esta D. Andres Sanchez Zapia el cual ha estado aratrodino ayudando en dicho cometido por lo que propone se le conceda alguna gratificacion por dichos servicios. La Comision Permanente de conformidad con lo propuesto por la Presidencia acuerda por unanimidad conceder al referido de Sanchez Zapia la gratificacion de Cien treinta pesetas (130-00) la cual se le abonara con cargo a la part 43 art. 11. Capitulo 2.

Abono de trabajos realizados por D. Antonio Hurtado Casablanca

Dada lectura a la factura que la Venta de Antonio Hurtado Casablanca presenta al Sr. Alcaide por valor de Trescientas cuarenta y seis pesetas (346-00) importe de los trabajos que se de hallan (facilitados) digno realizados por su fomento expres en las Rescuerdas Nacionales la Permanente por unanimidad acuerda aprobar dicha factura y que el importe de la misma se abone a la mencionada. Se da con cargo a la part 41 art. 11. Capitulo 2.

Abono del arreglo de un cubro para el paso salobre

Dada la factura que el industrial herrero Santiago del Arco presenta al Sr. Alcaide por valor de Cuarenta y cinco pesetas (45-00) importe del arreglo de uno de los cubros del paso salobre. La Permanente acuerda por unanimidad aprobar dicha factura y que su importe se abone al interes de con cargo a la part 90 art. 1. Capitulo 6.

Arreglo del arroyuelo que pasa por delante del Cerralon de D. San Diego Ponce

Seguidamente la Presidencia manifiesta que en el dia de ayer ha estado el vecino de esta Blasio Susado Ferez echando, en union de otros compañeros y por iniciativa propia, gran cantidad de caliche en el arroyuelo que pasa por delante del cerralon de D. Santiago Ponce, con el fin de facilitar el paso de carruajes por dicho sitio por lo que propone se le conceda una gratificacion por dichos trabajos. La Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por

unanimidad se acordó conceder al referido Sr. Sando Ferrer la suma de Cincuenta pesetas (50-00) en concepto de gratificación y que la misma se le abone con cargo de la part 33 art. 1.º Cap. 1.º

Abon de la vacunación del perro de la Guardia Civil en los años 1961 y 1962

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que por el Sr. Inspector Municipal Veterinario se le ha hecho saber que tanto en el año actual como en el anterior ha practicado la vacunación al perro perteneciente al punto de la Guardia Civil, cuyos derechos de vacunación debe ser abonado por este Municipio siendo el importe de cada vacunación el de diecinueve pesetas por ello lo pone en conocimiento de la Permanente y propone se abone a dicho Sr. la suma de Ciento y ocho pesetas importe de los dos citados años. La Permanente acuerda las manifestaciones de la Presidencia de serida por unanimidad se abone a dicho Sr. Inspector Veterinario la suma antes analizada con cargo a la part 93 art. 3.º Cap. 1.º

Clausura del Curso escolar 1961-62

Continúa la Presidencia y manifiesta que como se consta a los reunidos en la mañana del día de ayer tuvo lugar la clausura del curso escolar 1961-1962, con la asistencia de Autoridades y Maestros Nacionales y a la terminación del mismo invitó en nombre de la Corporación con una copa de vino y dulces a la Autoridad y número haciendo imputado dicho obsequio la suma de Ciento y ocho pesetas lo que pone en conocimiento de la Permanente para la resolución que proceda. La Permanente acuerda las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acordó conceder y prestar su aprobación a dicha invitación hecha a los Sres. Maestros y niñas y que el importe del mismo sea la suma de 38-00 pesetas se abone a D. Sebastián Carbajo de quien se fue quien dio dicho refresco con cargo a la part 93 art. 3.º Cap. 1.º

Gratificación por confección de pan para el alimento escolar

Usa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que se ha visitado la vecina de esta M...

Fernando Moreno Ruiz para manifestar que hasta mediados del mes actual y durante los meses de Abril y Mayo ha estado encargada de la confección de la leche para el alumbrado escolar de los niños por lo que se interesaba se le abonara alguna cantidad por ello.

La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia que unanimidad se acordó acordar conceder a la referida Srta Moreno Ruiz la suma de Cien to setenta y cinco pesetas (175.00) en concepto de gratificación por dichos trabajos abonándose dicha suma con cargo a la part. 43 art. 3.º Capít. 1.º

No habiendo más asuntos de que tratar y como ninguno de los señores de Alcaldes quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión a la que se hará habiéndose invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que forman las firmas que asisten de lo que certifico.



Santiago Pico

Jose Bastida

Sesión ordinaria del día 5 de Julio 1962

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernandez Suarez

Tres Vocales

D. Jose Mancha Prieto

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. Jose Camero Lamorna

En el pueblo de Villagonzalo a las doce horas del día cinco de Julio del año mil novecientos sesenta y dos, se reunieron en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los tres Vocales del Ayuntamiento cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria para este día.

Ordinó el Sr Alcalde por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión.

celebrada el día veintiocho del pasado mes de Junio la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones { Requiritamente por mi el Secretario se dio lectura  
oficiales } y las diversas cuntas y correspondencia oficial habida  
durante la semana recordando la Permanente que  
dus enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento  
a cuanto respecta o interesa esta Corporación

Instancia de Don Martin Vinas Pena solicitando licencia de obras

Deida lectura a la instancia que el vecino de esta D. Martin Vinas Pena dirije al Sr. Alcalde con fecha veintiocho del pasado mes de Junio al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer obras en la Casa de su propiedad número 31 de la Calle Portugal consistentes en poner cerricos nuevos y colocar algunos pilos fijos que solicita el permiso para ello. La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordar conceder al referido Sr. Vinas Pena la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada poris pago de las contribuciones municipales correspondientes

Instancia de Hijos de Andres Sasam solicitando licencia para obras

Deida la instancia que el vecino de esta D. Jose M<sup>o</sup> Sasam Casablanca dirije en nombre de Hijos de Andres Sasam al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado mes de Junio en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 9 de la Calle Espina consistentes las mismas en poner techumbre nueva de pajar y arreglo de la pared de la fachada que da a la Calle Espina y solicita permiso para ello. La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordar conceder a las referidas D. Sasam Casablanca la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada por

Aprubacion de diferentes  
ingresos del Recaudador Sr  
Barraso Domero

vis pago de las culituras municipales correspondientes  
Seguidamente por mi el secretario y de  
orden de la Presidencia se dio lectura de la  
relacion de los ingresos realizados por  
el Recaudador de Arbitrios Municipales

Sr D Muestro Barraso Domero durante el pasado mes  
de Junio acordando la Permanente despus de exami  
nar dicha relacion prestarle su aprobacion y que  
la misma ingrese en la Depositaria Municipal con  
cargo a las partidas extrinsecas y Capitulas que se deta  
llan o continuacion

Del Recaudador Sr Barraso Domero la suma de Cuarenta y cuatro  
(504.20) pto importe de lo cobrado del arb<sup>o</sup> / puestos fijos en la  
Plaza o Via publica part: 2 art: 2 Capt: 3<sup>o</sup>

Del mismo Sr Cuatrocientos treinta y cinco pesetas con setenta y cin  
co centimos (430.75) importe de lo cobrado por el del ar  
bitrio sobre carnes y despojos part: 9 art: 11 Capt: 3<sup>o</sup>

Del mismo Sr Quinientas catorce pesetas (514.00) pto im  
porte de lo cobrado por la Limpieza y reconocimiento de artice  
los alimenticios part: 13 art: 1<sup>o</sup> Capt: 3<sup>o</sup>

Del mismo Sr Doscientas cuarenta y cinco pto (245.00) impo  
rte de lo cobrado por el del arb<sup>o</sup> / servicios del Matadero Mun  
icipal part: 15 art: 1<sup>o</sup> Capt: 3<sup>o</sup>

Del mismo Sr la suma de Treinta pesetas (30.00) impo  
rte de lo cobrado por el del arb<sup>o</sup> / servicios del Cementerio Mun  
icipal part: 16 art: 1<sup>o</sup> Capt: 3<sup>o</sup>

Del mismo Sr la suma de Ochenta y ocho pesetas (88.00) im  
porte de lo cobrado por el del arb<sup>o</sup> / ocupacion de la Via pu  
blica con escombros part: 19 art: 2<sup>o</sup> Capt: 3<sup>o</sup>

Del mismo Sr la suma de Cuatrocientos pesetas (400.00)  
importe de lo cobrado por el arb<sup>o</sup> municipal por ventas ambul  
tes y Gallegos y Concretas en el mes de Junio part: 24 art: 2<sup>o</sup> C<sup>o</sup>

Cuenta de medicamentos y Dada lectura a la factura que el Sr Forna  
a la Beneficencia en Junio / ciertos fipular de donacion por don Mayor  
Lenta el Sr Alcaide por valor de noventa



cienas ochenta pesetas con cincuenta centimos (980-50) importe de los medicamentos por el mismo suministrados a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Junio. La Permanente despues de examinar detenidamente la misma, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estubas y que a la misma se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion y que su importe antes indicado se abone al interesado con cargo a la part 56 art. 11 Cap. 2º

Cuenta de medicamentos suministrados a las funcionarias municipales en el mes de Junio } Se da la factura que el citado Sr. Farmacéutico presenta al Sr. Alcalde por valor de doscientos noventa y dos pesetas con cuarenta y cinco centimos (292-45) importe de los

medicamentos suministrados a las funcionarias municipales que en la misma se detalla durante el pasado mes de Junio. La Permanente despues de examinar detenidamente dicha factura, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estubas que a la misma se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion y que su importe antes expresado se abone con cargo a la part 37 art. 2º Cap. 1º

Arbitrio sobre expedicion del timbre y sello municipal } A continuacion fue informada la Comision Permanente de que por el Auxilio de este Ayuntamiento Sr. Tesoro D. D. se

habia ingresado en la Dehesaria Municipal la suma de D. 295-00 importe de la cobrada por el del arbitrio Municipal sobre expedicion del timbre y sello municipal por el mismo expedido durante el primer Semestre del año actual, acordando la Permanente prestar su aprobacion y que dicha suma se ingrese con cargo a la partida 10 articulo primero Capitulo Tercero del presupuesto de Luzes.

Alquiler del Centro telef. y  
nicho de esta Villa

Secundariamente la Permanente acordó por unanimidad prestar su aprobación a la factura que la Compañía Telefónica presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico de esta Villa y correspondiente al pasado mes de Junio y que dicho suma se abone con cargo a la part. 6ª art.º 11. Cap. 2º

Cuota de alumbr. y confes. -  
servicios oficiales

A continuación la Permanente después de examinar detenidamente la factura que la Compañía Telefónica presenta al Sr. Alcalde por valor de Trescientas una pesetas con setenta centimos (301-70 pts) importe de la cuota de alumbr. y confesiones oficiales habidas durante el pasado mes de Junio, acordando la Permanente prestarle su aprobación y que su importe antes expresado se abone con cargo a la part. 6ª art.º 11. Cap. 2º

Adquisición de lámparas  
para el alumbrado publico

Dada lectura a la factura que el Sr. D. Pedro Martín Vergel presenta al Sr. Alcalde por valor de cincuenta pesetas importe de cinco lámparas facilitadas para el alumbrado publico, la Comisión Permanente después de examinar dicha factura por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe antes expresado se abone al interesado con cargo a la part. 6ª art.º 11. Cap. 2º.

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno se quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la Sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose intertido en la misma una hora y quince minutos mandando extender el presente acta que despues de leído por mí el Secretario

en vos alta es firmada por los tres que asistieron a todos  
yo el secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Santiago Pineda

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del 12 de Julio 1962

Personas que asistieron

- Presidente  
D. Manuel Fernandez Torres
- Pres. Feriantes  
D. José Mancha Pineda
- Secretario  
D. José Carrera Lamana

En el pueblo de Villavieja de Alcantara siendo las doce horas del día doce de Julio del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Torres, las Pres. Feriantes del Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que con el fin de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo acordados de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Al ser el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día cinco del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
Oficiales

Expedidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto se refiere o interese a esta Corporación.

Instancia de D.º Label Moreno Castañeda solicitando licencia de obras

Dada lectura a la instancia que le ve rina de esta D.º Label Moreno Castañeda diñje al Sr. Alcalde con fecha del día 10 del actual en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º de la Calle España consistente las mismas en pequeñas reparaciones en los pisos interiores de la misma soli

cita la oportuna autorización para ello. La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordar conceder a la solicitante la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Instancia de D<sup>ca</sup> Petra Parejo Cidoncha solicitando licencia de obras

Recibida la instancia que la vecina de esta D<sup>ca</sup> Petra Parejo Cidoncha dirige al Sr. Alcalde con fecha diez del actual en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n<sup>o</sup> de Viga consistente en levantar la pared de la trasera del corral y cerrar el tejado, solicita se le conceda el permiso necesario para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación por unanimidad se sintió acordar conceder a la solicitante Sr. Parejo Cidoncha la autorización necesaria para llevar a efecto dicha obra previo pago de los derechos o arbitrios municipales correspondientes.

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz en el 2<sup>o</sup> trimestre del año 1962

Dada lectura acto seguido por el Secretario a la cuenta que el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Francisco Somala Arguer

presenta al Tribunal con fecha treinta del pasado mes de Junio. comprensiva del movimiento de los fondos de este municipio, que abran en su poder. habido durante el segundo trimestre del año actual de lo que resulta que en fin del primer trimestre del año actual había una existencia de fondos en su poder y a favor de este Ayuntamiento de ochocientos setenta y tres pesetas treinta y nueve centimos (873.39 pta) que la cantidad por el mismo recaudada durante el expresado 2<sup>o</sup> trimestre fue de -

trece mil novecientos cincuenta y dos pesetas con nueve centimos (13.952-09 pts) que unidos a la existencia en su poder antes indicada hacen un total de Veintidós mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con cincuenta y ocho centimos (22.674-48 pts) y que los pagos realizados por dicho Señor durante el expresado trimestre ascienden a la suma de Quince mil trescientas cincuenta y seis pesetas con setenta y cuatro centimos (15.356-74 pts) que descontada de la cantidad antes indicada resulta una existencia en poder del Agente en fin del 3º trimestre y a favor del Ayuntamiento de Diez mil trescientas diecisiete pesetas con setenta y cuatro centimos (7.317-74)

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta y hallándola conforme con las justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que se comuniquen este acuerdo al intereseado para su conocimiento y efectos

Pago del alquiler del Local que ocupa la escuela de niñas númº 3 de esta Villa

Creación de la Comisión Permanente acordó por unanimidad, a propuesta del Sr. Alcalde don María de Fuero, Medrano, García López la suma de Dieciséis mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con cincuenta centimos (16.655-50 pts) importe del alquiler del local propiedad de dicho Sr. que ocupa la escuela unitaria de niñas nº 3 de esta Villa y que dicha suma se abone por cargo a la part. 40 part. 16 Capít. 9º

Abono del Fondo eléctrico a las dependencias municipales

Señal las facturas que la Empresa Hijos de Lacio y Simón Sª presentan al Sr. Alcalde por su total importe de Ciento ochenta y ocho pesetas setenta centimos (188-70) importe del Fondo eléctrico suministrado a las Casas Consistoriales y dependencias municipales en el pasado mes de Mayo, la Comisión Permanente después de examinar dichas facturas hallándolas legales por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a las mismas y que su importe antes expresado se abone con cargo a la part.

Alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil } toda 66 art. 11 Cap. 2.  
Acto segundo la Permanente fue informada por la Presidencia de que por la Dirección General de la Guardia Civil se había ingresado en la Depositaria Municipal la suma de trescientas treinta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos (333-35) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel propiedad de este Ayuntamiento correspondiente al pasado mes de Mayo, acordando que dicha suma se ingrese con cargo a la partida 30 art. 3 Cap. 5.

Ingreso por el arbo sobre inspección y reconocimiento de artículos alimentarios (leche de vaca en Junio) } seguidamente la Comisión Permanente acordó por unanimidad prestar su aprobación a la suma de setecientos ochenta y seis pesetas (780-00) cantidad recaudada por el Alguacil de este Ayuntamiento D. Fidel Ferrnanda Parrica, del arbo sobre inspección y reconocimiento de artículos alimentarios (leche de vaca) y correspondiente al pasado mes de Junio, y que dicha suma se ingrese con cargo a la partida 13 art. 1º Cap. 3º del presupuesto de Ingreso.

Ingreso por el alquiler que ocupa la Hermandad Mixta Sindical } Acto continuo la Permanente acordó por unanimidad prestar su aprobación a la cantidad de trescientas sesenta pesetas (300-00) que la Hermandad Sindical de esta localidad abona a este Ayuntamiento en concepto de pago del local que ocupa la misma propiedad de este Ayuntamiento y correspondiente al segundo trimestre del año actual y que dicha suma se ingrese en la depositaria Municipal con cargo a la partida 42 art. 11 Cap. 7º del presupuesto de Gastos en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguna de las señoras quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece.

hora y trece minutos habiéndose convertido en la misma una hora, trece minutos y mandando extender el presente acta que firman los señores que asistieron de lo que yo el secretario certifico:



*[Signature]* Santiago Ponce  
*[Signature]* Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 19 de Julio 1962

- Señores que asistieron
- Presidente
  - D. Miguel Fernandez Suarez
  - Señores Fomentos
  - D. Jose Mancha Prieto
  - Santiago Ponce Rueda
  - Secretario
  - D. Jose Carrera Zamora

En el pueblo de Villapalos de Guadalupe siendo las doce horas del día diecinueve de Julio del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los señores Fomentos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que con el fin de cumplir la misión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como

Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día doce del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana, acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se le cumpliera todo a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Luciano Ramos Andujar solicitando licencia para obrar

Dada lectura a la instancia que el Sr. D. Luciano Ramos Andujar dirigió con fecha dieciséis del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesitaba hacer obras en la casa de su propiedad n.º 1.ª de la Calle Obispo-

Felix Jeto consistente la misma en reparar ciertas de  
perfecto del tejado solicita el permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que  
se trata de realizar tras breve deliberación y por unani-  
midad se sintió acordar conceder al referido Sr. Pe-  
rmas Andujar la autorización necesaria para llevar  
a efecto la obra solicitada previo pago de los arbit-  
rios municipales correspondientes.

Instancia de D Francisco  
Felix Sosa solicitando  
licencia para obras -

Leída continuación la instancia que el  
Vecino de esta D Francisco Felix Sosa de  
dijo confecta diecisiete del actual al Sr. Al-  
calde en la que expone que desea hacer obras  
en la Casa de su propiedad Calle España nº 1 con-  
sistente las mismas en levantar unas tapias en las  
traseras del corral de la citada casa solicita el  
permiso para ello.

La Comisión Permanente  
vista la obra que se trata de realizar tras breve  
deliberación y por unanimidad se sintió acordar  
conceder al solicitante Sr. Felix Sosa la au-  
torización necesaria para llevar a efecto la obra  
por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios  
municipales correspondientes.

Instancia de Dª Isabel  
Mareno Castañeda solici-  
tando licencia de obras -

Dada lectura continuación a la ins-  
tancia que la vecina de esta Dª Isabel  
Mareno Castañeda dijo confecta del  
día doce del actual al Sr. Alcalde en la  
que expone: Que desea hacer obras en la casa  
de su propiedad nº 5 de la Calle España consisten-  
tes las mismas en poner cañiso nuevo a la techumbre  
así como poner piso en el interior o pasillo de la ci-  
tada casa solicita el permiso para ello -

La Permanente tras breve deliberación  
y por unanimidad se sintió acordar conceder a la  
referida Srª Mareno Castañeda la autorización  
necesaria para llevar a efecto la obra solicitada



Decisión de la Junta Provincial. Acto continuo se dio lectura a la  
 de) limitación concediendo permisos } comunicación que el Sr. D. Fe. Pro-  
 para asuntos propios al Inspector } vincial de Familia dirige con el número  
 Municipal Veterinario } 8.375, fecha diecisiete del actual al  
 Sr. Alcalde en la que participa que en

uso de las facultades que le concede las disposiciones vi-  
 gentes concede un permiso de treinta días para asun-  
 tos propios al Sr. Veterinario Titular de esta Villa Don  
 Rafael Galan Lacedo y que durante la ausencia del  
 mismo quedará encargado de los servicios el Ti-  
 tular de Zorra de Alange D. Juan Cruzillo Urarreta.  
 La Comisión Permanente acordó por unanimi-  
 dad quedar enterada y conforme -

Alegro de la paga extra } seguidamente usa de la palabra la Pre-  
 sideria del 18 de Julio } sidencia y manifiesta que el día de

ayer dieciocho del actual se celebró el  
 XXVI Aniversario del Glorioso Ascenso Nacional  
 y que con motivo de dicha festividad se de aborrase  
 a todos los funcionarios municipales la paga extra  
 dinaria del 18 de Julio por lo que propúese acordar  
 de dicho abono, la cual según justificante y mi-  
 nima que pase de manifiesto a ciencia y feso-  
 rra total de Nove mil Cuatrocientas treinta y  
 cuatro con noventa y cinco ctms (9.434-95 pts)

La Comisión Permanente despues de examinar  
 detenidamente los justificantes y manifiesta enter expe-  
 sada por unanimidad se surrió acordar prestarse  
 en aprobacion y que en importe se abone a los res-  
 pectivos perceptores con cargo a las partidas del 2 al  
 5-8, 19 del art. 1.º Cap. 1.º y 3 respectivamente

Adquisición de impresos y } Dada lectura a la factura que la Imprenta  
 material de Oficinas } Helain Lomener de Villanueva de la Serena presenta  
 al Sr. Alcalde por valor de mil ciento treinta y ocho pe-  
 setas importe del material e impresos de Oficinas que se

detalla en la adjunta factura facilitada el Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha factura y hallándola conforme con el material servido por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación y que su importe se abone con cargo a la partida 38 art. 11 Cap. 2.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como tampoco la Femenia de Alcalde quise en uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos habiéndose intertido en la misma una hora y cincuenta minutos; mandando extender fu presente que después de leído por mí el Secretario hallándola conforme la firman los Sres que componen de lo que yo el Secretario Certifico



Santiago Pina

José Carrera

Sesión del día 26 de Julio 1962  
 Señores que asisten  
 Presidente  
 D. Miguel Fernandez Suarez  
 Sres Femenias  
 D. José Mancha Prieto  
 " Santiago Ponce Pineda  
 Secretario  
 D. José Carrera Yamane

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día veintiseis de Julio del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Sres Femenias de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria de mañana para este día

Alcance el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión

celebrada el día diecinueve del actual la cual  
fue aprobada y ratificada

Desposiciones } Seguidamente por mi el secretario y de un  
oficiales } donde la Presidencia se dio lectura a las dis-  
posiciones y correspondencia oficiales habi-  
do durante la semana recordando la Perma-  
nente quedar enterada y que por la Presidencia  
se de cumplimiento y cuanto a efecto o interese  
a esta Corporación

Requerimiento al vecino } Usa de la palabra la Presidencia y una  
D. Juan Roman Carochin para } solicita que se le conceda que el ve-  
que se le sea la tierra depositada } cino de esta D. Juan Roman Carochin tiene  
en la plaza publica } acumulada gran cantidad de tierra en la  
puerta falsa de la casa de su propiedad que  
da a la Calle de Portugal cuya tierra dificulta el tran-  
sito rodado por la misma y constituye al propio tiempo  
un peligro para el paso de los vecinos, por lo que se  
pone en conocimiento de la Permanente a los efectos oportunos,  
La Permanente vista las manifestaciones de  
la Presidencia por unanimidad acordó acordar se  
requiera al expresado Sr. Roman Carochin para que  
en el plazo de cuarenta y ocho horas se le sea la dicha  
tierra dejando libre el tránsito por referido sitio y  
que caso de no realizarse en el plazo indicado se  
haya a efecto por esta Alcaldía y Acosta del inte-  
resado.

Instancia de D. Francisco } Dada lectura a la instancia que el  
Gallardo Delgado solicitando } vecino de esta D. Francisco Gallardo Delgado  
terreno en el cementerio para } dirige con fecha veinte del actual al  
la construcción de un nicho } Sr. Alcalde en la que expone que habiendo  
fallecido su esposa D. Antonia D. San  
Mateo y deseando construir un nicho en el Cemen-  
terio municipal para dar sepultura a su cuerpo el  
solicitante se le concede un trazo de terreno de 2-80  
metros cuadrado para la construcción del mismo

La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Salas de Delgado los 2-80 metros cuadrados de terreno del Cementerio municipal previo pago de su importe para la construcción del nicho solicitado según las vigentes Ordenanzas municipales.

Distribución de gastos para el mes actual

Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que este Ayuntamiento como fin del mes actual ha de hacerse al personal activo y pasivo tanto técnico como administrativo y subalternos, gratificación de limpieza de Casas Consistoriales, cuyos pagos ascienden a la suma total de Catorce mil seiscientos setenta pesetas con veinte centimas (14.670-20 ptas)

La Permanente después de examinar detenidamente dicha relación y hallándola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad se sirvió acordar que en su día se abone el importe de los referidos pagos a los respectivos perceptores con cargo a las partidas de artículo y capítulo que se detallan en los correspondientes mandatos de pago.

Adquisición de material de oficina

Se dio lectura a la factura que la Imprenta Exeja de San Benito presenta al Sr. Alcalde por valor total de Seiscientos ochenta y dos pesetas con noventa y cinco centimas (682-95 ptas) en parte del material e impresos de oficina que en la misma se detalla, la Comisión Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe antes expresado se abone con cargo a la partida 38 artículo Único Capítulo 2º.

Gratificación al Sr. Sanchez Tapia por los trabajos realizados en sustitución del Sr. Borrero

Usa seguidamente de la palabra la Presidencia y hace saber a los señores que el Recaudador y Excmo. Municipal don Modesto Borrero Donoso ha estado enfermo durante los días 5-6-7 y 8 del actual enfermo y por prescripción facultativa ha tenido que guardar reposo por lo que no ha podido dedicarse a sus obligaciones y por ello requirió al vecino de esta villa don Andres Sanchez Tapia para que accidentalmente se encargara de la recaudación de los arbitrios municipales durante la enfermedad del Sr. Borrero, y habiendo desempeñado dicho Sr. Sanchez Tapia sus obligaciones del citado Sr. Borrero, lo pone en conocimiento de la Permanente y propone se le conceda alguna gratificación por dichos trabajos. La Permanente veidas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar concebir al referido Sr. Sanchez Tapia la suma de doscientas pesetas en concepto de gratificación por referidos servicios cuya suma se abonará al interesado con cargo a la part. 7.ª art. 1.º Cap. 1.º

Abono de un jornal por la limpieza de espina en la Calle Vigo a la Estación

Acordando la Permanente recomendar a la Presidencia invertir un jornal en quitar las espinas que existen en la travesía que hay desde la Calle Vigo a la Estación Ferrera, y que dificultan el tránsito por dicha vía, autorizando a la Presidencia para que abone el importe de dicho jornal con cargo a la part. 3.ª art. 1.º Cap. 1.º

Impreso del Recaudador y Arregente Ejecutivo de la Cuenta Municipal sobre Canalones

Seguidamente la Permanente fue informada de que por el Recaudador y Arregente Ejecutivo Sr. Acosta Masillo se había remitido a la Depositaria Municipal la suma de Veinticinco mil pesetas (25.000-00) importe de lo cobrado por el a cuenta del arbitrio municipal sobre

Canalones, año actual acordando quedar entendi-  
 y que dicha suma se abone diga se impese en la de  
 Ayuntamiento municipal con cargo a la part. 17 art. 3.º Cap. 3.º  
 Licencia del Sr. Alcalde, Acordamos hacer uso de la palabra  
 para ausentarse de la localidad } la Presidencia para exponer que teniendo  
 necesidad de ausentarse de la localidad  
 y trasladarse a Baños de Montemayor para hacer  
 una cura de aguas, por el plazo de Cuarenta días  
 lo puse en conocimiento de la Permanente, salien-  
 do el permiso necesario para ello.

La Permanente oídas las manifestacio-  
 nes de la Presidencia, reconociendo la vetustad  
 de los mismos por unanimidad se acordó acordar  
 concederle una licencia de Cuarenta días para  
 el fin antes indicado previa autorización y comi-  
 sionamiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar  
 y como ningún Sr. Fomento de Alcalde quisiera usar  
 de la Presidencia el Sr. Alcalde levantó la sesión a las  
 trece horas y cuarenta minutos habiendo interfi-  
 do en la misma una hora y cuarenta minutos  
 y mandando extender el presente acta que firman los  
 Sr. que asisten de lo que por el Secretario certifico



*(Signature)*

Santiago Páez

*(Signature)*

Resión ordinaria del 2 Agosto 1962

Señores que asisten  
 Presidente

D. Miguel Fernandez Suarez  
 D. José Mancha Nieto  
 D. Santiago Ponce Rueda

En el pueblo de Villagonzalo siendo las  
 doce horas del día dos de Agosto del año mil  
 novecientos sesenta y dos se reunieron en estas  
 Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Seño-  
 res Fomentos de Alcalde cuyos nombres

Secretario  
D. Jose Carrera Lamana

y apellidos el margen se relacionan y que con el fin de celebrar la sesion ordinaria se acordó que la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria se acordó para este dia

Al efecto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia Veintiseis del pasado mes de Julio la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones  
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales bulicada durante la semana recordando la Presidencia quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporacion

Nombramiento de Comisionado para el acto de la entrega en Caja de las masas

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que el proximo dia seis del actual esta cita de este Ayuntamiento para el acto de la entrega en Caja de las masas del ~~Acta~~ Reemplazo a cuyo acto ha de asistir un Comisionado en representacion de este Municipio por lo que precede el nombramiento del mismo. En Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sintio acordar nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para el acto de la citada entrega al Secretario de la Corporacion, al que se le abonara en concepto de dietas y gastos de locomocion la suma de Duescientos pesetas con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Capt.º y al que se le comunicara dicho nombramiento

Instancia de D. Jose Marquina Valdivia solicitando licencia para obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Jose Marquina Valdivia dirije al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado mes de Julio en la que expone que deseando derribar la casa de su propiedad n.º 26 de la Calle Obispo y levantarla de nuevo

con arreglo al croquis que se acompañara solicita el permiso para ello. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar pase dicha matancia y su croquis cuando se presente a informe del Sr. Subdelega de Sanidad de la Vivienda así como a dictamen de la Comisión de Ornat y una vez emitidas ambas. Virehas de nuevo a esta Permanente para la resolución que proceda.

Alcance de la pensión que el Ayuntamiento de San Pedro de Mérida ordena a D. Emilia González

Esta de la palabra la Presidencia, manifiesta que por el Ayuntamiento de San Pedro de Mérida se ha depositado a esta

Depositaría la suma de doscientas noventa y una pesetas con noventa centimos (291-90pts) importe de la pensión que dicho Ayuntamiento tiene que ingresar en esta Corporación para pago de la pensión que ordena a D. Emilia González Barco correspondiente al primer semestre del año actual. La Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar que la referida suma se ingrese en la Depositaría con cargo a la part. art. Capt. y al mismo tiempo que dicha pensión se abone a la interesada con cargo a la part. 75 m<sup>ts</sup> e Capt. 3<sup>o</sup>.

Subtervenios al Hospital de N. S. P. de Jesús de Nazareno de la Ciudad de Córdoba

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que en la mañana del día de hoy le ha visitado la hermana Sor Pastora del Hospital de N. S. P. de Jesús de Nazareno de la Ciudad de Córdoba con el fin de solicitar un socorro o subtervenio para el sostenimiento del mismo; hace constar que dicho Hospital se le viene concediendo un socorro de veinticinco pesetas todas las años.

La Permanente vista las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar se abone a la referida hermana la suma de veinticinco pesetas en concepto de socorro para sostenimiento del indicado Hospital la suma de veinticinco pesetas.



(25-v) con cargo a la part 60 art 11 Capt 2  
Aprobación de las diferentes empresas realizadas por el Recaudador de Barraso Donoso - Acto seguido por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los cobros de Barraso Donoso de las arbitrios

cuya cobranza se le tiene encomendada durante el presente mes de Julio, acordando la Permanente una vez examinada la citada relación prestarle su aprobación y que las citadas cantidades se ingresen en la depositaria con cargo a las partidas contables que se detallan a continuación

Del Recaudador Sr Barraso Donoso la suma de Cuatrocientos treinta y tres pesetas con ochenta centimos (433-80 pts) importe de lo cobrado por el del arbº sobre consumo de Carne y deajo part 7 art 11 Capt 2

Del mismo Sr la suma de Seiscientos veinticinco pesetas (625-00) importe de lo cobrado del arbº sobre licencia de eler part 11 art 11 Capt 2

Del mismo la suma de Cuatrocientos treinta pesetas (430-00) importe de lo cobrado por el arbº s/ inspección y saneamiento sanitario artículos alimenticios part 13 art 11 Capt 3

Del mismo la suma de Seiscientos sesenta pesetas (660-00) importe de lo cobrado del arbº s/ servicio del Matadero Municipal part 15 art 11 Capt 3

Del mismo la suma de Setenta y dos pesetas (72-00) importe de lo cobrado del arbº s/ ocupación de la vía pública con escombras part 19 art 2 Capt 3

Del mismo la suma de Trescientos sesenta y seis pesetas (366-00) importe de lo cobrado del arbº s/ Ventas ambulantes y Callejeras part 24 art 2 Capt 3

Del mismo Sr la suma de Treinta pesetas (30-00) importe de lo cobrado por conciertos de Ventas ambulantes y Callejeras partida 21 art 2 Capt 3

Del mismo la suma de Seiscientos veinticuatro pesetas (624-00) importe de lo cobrado por puestas fijas de venta en la Plaza part 21 art 2 Capt 3

Reintegros de socorros de marcha, seguidamente la Presidencia manifiesta haber facilitados por este Ayuntamiento a los mosos del Reemplazo de 1961 { se recibidos de los Jcos Jefes de las Cuerpas o Regimientos a que fueron destinadas las mo-

das del Reemplazo de 1961, el importe de las cantidades que en concepto de socorro de marcha le fueran abonadas por este Ayuntamiento como un anticipo cuyas cantidades ascienden en total hasta la fecha a la suma de Ciento Veintinueve pesetas (129.00).

La Comisión Permanente acordó por unanimidad que las referidas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 112 art. 4º cap. 7º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Coniente de Alcalde quisiera usar de palabra el Sr. Presidente levanto la sesión a las trece horas y trece minutos habiéndose invertido en la misma una hora y trece minutos, mandando extender la presente acta que firman los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Santiago Pico

Sesión ordinaria del día 9 de Agosto 1962

Sres que asisten

Presidente

D. Miguel Fernando Suarez

Sres Ferientes

D. José Manche Prieto

D. Santiago Pico Rueda

Secretario

D. José Carrera Samaniego

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día nueve de Agosto del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Miguel Fernando Suarez los Sres Ferientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al darso se relacionan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión



celebrada el día dos del actual la cual fue aprobada  
 Disposiciones { seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Pre  
 oficiales { sidencia se dió lectura a las disposiciones, correspondien  
 demia oficiales habidas durante la semana acordando  
 la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de  
 cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Cuenta de los medicamentos  
 suministrados a la Beneficencia  
 Municipal en el mes de Julio

Dada lectura a la factura que el Sr. Far  
 macéutico Esteban D. Ignacio Pabón presenta  
 al Sr. Alcalde por valor de Mil setecientos  
 cincuenta y siete pesetas con cincuenta cent  
 mos (1.757.50 pts) importe de los medicamentos suministr  
 tados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Muni  
 cipal durante el pasado mes de Julio - La Permanente  
 despues de examinar dicha factura, hallandola confor  
 me con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Es  
 teban por unanimidad se sirvió acordar prestarle a la  
 misma su aprobación y que su importe se abone al in  
 teresado con cargo a la part. 56 art. 2º Cap. 2º

Cuenta de los medicamen  
 tos suministrados a la Funcionaria  
 rias Municipales en Julio

Leida y continuacion la factura que  
 el citado Sr. Farmaceutico D. Ignacio Pabón  
 presenta al Sr. Alcalde con fecha junio  
 del actual por valor de seiscientos con  
 sesenta y seis pesetas con cuarenta y cinco centimos (666.  
 45 pts) importe de los medicamentos suministrados a  
 las funcionarios municipales durante el pasado mes de  
 Julio - La Permanente despues de examinar dicha  
 factura y hallandola conforme con las recetas expedi  
 das por el Sr. Facultativo Esteban que a la misma se com  
 piona por unanimidad se sirvió acordar prestarle su  
 aprobación y que su importe se abone con cargo a la par  
 tida 37 art. 2º Cap. 1º al interesado

Licencia del Sr. Alcalde  
 para cura de agua y asantes

Dada lectura a la comunicacion que el Excmo  
 Sr. Gobernador Civil dirijió al Sr. Alcalde con fecha  
 Cuatro del actual, del Negociado 4º y num. 7.952  
 en la que participa que en uso de las facultades



que le estan conferida por el art. 68 de la vigente ley de Regimen Local ha tenido a bien prestar su conformidad con el permiso de 30 dias que tiene solicitado de-berendo entregar la Balcada al Sr. Primer Teniente de Al- calde y dar cuenta al Gobierno Civil de la fecha de la salida y regreso al cargo.

Terminada la lectura de la referida comunicacion ha Presimamente acordado quedar enterada y por la Presidencia se hizo saber que en virtud de dicha autorización a partir del trece del actual empezaba a hacer uso del permiso concedido y que en dicho dia lo pondria en conocimiento del Gobierno Civil como se le tenia ar- denado -

Dictamen de la Refatura  
Instrumental de Sanidad por la  
concesion de licencia al

Dada lectura de la comunicacion que el  
Ilmo. Sr. D. Teodoro de Sanidad dirije  
con el n.º 9334, fecha siete del actual  
al Sr. Alcalde en el que participa que en uso

de las atribuciones que le concede las disposiciones vi- gentes ha resuelto conceder treinta dias de permiso al medico de Asistencia Publica Domiciliaria de esta Don- Jose Manuel Vasquez Garcia, sustituyendole en sus fun- ciones D. Gregorio del Pozo Galbardo -

La Comision Permanente terminada  
la lectura de la referida comunicacion por unanimi- dad se sintio acordado quedar enterada y conforme

Dictamen de las honorarias al  
Agente de Madrid de D.ª Maria Munos

Dada lectura de la factura que el Agente  
de este Ayuntamiento en Madrid D. Felis-  
peo Diaz Munos dirije al Sr. Alcalde por va-  
lor de trescientas setenta y cinco pesetas (375-00) importe  
de las honorarias por el mismo devengadas durante el ter-  
cer trimestre del quinquenio, ha Comision Permanente  
terminada la lectura de la referida factura por unanimi-  
dad se sintio acordado prestar a la misma su aprobacion  
y que su importe se cubra con cargo a la partida 18 articulo  
1.º Capitulo 1.º

Alcance del suministro del  
fondo eléctrico a las dependien-  
cias municipales

Se da lectura a las facturas que la Empresa Hijos  
de Jacinto Guillen S. L. presenta al Sr. Alcalde  
por valor total de Ciento ochenta y ocho pesetas  
con sesenta y cinco centimos (188.65) imputate  
al fondo eléctrico suministrado a la Casa Consistorial y  
dependencias municipales durante el pasado mes de Junio.

La Comisión Permanente por unanimidad de su voto  
acordar prestar su aprobación a dichas facturas y que en im-  
parte antes expresado se abone con cargo a la part. 66  
art. 11 Cap. 1.º

Gratificación por la recepción  
y retirada de 12 paquetes contie-  
nendo libros para las Escuelas  
Nacionales

Por la Presidencia se ordena la lectura de  
la carta que la Casa Lucas de Riva de Meyra  
S. A. de Madrid dirije con fecha 30 del pasado  
Julio al Sr. Alcalde en la que expone que con la  
misma fecha se ha hecho entrega a la Agencia  
de transporte Felman una expedición conteniendo 12  
paquetes con las carpetas que el Patronato de Igualdad de  
Oportunidades del ministerio de Educación Nacional ha  
adjudicado a las Escuelas Nacionales de esta localidad, y  
que en teniendo Agencia para hacer el reparto directo, ro-  
gaba a la Alcaldía sean retiradas dichas Carpetas de  
la Ciudad de Don Benito.

Terminada la lectura  
de la referida carta la Presidencia manifiesta que como se  
truce constar en la Carta dichas Carpetas hay que retirarlas  
de la Ciudad de Don Benito y teniendo conocimiento que  
el vecino de esta D. Pedro M.ª Sanchez Antuñan desea que  
realizar un viaje a dicha Ciudad, podría ofrecerse  
darse para que en representación de este Ayuntamiento retirara  
las referidas Carpetas y las remitiera a esta localidad  
y por ello propone se le conceda una gratificación en  
compensación de los gastos que con ello se le originen.

La Comisión Permanente tras breve delibera-  
ción y por unanimidad de su voto acordar conceder al refe-  
rido Sr. Sanchez Antuñan en concepto de gratificación la suma  
de Cien pesetas con cargo a la part. 87 art. 5.º Cap. 5.º

Ingresos por el arbitrio sobre  
reconocimiento artículos ali-  
menticios (leche de vaca)

Seguidamente fue informada la Presiden-  
cia de que por el Alguacil de este Ayuntamiento  
se habia recaudado la suma de setecientos  
noventa y cinco pesetas (795 pts) importe de los  
cobrados por el arbitrio sobre inspeccion y reconoci-  
miento de artículos alimenticios leche de vaca y cones  
promente el pasado mes de Julio recordando la tenen-  
mente quedar enterada y que dicha suma se ingre-  
se en la Caja Municipal con cargo a la partida  
13 art. 1º Cap. 3º

No habiendo mas asuntos de que tratar  
y como ninguno de los señores de Alcaldes quisiera usar  
de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las  
tres horas y treinta minutos habiendose invertido  
en la misma una hora y treinta minutos mandando  
extender el presente acta que firman los Sres que asisten  
de lo que yo el Secretario certifico:



*[Signature]*

Santiago Ponce

*[Signature]*

Session del dia 16 de Agosto 1902

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Jose Mancha Prieto
  - Señores Tenientes
  - D. Santiago Ponce Rueda
  - Secretario
  - D. Jose Carrera Lomana

En el pueblo de Villagorda siendo las doce  
horas del dia dieciseis de Agosto del año mil no-  
vecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas  
Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Prieto  
Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Jose  
Mancha Prieto los Sres Tenientes de Alcalde en  
esos nombres y apellidos al margen de expresar  
y que constituyen la Comision Municipal Perma-  
nente del Ayuntamiento de este pueblo presididos de mi  
como Secretario de la Corporacion con el fin de cele-  
brar la sesion ordinaria señalada para este dia  
Abierta el acto por la Presidencia por mi el  
Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion

celebrado el día nueve del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de oficiales } la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial tralidas durante la semana acordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Alquiler del Centro } Dada lectura a la factura que la Compañía telefonica Nacional presenta al Sr Alcalde por valor de ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefonico local durante el pasado mes de Julio. La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme por unanimidad se sirvió acordar que esta se apruebe y que su importe se abone con cargo a la partida 40 cont. N. Capitulo 2.

Cuenta de Abono } Dada lectura a la factura que la referida Compañía telefonica presenta al Sr Alcalde por valor de trescientas ochenta y cinco pesetas (308-65) importe de la cuenta de abono y conferencias oficiales tralidas en esta localidad durante el pasado mes de Julio. La Permanente despues de examinar dicha factura y encontrandola conforme y legal por unanimidad se sirvió acordar que esta se apruebe y que su importe se abone con cargo a la part. 67 cont. N. Capitulo 2.

Abono de la suscripción } Dada lectura a la tarjeta Recembolso que a las circulares de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admon Local } la Oficina Principal de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admon Local dirige al Sr Alcalde por valor de ochenta pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a las publicaciones y circulares de la referida Mutualidad correspondiente al año actual. La Permanente despues de examinar dicha tarjeta se embolso

por unanimidad se dió el acuerdo prestatle su  
aprobación y que su importe antes indicado se abone  
con cargo a la part 87 art 5 Capt 5

Adquisición de bombillas con destino al alumbrado público } Leida la factura que la Casa Roman  
de Guareña presenta al Sr Alcalde por valor  
de Setecientas treinta y una pesetas (731-00)

pesetas importe de Cien lamparas de 140x15 v. facili-  
tadas al Ayuntamiento con destino al alumbrado pu-  
blico la Comisión Permanente despues de examinar  
la referida factura acordó por unanimidad pres-  
tarle su aprobación y que su importe se abone  
al interesado con cargo a la part 87 art 5 C 2.

Adquisición de material de oficina } Leida la factura que la Imprenta Patria  
de Mérida dirigió en fecha 31 del pr  
sordo mes de Julio al Sr Alcalde por valor de sesen-  
ta y seis pesetas (66-00) importe del material de oficina

que en la misma se detalla facilitado al Ayuntamiento con  
destino a las dependencias municipales. La Comisión  
Permanente despues de examinar dicha factura acordó  
por unanimidad prestar su aprobación y que la refe-  
rida suma se abone al interesado con cargo a la par-  
tida 38 art 11 Capt 2.

Ingresos por multas muni- } Acto seguido la Permanente quedó enterada  
cipales } de que los vecinos de esta de Luis Patim y Patimó  
y S Ampel Perras Vivas habían ingresado en la Depo-  
sitaria Municipal la suma de Cien pesetas (cincuenta

cada uno) importe de las multa impuestas a los mismos  
por la Alcaldia por infracción a las bandos dictados por  
la Alcaldia y por unanimidad acordó que dicha  
suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo  
a la part 110 art 2º Capt 7º

Reintegro de socorro por marcha } Continúa en la Presidencia hizo sa-  
a incorporación a filas } ber a la Permanente haberse recibido del

de Sanidad Militar Sr 2º de Sevilla la suma de Dier



pesetas setenta y cinco centimos (10-75) importe del soco  
una facilidad por este Ayuntamiento a un soldado del Regimiento de  
1961 incorporado a dicha Agrupacion y que esta suma se  
ingrese en la Depositaria con cargo a la part 42 m 4 Cap 7.

Ingresado por Decisión  
del Pare obrero

Dada lectura seguidamente a la carta que el Ager  
de este Ayuntamiento Sr. Benito Orques dirijió al Sr  
Alcalde en la que manifiesta que remite Cheque por  
valude tres mil trescientas sesenta y seis pesetas trece  
y cuatro centimos (3.346,34 ptas) importe de lo extraido  
por el en la Delegacion de Hacienda por la Segunda del  
Pare obrero, correspondiente al 1.º Ejeccuto del año  
actual. Segun resulta de las cantidades que en la mis  
ma y al fuso del correspondiente Capitulo se detallan.

La Comision Permanente por unanimidad se sur  
vio acordar queda enterada, que la referida cantidad  
se ingrese en la Depositaria por el concepto de Valores  
independientes del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como  
ningun Sr. teniente quisiera usar de la palabra el Sr. Pre  
sidente levanto la sesion a las trece horas y trece mi  
nutos habiendose entretido en la misma una hora  
y trece minutos, mandando extender el presente  
Acta que firmare los tres que asisten de lo que yo el Secre  
tario certifico:

Jose Casera

Sesion ordinaria del dia 23 Agosto 1962

Senors que asisten  
Presidente  
D. Jose Mancha Prieto  
Sres tenientes  
D. Santiago Lopez Pineda

En el pueblo de Villagorda a las doce horas del dia veintitres de Agosto del  
año mil novecientos sesenta y dos, se reu  
nieron en estas Casas Consistoriales bajo la  
Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde  
en funciones de Alcalde D. Jose Mancha Prieto



Secretario  
D. Luis Cuervo Tamayo

Los Pres Eminentes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que conperten la mayoría de las que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Al efecto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciséis del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales } Seguidamente por mí el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial recibida durante la semana acordando la Permanente que se por la Presidencia se cumpliera o cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de Don Victoriano Garcia para obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta S. Victoriano Garcia dias diez y siete con fecha diecisiete del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando hacer obras en el edificio de su propiedad n.º 4 de la Calle Picillo consistente las mismas en derribarla y hacer en su lugar una casa de nueva planta con arreglo al plano que en su día presentara. La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad se dio traslado que pase esta instancia cuando se presente el croquis o plano de la obra a señalar al Sr. Subdelegado Local de la Fiscalía de la Vivienda y a la Comisión Municipal de Orzago para su informe y dictamen y una vez emitidos ambos vuelva de nuevo a la Permanente para la resolución que proceda.



Instancia de Don Pedro Mancha Gudoy solicitando autorización para obras -

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Pedro Mancha Gudoy dirije con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer obras en el edificio de su propiedad n.º de la Calle Iglesia consistentes en ponerle techumbre nueva a la misma, solicita el permiso para ello, La Permanente Vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación por unanimidad acuerda conceder al referido Sr. Mancha Gudoy la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales -

Instancia de Joaquín Garrido Penco solicitando autorización para colocar una Caseta de bebidas -

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Joaquín Garrido Penco dirije con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que expone que desea colocar una Caseta en la Plaza de la Iglesia para la venta de cervezas durante las tres días de las Fiestas del Cristo, como años anteriores y en el mismo sitio que la tuvo en dichos años solicita autorización para ello.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad acuerda que pase la misma a estudio y resolución de la Comisión especial de Festejos -

Instancia de D. Pedro Martínez Ramires solicitando autorización para colocar un puesto de venta de dulces en las Fiestas del Cristo -

Dada la instancia que el vecino de esta D. Pedro Martínez Ramires dirije con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que expone que desea colocar un puesto para la venta de dulces de 2 metros de fachada por 2 de fondo en la Plaza de la Iglesia con motivo de las próximas Fiestas del Cristo como en años anteriores y si es posible en el mismo sitio que en dichos años solicita la autorización para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Comisión Permanente acuerda por unanimidad que pase esta instancia a resolución de la Comisión Municipal de Festejos -

Abono de trabajos realizados  
por el industrial Sr Vargas Mayoral

Dada lectura a la factura que el indus-  
trial Sr Vargas Mayoral { Sr Vicente Vargas Mayoral  
dirige a este Ayuntamiento con fecha  
diece del actual por valor de Ciento cincuenta y cin-  
co pesetas (165.00) importe de los trabajos que en la misma  
se detallan realizados en las dependencias municipales  
que tambien se indican. La Comision Permanente des-  
pues de examinar detenidamente dicha factura por una  
minoridad de servio acordar prestarle su aprobacion y  
que su importe se abone al interesado con cargo a la pu-  
tada del art. 2º Capitulo 2º

Adquisición de material  
de Oficinas

Segunda la factura que la Imprenta de Lineros  
de Villanueva de la Serena presenta al Sr Al-  
calde con fecha 11 del pasado mes de Julio por valor  
de quinientos cuarenta y cinco pesetas con cincuenta centimos -  
(545.50) importe del material e impresos de oficina que en  
la misma se detalla facilitado a las dependencias munici-  
pales. La Comision Permanente una vez examinada  
dicha factura por unanimidad de servio acordar prestar-  
le su aprobacion y que su importe se abone con cargo a la  
puta 38 art. 1º Capitulo 2º

Abono de cantidad suplida  
por partes de Ferreross

Una de la palabra la Presidencia y manifiesto  
que le ha visitado el vecino de esta Sr Valentín  
Romero Moreno para responderle que al ir a reti-  
rar los doce paquetes conteniendo Carpetas para las Es-  
cuelas Nacionales que la Casa Ribadeseira enviada  
de Don Benito, ha tenido que llevar los paquetes del ferrocarril  
desde Don Benito a esta que se presenta factura que  
presenta ascienso a Ciento siete pesetas (107.00)  
y que el mismo ha trasladado con su caballeria los  
dichos paquetes desde la Estacion Ferrera a estas  
Casas Consistoriales para ser distribuido en su dia  
entre las Escuelas Nacionales de esta; por ello propo-  
ne la Presidencia se abone al referido Sr Romero More-  
no la suma por el mismo suplida asi como de 50 pe

setas por las partes desde la Estacion a esta localidad que hacen un total de Ciento cincuenta y siete pesetas (157) y la Permanente oidas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se suscribió acordada se abone la referida suma al interesado Sr. Ramon Moreno con cargo a la part. 87 art. 5º Capt. 5

Ingresos por multas municipales - } que los vecinos de esta D. Emilio Capia Vique y D. Jose Patino Patino habian entregado en la Deposi-

taria la suma de Cien pesetas cada uno importe de la multa impuesta a los mismo por la Alcaldia por infraccion a las bander municipales. Acordando la Permanente que dicha suma se ingresara en la Deposi-  
taria con cargo a la part. 40 art. 2º Capt. 2º

Reintegro de sacos para marcha para incorporacion a filas

Seguidamente la Permanente fue informada de que por el Sr. Teniente Coronel 1º Dife el Regimiento de Granaderos n.º 3 de Lara para se habia remitido por giro postal la suma de Diez pesetas con setenta y cinco céntimos (10-75 pts) importe del sacos de marcha que por este Ayuntamiento se abono al Saldado Ignacio Moreno Alvarez al incorporarse a filas a dicho Regimiento acordando la Permanente que la referida suma se ingresara en la Depositionaria Municipal con cargo a la part. 42 art. 4º Capt. 2º

Ingreso del Recaudador de la Recasta Murillo y C del art. 1º/ Canales

Acto continuo la Presidencia hizo saber que por el Recaudador, Ayente Ejecutivo de la Recasta Murillo se habia entregado en la Depositionaria la suma de Diecisiete mil Docientas setenta y cinco pesetas treinta y cinco centimos (17.275-35 pts) importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio municipal sobre desagie de canales y otras arrendamiento al año actual

La Permanente por unanimidad se suscribió acordando que la referida suma se ingresara en la Depositionaria Municipal con cargo a la part. 17 art. 2º Capt. 3º

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y veinte minutos habiéndose invertido en la misma una hora y veinte minutos mandando extender el presente acta que firman los Sres. que asisten de lo que yo el secretario certifico.

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 30 de Agosto 1962

Señores que asisten  
Presidente  
D. Jose Mancha Puerto  
Tres Eminentes  
D. Santiago Lopez Rueda  
Secretario  
D. Jose Canera Samana

En el pueblo de Villapalombo siendo las doce horas del día treinta de Agosto del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Primer Fomento de Alcalde en funciones de Alcalde D. Jose Mancha Puerto los Tres Eminentes de Alcalde cuyos nombre y apellido el margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Obierto el acto por la Presidencia por mi el secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintitres del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales. Segundo por mi el secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la mañana acordando la Comisión Permanente queda enterada y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecta o interese a esta Corporación.

Instancia de San Román | Se dio lectura a la instancia que el

Domas Ferreras solicitam  
la licencia para obras -

Verino de esta D. Roman Domas Ferreras  
trujo con fecha veinticuatro del ac-  
tual al Sr. Alcalde con fecha veinticu-  
tro del actual en la que participa que desea hacer obra  
en el edificio de su propiedad n.º 40 de la Calle San Antonio  
consistente estas en hacer un trazo de cañizo a la ma-  
re primera y volteral algunos quiles, solicita el permiso  
para ello. La Comisión Permanente veota la obra  
que se trata de realizar tras breve deliberación y por una  
unanimidad se acordó acordar conceder al referido Sr.  
Domas Ferreras la autorización necesaria para llevar  
a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago  
de las volterias municipales correspondientes.

Distribución de fondos  
para el mes actual -

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de  
la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos  
que con motivo de fin del mes actual han de hacerse  
por el Ayuntamiento a los funcionarios Activos, Técnicos  
Administrativos, subalternos así como también a los  
pasivos, y a la encargada de la limpieza de las Casas  
Comunales, cuya summa ascienden a la cantidad  
total de Catarce mil seiscientos setenta pesetas con  
veinte centimos. (14.670.20).

La Permanente después de examinar dete-  
nidamente dicha relación y hallándola conforme con  
las partidas del presupuesto por unanimidad se acordó  
acordar presentarla a aprobación y que su importe se abone  
a las respectivas percepciones con cargo a las partidas re-  
sultadas y Capítulos que se expresan en las respectivas Man-  
damientos de pagos.

Pago de la suscripción al  
diario "Hoy"

Seguidamente la Permanente acordó presentar su  
aprobación a la factura que el Administrador del  
diario Hoy presenta al Sr. Alcalde por valor de seten-  
ta pesetas (70.00) importe de la suscripción de este Ayun-  
tamiento a dicho diario y correspondiente a los meses de  
Julio y Agosto, y que dicha suma se abone con cargo a la

Alquiler del Centro Tele-  
fonico local ————

Art. 52 art. 11 Cap. 2º  
Continuación la Permanente. acordada presta  
su aprobación a la factura que la Compañía Telefónica  
Nacional presenta por valor de Ciento cincuenta  
pesetas (150-00) importe del alquiler del Centro telefónico  
local correspondiente al presente mes de Agosto, que  
dicha suma se abone con cargo a la part. 40 art. 11 Cap. 2º

Abono de trabajos reali-  
zados por el industrial  
gas municipal ————

Acto segundo se dio lectura a las facturas que el  
industrial de esta D. D. Llanos Vargas Mayoral present  
con fecha de ayer al Sr. Alcalde una por va  
lor de ciento sesenta y nueve pesetas con no  
venta centimos (169-90) y otra por valor de noventa y  
cinco pesetas (95-00) importe la primera de poner un  
cable a un pino de las usadas en la vía pública y por la tre  
chura y pintura de disco señalando 30 K por hora, y la segun  
da por la pintura del Escudo y emblema de Falange Espa  
ñola; La Comisión Permanente despues de examinar  
dichas facturas y hallandolas legal por unanimidad  
se sirvió acordar prestarle su aprobación y que la primera  
se abone con cargo a la part. 33 art. 1º Cap. 1º y la segunda  
con cargo a la part. 93 art. 3º Cap. 1º

Cuota de abono y confe-  
rencias oficiales en el mes de  
Agosto ————

Dada lectura a la factura que la Compañía Eche  
Nacional presenta al Sr. Alcalde por valor  
de Dosecientas treinta pesetas con setenta y cinco  
centimos (230-75) importe de la cuota de abono  
y conferencias oficiales habidas durante el mes de Agosto

Pago de la gratificación de  
encargado de regir el reloj de  
la Villa ————

La Permanente despues de examinar dicha factura  
por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación  
y que su importe se abone con cargo a la part. 67 art. 11 Cap. 2º  
Acto segundo usa de la palabra la Presidencia  
y manifiesta que le ha visitado el vecino de esta  
D. D. Jose Romero Sanchez encargado de regir el reloj  
de la Villa para cuyo se le abone la gratificación  
que le corresponde por dicho servicio, y considerando justa  
la petición propone se le abone dicha gratificación que



asciende a la suma de quinientas pesetas (500-00).

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar se abonen al referido Sr. Ferrera la suma de quinientas pesetas importe de la gratificación que le corresponde como beneficiario de según el Real de la Villa durante el primer semestre del año actual con cargo a la partida 16 art. 1.º Cap. 1.º

Arreglo del brocal del  
Pozo Salobre

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, ma-  
nifiesta que el Sr. Alcalde Propietario, antes de usar  
de la licencia que le ha sido concedida había en-  
comendado al Alcañil de esta ciudad Sr. Ferrera que  
hiciera un presupuesto del coste del arreglo del brocal del  
pozo llamado Salobre, que como es público, notario se  
encuentra en parte caído y constituye un peligro para  
el vecindario y especialmente para los niños y cuyo  
presupuesto que por de manifiesto sobre la mesa  
asciende a la suma de quinientas noventa y siete pe-  
setas (597-00), por ella propone se lleve a efecto dicha  
reparación. La Permanente oídas las manifesta-  
ciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas,  
por unanimidad se sirvió acordar aprobar dicho presu-  
puesto y ordenar al referido Alcañil Sr. Ferrera  
lleve a efecto la reparación del citado brocal, cuando  
este realizada se le abone dicha suma con cargo a la  
part. 90 art. 3.º Cap. 5.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como nun-  
guno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presiden-  
te levantó la sesión a las trece horas y trece minutos  
habiéndose invertido en la misma una hora y trece minutos  
y mandando extender el presente acta que forman los dos que se  
asisten de lo que es el Secretario certifica

Jose Ferrera

Terminos que asisten  
 Presidente  
 D. Jose Mancha Prieto  
 Ter. Terminos  
 D. Santiago Lince Rueda  
 Secretario  
 D. Jose Carrera Lamana

Sesión ordinaria del día 6 de Septiembre 1962  
 En el pueblo de Villapalos siendo las doce horas  
 del día seis de Septiembre del año mil novecientos se  
 senta y dos se reunieron en estas Casas Consistoria  
 les, bajo la Presidencia del Sr. Termino de Alcalde en  
 funciones de Alcalde Presidente D. Jose Mancha  
 Prieto, los Terminos Terminos de Alcalde cuyos nom  
 bres, apellidos al margen se expresan y que consti  
 tuyen la mayoría de los que componen la Comisión  
 Municipal Permanente del Ayuntamiento de este  
 pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corpora  
 ción con el fin de celebrar la sesión ordinaria senala  
 da para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi  
 el Secretario se dio lectura del acta de la ultima  
 sesión celebrada el día treinta del pasado Agosto  
 la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones  
 oficiales

Segundamente por mi el Secretario y de orden  
 de la Presidencia se dio lectura de las disposi  
 ciones y correspondencia ofirile habidas  
 durante la semana recordando la Permanente que  
 dar enteradas y que por la Presidencia se de cumpli  
 miento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Cuenta de los medicamentos  
 suministrados a la Beneficencia  
 municipal

Dada lectura a la factura que el Sr. Farma  
 ceutico D. Ignacio Pontón Mayorul presenta  
 al Sr. Alcalde por valor de Dos mil e cien  
 tas cuarenta y cuatro pesetas con veinte  
 centimos (2.744.-20) y fecha dos del actual impor  
 te de los medicamentos por el mismo suministrados  
 a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el  
 pasado mes de Agosto. La Comisión Perma  
 nente despues de examinar dichas factura y hallar  
 dula conforme con las recetas que a la misma se acom  
 paña por unanimidad se sintio acordar prestarle su  
 aprobación y que su importe antes expresado se abo

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en el mes de Agosto

me al interesado con cargo a la part 56 art. 11 Cap. 2.  
Dada la factura que el referido Sr. Farma centico Estulas presenta con igual fecha del día del actual al Sr. Alcalde por valor de Dascientas sesenta y cinco pesetas (265-00)

importe de los medicamentos por el mismo suministrado a los funcionarios municipales que en la misma se detallan durante el pasado Agosto. ya Permanentemente despues de examinar la referida factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estulas que a la misma se acompaña por una conformidad se sirvió acordar presentarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part 37 art. 2 Cap. 1.

Instancia de D. Benito Cayo Calvo solicitando la baja de un Carro de su propiedad

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta Don Benito Cayo Calvo dirije al Sr. Alcalde con fecha cuatro del actual en la que expone que temiendo necesidad de trasladar su residencia a Mirandilla solicita la Baja del carro de su propiedad de una caballeria con la matrícula n.º 212 para trasladarlo a Mirandilla. La Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar quedar pendiente la Baja del carro y se solicita hasta tanto justifique que el mismo ha sido dado de alta en el pueblo de Mirandilla

Adquisición de sellos para el franqueo de la correspondencia

Continuación la Permanente acordó por unanimidad, adquirir, a propuesta de la Secretaria, la cantidad de cien sellos de correo de una peseta con destino al franqueo de la correspondencia municipal, y que el importe de los mismos que ascienden a la suma de cien pesetas (100-00) se abone con cargo a la partida 39 art. 11 Cap. 2.

Abono de la diferencia del aumento del precio del fluido

Dada lectura de las facturas que la Empresa Hijos de Lucinto Quijón Le presenta al Sr. Alcalde por valor total de cincuenta y cuatro



pesetas con quinientos (54-15 pta) de las cuales 41-90 pta y  
y 22-50 pta es el importe de la diferencia de aumento del precio  
del fluido eléctrico y de la corriente industrial suministrada para  
las dependencias municipales en los meses de Abril - Mayo y Junio  
último y el resto por los 26-78 pta es el importe del fluido elec-  
trico suministrado para las dependencias municipales en el  
mes de Julio último la Permanente después de examinar di-  
chas facturas acordó por unanimidad prestarle su aprobación  
y que un importe se abone con cargo a la part 11 art 11 Cap 2º

Aprobación de diferentes  
del Recaudador Sr Barraso  
durante el pasado mes de

Agosto y seguidamente por mi el Secretario y el orden  
de la Presidencia se dio lectura a la relación de las  
cantidades recaudadas durante el pasado mes de  
Agosto por el Recaudador Municipal Sr Barraso do-

ros de los Arbitrios cuya cobranza se le tiene encomen-  
dada acordando la Permanente después de examinada  
dicha relación prestarle su aprobación y que su importe total  
que asciende a la suma de Dos mil ochocientos noventa  
y ocho pesetas con noventa centimos (2898-90 pta) se in-  
grese en la Depositaria Municipal con cargo a los partidos, arti-  
culos y Capítulos que se detallan en las correspondientes man-  
damos de Ingresos y se expresen a continuación

Del Recaudador Municipal Sr Barraso Donoso la suma de Cuatro  
cientos setenta y tres pesetas ochenta centimos (473-40)  
importe de lo cobrado por el del art 1º consumo de carne y de  
papas part 9 art 11 Cap 2º

Del mismo Recaudador la suma de Quinientas pesetas (500-00)  
importe de lo cobrado por el del art 1º licencia de construcción  
y obras part 11 art 11 Cap 3º

Del mismo Sr <sup>part 13</sup> seiscientos <sup>part 13</sup> una pesetas con cincuen-  
ta centimos (691-50) importe de lo cobrado por el del arbitrio  
sobre Impección y reconocimiento de artículos alimenticios  
part 13 art 11 Cap 3º

Del mismo la suma de Duescientas setenta y cuatro pesetas  
importe de lo cobrado por el del arbitrio de venta del Ma-  
dero part 15 art 11 Cap 2º

Del mismo la suma de Treinta pesetas <sup>(30-00)</sup> importe de lo cobrado por el del arb<sup>o</sup> sobre servicio del Cementerio (part 16 art 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3

Del mismo la suma de Veinti-cuatro pesetas (24-00) importe de lo cobrado por el del arb<sup>o</sup> / ocupacion de la Via publica con escombros part 19 art 2<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3

Del mismo la suma de Trececientas ochenta y cuatro pesetas (384) importe de lo cobrado por el del arb<sup>o</sup> / Industrias ambulantes / Callejeras part 24 art 2<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3

Del mismo la suma de Quinientas treinta y dos pesetas (522-00) importe de lo cobrado por el del arb<sup>o</sup> / Puesto de venta fijas en la Via publica part 27 art 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3

Alquiler de la Casa Cuartel y seguidamente la Permanente fuo inferida de la Guardia Civil - (orden de que la Direccion General de la Guardia Civil por conducto del Sr Comandante del

Puesto de esta localidad habia segregado en la depositaria la suma de Trececientas treinta y tres pesetas con treinta y tres centimos (333-35) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel propiedad de este Ayuntamiento correspondiente al pasado mes de Julio. Ordenando la Permanente quedara enterada y que referida suma se abone con cargo a la part 36 art 5<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 5

Impreso por el arbitrio municipal sobre reconocimiento de artículos alimenticios (leche de vaca)

Acta contenida la Presidencia manifiesto que por el Cabildo de este Ayuntamiento Sr Dn Fernando se habia recaudado la suma de Setecientas ochenta pesetas (780-00) del arbitrio municipal sobre Impresion y reconocimiento de artículos alimenticios (leche de vaca) durante el pasado mes de Agosto y por unanimidad se acordó que dicha suma se impusiera en la Depositaria Municipal con cargo a la partida 13 art 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3 del presupuesto de Ingresos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Srn. presente quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levanto la sesion a las trece y



ras y quince minutos habiéndose intertido en la misma  
una hora y quince minutos, mandando extender la  
presente acta que después de leído es hallada conforme  
por la Junta los tres que asisten de lo que yo el Seceta-  
rio certifico

Jose Carrera

sesion ordinaria del dia 13 de Setbe 1962

Señores que asisten

Presidente

D. Jose Mancha Prieto

Tres Tenientes

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. Jose Carrera Lamana

sesion ordinaria del dia 13 de Setbe 1962

En Villagosa de las Torres siendo las doce horas del dia trece  
de Septiembre del año mil novecientos sesenta y dos  
se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Primer Teniente en funciones de  
Alcalde D. Jose Mancha Prieto los Señores Tenien-  
tes de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen  
se expresan y que constituyen la mayoría de  
los que componen la Comisión Municipal Per-  
manente del Ayuntamiento de este pueblo asis-  
tidos de mi como Secretario de la Corporación  
con el fin de celebrar la sesion ordinaria se-  
ñalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia  
por mi el Secretario se dio lectura del acta de  
la ultima sesion celebrada el dia seis del me-  
sual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones y oficios. Seguidamente por mi el Secretario y  
de orden de la Presidencia se dio lectura  
de las disposiciones y correspondencia ofi-  
ciales habidas durante la semana recordando la  
Permanente quedar enterada y que por la Presiden-  
cia se di cumplimiento o cuanto a efecto o interes  
de esta Corporación

Acto continuo la Presidencia manifestó que  
si alguno de los tres asistentes tenía algo que exponer

lo manifestara para que fuera exanimado y discutido y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra la Presidencia levanto la sesion a las doce horas y quince minutos habiendose invertido en la misma quince minutos y mandando extender la presente que despues de leida por mi el Secretario y hallandola conforme es unida por los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Luz Camera

Sesión ordinaria del día 20 Septiembre 1962

Señores que asisten  
Presidente

- D. Miguel Fernandez Suarez
- D. Dns Lemientos
- D. Jose Manchón Prieto
- " Santiago Ponce Pineda
- D. Luz Camera Lamana

En el pueblo de Villanueva a las doce horas del día veinte de Septiembre del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los señores Lemientos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Alcorto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día trece del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones { Seguidamente por mi el Secretario y de orden oficiales de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Permanente que estas enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Oficio de la Alcaldía } Dada lectura de la comunicacion que el  
reintegrandose al cuerpo } el Alcalde Presidente D. Miguel Fernandez  
Suarez. dirije con fecha quince del actual en  
la que participa que proximo a expirar el plazo de la li-  
comin que se le ha concedido por el Excmo Sr. Gobernador  
Civil con fecha del dia diecisiete del actual se oculte  
ya a las funciones de la Alcaldia Presidencia de este  
Ayuntamiento. La Comision Permanente acuer-  
do queda enterada y conforme.

Instancia de Don Jose } Dada la instancia que el vecino de esta  
Lancha Andujar s/lici - } Jose Sanchez Andujar dirije al Sr. Alcalde con  
tando licencias para obras } fecha de 25 del actual en la que expone que  
desee hacer obras en la casa de su propiedad  
sit 5 de la Calle Merida consistente la misma en  
doblada la expresada casa y ponerle puertas me-  
va solicita el permiso para ello. La Comision  
Permanente tras breve deliberacion y por unanimi-  
dad vota la obra que se trata de ejecutar se surtió  
acuerdo conceder al referido Sr. Sanchez Andujar  
la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra  
por el mismo solicitada y ser de las arbitria-  
municipales.

Ingresos realizados por el } Seguidamente por mi el Secretario y de orden  
Agente Ejecutivo, Recaudador } de la Presidencia se dio lectura de las cantidades  
de Arista Murillo - } recaudadas por el Recaudador y Agente Ejecutivo  
Sr. Arista Murillo por los distintos conceptos  
o arbitrios cuya recaudacion de la tiene encomendada  
y terminada la lectura de dicha relacion la Comi-  
sion Permanente por unanimidad se surtió acuerdo pro-  
funde su aprobacion y que el importe de las referidas can-  
tidades se ingrese en la Depositaria Municipal con  
cargo a las partidas, Articulos y Capítulos que se detallan  
De Recaudador de Arista Murillo la suma de veintitres mil  
seiscientos noventa pesetas con cuarenta y siete centimos  
(23.490-47 pes) importe de la cobro acordado del arbitrio



municipal sobre riqueza urbana, año actual P. 3 E. 1.  
Del mismo la suma de Treinta y siete mil trescientas una  
con ochenta y dos ptas (37.301-82 ptas) importe de la es-  
trada por el ar/c del arbitrio sobre riqueza Rústica año  
actual part. 4 art. 1.º Capít. 1.º

Del mismo la suma de Diecinueve mil setecientos veinti-  
seis pesetas (19.726-00 ptas) importe de la estrada por  
el ar/c del ar/c municipal sobre fideicomiso en el 3.º trimestre año  
actual part. 6 y 8 art. 2.º Capít. 2

Del mismo la suma de Dos mil ochocientos noventa y  
siete pesetas setenta y cinco céntimos (2.847-75 ptas) importe  
de la estrada por el ar/c de arbitrio sobre canales,  
y ar/c actual. part. 1.º art. 2.º Capít. 3

Del mismo la suma de Cuatro mil ochocientos cinco pese-  
tas (4.805-00 ptas) importe de la estrada por el ar/c del ar-  
bitrio sobre Regios y Calcomas año actual part. 2.º art. 2.º Capít. 3

Del mismo la suma de Trece mil novecientos setenta  
y siete pesetas (13.977-00 ptas) importe de la estrada  
por el ar/c del ar/c sobre Radales y año actual part. 2.º art. 2.º Capít. 3

Escrito del vecino de esta  
D Drego Espinosa Polo solicitando  
la cesión del nicho en  
que se halla el cadáver de su esposa

Leído el escrito que el vecino de es-  
ta D Drego Espinosa Polo dirige al  
Ay. de Alcalde en el que expone que ha  
mandado el cadáver de su esposa

D. Ana Delgado Montero (q.e. p.d.) re-  
cientemente fallecida enterrada en un nicho propie-  
dad del Ayuntamiento, situado en el Patio Primer  
lado derecho, entrando, deseando adquirir el referi-  
do nicho en propiedad solicita de la Comision  
la cesión del mismo previo pago de su importe

La Comisión Permanente tras haber delibe-  
rado y por unanimidad se sirvió acordar conce-  
der al referido D Drego Espinosa Polo la propiedad  
del nicho en que se halla enterrado el cadáver de su  
esposa D. Ana Delgado Montero previo pago de la suma  
de Dieciséis mil pesetas (16.000-00) y que dicha suma

Alonso de los reparacion del tejados de la Escuela de niños n° 3

se impiese en la Depositaria Municipal con cargo a la part 16 art 11 Cap 3°

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que le ha visitado el Maestro Nacional D. Luis M<sup>a</sup> Lasso para informarle que el tejado del local que ocupa su escuela se encuentra en malas condiciones en vista de ello encomendando al Alcaide D. Francisco Cruz Lasso la reparacion y limpieza del mismo habiendo invertido un jornal que asciende a 75 ptas cuyo justificante pare de manifiesto

Pago de las contribuciones del Municipio

La Comision Permanente por unanimidad acuerda prestar su aprobacion a dicha factura y que en su parte se abone con cargo a la part 11 art 11 Cap 2°

Segun lectura de las recibos de las contribuciones de este Municipio que presenta el Sr. Procurador de las Contribuciones, correspondientes al año actual, que ascienden a la suma de Ciento cuarenta y cinco pesetas noventa y tres centimos (145.93)

La Comision Permanente despues de examinar detenidamente los mismos por unanimidad acuerda aprobarlos y que su importe antes indicado de (145.93) se abone con cargo a la part 11 art 11 Cap 2°

Pago a la Mancomunidad Sanitaria Provincial importe de los haberes del Personal Sanitario en el 2° trimestre de 1961

Acto seguido la Comision Permanente acuerda por unanimidad se abonen a la Mancomunidad Sanitaria Provincial las cantidades que se detallan y por las cuantías que se indican con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que tambien se expresan

Tres mil ochocientos setenta y siete pesetas y cincuenta centimos (3877.25) importe de los haberes del Sr. Medico y Veterinario titular en el 2° trimestre del año actual Partidas 3 y 4 art 1° Cap 8°

Cinco mil quinientos y tres pesetas con treinta centimos (553.30) importe de las quinientas que le corresponden a las referidas personas en el citado trimestre part 8 art 11 Cap 8°

Noviecintas dos pesetas con cincuenta centimos (912-50 ptas) importe de las dietas de reconocimiento muerascaprio del estado en el citado trimestre part 9 art 1º Cap 8º

Das mil ciento noventa y dos pesetas con diecinueve centimos (1192-19 ptas) importe de la ayuda familiar de las citadas sus Medicos y Veterinarios en el indicado trimestre part 10 art 1º Cap 8º

Cinco mil seiscientas sesenta y dos ptas con sesenta y nueve centimos (5662-69) importe de los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal en el indicado trimestre part 16 art 1º Cap 8º

Tres mil trescientas noventa y ocho pesetas con cincuenta y dos centimos (3398-52) importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia en los meses de Noviembre y Diciembre del año 1960 part 20 art 1º Cap 8º

Suscripcion al diario "Acto continuo la Permanente acuerda de abono el mes actual" } al Sr Administrador del diario fue la suma de cincuenta y cinco pesetas importe de la suscripcion a dicho diario en el mes actual con cargo a la part 52 art 1º C 2º

Adquisicion de un lote de libros de la Biblioteca Municipal de Badajoz } Dada lectura de la factura que la Biblioteca Municipal de Badajoz presenta al Pleno por valor de setenta y ocho pesetas importe de un lote de libros para la Biblioteca de este Municipio se acuerda por unanimidad aprobar dicha factura y que su importe sea indicado de 78-00 ptas de abono con cargo a la part 38 art 1º C 2º

Suscripcion al Boletin de la Cruz Roja Española } La Permanente acuerda por unanimidad de abono a la Cruz Roja Española la suma de Cien ptas (100-00) importe de la suscripcion a dicho Boletin de la misma correspondiente al año actual y con cargo a la part 53 art. Unico Cap 2º

Adquisicion de comedores para las dependencias municipales } Dada lectura de la factura que el industrial de esta D Pedro Duran Hualeros presenta al Pleno por valor de treinta y seis pesetas con cincuenta centimos (36-50 ptas) importe de una familia y tres pastas para facilitarlas con destino a las dependencias Municipales se acuerda por unanimidad acordar prestarle su provision

Abono de las honorarias  
por la actuación de la Banda  
de Música y por la Comida facilitada  
también de la misma

y que en un punto se abone con cargo a la part. 53 art. V. Cap. 2º  
seguidamente se da lectura a la facturas que  
el Sr. Director de la Banda de Música de Talavera de  
la Reina así como la vecina de esta D.ª Marichu  
Casalserca Merens presentan al Sr. Alcalde el  
primero por valor de Cuatro mil (4.000-00) peseta  
importe de las honorarias por la actuación de dicha Banda  
en esta localidad los días 13 y 14 del actual, con motivo de la  
fiesta del Cristo y la segunda por valor de Dos mil cien peseta  
(2.100-00) importe de la comida facilitada a dicha Ban-  
da durante los expresados días. La Permanente des-  
pués de examinar dichas facturas por unanimidad se si-  
vió acordar pagarlas en su totalidad y que el importe total  
de ambas facturas que ascienden a la suma de (6.100-00)  
se abone con cargo a la part. 73 art. VI Cap. 2º

Y no haciendo más asuntos de que tratar y co-  
mo ningún Sr. Feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Al-  
calde levantó la sesión a las tres horas y cuarenta y cinco  
minutos, interviniendo en la misma una hora y cincuenta  
minutos y mandando extender el presente acta que firman  
los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico—

*[Firma manuscrita]*

Sesión ordinaria del día 27 Septiembre 1962

Sres. que asisten

Presidente

D. Miguel Fernández Surro

Vices

D. José Mancha Prieto

D. Santos Ponce Díaz

Secretario

D. José Casero Larrana

Con Villapensado siendo las doce horas del  
 día Veintisiete de Septiembre del año mil novecien-  
 tos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consis-  
 toriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mi-  
 guel Fernández Surro los Sres. Vices de Alcalde  
 cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que  
 constituyen la Comisión Municipal Permanente  
 del Ayuntamiento de esta Villa asistidas de mi como  
 Secretario del Ayuntamiento con el fin de celebrar la

*[Firma manuscrita]*

sesion ordinaria convocada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia veinte del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones de quindamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial recibidas durante la semana recordando la Permanente quedara enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte e interese a esta Corporacion

Distribucion de fondos de continuacion por mi el Secretario y de un parte de la Presidencia se dio lectura a la relacion de los papeles que como fin de cosas, trabajos se ha

de realizar este Ayuntamiento a los funcionarios del ministerio, activos, pasivos, asi como a la encargada de la limpieza y a los fijos Medios Practicantes y Matrona Titular, como igualmente a las fijas Maestras de escuela etc, cuya relacion asciende a la suma total de Pesos mil treinta y dos pesetas con veinte centimos (16.032-20).

La Comision Permanente despus de examinar detenidamente dicha relacion y haberla conformado con las partidas del presupuesto por unanimidad de sus miembros presta su aprobacion a la misma y queda imparte de abono a los respectivos perceptores con cargo a las partidas de Capitulo que se detallan en los respectivos mandamientos de ingreso Papeles

Dictamen de la Comision de Ornato en la instancia de D Vicente Vargas Mayoral

Dada lectura al dictamen emitido por la Comision de Ornato por acuerdo de esta Permanente del dia veintinueve del pasado mes de marzo en la instancia que el vecino de esta ciudad Vicente Vargas Mayoral presenta al Tribunal encubiertado de Anteriores para construir una casa de nueva planta en la Calle Portugal numero Uno; de cuyo dictamen resulta que la citada Comision visto el informe favorable de la Subdelegacion local de la Escala de la Vivienda que se extiende en dicha instancia y examinado el croquis que

a la misma se acompaña, por unanimidad, informan en el sentido de que procede conceder la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada por el Sr. Vargas Mayoral con sujeción al presupuesto que se acompaña y a las bases ordenanzas municipales sobre obras. La Permanente, por unanimidad de sus miembros, de conformidad con los propuestos por la Comisión de Obras, concede al referido Sr. D. Vicente Vargas Mayoral la autorización necesaria para llevar a efecto la construcción de una casa de nueva planta en la Calle Portuñal n.º 1 por el mismo solicitada de con sujeción al presupuesto que a la misma se acompaña y previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Abono del alquiler del local que ocupa la Escuela de niños n.º 3 de esta localidad. Seguidamente la Permanente acuerda por unanimidad, a propuesta de la Presidencia de abono a D. Francisco D. Maderto Garcia Jimenez la suma de Descientas sesenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos (265.50 ptas) importe del alquiler del local que ocupa la Escuela de niños n.º 3 de esta localidad durante el 3.º trimestre del año actual, que dicha suma se abone con cargo a la part. 11.º art. 11.º Cap. 2.º

Abono del premio de Cobranza. Dada lectura a la factura que el Recaudador de Arbitrios, Agente Ejecutivo Sr. Escobar Murillo presenta al Sr. Alcalde por valor de Cinco mil setecientos setenta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (5.776.95 ptas) importe del premio de cobranza que al mismo le corresponde por la suma de 144.423.39 ptas recaudadas de los diversos arbitrios durante el 3.º trimestre año actual. La Permanente acuerda por unanimidad aprobar dicha factura y que la misma se abone con cargo a la part. 7.º art. 1.º Cap. 1.º

Impresión de la Via pública. Reanudación la Permanente acuerda por unanimidad aprobar las facturas presentadas por los obreros Francisco Salis Carmona, Cayetano Rodriguez Cañete, Angel Moreno y Juan Salis por valor total de

tecientos cinco pesetas (705.00) importe de los jornales invertidos por los mismos durante los dias 11-12 y 13 del actual en la limpieza de la via publica con motivo de las pasadas Fiestas del Cristo y que esta suma se les abone con cargo a la part 31-art 1º Capitulo 1º

Blanqueos y limpieza de las Escuelas Nacionales - (Busto, manifiesta que durante el tiempo que ha ocupado la alcaldia, habia ordenado, en cumplimiento

de circular del Excmo. Sr. Gobernador, como en otras anteriores, el blanqueo y limpieza de las locales Escuelas Nacionales y Escuelas Parroquiales, y al efecto pide de manifiesto las justificantes de los jornales y materiales invertidos en dicho blanqueo los cuales ascienden a la suma total de mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con quince céntimos (1435-15 ptas).

La Comision Permanente de Inspeccion de Escuelas por unanimidad acuerda aprobarlos y que la Comision se abone a los respectivos perceptores con cargo a la part 31-art 1º Capitulo 2º.

No habiendo mas asuntos de que tratar, como primeramente el Teniente quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce y veinte minutos habiéndose invertido en la misma una hora, veinte minutos mandando extender de presente acta que firmen los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



Jose Carrero

Sesion Ordinaria del dia 4 de Octubre 1962

Señores que asisten  
Presidente  
D. Miguel Fernando Suarez  
D. Manuel Conientes  
Mancha Prieto -

En Villagonzalo siendo las doce horas del dia cuatro de Octubre del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Suarez las señoras



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Santiago Ponce Rosado  
 Secretario

D. Luis Carrera Lomana

Emientos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al  
 margen expresan y que constituyen la Comi  
 sion Municipal Permanente del Ayuntamiento de  
 este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Cor  
 poracion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señala  
 da para este dia

Prescrita el acto por la Presidencia por mi el  
 Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion  
 celebrada el dia veintisiete del pasado mes de ~~septiembre~~  
 bre la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones  
 Oficiales

Requidamente por mi el Secretario y de orden de  
 la Presidencia se dio lectura a las disposiciones  
 y correspondencia oficiales habidas durante la sema  
 na recordando la Permanente quedar enterada y  
 que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto  
 afecta e interese a esta Corporacion.

Cuenta de los medicamentos  
 suministrados a los funcionarios

Dada lectura de la factura que el Sr. Farm  
 aceutico Esteban Lopez Paron Mayoral  
 presenta al Sr. Alcalde con fecha veint  
 inueve del pasado septiembre por valor de setecientas  
 pesetas con noventa centimos (700-90 ptas) importe de  
 los medicamentos suministrados a los funcionarios mu  
 nicipales durante el pasado mes de septiembre

La Comision Permanente despues de examinar  
 detenidamente dicha factura y hallandola conforme con  
 las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban Lopez Paron  
 de la misma se acordara por unanimidad se autoriza a  
 dar prestarle su aprobacion y que su importe se abone al  
 referido Sr. con cargo a la Cont. 37 art. 2.º Cap. 1.º

Cuenta de los medicamentos  
 suministrados a la Beneficencia Mu  
 nicipal en el mes de septiembre

Leida la factura que el referido Sr. Farm  
 aceutico presenta por valor de mil setecientas  
 veintiseis pesetas con cinco centimos (1726-05)  
 importe de los medicamentos suministrados a las  
 enfermas de la Beneficencia Municipal que se detallan en la  
 misma durante el pasado mes de septiembre. La



Comision Permanente examinada dicha factura y hallan  
de la conforme con las secretas expedidas por el Sr. Facul  
tatis Titular que a la misma se acompaña por unanimi  
dad se dio acuerdo prestando su aprobacion y que su impac  
te se celebre con cargo a la part: 56 mil 11. Cap: 2º

Instancia de D. Lidro  
Fuentes Rodriguez solicitando  
la baja de un carro -

Dada lectura a la instancia que el vecin  
de esta D. Lidro Fuentes Rodriguez dirige  
con fecha del dia veintiocho del pasado mes  
dirige al Sr. Alcalde en la que expone que el carro  
de suena Caballeria n: 188, de su propiedad lo ha ven  
dido a D. Sebastian Merchante Guerra en su residencia  
en Pueblo nuevo del Duque de Alburquerque, Calle Paloma n: 10  
por cuya razon solicita se le de de Baja en el Pa  
dron de Rodaje de este termino municipal - da  
Comision Permanente por unanimidad se dio  
acuerdo queda enterada y pendiente la Baja  
del carro que se solicita hasta tanto justifique que  
el mismo ha sido dado de Alta en el pueblo de su  
residencia del comprador -

Cuenta del Agente de  
este Ayuntamiento en Badajoz  
en el 3º trimestre actual

Dada la cuenta por mi el Excmo  
rio, que presenta el Agente de este Ayun  
tamiento en Badajoz D. Campes  
D. Pascual Orta con fecha 1º de  
del pasado septiembre al Sr. Alcalde, comprendida  
del movimiento de los fondos de este Ayuntamiento que  
ubran en su poder durante el tercer trimestre del curso  
actual de lo que resulta que la existencia en su poder  
en fin del trimestre anterior era de siete mil tres  
cientas diecisiete pesetas setenta y cuatro centimos  
(7.317-74 pes) que la cantidad por el mismo recauda  
da durante el tercer trimestre actual por todos con  
cepto ascendio a la suma de veinticuatro mil no  
vecientas cincuenta y siete pesetas con treinta y cuatro  
centimos (24.957-34 pes) que unida a la existencia an  
terior hacen un total de treinta y dos mil doscientas



setenta y cinco pesetas con ocho centimos (32.275-08 pt) y que los pagos realizados por dicho señor durante el indicado trimestre con cargo a la referida suma fueron de Veinticinco mil doscientas sesenta y tres pesetas veintinueve centimos (25.263-29 ptas) resultando una existencia en poder del citado agente a la vez de este Ayuntamiento en fin del tercer trimestre del año actual de siete mil once pesetas con ochenta y siete centimos (7.011-87 ptas)

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta y hallándola conforme con los justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma se acompaña por unanimidad se acuerda acordar prestarle su aprobación y que se comuniquen este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos —

Ingresos realizados por el  
Recaudador de BARRASO DONOSO

Secundariamente por mi el Secretario y de  
orden de la Presidencia se dio lectura a

los ingresos realizados por el Recaudador de arbitrios Señor Barraso Donoso durante el pasado mes de Septiembre, terminada la lectura de las citadas arbitrias la Comisión Permanente por unanimidad se acordó acordar prestar su aprobación a las mismas y que las referidas cantidades se ingresen en la Demarcación Municipal con cargo a los partidas Arbitrios y Capitales que se detallan a continuación

Del Recaudador de Barraso Donoso Cien pesetas (100-00) importe de la alcabala por el del arbol sobre licencias para conducir carros y plenas Capt: 3<sup>o</sup> art: 1<sup>o</sup> Rápida 11

Del mismo de la suma de Quincecientas cincuenta y nueve pesetas (559-00) importe de la alcabala por el del arbol 1/1000000 y de concejamiento sanitarios particulares alimenticios Capt: 3<sup>o</sup> art: 1<sup>o</sup> pt 13

Del mismo de la suma de Doscientas treinta pesetas (230-00) importe de la alcabala por el arbol 1/1000000 y de concejamiento sanitarios particulares alimenticios Capt: 3<sup>o</sup> art: 1<sup>o</sup> pt 13

tulo 3º artº 1º part 1ª

Del mismo la suma de sesenta pesetas (60-00) importe de la cubrida por el del artº 1º/sericio del Cementero Capº 3 artº 1º partº 16

Del mismo la suma de Novecientos setenta y siete pesetas (977-00) importe de lo cubrido por el del artº 1º puentes pesetas de se- ctes - Camascas etc como en el de la fiesta del Puño Cap 3-2 pº 23

Del mismo la suma de Dociientos cincuenta y ocho pesetas (258-00) importe de lo cubrido del artº 1º conducto de aguas fuentes, Callejeras. Capº 3 artº 2 partº 24

Del mismo la suma de Cuatrocientos cincuenta y cuatro pe- setas (444-00) importe de lo cubrido por el del artº sobre puentes Lijos de venta en la Veri pública Capº 3 artº 2 partº 25-

Del mismo la suma de Cuatrocientos ochenta y ocho pesetas (408-00) importe de lo cubrido por el del artº 1º Construcc de obras Capº 2 artº 11 partº 9

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como quis- gunda Sesión quisiera usar de la palabra el Sr. Pre- sidente levanto la sesión a las trece horas y quince mi- nutos habiendose celebrado en la misma una hora y quince minutos y mandando extender el presente Acta que de orden de la Veri por mi el Secretario en Veri se firma y habiendola conformado la firman los Sres. que asis- ten como el Secretario de que certifico:



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

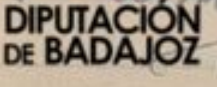
Resion ordinaria del dia 11 Octubre 1962

Sesores que asisten  
Presidente

D. Miguel Fernandez Luaces  
D. Los Fermines

D. Jose Mancha Treviño  
D. Santiago Ponce Rueda  
Secretario

con Villagorda siendo las doce horas del dia Once de Octubre del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en esta Casa Comu- nales, bajo la Presidencia del Alcalde Don Miguel Fernandez Luaces los Sres. Fermines de Alcalde cuyos nombres y apellidos al usar por se expresan y que constituyen la Comision



DIPUTACION DE BADAJOZ

D. José Carrera Larmona

Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta  
Villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
señalada para este día

Abierto el prelo por la Presidencia, por  
mi el Secretario se dio lectura del acta de la última  
sesión celebrada el día cuatro del actual la cual  
fue aprobada, ratificada

Disposiciones  
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario, de orden  
de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones  
Leyes, correspondencia oficial habidas durante  
la semana recordando la Comisión queda enterada  
y que por la Presidencia se da cumplimiento  
a cuanto afecta o interese a esta Corporación

Instancia de D. Alfonso  
Macías Vargas solicitando li-  
cencia para obras

Dada lectura a la instancia que el vecino  
de esta D. Alfonso Macías Vargas dirige con  
fecha cinco del actual al Sr. Alcalde en la  
que expone que deseando hacer obras en el edi-  
ficio de su propiedad n.º de la Calle Obispo consis-  
tes en levantar la pared del lado que da a la vía  
pública solicitando se le conceda el permiso para  
ello.

La Comisión Permanente Vista la obra  
que se trata de realizar y tras breve deliberación y  
por unanimidad se decidió acordar conceder al Sr.  
licitante la autorización necesaria para llevar a  
efecto la obra solicitada previo pago de los derechos  
correspondientes.

Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre Campa-  
ña Prorrogativa de Barcelona

Dada lectura de la comunicación cir-  
cular n.º 1727 del Receptor 2.º de febrero  
veintisiete del pasado mes de Septiembre  
en la que expone entre otras cosas que affligida  
la provincia por el dolor que sufre la noble región catalana  
como consecuencia de las pérdidas personales, materiales  
ocasionadas por la tromba de agua que originó el desbor-  
damiento de varios rios en la noche del 25 del actual  
deber compartido por toda España, y debidamente

autorizado por el Ministerio de la Gobernación, se ha iniciado en el Gobierno Civil una suscripción pública que se encabeza con 20.000 céntimos y encabeza a todo el vecindario de la Capital y provincia impresos sus donativos en las Brevetas Municipales de sus respectivas localidades para lo cual las Juntas de Ayuntamientos deberán dar la máxima publicidad a dicha circular mandando que la recaudación que obtengan en sus localidades sea lo mayor posible en atención a los fines a que se hace mérito, y que los donativos que se recauden deben imprimirse en la c/c que bajo la denominación "Pro damnificados de Barcelona" se abre en la sucursal del Banco de España en la Capital.

Terminada la lectura de la referida circular por de la palabra la Presidencia, manifestó que como ha podido observarse por la lectura de la referida circular es deseo del Gobierno Civil que se recauden la mayor cantidad de donativos para los damnificados de Barcelona y su provincia por lo que propone se abra una suscripción en este Municipio para recaudar dichos donativos, y que la misma sea encabezada por el Ayuntamiento con alguna cantidad.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad acordó acordar abrir una suscripción con destino a dichos damnificados en este Municipio y que la misma se haga pública, así como la circular leída por bandos y pregones, siendo encabezada dicha suscripción por este Ayuntamiento con la suma de 200 pesetas (200,00) las cuales se abonarán con cargo a la partida 93 art.º 3 Cap.º 7º.

Padron de la Riqueza Rústica para el año 1963 } seguidamente por mi el Secretario se dio lectura del Padron de las personas sujetas al pago de la contribución Rústica confeccionada por este Ayuntamiento para el año próximo de 1963, el cual comprende Cuatrocientos -

treinta, nueve contribuyentes y asciende a la suma total de Cuatrocientos veintiocho mil seiscientas ochenta y nueve pesetas con diecisiete centimos (428.689-17 pta) -

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicho Padrón y hallándolo conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar al mismo su aprobación y que el mismo se exponga público por el plazo de quince días por vía de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para ver reclamaciones -

Matrícula de la Contribución Industrial Licencia Fisiscal para el año - 1963 -

Dada lectura oportunamente por mi el Secretario a la Matrícula Industrial de la Licencia Fiscal confeccionado por este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1963, la cual comprende Setenta y tres contribuyentes sujetos al pago del referido impuesto Industrial y asciende a la suma total de Setenta y dos mil ochocientos ochenta y seis pesetas con cincuenta y dos centimos (72.886-52 pta) La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha factura y hallándola conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que se exponga al público por el plazo de diez días para ver reclamaciones por vía de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Adquisición de material de oficina -

Dada lectura a la factura que la Imprenta de Minerva Expressión presenta al Sr. Alcalde por Valor de Trescientas cuarenta, nueve pesetas con cincuenta centimos (349-50) por importe del material e impresos que en la misma se detalla, facilitado a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Comisión Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe



Alguno de una factura de la Sociedad General de Autos y Reses de España } se abone con cargo a la part: 38 art: 11 Cap: 2º  
 Dada lectura acto seguido a la factura que el representante legal de la Sociedad General de Autos y Reses presenta al Sr. Alcalde por el valor de Ciento quince pesetas

(115 copias) importe de los derechos correspondientes a dicha Sociedad por las fresas hechas por la Banda Municipal de Valverde de Mérida durante su retención en esta localidad los días de la fiesta del Santo Cristo; la Comisión Permanente acuerda prestar su aprobación y que su importe se abone al interesado con cargo a la part: 73 art: 11 Cap: 2º

Recorrido a un pulso transeunte } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que esta manifiesta se ha presentado al pulso transeunte, Antonio Martín Lues Pazindlo natural de La Haba solicitando un recorrido a su paso por esta localidad en busca de trabajo; la Comisión Permanente por unanimidad se acuerda prestar su aprobación a que se abone al referido transeunte la suma de Cuince pesetas con cargo a la part: 60 art: 11 Cap: 2º

Subscripción al diario } seguidamente la Permanente acuerda abonar al suscriptor del diario Hoy la suma de treinta y cinco pesetas importe de la suscripción de este diario a diario en el mes actual con cargo a la part: 52 art: 11 Cap: 2º

Alquiler del Centro telefonico mes de Septiembre } La Comisión Permanente por unanimidad se acuerda prestar su aprobación a la factura que la Compañía Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150.00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico y correspondiente al pasado mes de Septiembre, y que la misma se abone con cargo a la part: 40 art: 11 Cap: 2º

Alguno de cuota y conferencias especiales en el mes de Sep } continuación la Permanente acuerda aprobar la factura que la referida Compañía Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de Doscientos sesenta y dos pesetas con sesenta centimos (262.60 pts)



importe de la cuota de abono y conferencias y locales habi-  
das durante el pasado mes de Septiembre, que dicha suma  
se abone con cargo a la part. 6ª art. 11º Cap. 2º

Adquisición de 150 bombi-  
llas de 15 patas para el alumbrado  
público extraordinario

Seguidamente la Presidencia hace cons-  
tar que durante las pasadas fiestas del Puerto  
se colocaron como todos los años el alumbrado  
público extraordinario, para ello hubo neci-

sidad de pedir a la Casa Román de Segura Ciento en  
cuenta bombillas por ser insuficientes las que había  
en el Ayuntamiento para dicho alumbrado, cuya con-  
servación a su debido tiempo las referidas bombillas  
y habiendo presentado la misma la factura que asciende  
a la suma total de mil ciento setenta y seis pesetas  
cincuenta centimos (1.176.50 pes) después de hacer un  
descuento del 24% del importe total que son 1.500 pes cuyo descu-  
to es de 360 pes, la Comisión Permanente después de exami-  
nar dicha factura por unanimidad se sintió acordar  
prestarle su aprobación y que su importe antes expresado de  
mil ciento setenta y seis pesetas cincuenta centimos se abone  
con cargo a la part. 7ª art. 11º Cap. 2º

Adquisición de boletines para  
la Rifa a beneficio del Montepío de  
Antares Españoles

Quanto a la Presidencia en el uso de la pa-  
labra y manuscrita que a principios del pasado  
mes de Septiembre le recibió un Representante  
de la Montepío de Antares Españoles con el

fin de interesarle la adquisición de papeletas para  
la Rifa benéfica a favor del referido Montepío en con-  
sorcio con la Lotería Nacional, hace constar que el  
referido Representante trajo cartas de presentación  
de las Autoridades Provinciales, encareciendo que por  
los Municipios se le prestase el apoyo o ayuda posible  
y en vista de ello, tanto medio talemario o sean cincuen-  
ta papeletas, de las cuales ha conseguido colocar cinco  
entre el vecindario quedando un resto de treinta  
y seis a favor del Municipio que pone de manifiesto  
sobre la Mesa y las Enales importan la suma de Cin-



cientos cuarenta pesetas, ya Permanentemente recibidas manifestaciones de la Presidencia y después de examinar las referidas por verlas por unanimidad se sirvió acordar poner su resolución a las mismas y que el importe de ellas se abrase con cargo a la part 93 art 3 Capitulo 2o

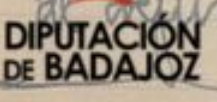
Reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

sigue la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que en la mañana de ayer le ha visitado el Sr Comandante del Puerto de la Guardia Civil para manifestarle que en consecuencia de las secuntes lluvias se habia hundido uno cielo raso de uno de los pabellones del Cuartel y que como estaba peligro en vista de ello habia ordenado al Alcañil Sr Fernandez Vadillo que inspeccionara lo ocurrido y dicho Sr le ha manifestado que lo ocurrido ha sido debido a haberse gsto uno de los caballos de madera que sostiene la techumbre de uno de los lados laterales del Cuartel, por lo que procede el inmediato arreglo toda vez que se encuentra en inminente peligro de hundirse toda la techumbre de uno de los edificios laterales

manifestando que le habia preguntado en cuanto podria ascender dicha obra y que le habia contestado que en unas ochocientos pesetas o proximalmente, por ello lo pone en conocimiento de la Permanentemente para la resoluciones que proceda. Ya Permanentemente recibidas las manifestaciones de la Presidencia y reconociendo la gravedad y urgencia de la reparacion por unanimidad se sirvió acordar ordenar a la Presidencia para que ordenase se llevase a efecto por el citado Alcañil Sr Fernandez Vadillo la reparacion del Cuartel antes indicada dando cuenta a esta Permanentemente del importe de la misma una vez realizada

Ingresos por venta de impresos de Certificados medicos de abstencion

Acto continuo la Permanentemente fue informada de que por el Auxiliar de este Ayuntamiento Sr Luciano Fernandez Sans se habia hecho en treya de la suma de doscientas veinticinco pe



Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

setas (225-00) importe de Luince impresos de certifi-  
candos medicos de delincion vendidos para las necesi-  
dades de este vecindario acordando la Permanente que  
sea enterada y que dicha suma se ingrese en la  
Depositaria con cargo a la part 42 art 4 Cap 1o  
Seguidamente la Permanente acuerda  
quedase enterada de que por la Direccion Gene-  
ral de la Guardia Civil se habia enterado en

Ingreso por el concepto de la Decima del Puro obrero

la Depositaria la suma de Trescientas treinta y tres  
pesetas con treinta centimos (333-30pts) importe del  
alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Gua-  
rdia Civil correspondiente al pasado mes de Agosto y que  
dicha suma se ingrese con cargo a la part 36 art 5o Cap 1o

Usa a continuacion de la palabra la Presiden-  
cia v manifiesta que con fecha de ayer se ha reci-  
bido del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz  
Sr. Gonzalez Bernal por via postal la suma de Trescientas  
treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (333-  
35 pts) importe de la cantidad cobrada por el mismo en  
la Delegacion de Hacienda por el concepto de la Decima del  
Puro obrero y correspondiente al primer trimestre del año  
actual, la Permanente oidas las manifestaciones de la  
Presidencia acuerda por unanimidad quedase enterada  
y que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a  
Valores Independientes del Presupuesto

No habiendo mas asuntos de que tratar y como nin-  
guno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente le-  
vanto la sesion a las trece horas y treinta minutos habiendo  
intercedido en la misma una hora y treinta minutos y man-  
dando extender la presente que firmen los Sr. que asisten de  
lo que yo el Secretario certifico



Handwritten signature



sesion ordinaria del dia 18 de Octubre 1968

- Pres que asisten
- Presidente
- D Miguel Fernandez Suarez
- Los Tenientes
- D Jose Mancha Prieto
- Santiago Porco Rueda
- Secretario
- D Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del dia dieciocho de Octubre del año mil novecientos sesenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Miguel Fernandez Suarez los dos Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa invitadas de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia once del actual la cual fue aprobada y justificada.

Disposiciones oficiales

Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales hechas durante la semana acordando quedar enterada y que por la Presidencia se le cumpliero o cuanto a este o interes a esta Corporacion

Limpieza del Pilas

La Permanente fue informada de que por el vecino de esta Ignacio Radao Moreno se habia llevado a efecto en la mañana de hoy la limpieza del Pilas y acordó que se le valore al mismo en concepto de gratificación la suma de veinte pesetas con cargo a la part. 90 art. 1.º Cap. 6.º

Adquisitivo de material de oficina

Dada lectura de la factura que la Imprenta Frejo de Don Benito presenta al Sr Alcalde por valor de doscientas sesenta y siete pesetas y la Imprenta Frejo de Villanueva de la Serena por valor de trescientas que hacen un total de quinientas sesenta y siete pesetas importe del material e impresos de oficina facilitando por ambas imprentas que se detallan en las respectivas facturas facilitados al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Comision Permanente por unanimidad se

servicio acordado puesto su aprobación a dichos facturas,  
y que su importe se abone con cargo a la part. 38 art.  
1º del Cap. 2º

Abono de un jornal por la  
limpieza del local destinado  
al Comedor Escolar

La Comisión Permanente fue informada  
por la Presidencia de que en el local que ocupa  
para la escuela de niñas n.º 1 se va a montar  
los provisionalmente el Comedor Escolar y  
que para ello habría sido necesario a la vecindad de este  
D.º Micaela Alvarez Ponce procediera a la limpieza  
del mismo, y habiéndola realizado precedo a la abo-  
no el importe del jornal invertido que asciende a la sum-  
ma de treinta y siete pesetas - de Permuta con las  
manifestaciones de la Presidencia y de conformidad  
con las mismas acuerdo se abone a la referida Micaela  
Alvarez la suma de 37 pesetas antes indicada con car-  
go a la Part. 93 art. 3º Cap. 7º

Adquisición de Cantinas  
con destino al Comedor Escolar

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y  
manifiesta que para atender a las necesidades  
del Comedor Escolar habría comprado al vecino de Mé-  
rida, Eduardo Moreno Perea tres cantinas de barro las  
cuales habrían importado la suma de Veintitres pesetas  
(23-00) La Permanente acuerda por unanimidad apro-  
bar dicha adquisición y que la suma antes indicada se  
abone al interesado con cargo a la part. 93 art. 3º Cap. 7º

Donativo al Ayuntamiento del  
Concilio que se celebra el 21 actual

Leído el Informe que el Sr. Cura Parroco  
dirige al Sr. Alcalde en el que expone que  
celebrándose el próximo día 21 del actual  
el Ayuntamiento del Concilio solicita un empréstito  
donativo con destino al mismo. La Permanente  
por unanimidad acuerda se abone con destino al re-  
ferido Ayuntamiento del Concilio la suma de cincuenta pe-  
setas (50-00) con cargo a la part. 93 art. 3º Cap. 7º

Abono de las copias del proyecto de  
la vivienda para Casa Materna

Dada lectura la comunicación que el Sr.  
Jefe de la Sección de Construcciones Escolares  
del Ministerio de Educación Nacional, dirige



con fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que expone, que en tramitación la construcción de viviendas en esta localidad, la aplicación a la omisión del proyecto tipo M-7. Elimina a favor de esta Corporación los gastos de redacción del proyecto si bien ha de abonarse los de reproducción de los planos y copias que asciende a la suma de Ciento veinte pesetas (120-00) que habrá de remitir por giro postal.

Terminada la lectura de la referida comunicación la Comisión Permanente acuerda que por la Presidencia se remita a la mayor brevedad por giro postal la referida suma con cargo a la part. 93 art. 3 Cap. 1.º y.

Abono de un viaje a Badajoz del auxiliar Sr. Talis

Acto seguido usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Estado la Instrucción de la Dirección General de Administración Local dando instrucciones para la formación de los Presupuestos Municipales para el próximo ejercicio de 1963 y existiendo algunas dudas sobre la interpretación de la misma, propone que bien el Secretario o el auxiliar mayor Sr. Talis, se trasladara a Badajoz con el fin de informarse y aclarar las referidas dudas con el Servicio Provincial de Inspección y Recensamiento.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con los votos por unanimidad acuerda que el auxiliar Sr. Talis se traslade a Badajoz a efectuar la consulta antes indicada y que en concepto de dietas y gastos de promoción, estancia se le abonen doscientas pesetas con cargo a la partida 1.º art. 1.º Cap. 1.º

Abono de los gastos de la reparación del Cuartel

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como recordaron las Sesiones en la pasada sesión al donar el Ayuntamiento del hundimiento del cielo raso existente en el Cuartel de la Guardia Civil a consecuencia de la rotura de uno de las Caballos de madera que sostienen la techumbre del estado Cuartel, se acordó el inmediato arreglo de

mismo y habiéndose llevado a efecto dicha separación por el Sr. Alcalde de Badajoz sobre la factura que el Maestro Albarrán de Martínez Vadillo presenta la cantidad a la suma de Siete mil ochocientos setenta y ocho pesetas (7.878 ptas). La Comisión Permanente después de examinar dicha factura y no existiendo fondos suficientes dentro del presupuesto para esta clase de obras por unagnitud de dicho importe se abona con cargo a la consignación de "Valores independientes".

Ingreso por el arbitrio sobre el reconocimiento de leche de vaca } Acto segundo la Comisión Permanente fue in-

firmada de que el Ayuntamiento de este Ayuntamiento D. Fidel Fernández Ramírez ha entregado en la Depositaria Municipal la suma de setecientos veinte pesetas (720.-) importe de la cuba de leche del arbitrio municipal sobre inspección y reconocimiento del arbitrio municipal sobre leche de vaca y correspondiente al pasado mes de Septiembre; la Comisión Permanente por unanimidad acuerda quedar enterada y que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part 13 art. 1.º Cap. 3.º

Ingreso del alquiler del local que ocupa la Hermandad mixta } Acordada por la Presidencia hizo su

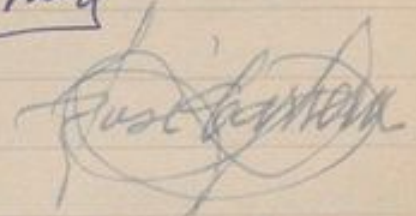
Judicial } Ser que por el Sr. Jefe de la Hermandad Mixta Judicial se había entregado en la Depositaria la suma de trescientas pesetas (300.-) importe de la gratificación por la ocupación del local propiedad de este Ayuntamiento donde se halla instalada dicha Hermandad y correspondiente al 3.º trimestre del año actual. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part 42 art. 4.º Cap. 7.º

No habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Teniente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y quince minutos habiéndose entendido en la misma una hora y treinta

minutos mandando extender la presente acta que devese de lei  
firmar en tres ejemplares, hallandola conforme la firmen los Pres y se  
constende lo que yo el Secretario certifico!

  
Ayuntamiento de Villavieja de Alcantara

Santiago Puy



Resiende el dia 25 de Octubre de 1962

Personas que asistieron  
Presidente

D. Miguel Fernandez Guisasa

Vicesecretarios

D. Jose Mancha Prieto

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. Jose Carrera Vamona

En el pueblo de Villavieja de Alcantara a las doce horas  
del dia Veinticinco de Octubre del año mil novecien-  
tos sesenta y dos se reunieron en esta Casa Consis-  
torial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mi-  
guel Fernandez Guisasa los Sres. Vicesecretarios de aquel  
de cuyos nombres y apellidos al margen se expre-  
san y que constituyen la Comision Municipal Per-  
manente del Ayuntamiento de este pueblo acordi-  
dos de mi como Secretario de la Comision con el fin

de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia  
despues el acto por la Presidencia por mi el Secretario  
se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia  
dieciocho del mismo mes que fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a  
las Disposiciones y correspondencia oficial recibidas  
sobre la demanda acordada en Permanente y quedar en  
terada y que por la Presidencia se de cumplimiento a lo acordado  
respecto al interes de esta Comision.

Instancia de Don Luis Espinosa  
Casablanca solicitando licencia  
para obras

Dada lectura a la instancia que el Sr.  
Luis de esta Don Luis Espinosa Casablanca  
dirije al Sr. Alcalde en la que expone que desea  
hacer obras en el edificio de su propiedad

numero 11 de la Calle General que consiste la obra  
en el anexo de la techumbre de la casa y se pua  
erigir interior solicitando permiso para llevar a efecto  
dicha obra, la Comision Permanente vota la obra

que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al señor doctor don Juan Casablanca la autorización necesaria para llevar a efecto la obra que el mismo solicita de Distribución de bombas, seguidamente por mi el Secretario y de orden para el mes actual - (de la Presidencia se dio lectura a las distintas

proposiciones que como fin del mes actual han de hacerse por los funcionarios activos y pasivos de este municipio así como también en la encargada de la imprenta de las dependencias municipales, las cuales ascienden a la suma total de Cuatro mil novecientas ochenta pesetas con treinta centimos (14980-30 pta)

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha relación y hallándola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que las referidas cantidades se abone a las respectivas perceptores con cargo a las partidas, arrendamientos y capitales que se detallan en los correspondientes mandamientos de pago

Alguno de las partes del ferrocarril y acarreos hasta las Escuelas Nacionales de la leche en polvo

Una de la palabra de la Presidencia y gromi fiesta que se celebrando tenida en la Estación de ferrocarril que se contabilizan en la Estación de ferrocarril

De esta cantidad cinco sacos de leche en polvo que el Servicio Provincial de Alimentación ha remitido con destino a las Escuelas Nacionales para complemento del alimento escolar, hubiera ordenado en la mañana de hoy al vecino de esta D. Valentín Romero Moreno para que retirara dichos sacos y abonara el importe de las partes del ferrocarril, cuyo individuo presenta la factura de las partes del ferrocarril que puede manifestarse sobre la Mesa y que asciende a la suma de sesenta y cinco pesetas (65 pta) lo que unido a los gastos de acarreos de los referidos sacos desde la Estación de ferrocarril a las Escuelas Nacionales, realizados por el mismo y que ascienden a la suma de Arreventa pe



setas hacen un total de Ciento quince pesetas por lo que pro  
puse se le aboneen al interesado en Comisión Permanente  
leídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformi  
dad con las mismas acuerdo se abonen al referido Sr  
Remedios Moreno la suma antes indicada de 115.00 ptas con  
cargo a la part 93 art 3 Capitulo 7o

Obra de trabajo realizada  
por el vecino Alberto Vargas en la  
obra pública

Leída la lectura que el industrial vecino de esta  
de Alonso Vargas Mayoral dirige al Sr Alcalde con  
fecha veintidós del actual imparte de los tra  
bajos que en la orisora se detallan y realizados en  
la vía pública. La Permanente después de examinar dicha  
factura que asciende a la suma de Cien pesetas (100-00)  
acuerdo se abone dicha suma al interesado con cargo a la  
part 33 art 1o Capitulo 1o

Adquisición de menaje  
para el Comedor Escuelas

Dada lectura a la factura que la Comercial Romu  
res de Meridá dirigie al Sr Alcalde el Sr  
Alcalde con fecha veintinueve del pasado Septiem  
bre por valor total de setecientos veintiseis pesetas con  
setenta (726-70) importe de los artículos de cubiertos  
platos etc y demás menaje que en la orisora se detalla  
facilitados con destino al Comedor Escuelas. La Per  
manente después de examinar detenidamente dicha fac  
tura por unanimidad acuerdo se abone el importe de  
la orisora de la expresada Comercial Romures con cargo  
a la part 93 art 3 Capitulo 7o

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y co  
mo ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el  
Sr Presidente levanta la sesión a las doce horas habien  
dose invertido en la misma una hora y mandando ex  
tender el presente que de ahora de feida por mi en voz alta  
es firmada por los señores que existen de lo que certifico

Santiago Ruiz



Señores que asistieron  
 Presidente  
 D. Miguel Fernandez Cuervo  
 Los Tenientes  
 D. Jose Mancha Prieto  
 Santiago Lopez Rueda  
 Secretarios  
 D. Jose Carrera Sambrana

Sesión supletoria del día 2 de Noviembre 1963

En el Pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día dos de Noviembre del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Fernandez Cuervo los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyeron la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistiendo desde mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día de ayer primero del actual la cual no pudo celebrarse por ser la festividad del día de todos los Santos.

Abrió el acta por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinticuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales halladas durante la semana recordando a la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Oficio del Ayuntamiento de Mirandilla participando haber sido dado de alta un curso en dicho Municipio

Dada lectura a la comunicación que el Sr. Alcalde de Mirandilla dirigió con el n.º 478 y fecha treinta del pasado Octubre al Sr. Alcalde en la que participó, en contestación al oficio n.º 779 que con fecha veinticuatro del expresado Octubre dirigió esta Alcalá en virtud de acuerdo de esta Permanente del día 6 de Septiembre en la que participó que el natural de esa Villa, Benito Sago Calvo ha procedido a dar de alta a un curso de varo de su propiedad en referido Ayuntamiento.

La Comisión Permanente terminada la lectura

Cuenta de los medica-  
mentos suministrados a la  
Beneficencia Municipal

de la referida instancia por unanimidad se acordó acor-  
dar quedar enterada y conceder al referido Sr. Lago Cal  
no la baja del carro de su propiedad que solicita —  
Dada lectura a la factura que el Sr. Farmaceu-  
tico Esteban presenta con fecha treinta del pa-  
sado mes de Octubre al Sr. Alcalde por valor de  
mil seiscientos cincuenta y una pesetas con  
noventa centimos (1.651-90 pts) importe de los medica-  
mentos suministrados a las enfermas de la Beneficencia  
Municipal durante el pasado Octubre.

La Comisión Permanente despues de exami-  
nar dicha factura y hallandola conforme con las re-  
cetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban que a la mis-  
ma se acompaña por unanimidad reverida prestarle su  
aprobación y que su importe se abone al interesado con  
cargo a la part. 56 art. 1.º Uniq. Cap. 2.º

Cuenta de los medicamentos  
suministrados a los funcionarios  
municipales en el mes de Octubre

Leído y continuacion la factura que el Sr.  
Farmaceutico presenta al Sr. Al-  
calde por valor de trescientos setenta y tres  
pesetas con noventa centimos (373-90 pts)  
importe de los medicamentos suministrados por el  
mismo a los funcionarios municipales que en la mis-  
ma se detalla durante el pasado mes de Octubre.

La Comisión Permanente despues de exami-  
nar detenidamente dicha factura y hallandola confor-  
me con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo  
Esteban que a las mismas se acompaña por unani-  
midad se acordó acordar prestarle su aprobación y que  
su importe se abone con cargo a la part. 37 art. 3.º Cap. 1.º

Pago del alquiler del local  
que ocupa el Centro Tele-  
fonico Local

Dada lectura a la factura que la Compa-  
ñia Telefonica Nacional presenta al Sr. Alcalde  
por valor de Ciento cincuenta pesetas im-  
porte del alquiler del local que ocupa el Cen-  
tro telefonico local y correspondiente al pasado Oc-  
tubre acordando la Permanente prestarle su aproba-

ción y que su importe se abone con cargo a la part 40 artí-  
culo 11. Capít 2º

Cuota de alumbr y conferencias, Dada lectura a la factura que la citada Com-  
iseriales habidas en Octubre - } pñma Telefónica presenta al Sr Alcalde por

Valor de sesenta y cinco pesetas (254.55)  
tas con cincuenta y cinco centimos, importe de la cuota de  
alumbr y conferencias oficiales habidas durante el pasa-  
do mes de Octubre, la Comisión Permanente después  
de examinar dicha factura ~~por~~ acuerdo por unanimi-  
dad se sintió acordar prestarle su aprobación y que su  
importe antes indicado se abone con cargo a la parti-  
da 16ª art. 11. Capít 2º

Adquisición de picon para la  
confección de las dependencias mu-  
nicipales

Se ~~previamente~~ acuerdo ~~separadamente~~  
a propuesta de la Presidencia adquirió al  
vecino de Alca de Mérida Sr Fernando Carro  
y Gómez cuatro sacos de picon por  
el precio de ciento cincuenta y cinco pesetas (155.00)  
con destino a la calificación de las dependencias munici-  
pales y que dicha suma se abone con cargo a la par-  
tida 44 art. 11. Capít 2º

Aprobación de diferentes  
ingresos del Recaudador Sr  
Barroso durante el mes de Octubre

Acto seguido por mi el Secretario y de orden  
de la Presidencia se dio lectura a la rela-  
ción de los diferentes ingresos realizados  
por el Recaudador Sr Barroso durante el  
mes de Octubre por los distintos  
conceptos o arbitrios, al mismo encomendados  
y tramitada la lectura de la referida relación la  
Comisión Permanente por unanimidad acordó prestarle su  
aprobación y que su importe se abone dicho o  
ingreso con cargo a las plantadas anteriores y Capítulos  
que en continuación se detallan.

Del Recaudador Sr Barroso la suma de Cuatrocientas  
trece pesetas (413.00) importe de lo cobrado por el mis-  
mo por el sub. sobre consumo de carnes part. 9 art. 11. Capít 2º  
Del mismo Recaudador la suma de cincuenta pesetas

(50-00) importe de lo cobrado por el del arb. y licencia de obras y construcciones part. 11 art. 1.º Cap. 3.º

Del mismo tenor la suma de seiscientos noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos (692-50 ptas) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre inspecciones y reparaciones, exámenes de entubos elementarios part. 13 art. 1.º Cap. 3.º

Del mismo tenor la suma de Cien pesetas (100-00) importe de la explotación para mantención domiciliaria part. 13 art. 1.º Cap. 3.º

Del mismo tenor la suma de setenta y cuatro pesetas (74-00) importe de lo cobrado por el del arb. sobre sesiones del Mpta. ten. en el mes de Octubre - part. 15 - art. 1.º Cap. 3.º

Del mismo tenor la suma de treinta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arb. sobre sesiones del Cementerio en el mes de Octubre part. 16 - art. 1.º Cap. 3.º

Del mismo tenor la suma de doscientos noventa y cuatro pesetas (294-00) importe de lo cobrado por el del arb. y licencias ambulantes y Callejeras mes de Octubre part. 24 art. 2.º Cap. 3.º

Del mismo tenor la suma de treinta y tres pesetas (33-00) importe de lo cobrado por el de los conciertos sobre Industrias Ambulantes y Callejeras en el mes de Octubre, Cap. 24 art. 2.º Cap. 3.º

Del mismo tenor la suma de Cuatrocientos treinta y tres pesetas (433-00) importe de lo cobrado por el del arb. sobre puertas fijas en la vía pública mes de Octubre part. 27 art. 1.º Cap. 3.º

En habiendo más asuntos de que tratar y como con un Pl. Comiente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Brigada levanto la sesión a las trece horas y tres minutos habiendo por intermedio en la misma una hora y treinta minutos mandando extender el presente acta que firmen los Sr. que asisten de lo que yo el secretario certifico



*[Handwritten signature]*

Lorenzo Pina

Jose Carrera

- Personas que asistieron
- Presidente
  - D. Miguel Fernandez Guerra
  - D. J. Benito
  - D. Jose Mancha Prieto
  - D. Santrayis Rume Rueda
  - Secretario
  - D. Jose Carrera Lomana

Sesión ordinaria del día 8 de Noviembre 1962

En el pueblo de Villagonzalo a las doce horas del día ocho de Noviembre del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Guerra los señores Benito de Benito cuyos nombres y apellidos al oírse se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Disposiciones Oficiales

Ordena el Sr. Alcalde por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dos del actual la cual fue aprobada y ratificada. Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y resoluciones oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se le cumplimentó a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Escrito del vecino

D. Jose Barco Espino solicitando un donativo para atender a la enfermedad de una hija suya

Dada lectura al escrito que el vecino de este D. Jose Barco Espino dirige con fecha como del actual al Sr. Alcalde en el que manifiesta que su hija Isabel Barco Moreno de 9 años de edad padece desde hace bastante tiempo de la vista y necesita para su curación ser atendida por un Oculista y como quiera que carece de medios económicos suficientes para ello pues no cuenta con mas medios de fortuna que lo que obtiene con su oficio de barbero solicita le sea concedido un donativo para ello. La Permanente tomándose la lectura del referido escrito y tras breve deliberación por unanimidad de votos acordó conceder al referido Sr. Barco Espino la suma de Cien pesetas (100.-) en concepto

de socorro y que dicha suma se le abone en cargo a la partida 61 art. 1.º Cap. 2.º

Adquisición de sellos de correos para el franqueo de la correspondencia

La Permanente acuerda por unanimidad adquirir cien sellos de correos de una peseta con destino al franqueo de la Correspondencia oficial abonándose dicha suma con cargo a la part. 39 art. 1.º Cap. 2.º

Alguno de la indemnización de los gastos de un viaje a Badajoz del Maestro Nacional Sr. Tomás Ordóñez

Seguidamente usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que la Alcaldía recibió hace unos días del Sr. Inspector Jefe Provincial de Puntos Encuentros una comunicación en la que se participaba que el día 3 del actual tendría lugar en Badajoz una reunión de los Presidenciales de los Comedores Escolares, convocada por la Delegación Provincial para darle instrucciones en la forma en que se había de desarrollar las Comedores Escolares, y que a dicha reunión tenía que asistir el Maestro Nacional Sr. Tomás Ordóñez como Director en esta localidad del referido Comedor, y que a la Alcaldía concediera a dicho Sr. Maestro en concepto de indemnización el 50% de los gastos del viaje.

Hace constar que dicho Sr. Maestro fue a la reunión antes indicada y que siendo la cantidad que por gastos de locomoción a Badajoz, se abona por este Ayuntamiento a los miembros y funcionarios del mismo la de ochocientas pesetas, propone se le abone al referido Sr. Tomás Ordóñez la suma de Cuatrocientas pesetas como indemnización por dicho viaje.

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia tras breve deliberación y de conformidad con las mismas por unanimidad se resolvió acordar se abone al referido Sr. Tomás Ordóñez la suma de cien pesetas (100.00) en cargo a la part. 1.º art. 1.º Cap. 1.º

Alguno de los honorarios al agente en Madrid

Dada lectura a la factura que el fidejante Sr. Juan Muñoz dirigió al Sr. Alcalde con fecha cuatro del actual por valor de trescientos setenta y cinco pesetas (375.00) importe de sus honorarios por la representación de este Ayuntamiento en Madrid y correspondiente al Sr. Funes

Adquisición de entretelas  
con destino al Comedor Escalar

tre del año actual, la Comisión Permanente por unanimidad se sintió acordada y abona de referida suma con cargo a la part 18 art 1º Capít 1º

Cada letra a la factura que los Almacenes "La Cacia de la China" de Mérida presentan al Sr Alcalde por valor de venta y cinco pesetas con sesenta centimos (95-60 ptas) importe de 4 metros de tela de Vichy para la confección de manteles para el Comedor Escalar y cada cuenta asimismo por la Presidencia de que por el Sr Director del Comedor se había adquirido con destino al mismo un perol de hierro por valor de venta y cinco pesetas (85-00)

La Comisión Permanente acordó prestar su aprobación a dichas adquisiciones y que sus importes antes expresados se abonen a los respectivos perceptores con cargo a la part 13 art 3º Capít 1º

Abono de Impresos para la confección de los Censos de Carruajes sujetos a la requisita militar

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta haberse recibido de la Junta de Reclutamiento y movilización, contra reembolsos de su importe de 35 pesetas con 10 centimos los impresos necesarios para la confección de los Censos de Carruajes y Caballerías sujetos a la requisita militar, por lo que procede el abono de indicado reembolso.

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

La Permanente acordó por unanimidad abonarse dicho reembolso con cargo a la part 38 art 1º Capít 2º

Seguidamente fue informada la Permanente de que por la Dirección General de la Guardia Civil se había ingresado en la Depositaria la suma de Trescientas treinta y tres pesetas con treinta centimos (333-30 ptas) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel propiedad de este Ayuntamiento y correspondiente al pasado mes de Septiembre acordado por unanimidad quedar enterada y que por la referida suma se ingrese con cargo a la part 36 art 5º Capít 5º

No habiendo más asuntos de que tratar y como ni quita fuese quisiere usar de la palabra el Sr Presi



señalada la sesión a las trece horas y trece minutos habiéndose invertido en la misma una hora y trece minutos y mandando extender el presente acta que firmen las tres que asiste de lo que yo el Secretario certifico



*[Signature]*

Santiago Pina

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre 1962

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernandez Surrer

Sus Tenientes

D. Jose Narxha Pueta

Santiago Sonce Risco

Secretario

D. Jose Carrera Lomana

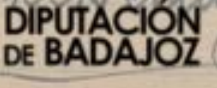
En el pueblo de Villagorlan siendo las doce horas del día quince de Noviembre del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Con sistema y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Fernandez Surrer las tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierta el acta por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día ocho del actual la cual fue reprobada y ratificada

Después por mi el Secretario se dio lectura y tuvo de orden de la Presidencia a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente queda enterada y que pueda Presidencia de cumplimiento de sus obligaciones y de interés de esta Corporación

Carta del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial por la que se designa al Sr. Matadero encargado de dar el Matadero

Acto continuo usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que con fecha del día 5 actual recibió del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial a Adolfo Díaz Ambrona la carta cuya lectura ordena



al infrascripto Terceiro, cuya lectura se hizo yo en la que participa que ha sido emanado de la redacción del proyecto técnico de la construcción del Matadero Municipal el Arquitecto de Luis Mercillo Yellu, al que se le ha indicado que en la visita que realice a esta localidad para redactar dicho Proyecto se ponga en comunicación con la Alcaldía; hace constar la Presidencia que al siguiente día de recibir la expresada carta contestó al expresado Sr. D. Gaspar Ambrosio, dándole las gracias en nombre de la Corporación y sus propios por el interés que el mismo se toma por esta localidad.

La Comisión Permanente por unanimidad se dividió acordar quedas enterada y conforme.

Adquisición de picon con destino a la calefacción de las dependencias municipales

Seguidamente la Permanente acordó a propuesta de la Presidencia adquirir del vecino de Mérida Julian Salguero Torres cuatro sacos de picon con destino a la calefacción

de las dependencias municipales y que el importe de las mismas que asciende a la suma de Ciento cincuenta pesetas (150-00) se abone con cargo a la post del art. 11 Cap. 2º

Adquisición de material e impresos de Oficina

Dada lectura de las facturas que las Empresas Ruphigra de Mérida y Municipal de Badajoz presentan al Sr. Alcalde por valor de 32-00 y 335-00

respectivamente que hacen un total de Trescientas sesenta y siete pesetas (367-00) importe del material e impresos de oficina que se detallan en las mismas facturas al Ayuntamiento con destino al servicio de las dependencias municipales. La Comisión Permanente por unanimidad se dividió acordar prestando su aprobación que el referido

importe se abone con cargo a la post 38 art. 11 Cap. 2º

Adquisición de una tinaja para el Comedor

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que con el fin de poder disponer de agua para el servicio del Comedor Escolar sería conveniente la adquisición de una tinaja grande de barro. La Comisión Permanente

se acuerda autorizar a la Presidencia para la adquisición



servicio de dicha finca y que su importe se abone con cargo a la part<sup>a</sup> 93 art<sup>o</sup> 3 Cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>

Abono a Vicente Vargas de un trabajo por el mismo realizado

Dada lectura a la factura que el vecino de esta D<sup>o</sup> Vicente Vargas manual presenta al Sr. Alcalde por valor de Trescientos cincuenta pesetas (350-00 pbs) importe de 4 placos y ocho tornillos para el caballo del Cuartel y colocarla en el tejido y la Comisión Permanente por unanimidad de servicio acordó prestar su aprobación a dicha factura y que su importe se abone con cargo a la partida 68 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

Abono de un jornal a Eusebio Mesero Castañeda


Uba de la palabra la Presidencia y manifiesta que el Maestro Nacional Sr. Teodoro V. Vasi piensa hacer un jardín al lado de la Escuela Nacional cuya proyectando el terreno que existe entre el parque de su citada Escuela y la esquina del edificio y para ello le había interesado le enviara un plano con el fin de demarcar la tierra, por lo que accediendo a ello habiéndose acordado al Sr. Eusebio Mesero Castañeda para que preparara dicho terreno habiendo invertido un jornal, que asciende a 50 ptas, que lo que propuso se abone el mismo. La Comisión Permanente por unanimidad acordó de conformidad con la Presidencia se abone dicha suma con cargo a la part<sup>a</sup> 32 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>

Subvención a la Cruz Roja Pajar Pellicer

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta haberle visitado en el día de ayer D. Miguel Paludo Cuadrado Sr. Catedrático de la Cruz Roja Española y portador de cartas de la Autoridad Provincial para que se le preste ayuda con el fin de vender algunos cupones para la rifa que se ha de celebrar en combinación con la Lotería Nacional del día 15 de Junio próximo, con el fin de darles su recomendación a favor de la Cruz Roja Española: por ello propone la adquisición de 10 papeletas cuyo importe ascienden a la suma de cien pesetas. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad de servicio acordó de conformidad con la Presidencia la adquisición de diez pape

Ingreso por reconocimien  
to delos leche de vaca

lotas para la citada villa y para su impuesto, según indicado  
se cubren con cargo a la part. 93 art. 1.º Cap. 1.º  
Seguidamente la Permanente fue informada de  
que por el Ayuntamiento de este pueblo la Permanente Pu  
blica se habia ingresado en la Diputación Municipal  
por la suma de seiscientos quince pesetas (615) impus  
to de los cubros por el mismo del ayuntamiento sobre  
inspección y reconocimiento de botellas de leche de vaca  
correspondiente al mes de Octubre. La Comi  
sion Permanente acordó quedar enterada y que dicha sum  
a ingresara en la Diputación con cargo a la part. 93 art. 1.º Cap. 1.º  
Tomo habiendo mas asuntos de que tratar y mandando  
quitar la sesión a las trece horas y treinta minutos ha  
biéndose invertido en la misma una hora y treinta mi  
nutos mandando extender la presente que firman los  
señores asistentes del ayuntamiento y el secretario certifico



*[Signature]*

Santiago Pina

*[Signature]*

Sesión del día 22 de Noviembre 1962

Asistentes que asisten  
Presidente  
D. Miguel Fernandez Luaces  
Tres Eminentes  
D. Jose Mancha Pineda  
Santiago Lopez Pineda  
Secretario  
D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villavieja de la Sierra a las doce  
horas del día veintidos de Noviembre del año mi  
nucientos sesenta y dos se reunieron en estas  
Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Miguel Fernandez Luaces los tres Fe  
nientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos ad  
mas se expresan que constituyen la Comisión  
Municipal Permanente del Ayuntamiento de este  
pueblo invitado a mi como Secretario de la Corporación  
con el fin de celebrar la sesión ordinaria para este día  
abierto el auto por la Presidencia por medio de  
cretorio se dio lectura del acta de la última sesión cele

Disposiciones, secundamente por mi el Secretario y de acuerdo de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se diere cumplimiento a cuanto y parte o interese a esta Corporación

Alcorno de un viaje a Merida del Sr. Alcalde } Dada lectura a la factura que el vecino de esta villa don Andres Barras Pareto presenta al Sr. Alcalde por importe de seiscientos cincuenta pesetas (650 ptas) en parte de un servicio dado con el coche de su propiedad a Merida con el Sr. Alcalde Director del Cemedu local para la adquisición de varios artículos con destino al Cemedu local, la Permanente por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicha factura y que en virtud de lo antes expresado se abone con cargo a la partida 1ª art. 1º Cap. 1º

Alcorno de gratificación por la preparación de la leche en polvo } Voto seguido la Permanente por unanimidad acordó a propuesta de la Presidencia se abone a la vecina Maria Francisca Muxens Ruiz la suma de sesenta pesetas (60-00) importe de la gratificación por la preparación de la leche en polvo para el alumbrado escolar desde el 26 de febrero al 21 del actual, con cargo a la part. 93 art. 3 Cap. 7º

Alquiler del Centro Telefonico y conferencias telefonicas } seguidamente la Comisión Permanente y por unanimidad se sintió acordar se abone a la Compañía Telefonica Nacional las sumas de Ciento cincuenta pesetas (150) y Dieciséis treinta y cuatro pesetas con treinta y cinco centimas (166.35 ptas) en parte de lo alquiler del Centro telefonico, en parte de alcorno y conferencias oficiales habidas en el mes de la fecha con cargo a las partidas 40 y 67 respectivamente del art. 4º y 5º Cap. 2º

Alcorno de un socorro a un pobre transeunte } Voto seguido la Permanente fue conformada por la Presidencia de que en la mañana

Arreglo de silleros

de hoy se le habia presentado el pobre transeunte Francisco Moreno Rodriguez vecino de Zafra solicitando un socorro por tratarse de un anciano que se dirige a su pueblo; y por unanimidad se vino acordado con ceder al mismo la suma de Veinticinco pesetas de socorro y que dicha suma se abone con cargo a la part 60 art 4º Cº 2º de la Ley de Arrendamiento. Se acuerda abonar a la vecino Dolores Salgado Alvarez la suma de veinte pesetas (20-00) importe del arreglo de dos silleros de las dependencias municipales y que esta suma se abone con cargo a la part 41 art 4º Cº 3º

Adquisición de material de oficina

Dada lectura a la factura que la imprenta H. I. Glario Limeranes de Vilbarrosa presenta al Sr. Alcalde por valor ciento veintiocho pesetas cincuenta centimos (128.50) importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla. La Permanente acordó prestar su aprobación dicha factura, que su importe se abone con cargo a la part 35 art 11 Capitulo 2º

Adquisición de estrochas con destino al Comedor Escolar

Seguidamente la Comisión Permanente fue informada de la necesidad de adquirir de la Casa de Heredia de Leon Bermejo los objetos que se detallan en la factura que se presenta de manifiesto sobre la mesa unta por valor de doscientas trece pesetas (213-00), unta por valor de Diecisiete pesetas (17-00) para el Comedor Escolar y para las dependencias municipales; la Permanente despues de examinar dicha factura por unanimidad se vino a acordar aprobar la misma, que su importe se abone con cargo a la part 93 art 11 respectivamente art 3º y 4º y Capitulo 2º

Comisionados del Ayuntamiento a Badajoz para asuntos oficiales

Dicto seguido la Presidencia hace constar que con el fin de facilitar el asunto de la construcción del Matadero Municipal así como el de proyecto de Abastecimiento seria conveniente que un Comisionado se trasladara a Badajoz con dicho objeto, por lo que invita a algunos de los Sres. reunidos por si

quisiera trasladarse a Badajoz y como ninguno de los señores  
 de quisiere usar de ese derecho, la Permanente por una  
 unanimidad se sintió acordar designar al Secretario de la Con-  
 juración para que como Comisionado de este Ayuntamiento  
 se trasladase a Badajoz al objeto antes indicado a unan-  
 imidad en concepto de dietas la suma de doscientos pesetas con  
 cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º

Aprobación de diferentes (voto seguido por mí el Secretario se dio lectura  
 Impresos del Ayuntamiento (de orden de la Presidencia a la relación de las can-  
 tidades recaudadas por el Agente Ejecutivo Sr. Acosta Murillo -  
 la Murillo de los distintos arbitrios cuya recau-  
 dación se le tiene encomendada; cuya relación fue exa-  
 minada detenidamente por la Permanente acordando  
 esta por unanimidad prestarle su aprobación y que el im-  
 porte de dichas cantidades se inscriba en la Depositionaria  
 con cargo a las partidas artículos y Capítulos que se detallan  
 a continuación:

Dieciocho pesetas (18-00) importe de lo cobrado por reconoci-  
 miento de la ley de Vaca en el año 1959 part. 42 art. 4.º C. 7.

Diecientos dos pesetas veintidós céntimos (202-22) im-  
 porte de lo cobrado en ejecutiva del arbitrio municipal sobre Ur-  
 bana del año 1960 part. 42 art. 4.º Cap. 7.

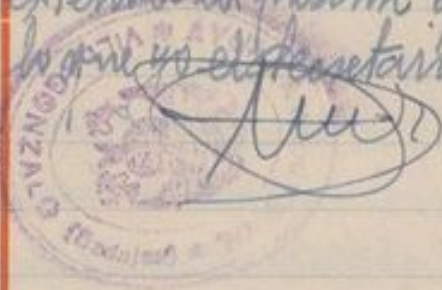
Cincuenta pesetas (50-00) importe de lo cobrado por el arbitrio de reco-  
 nocimiento de la ley de Vaca en 1960 part. 42 art. 4.º C. 7.

Seis mil setecientos veintidós pesetas con dieciocho cénti-  
 mos (6.722-18 ptes) importe de lo cobrado por los arbitrios  
 sobre Urbana - Rústica - Canales - Balcónes - Rodaje y Perros del  
 año 1961, part. 3-4-11-12-14, 17 art. 2.º Cap. 8.

Dieciséis mil quinientas pesetas con cincuenta céntimos  
 (16.500-50 ptes) importe de lo cobrado por los arbitrios sobre Roda-  
 je - Canales - Perros y Perros del año 1960 part. 22-23-24 y  
 27 art. 3.º Cap. 8.

Dieciséis mil ochocientos pesetas con veinte céntimos (16.800-20)  
 importe de lo cobrado por el mismo de los arbitrios sobre Canales  
 y Urbana del año 1959 part. 29-33 y 36 art. 3.º Cap. 8.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los Tenientes de Alcalde quisiera agotar la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos mandando extender lo presente que firman los Sres. que asistieron de lo que yo el Secretario certifico.



Santiago Priq

Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 29 Noviembre 1962  
 Sres. que asistieron  
 Presidente  
 D. Miguel Fernandez Luaces  
 Los Tenientes  
 D. Jose Mancha Prieto  
 D. Santiago Ponce Rueda  
 Secretario  
 D. Jose Carrera Carrera

En Villagonzalo siendo las doce horas del dia veintinueve de Noviembre del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Luaces, los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia. Alesito el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia Veintidos del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales. Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana precedente quedando enterada y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecte o interese.

Distribucion de fondos para el mes actual. Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a la relacion de los pagos que el Ayuntamiento tiene que hacer como fin del mes actual a los funcionarios Activos y pasivos.



del Ayuntamiento así como a la Encargada de la limpieza de las oficinas municipales, cuyos gastos ascienden en total a la suma de Catorce mil novecientos diez pesetas con veinte céntimos (14.910-20) pta. La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dichos gastos y haberlos conferido con la partida del presupuesto por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone a los respectivos conceptos con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que se detallan en los respectivos mandamientos de pago.

Expedientes de Transferencia Dada lectura de arrolando la Presidencia a los expedientes de Transferencia y Suplemento de Creditos de unas a otras Capitales que han sido confeccionadas por la Secretaría; la Comisión Permanente terminó la lectura de los mismos por unanimidad se sirvió acordar 1º Aceptar en principio la propuesta de Transferencia de unas a otras Capitales y de Suplemento del Credito que ha sido leída, ya que tienden dichas Creditos a satisfacer fines de carácter inaplazable y 2º Dar cuenta al Ayuntamiento para la resolución y aprobación definitiva.

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal Dada lectura a la cuenta de los medicamentos que el farmacéutico Titular presentando a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante el mes y que presenta al Sr. Alcalde con fecha del veintisiete del actual por valor de Dos mil noventa y dos pesetas con setenta y tres céntimos (2.942-73 pta.) La Comisión Permanente después de examinar dicha factura y haberla conferido con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular por unanimidad se sirvió prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part 56 artº 1º Capít 2º del presupuesto.

Cuenta de los medicamentos suministrados a los Municipios Dada la factura que el mismo Sr. Farmacéutico Titular presenta al Sr. Alcalde con fecha Veintisiete del actual por valor de Doscientas cuarenta y tres pesetas con setenta y tres céntimos (243-73 pta.) La Comisión Permanente después de examinar dicha factura y haberla conferido con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular por unanimidad se sirvió prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part 56 artº 1º Capít 2º del presupuesto.



y cinco pesetas con cuarenta centimos (245-40 ptas) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que se detalla en la adjunta factura durante el mes actual. La Comisión Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estalua por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part 3 art 2º Capít 1º

Aprobación de dife - Dada lectura a la relación de los ingresos  
rentes Ingresos {realizados por el Recaudador Sr. Barragoi

Donoso durante el mes actual de los distintos arbitrios cuya cobranza se le tiene encomendada, terminada la lectura de la referida relación la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe se ingrese en la Depositaria con cargo a las partidas artículos y Capítulos que se detallan en continuación

Del Recaudador Sr. Barragoi Donoso la suma de trescientos treinta y cinco pesetas con noventa y cinco centimos (303-95) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre el curso y después del mes actual part 7 art 2º Cap 3

Del mismo Recaudador la suma de veinticinco pesetas (25-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre la licencia de construcciones part 11 art 1º Cap 3

Del mismo la suma de Cuatrocientas ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos (485-50 ptas) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Inspección y Reconocimiento sanitario de establecimientos en el mes actual part 13 art 1º Cap 3

Del mismo la suma de Ochocientas cuarenta ptas (840-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre autorizaciones para el sacrificio de cerdos en el mes actual part 13 art 1º Cap 3

Del mismo la suma de Ochocientas cuarenta pesetas (840-50) ptas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre servicio del Matadero part 15-1º Cap 3

Del mismo la suma de treinta pesetas (30-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre servicio del Cementerio part 16 art 1º Cap 3

Del mismo la suma de Excusenta murta pesetas (390-00) importe de la  
cobrado por el del arb' de venta ambulante y Callejeros part 24 art 3

Del mismo la suma de Suminta murta y ocho pesetas (558-00)  
importe de lo cobrado por el del arb' y puestas fijas en la via publica du  
rante este mes part 27 art 2 Cap 3.

Debenos de Ayuda de Natali } secundamente la <sup>manifiesta</sup> que la esposa del  
dada al Auxilio de Folia Ledo } Auxilio de Folia Ledo ha dado a luz recientemente  
en una niña, y como todos los funcionarios tienen derecho

en una ayuda por natalidad de setecenta cincuenta pesetas (750-  
00) que les abona la Mutualidad N. de P. de la Union de Badajoz, de  
be de Ayuntamiento abonar dicha ayuda con cargo a la cuota que se  
abona mensualmente a la Mutualidad por lo que precede el  
pago de la referida ayuda. La Permanente acordó las manifi  
staciones de la Presidencia acuerda se abone la referida suma  
al exornado F. Folia Ledo con cargo a la part 34 art 2 Cap 1º

consejo de una silla } Acto seguido la Permanente acordó se abo  
para la oficina de Palanque } ne al vecino de Alamo Manuel Rediguer Per  
mandar la suma de catere pesetas importe del  
consejo de una silla condertin a las oficina de Palanque y que  
dicha suma se abone con cargo a la part 41 art 2 Cap 2º

Adquisición de pene } Dada lectura a las facturas que las Almacenes "La  
ros para el Comedor } Sinalda", "Palacio de la Espina" ambas de la Ciudad  
de Mérida presentan, al Alcalde por valor de "veinte  
pesetas noventa y cinco centimos (20-95) y quinientos dieci-  
siete pesetas cincuenta centimos (517-50) respectivamente

importe de las generos que en las mismas se detallan facilita  
dos con destino al Parral de Excalor. La Permanente despues  
de examinar dichas facturas y su conformidad acordó  
se abone su importe a los respectivos porcentajes con cargo  
a la part 93 art 3 Cap 1º

Adquisición de meca } Continuar en la Permanente acordó prestar su  
por las dependencias ma } aprobación a la factura que presenta el vecino de Oliva de  
cipales } Mérida D. Fernando Carrero Gomez por valor de ciento  
setenta pesetas (170-00) importe de seis sacos de pino  
facilitados al Ayuntamiento con destino a la calefacción de las depen

Gratificación para el encargo de la colección de la comida del comedor Escalar

denencias municipales y que dicha suma se abone al interesado con cargo a la part. 41 art. 11 Capít. 2.  
La Permanente a ruego de la Presidencia acordó por unanimidad se abone a la verina de esta Catalina Garrido Pezco la suma de trescientas ochenta y cinco pesetas (385-00) excepto de gratificación por la concurrencia de la comida facilitada al Comedor Escalar durante los días del 19 del actual al día primero del próximo diciembre con sus inclusive con cargo a la part. 93 art. 3 Capít. 7.

Adquisición de efectos canchales para el Comedor Escalar

Por último la Permanente acuerda prestar su aprobación a la factura que el industrial de esta D. José Moreno Vela presenta por valor de trescientas setenta y siete pesetas (377-00) importe de los efectos que se detallan en dicha factura y facilitados al Comedor Escalar y que dicha factura se abone con cargo a la part. 93 art. 3 Capít. 7.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ninguno de los señores de Alcaldía quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente detiene la sesión a las trece horas y cuarenta minutos habiendose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos y mandando extender la presente que firma los tres que asisten de lo que se certifica:

  
*[Signature]*

Santiago Pina  
*[Signature]*

Sesión Ordinaria día 6 de Diciembre 1962  
 Señores que asisten  
 Presidente  
 D. Miguel Fernández Quares  
 D. José Manuel Pinto  
 D. Santiago Ponce Rueda

En el pueblo de Villagorreal siendo las doce horas del día seis de diciembre del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Quares los tres señores de Alcaldía cuyos nombres y apellidos al margen se expresan.



Secretario  
D. Jose Carrera Lamana

y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mí como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintinueve del pasado mes de Noviembre la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales } Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana acordando la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación.

Instancia de Don Pedro Barrero Fumidad solicitando licencia para obrar } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta villa Don Pedro Barrero Fumidad solicita al Sr. Alcalde con fecha trece del actual, en la que manifiesta que es dueño de la casa número 5 de la Calle Unión Felix Gato, deseando sacchar cañero nuevo en la techumbre por estar en malas condiciones, solicita el permiso necesario para ello.

La Comisión vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad de sus miembros acordó conceder al solicitante Sr. Barrero Fumidad la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada.

Aprobación de diversos pagos a la Mancomunidad Sanitaria Provincial } Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a los papeles que han que realizar a la Mancomunidad Sanitaria Provincial por lo que se acordó al Personal Sanitario Titular en el 3º trimestre del año 1961 y terminada la lectura de dichos papeles la Comisión por unanimidad acordó prestar su aprobación a los mismos y que su importe se abone a las respectivas porciones con arreglo a los partidos, artículos y Capítulos que se

detallan en continuación

Siete mil setecientos noventa y cinco pesetas con noventa y un centimos (7.795-91 ptas) importe de los haberes del Personal Familiar Estular en el 3º Trimestre 1961 part 3-artº 1º Capº 8

Veinte y tres pesetas con ochenta centimos (23-80) importe de las quinientas al Personal Familiar Estular en el expresado trimestre part 8-artº 1º Capº 8

Diez mil cuatrocientas y ocho pesetas diecinueve centimos (2.142-19) importe de la ayuda familiar al Personal Familiar en el expresado trimestre part 10-artº 1º Capº 8

Doce mil novecientos sesenta y dos pesetas con cuarenta centimos (12.962-40) importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el expresado trimestre part 16-artº 1º Capº 8

Veinte y dos pesetas con cincuenta centimos (22-50) importe de los derechos por reconocimientos de cerdos en el expresado trimestre part 9-artº 4º Capº 8

Catorce pesetas y cincuenta centimos (14-50) a la Maternidad Nacional de Previsión de la Administración Local importe de los impresos que se facilitaban en la factura que se acompaña facilitados a este Diputº con destino a las dependencias municipales part 34-artº 2º Capº 4º

Mil doscientas noventa y siete pesetas con noventa y ocho centimos (1.297-98) importe de la cuota que este Diputº tiene que abonar para sostenimiento de la Comisión Provincial de Urbanismo correspondiente al año actual part 79-artº 3º Capº 5

Dieciocho pesetas (18-00) al Colegio Provincial de Secretarías Intermunicipales, Depositarias de la Administración Local importe de la subvención como medida para sostenimiento del mismo en el año actual part 80-artº 3º Capº 5

Dada lectura de la factura que la Empresa Hijos de Pascual Guillen S.A. presenta al Ayuntamiento por valor de ochenta y cinco pesetas con cincuenta centimos (85-50 ptas) importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de las dependencias municipales en los meses de Septiembre y Octubre al turno la Permanente después de examinar dichas facturas se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone

Abono de impresos a la Mutua de Previsión de la Administración Local

Abono de la cuota a la Comisión Provincial de Urbanismo

Subvención al Colegio Provincial de Secretarías Intermunicipales y Depositarias de la Administración Local en el año actual

Abono del fluido eléctrico a las Casas Consistoriales en los meses de Septiembre y Octubre

Instalación del alumbrado en la oficina de la Letranada de F. E. 7, de las L. O. D. S. } a la referida empresa concierne a la part. 41 art. 11 Cap. 2.  
 } Seguidamente usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como recordaran las tres reuniones se acordó haber ya algún tiempo instalar la oficina de la Letranada de Falange Tradicionalista, de las L. O. D. S. en esta local que ocupó la escuela de niñas n.º 2, y como dicha local no tiene hecha la instalación del alumbrado, ha pedido al Camarada Juan Ruiz Sanchez, empleado de la Fábrica de electricidad de esta local que le haga el presupuesto de dicha instalación el cual por el mandamiento se le la mesa y ordena al infrascripto secretario la lectura del mismo, la cual realizó yo, y cuyo presupuesto asciende a la suma total de D. Cientos cincuenta y una pesetas con veinticinco centimos (251-25 ptas) la Permanente acordó prestar su aprobación al referido presupuesto, acordó así a la Presidencia para que una vez hecha dicha instalación se abone dicho importe al interesado con cargo a la part. 41 art. 11 Cap. 2.

Arreglo de las Quirinaldas para el alumbrado exterior } Dada lectura de la factura que presenta S. José Romero Gamboa al Sr. Alcalde por valor de D. Cientos veintiseis pesetas con setenta y cinco centimos (226-75) únicamente del material y trabajo invertido por el mismo en el complejo de las Quirinaldas propiedad de este Ayuntamiento para el alumbrado extraordinario, la Permanente una vez examinada dicha factura acordó prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part. 70 art. 11 Cap. 2.

Arreglo de la limpieza del Váter de la Escuela de niñas n.º 1 de esta localidad } Seguidamente la Permanente acordó a propuesta de la Presidencia se abone al vecino de esta localidad Juan Felis Carrero la suma de Veinticinco pesetas (25-00) importe de medio jornal invertido en la limpieza del Váter de la escuela de niñas n.º 1 de esta localidad, y que dicha suma se abone con cargo a la partida 41 artículo Único Capítulo 2.º del Presupuesto de Gastos en curso.

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en el mes de Octubre último

La Permanente fue informada de que la Direccion General de la Guardia Civil por conducto del Comandante del Puerto de esta Villa ha sido entregado en la Depositaria la suma de trescientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (333-35) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel y correspondiente al pasado mes de Octubre acordando que la referida suma se ingresase en la Depositaria municipal con cargo a la partida 36 cont<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>.

Ingreso por el arbitrio sobre reconocimiento de la leche de vaca

Acto seguido la Permanente queda enterada de que el Alguacil de este Ayuntamiento D. Fidel Fernandez Ramirez habia hecho entrega en la Depositaria de la suma de seiscientos cuarenta y cinco pesetas (645-00) importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre impuesto y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios (leche de vaca) y correspondiente al pasado mes de Noviembre acordando la Permanente que dicha suma se ingresase en la Depositaria con cargo a la part. 13 cont<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> C 3<sup>o</sup>.

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas habiendose verificado en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firmaron los señores que asistieron de lo que yo el Secretario certifico:



*[Handwritten signature]*

Leutego Pina

*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria del 13 Diciembre 1962

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernandez Pizarro

Dos Señores -

En Villapenas a las doce horas del dia trece de Diciembre del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr.





Presidente levanto la sesion a las doce y quince minutos ha-  
biendose invertido en la misma quince minutos, mandan-  
do extender el presente acta que firman los Sres que asisten de lo  
que es el Secretario certifico



*(Handwritten signature)*

Santiago Ponce

*(Handwritten signature)*

Sesion ordinaria del dia 13 Diciembre 1962

Señores que asisten  
Presidente

- D Miguel Fernandez Suarez
- D Dns Fernientes
- D Dns Mancha Prieto
- D Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D Dns Carrera Larrana

En Villagarcía a las doce horas del  
dia trece de Diciembre del año mil novecientos  
sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consu-  
tuelles y bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don  
Miguel Fernandez Suarez, los Señores Fernien-  
tes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al  
margen se expresan que constituyen la  
Comision Municipal Permanente del Ayun-  
tamiento de este pueblo asistidos de mi como  
Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la se-  
sion ordinaria señalada para este dia

Al efecto el acto por la Presidencia por mi el  
Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion  
celebrada el dia seis del actual la cual fue aprobada  
y ratificada

Disposiciones  
oficiales

Señaladamente por mi el Secretario y de orden de la Pre-  
sidencia se dio lectura a las disposiciones y correspon-  
den sin alteraciones durante la sesion acordando la Per-  
manente quedase enterada y que por la Presidencia se de cumpli-  
miento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion

Orden de un acuerdo  
pobre transcurtos

Acto continuo la Permanente fue informada de que  
en la mañana de hoy se ha presentado en la Alcaidía  
el pobre transcurto D Bartolome Penteche Linares so-  
licitando un acuerdo a su paso por esta localidad, y acor-  
dado concederle la suma de Quince pesetas en concepto de 2000  
ms con cargo a la partida 60 out. 4. Cap. 2º

Adquisición de cintas para las máquinas de escribir

Dada lectura a la factura que la Casa Durallin presenta al Sr. Alcalde por valor de doscientas treinta y ocho pesetas (238.00) importe de cuarenta cintas de máquinas facilitadas a este Ayuntamiento con destino a las máquinas de escribir de esta Corporación. La Permanente por unanimidad se sirvió acordar presta a la misma con aprobación y que su importe se abone con cargo a la partida 38 art. 4.º Cap. 2.º

Adquisición de artículos con destino al Comedor Escolar

Leída la factura que la Casa "La Fábrica" de Mérida presenta al Sr. Alcalde por valor de quinientas veintidós pesetas con setenta centimos (522.70) importe de varios vasos y platos adquiridos por este Ayuntamiento con destino al Comedor Escolar. La Permanente después de examinar dicha factura por unanimidad se sirvió acordar presta a la misma con aprobación y que su importe se abone con cargo a la partida 93 art. 3.º Cap. 2.º

Adquisición de utensilios con destino al Comedor escolar

Continuación de la lectura a la Casa "Comercial Panadería" de Mérida presenta al Sr. Alcalde por valor de ochocientas noventa y nueve pesetas con veinte centimos (899.20) importe de los utensilios que se destinan a la cocina adquiridos por este Ayuntamiento con destino al Comedor Escolar. La Permanente acuerda por unanimidad presta su aprobación a la misma y que dicha factura se abone con cargo a la partida 93 art. 3.º Cap. 2.º

Gratificación a la encargada de la confección de la comida del Comedor Escolar

La Permanente a propuesta de la Presidencia acuerda por unanimidad se abone a la Sr.ª Catalina Sassi de Penco la suma de trescientas ochenta y cinco pesetas (385.00) importe de la gratificación concertada a la misma por la confección de la comida al Comedor Escolar durante los días del 3 al 7, del 10 al próximo día 15 del actual, y que dicha suma se abone con cargo a la partida 93 art. 3.º Cap. 2.º

Supresión de diversas Ingresos realizados por el Procaudal de Acosta Muñillo

Secundariamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de orden de la Presidencia a la relación de las cantidades recaudadas por el Procaudal y Agente Ejecutivo Sr.

Acosta Murillo de las dietas arbitrias municipales cuya cobranza se le tiene encomendada cuya relacion fue examinada detenidamente por la Comision Permanente, acordando seguidamente esta por unanimidad puestas a aprobacion y que las expresadas cantidades se ingresen en la Depositaria con cargo a los partidos articulos, Capitulo que a continuacion se detallan

Seis mil setecientas cuarenta y dos pesetas con setenta y dos centimos (6.704-62 pts) importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre Urbana en el 4º trimestre año actual part 3 art. 1º Cap. 1º

Veintisiete mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con cuarenta y nueve centimos (27.648-49 pts) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Rústica en el expresado trimestre part 4º art. 1º Cap. 1º

Seis mil seiscientos noventa y seis pesetas con cincuenta centimos (6.696-50 pts) importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre Bebidas en el expresado trimestre part 8 art. 1º Cap. 3º

Ciento treinta y cinco pesetas (135-00) importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio s/ reconocimiento sanitario articulo alimenticio en el expresado trimestre part 13 art. 1º Cap. 3º

Mil novecientos treinta y cuatro (1.934-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Camalones en el expresado trimestre part 17 art. 2º Cap. 3º

Tres mil quinientas veinticinco pesetas (3.525-00) importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio s/ Contrata de Carruajes durante el expresado trimestre part 20 art. 2º Cap. 3º

Doscientas doce pesetas (212-00) importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre Peñas de piso y balcones durante el expresado trimestre part 21 art. 3º Cap. 3º

Novecientas treinta y siete pesetas (937-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Rodaje y arrastre por vías municipales durante el indicado trimestre part 26 art. 3º Cap. 3º

Seiscientos cincuenta pesetas (650-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Matrícula y Registros de Perros durante el indicado trimestre part 31 art. 11º Cap. 3º

Reintegro de sucosas de ropa que facilitadas a los mosas

La Comision Permanente queda enterada de que por el Sr Coronel Jefe de la Division de Infanteria de Ulesta nu

del Preempcion de 1961

mero 262 de giramicion en Tarifa (Cadiz) se habian remitido por Suo postal la suma de Escenta y dos peseta con Veinticinco centimos (32-25pta) importe de los sacos de marcha abonados por este Ayuntamiento a las salidas del Preempcion de 1961 incorporada a dicha giramicion, acordando que dicha suma se ingrese en la depositaria en cargo a la part 42 art 4 Capt 5.

Aprestacion municipal al Pasito Local

Continuacion la Permanente acuerdo por unanimidad abonar a cuenta de la apostacion Municipal al Pasito Local la suma de Dos mil pesetas (2.000-00) con cargo a la Partida 84 art 4 Capt 5

Suscripcion al diario Huz

Seguidamente la Permanente acuerda aprobar su suscripcion a las facturas que el Administrador del diario Huz presenta al Alcalde por valor de Escenta y cinco pesetas cada una en total Setenta pesetas (70-00) importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a dicho diario, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre actual, con cargo a la partida 52 art 4 Capt 2.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y trece minutos habiendose entendido en la misma una hora y trece minutos, mandando extender la presente acta que despues de leida es firmada por los Sres que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Lautajó Fria

*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria del dia 2 de Diciembre 1962

Señores que asisten  
Presidente Miguel Fernandez Puover  
Dios Clementes

En Villagosa de Guadalupe a las doce horas del dia veinte de Diciembre del año mil novecientos sesenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde



DIPUTACION DE BADAJOZ

D. Jose Mancha Prieto  
D. Santiago Ponce Rueda  
Secretario  
D. Jose Carrera Lamana

D. Miguel Fernandez Suarez los señores Tenientes de  
Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expre-  
san y que constituyen la Comisión Permanente del  
Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secre-  
tario del Ayuntamiento de esta Villa con el fin de celebrar  
la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Se-  
cretario y de orden de la Presidencia se dio lectura del acta  
de la última sesión celebrada el día 26 de octubre del actual la  
cual fué aprobada y ratificada.

Disposiciones  
Oficiales

Segundamente por mi el Secretario y de orden de la  
Presidencia se dio lectura a las disposiciones y corres-  
pondencia oficiales validas durante la semana con-  
cluyendo la Permanente queda entendida y que por la  
Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o inte-  
rese de esta Corporación.

Abono de la paga extraordinaria  
de Navidad al personal de este Ayunt.

Continuacion usa de la palabra la Pre-  
sidencia y manifiesta que el proximo día  
Veinticinco del actual festividad de  
Navidad, ha de abonarse con motivo de dicha festivi-  
dad a los funcionarios activos y pasivos de este Ayunta-  
miento una paga extraordinaria, la cual asciende  
al suma total de Nueve mil cuatrocientas treinta y  
cinco pesetas con noventa y cinco centimos (9.435-95 pt.)  
y al efecto pone de manifiesto sobre la mesa las sumi-  
stas correspondientes a dicha pagas extraordinaria.

La Comisión Permanente despues de examinar  
determinadamente la referida nomina y hallandola conforme  
con los partidos del Presupuesto por unanimidad se su-  
vino acordar prestar a la misma su aprobacion y que  
la referida nomina se abone con cargo a los part. del Ed.  
5-8-19 y 76. art. 1.º; 2.º; 3.º respectivamente =

Abono de la gratificación por  
la confeccion de la comida al Comedor

Seguidamente a propuesta de la Presiden-  
cia la Permanente acordó por unanimidad  
se abone a la Vecina de esta Catalina Sotillo.

Lo Perno la suma de Ciento setenta y cinco pesetas (175-00) en parte de la gratificación por la preparación de la comida del Comedor escolar durante los días del 17 al día de mañana 21 del actual ambas inclusive y que esta suma se abone con cargo a la partida 93 art.º 3 Capít.º 1º

Abono de la gratificación a los Exos Maestros Nacionales de los gastos de limpieza y calefacción de sus respectivos locales escolares.

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que en la mañana de hoy se han visitado varios de los Exos Maestros Nacionales, entre ellos las Maestras que tienen que ausentarse para manifestarle que estando

proxima la fecha de las vacaciones de Navidad desearían ser abonada la gratificación que perciben por los conceptos de limpieza y calefacción correspondientes al 4º trimestre del año actual, por lo que para ser de acuerdo el pago de dicha gratificación que en total asciende a la suma de quinientos cincuenta pesetas (550-00). La Permanente acordó la manifestación a la Presidencia por unanimidad acordándose abonar dicha gratificación con cargo a la partida 66 artículo único Capít.º 3º

Adquisición de artículos para el Comedor escolar.

Leída la factura que los Plomeros "Construccion" de Mérida presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuatrocientas seso pesetas con cincuenta centimos (466-50 ptas) en parte de los artículos que en la misma se detallan, acordó este Ayuntamiento con destino al Comedor escolar. La Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme por unanimidad se sirvió acordar pagar a la misma una producción y que de importe se abone con cargo a la part.º 93 artículo 3º Capít.º 1º

Suscripción a la Campaña Pro Navidad de 1962.

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que en virtud de circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletín oficial de la misma se ha constituido al igual que en años anteriores la Junta Local de la Campaña Pro Navidad, la cual con el fin de obtener recursos, entre otras cosas y por

ha de organizarse ha acordado abrir una suscripción publica la cual debe ser encabezada por el Ayuntamiento, que lo que propone desde el fin a que se han de destinar los fondos se contribuya a la misma con alguna cantidad.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las sueltas por unanimidad se sirvió acordar contribuir con la suma de sesenta y seis reales. Las cuales se abarcaron con cargo a la part. 93 art. 1.º Cap. 1.º

Tras hubiéndose visto asuntos de que faltar y con ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesión a las trece horas habiendo entendido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firmaron los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico



*[Signature]*

Santiago Prieto

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 27 de Diciembre 1963

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Miguel Fernandez Surres
  - D. Santos Femenías
  - D. Jose Mancha Prieto
  - D. Santiago Ponce Rueda
  - Secretario
  - D. Jose Canera Llanama

En el pueblo de Villagarcía de la Torre a las diez y media del día Veintisiete de Diciembre del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Surres los Sres Femenías de Alcalde cuyas nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leído el acta de la anterior celebrada el día veinte del actual la cual fue aprobada y ratificada



Disposiciones y seguidamente por mi el Secretario y de orden de la  
 Oficio de Presidencia se leida la correspondencia y de  
 acciones oficiales habidas durante la semana acor-  
 dando la Permanente quedas enterada y que por la Presidencia  
 se de cumplimiento a cuanto afecto e interese a esta Corpora-  
 cion

Distribucion de fondos para el mes } Continuacion por mi el Secretario y de orden de  
 la Presidencia se dio lectura a la relacion de las  
 pagas que como fin del mes y fin mes se actual ha  
 de realizarse para la Depositaria de los sueldos habituales  
 y pasivos de este Municipio, a cargo de la Impresora  
 de las Casas Consistoriales y asistencia medica a los funciona-  
 rios, cuya relacion asciende en total a la suma de  
 Quince mil cuatrocientos noventa y cuatro pesetas con  
 treinta y nueve centimos (15.494-39 pes)

La Comision Permanente despues de examinar de  
 feridamente dicha relacion y hallandola conforme con las par-  
 tida del presupuesto se dio vista a cuenta presentada su opor-  
 tunidad y que su importe se abone a los respectivos per-  
 ceptores con cargo a las partidas rubricadas y Capitulos  
 que en la misma se detallan

Alcance del alquiler del Centro telefonico } Leida la factura que la Compania Telefonica pre-  
 senta al Sr. Alcalde por valor de credito cincuenta pe-  
 setas importe del alquiler del local que ocupa el  
 Centro telefonico local, la Permanente acuerda aprobar  
 dicha factura y que dicho importe se abone con cargo a la  
 part 40 art 11 Capitulo 2, se hace constar que dicho  
 alquiler corresponde al mes actual

Alcance de conferencias oficiales y cuota } Continuacion la factura que la citada  
 Compania presenta al Sr. Alcalde por valor de 302-20 pes  
 importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habidas  
 durante el mes actual. - La Permanente una vez  
 examinada dicha factura acuerda aprobarla y que su im-  
 porte se abone con cargo a la part 6 y art 11 Capitulo 2.

Adquisición de picon para calefacción de dependencias } la Permanente después de examinar la factura presentada por D. Fernando Carrasa Sumas Vecino de aliva por valor de Ciento cincuenta y cinco pesetas (155.00) importe de cuatro sacos de picon facilitados al Ayuntamiento con destino a la calefacción de las dependencias municipales acordó aprobarlo y que su importe se abone con cargo a la part. 51 art. 11 Cap. 2.

Instancia de Don Francisco Ferreres Fariza solicitando el alta de un carro de su propiedad } Veida la instancia que el vecino de esta a Don Francisco Ferreres Fariza dirige con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que expone que el carro de Baya que el vecino de esta D. Manuel Rodríguez García poseía con el n.º 175 de la Matrícula de esta localidad lo ha adquirido por compra hecha a dicho Ferreres Fariza se le da el séquito como de Baya a nombre del estado D. Rodríguez García, de alta a nombre del solicitante. La Comisión Permanente acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Cuentas de Caudales del 1.º Trimestre del año actual } seguidamente fue examinada la Cuenta de Caudales rendida por los Cuentadores del Municipio y correspondientes al Primer Trimestre del año actual la cual ha estado expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles sin que contra las mismas se hallan formuladas quejas ni reclamaciones alguna y resultando de la referida cuenta que la existencia en Caja en los días del trimestre anterior era de Setenta mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con ochenta y seis centimos (70.437.86); que las Impresas hechas durante el trimestre han sido Cuarenta y seis mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas setenta y nueve centimos (46.498.79) que unida a la existencia en Caja hacen un cargo total de Ciento dieciséis mil novecientos treinta y ocho pesetas con ochenta y cinco centimos (116.938.65 ptes) y que la falta o sean los pagos realizados con cargo a dicha



suma ascienden a la cantidad de Ciento tres mil setecientos sesenta y cinco pesetas con cincuenta y tres centimos (103765-53 pts) resultando por tanto una exco-  
tencia en Caja en fin de dicho trimestre de Trece mil -  
ciento sesenta y tres pesetas con doce centimos (13173-12)

La Comisión Permanente despues de examinar detemi-  
damente la referida cuenta y hallandola confirmada por  
unanimidad se sirvió acordar prestarle su apro-  
bación.

Aprobación de di-  
versas impensas del  
Recaudador Sr. Barraso

Dada lectura veta seguida por mi el Secretario  
de la relación de las cantidades recaudadas  
por el cobrador Municipal Sr. Barraso Senso de  
frente el mes actual de los tributos Municipales  
cuya cobranza se le tiene encomendada. La Perma-  
nente despues de examinar detemidamente las mismas  
por unanimidad acuerda prestarle su aprobación y  
que las referidas cantidades se ingresen en la Depo-  
sita Municipal con cargo a las partidas 11 y 12 que  
se detallan a continuación

Siete mil seiscientas treinta y cinco pesetas con diez centimos  
7.635-10 pts importe de lo cobrado por el del arb. sobre consumo de  
carnes y despojos part 9 art. 11 Cap. 2

Trescientas cuarenta y nueve pesetas (349-00) importe de lo cobra-  
do por dicho Sr. del arb. sobre inspección y reconocimiento de artículos  
alimenticios en dichos mes part 13 art. 1 Cap. 3

Cincocientas sesenta y cinco pesetas (565-00) importe de lo co-  
brado por dicho Sr. del arb. sobre el servicio del matadero  
en el mes actual part. 15 art. 1 Cap. 3

Tricenta pesetas (30-00) importe de lo cobrado por el arb. sobre servi-  
cio del Cementerio Municipal part 16 art. 1 Cap. 3

Das mil ciento diez pesetas (2.110-00) importe de lo cobrado  
por el auxiliar Sr. Estremera Días por el arb. sobre cluterizaciones  
para el sacrificio de 211 cerdos en el mes actual part 17 art. 1 Cap. 3

Doscientas cincuenta y ocho pesetas (258-00) importe de lo co-  
brado por el Recaudador Sr. Barraso Senso durante el mes actual



del arbi sobre Ventas ambulantes, callejeras y concurtas sobre las mismas part 24 art 2 Cap 3

Trescientas Veinticinco pesetas (325-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre muestras letseras y escafarite es el mes actual part 25 art 2 Cap 3

Cuatrocientos ochenta y cuatro pesetas (484-00) importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre puente fijas de venta en la plaza en el mes actual part 27 art 2 Cap 3

Gratificación de Navidad al Cartero Rural } Seguidamente la Presidencia manifiesta que le ha visitado en el Ayuntamiento el Cartero rural Don

Pedro Manje Dominguez para pedirle que al igual que en los años anteriores se le conceda una gratificación con motivo de las fiestas de Navidad por los trabajos y servicios que presta al Municipio y considerando de justicia la petición propuesta se le conceda en concepto de gratificación la suma de cincuenta pesetas.

La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad acordó acordar conceder el referido Sr Manje Dominguez la gratificación de cincuenta pesetas con cargo a la part 93 art 3 Cap 4

Alcorno de los funerales por el alma de José Antonio } Leída la factura que el Sr Cura Parraco de esta S Antonio Herrera Alvado presenta al

Alcalde por valor de Cien pesetas importe del estipendio devengado en la Misa solemne celebrada en sufragio de José Antonio y demás cargo por la Patria el día veinte del pasado mes de Noviembre.

La Comisión Permanente después de examinar dicha factura por unanimidad acordó aprobarla y que su importe se cubra con cargo a la part 74 art 4 Cap 4

Alcorno de fluido eléctrico } Leída la factura que la Empresa Hijos de la Fiestra del Cristo } Sr. Quintanilla Sd presenta al Sr Alcalde por valor de Cuatrocientos setenta y seis pesetas noventa y siete centimos (476-97 ptas) importe del fluido eléctrico suministrado a las 134 lamparas que han lucido con motivo

alumbado extraordinario con motivo de las fiestas del Cristo en el año actual. La Permanente una vez examinada dicha factura o cuenta aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. an. U.C.º.

J no habiendo mas asuntos de que tratar, como tampoco la teniente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesion a las tres horas y cuarenta minutos habiendose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos, mandando extender la presente que despues de leida por mi el Secretario, ha llanndola conforme loorman las tres que asisten de la que yo el Secretario certifico.



Santiago Pina

Jose Carrera

Año de 1963

Sesion ordinaria del dia 3 de Enero 1963

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernandez Lamer

Los tenientes

D. Jose Manuel Prieto

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villanueva de la Serena a las diez horas del dia tres de Enero del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Lamer y los Sres. Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos del margen se expresan, que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia veintisiete del pasado mes de Diciembre la cual fue aprobada y certificada.

Dis

posiciones Oficiales, Dada lectura seguidamente por mi el Seceta-  
rio de orden de la Presidencia o las disposiciones  
y correspondencia oficiales hechas durante la semana  
La Permanente acordó quedar enterada y que por la be-  
nidad se de cumplimiento a cuanto afecte o interese  
a esta Corporación

Cuenta de los medicamentos } Leída la factura que el Sr. Farmacéutico  
suministrados a los enfermos de la } Fulgencio Pastor presenta con fecha  
Beneficencia Municipal - } treinta y uno del pasado Diciembre al Sr. Al-  
calde por valor de Dos mil ciento treinta

y una pesetas con diez centimos (2.131-10) impute  
de los medicamentos suministrados a los enfermos de  
la Beneficencia Municipal durante el pasado Diciembre  
La Comisión Municipal Permanente después de exa-  
minar detenidamente dicha factura, hallándola con-  
forme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo  
Fulguera que a la misma se acompaña por unanimidad  
acuerda aprobarla, que su importe se abone  
al interesado con cargo a la part. art. 1.º Cap. 8.º -

Cuenta de los medicamentos } Leída seguidamente la factura que el Sr.  
suministrados a los funcionarios } de Sr. Farmacéutico presenta con igual fecha  
municipales - } al Sr. Teniente Alcalde por valor de Seiscientos,  
sesenta y una pesetas (661-00) impute de los

medicamentos suministrados por el mismo a los funcio-  
narios municipales durante el mes de Diciembre. La  
Permanente después de examinar la misma, hallándola  
conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo  
Fulguera que a las mismas se acompaña acuerda apro-  
barlas, que su importe se abone al interesado con  
cargo a la part. art. 1.º Cap. 8.º

Cuenta del Ayente de este } Dada lectura a la cuenta que el Ayente de  
Ayuntamiento de González Duque } este Ayuntamiento de González Duque presenta  
correspondiente al 1.º trimestre 1962 } al Sr. Alcalde con fecha treinta y uno de Di-  
ciembre y comprensiva del movimiento de los  
fondos de este Municipio que obran en su poder du-

rante el expresado trimestre de cuya cuenta resulta que la existencia en su poder en fin del trimestre anterior era de siete mil once pesetas ochenta y seis centimos (7.011-87) que las ingresos percibidas por el mismo durante el expresado trimestre fueron Cuarenta y una mil setecientas noventa y tres pesetas con treinta y ocho centimos (41.793-38) que unida a la existencia en su poder hace un total de de Cuarenta y ocho mil ochocientos cinco pesetas con veinticinco centimos (48.805-25) pta. y las papeles realizados por dicho Sr. con cargo a la expresada suma ascendieron a la cantidad de Cuarenta y dos mil novecientas sesenta y dos pesetas con quince centimos (42.962-15) resultando una existencia en poder de dicho Sr. yente a favor de este Ayuntamiento en fin del expresado trimestre de Cinco mil ochocientas cuarenta y tres pesetas con diez centimos (5.843-10) pta. La Permanente de ptes de examinar dicha Cuenta y hallandola con firme con las justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma se acompaña acordada por unanimidad aprobarla y que este acuerdo se comuniqué al interesado Sr. Donader Urquero para su conocimiento y efectos

Impreso por el arbitrio municipal sobre timbre en el 2.º semestre 1962

de conformidad la Permanente fue informada de que por el Auxiliario Administrativo Sr. Tezma se habian entregado en la Depositaria una suma de Cuarenta y seis pesetas

(516-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre timbre o sello municipal durante el 2.º semestre del pasado año acordando la Permanente que dicha suma se impiese con cargo a la part. arbit. Cap. 8.º

Alquiler de la Casa Cuarte de la Guardia Civil

Acto seguido la Permanente fue informada de que la Direccion General de la Guardia Civil habia entregado en la Depositaria la suma de Tres

cientas treinta y tres pta. con treinta centimos (333-30) importe del alquiler del local que ocupa la casa cuarte propiedad del Ayuntamiento correspondiente al pasado



mes de Noviembre y por unanimidad acuerdo que la referida suma se ingrese en la Depositaría con cargo a la part art. 2º Capít. 8º.

Ingresos por la Decima del Puro Obispo en el 2º trimestre de 1962.

Seguidamente la Presidencia manifiesta haber recibido con fecha de ayer de Agente de este Ayuntamiento en Badajoz un Cheque por valor de Tres mil quinientas

tas nuevecientas pesetas con cinco centimos (3.589-05) importe de lo cobrado por el mismo en la Delegación de Hacienda por el concepto de Decima del Puro Obispo, correspondiente al 2º trimestre del año pasado de 1962. La Permanente acorda reconocer que la referida suma se ingrese en la Depositaría municipal con cargo a Valores Independientes del Presupuesto.

Alcorno del premio de cobranza al Recaudador de Arbitrios Sr Acosta Murillo.

Continúa la Presidencia y manifiesta haberle interesado al Recaudador y Agente Ejecutivo Sr Acosta Murillo de le abrase el premio de cobranza que

el mismo le corresponde por la cantidad de 18.422-63 ptas cobradas por el de los arbitrios que se le tienen encomendados durante el 2º trimestre del pasado año cuyo premio de cobranza asciende a la suma de mil novecientos treinta y siete pesetas setenta centimos (1937-70 ptas).

La Permanente acuerda de abrase a dicho

al Sr Acosta la referida suma con cargo a la part art. 1º Capít. 8º de los arbitrios de Fines. Le ordena la factura por el término de esta don para el Comedor Escolar.

Indiano Frero Barrero presenta con fecha 28 del mes de Diciembre último factura por valor de Descientas Veintinueve pesetas (229-00) importe de los artículos que en la misma se detallan facultados con destino al Comedor Escolar. La Permanente despues de examinar dicha factura se acordó aprobarla y que su importe se abrase con cargo a la part 6º art. 1º.



Organización de impresos y material de oficina

Dada lectura de las facturas que las Imprentas "La Muestra Extremeña" de Badajoz, la de Hilario Simoes de Villanueva de la Serena por valor de Cuatrocientas ptas mas una centenas (400-90) y Noventa ptas (90-00) respectivamente que hacen un total de 490-90 ptas importe del material e impresos de oficina que se detallan en las citadas facturas, facultades de este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales, la Comisión Permanente acordó aprobar dicha factura y que se abone con cargo a la part 42 art 11 Cap 2º

Abono de un socorro al Asilo de Ancianos de Merida

La Presidencia ha conocido haberle visitado la hermana Srª Manuela Gonzales del Asilo de Ancianos de Merida solicitando un socorro o subvención para el sostenimiento del mismo, por lo que propone se le conceda alguna cantidad al fin antes indicado, la Permanente acuerda concederle la suma de treinta pesetas (30-00) y que se le abone con cargo a la part 59 art 11 Cap 2º

Abono de un jornal invertido en la colocación de luces en el alumbrado publico

La Permanente, a propuesta de la Presidencia acuerda abonar al vecino de esta Francisco Lomenes Rodriguez un jornal invertido por el mismo en ayudar al electricista de la Empresa Hijos de Jacinto Guillen a la colocación de luces en el alumbrado publico cuyo jornal que asciende a la suma de treinta pesetas se abonará con cargo a la part 78 art 11 Cap 2º

Abono de un viscal facilitado para el alumbrado extraordinario en las fiestas del Cristo

Leída lectura de la factura que el vecino de esta D. Francisco Gallardo Delgado presenta al Alcalde por valor de Dieciocho pesetas importe de un viscal de 4 hilos facilitado a este Ayuntamiento con destino a la colocación de Siermalda para el alumbrado publico extraordinario con motivo de las fiestas del Cristo en el pasado año de 1962, la Permanente por unanimidad de voto acordó que dicha factura se abone con cargo a la part 78 art 11 Cap 2º

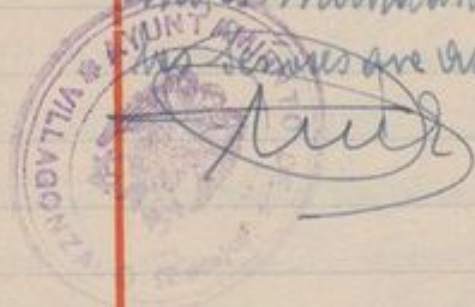
Abono de gastos de dietas y locomoción del Sr. Alcalde y de los señores concejales de Alcaldes los días 14, 15

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como consta a los Sres. señores por la comunicación leída de la Delegada



Provincial del Movimiento se organizó por dicha Secretaría unas cursillos para Alcaldes y Jefe Locales del Movimiento los cuales han tenido lugar en Mérida los días 14 y 15 del pasado mes de Diciembre, y a los cuales la Presidencia tuvo necesidad de asistir habiéndosele ocasionado gastos en la cuantía de seiscientas pesetas como se justifica con el recibo que presenta. En Permanente tras breve deliberación acordada por unanimidad se abona la referida suma con cargo a la part. 1.ª del Cap. 1.º

No habiendo más asuntos de que tratar y como ningún de los señores Alcaldes quisiera usar de la prohibida el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos habiéndose interido en la misma una hora y cincuenta y cinco minutos mandando extender el presente acta que firmamos los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico



Santiago Ruiz

Jose Carrera

### Sesión ordinaria del día 10 Enero 1963

Señores que asisten  
Presidente  
D. Miguel Fernández Luján  
Sres. Cientes  
D. José Mancha Prieto  
D. Santiago Gómez Rueda  
Secretario  
D. José Carrera Lomana

Don Villagonsalo siendo las doce horas del día diez de Enero del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Luján los tres señores Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi de Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada.

Disposiciones

...bunda el día tres del actual la cual fue aprobada y ratificada seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Pse. oficiales } sidemá se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales hechas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada, que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a este Municipio!

Instancia de la Srta Virginia de Ignacio Melhado solicitando autorización para instalar un puesto en la Feria de Abril -

Dada lectura a la instancia que Srta Carmen Vargas dirije al Sr Alcalde en la que expone que posee una Caseta de tiro de pelotas de 4 metros de fachada por 3.50 de fondo y deseando instalarla en las ferias, Fiestas de Abril

solicita autorización para ello. La Permanente vista la expresada instancia acuerda conceder a la referida Srta la autorización solicitada -

Instancia de D Eugenio de la Iglesia Rodríguez solicitando autorización para instalar un puesto en la Feria de Abril -

Leída la instancia que D Eugenio de la Iglesia Rodríguez dirije al Sr Alcalde con fecha 2 del actual en la que expone que posee una Caseta de tiro al blanco de 8 x 5 metros y otra de bebidas y pinchritas de 6 x 3 me

tros, deseando instalarla en las próximas ferias y fiestas de Abril, solicita autorización para ello. La Permanente examinada la expresada instancia acuerda por unanimidad conceder al referido Sr. Iglesia Rodríguez la autorización solicitada

Libro de las partes del ferrocarril de 8 entos de leche en polvo para las escuelas

Leída la factura que el vecino de Oliva de Mérida Bartolomé Carrera Orús presenta al Sr Alcalde de por valor de 90 pesetas (90 pesetas) importe de lo suplido por el Sr Alcalde de las partes del ferrocarril

de Badajoz a esta y de ser la destinada a las Escuelas Nacionales de ochocientos de leche en polvo para las escuelas mencionadas, la Permanente acuerda por unanimidad aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 99 cont 3 Cap 1º

comisión de sellos de correos } La Permanente acuerda seguidamente



para franqueo de la correspondencia oficial — la suma de Cien pesetas (100-00) importe de cien sellos de correos de 1. peseta y 50 sellos de 0.25 facilitados

al Ayuntamiento con destino al franqueo de la correspondencia oficial con cargo a la part. 43 art. 11 Cap. 2º

Subscripción al Boletín Oficial del Estado año actual

La Permanente, acuerdo seguidamente se se mita al Sr. Administrador del Boletín Oficial del Estado la suma de Cuatrocientos cincuenta y dos pesetas quince centimos (452-15) importe de la subscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico oficial, correspondiente al año actual, con cargo a la part. 51 art. Único Cap. 2º

Reparación del hornillo eléctrico de este Ayuntamiento

La Presidencia hace constar que el hornillo eléctrico propiedad de este Ayuntamiento que se halla instalado en la Escuela de niños número 2 de esta localidad, y que como los consta a los de meses sucesivos se dedica a la preparación de la lechuga en polvo y comida del Comedor escolar, se ha averiado y se pidió por el vecino de esta D. Paul Garcia, este presenta la factura que pone de manifiesto sobre la mesa, que asciende a la suma de Ciento treinta y dos pesetas (132-00). La Comisión Permanente después de examinar dicha factura acordó por unanimidad aprobar la referida factura y que su importe se abone con cargo a la partida 71 art. 11 Cap. 2º

Prado de los Arbúeles existentes en la vía pública y Cementerio Municipal

Continuación la Permanente acuerda autorizar a la Presidencia para que proceda a la poda de los arbúeles existentes en la vía pública y Cementerio Municipal, y que el importe de los jornales que se intervengan en estas operaciones se abone con cargo a la part. 35 art. 1º Cap. 1º

Viaje de una Comisión del Ayuntamiento de Badajoz

Dada lectura a la factura que el vecino de esta D. D. Juan Gomez presenta al Sr. Alcalde por valor de setecientas pesetas importe de un viaje desde la Badajoz con el Sr. Alcalde y una representación del Consejo local de la Fedonja

para gestionar asuntos de interes para dicho Organismo local y por parte Ayuntamiento, la Permanente despues de examinar dicha lactena acordó aprobarla y que su importe se abone con cargo a la partida 1.º art. 1.º Cap. 1.º

Abono de medio jornal invertido en tapar la Calleja de la Fuente de Santiago del Arroyo

En continuacion la Permanente acordó a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Sr. Mancha Prieto, que hace ver a la Permanente el peligro que supone actualmente pasar por la Calleja donde está instalada la fuente del vecino Santiago del Arroyo, ya que debido al tiempo de lluvia que tenemos se ha desprendido un trozo de la pared de la casa que habita el vecino y cuya pared amenaza con desplomarse por lo que para evitar alguna desgracia propia se prohiba el paso por dicha calleja y se tape las entradas de las mismas con palos y tablas.

La Permanente acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Mancha Prieto y que por la Alcaldía se ordene tapar dichas entradas aborrandose el importe de los gastos que esto suponga con cargo a la part 99 art 3.º 1.º

En habiendo más asuntos de que tratar, como tampoco el Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos para ser reanuda en el mismo una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten

 *Acta certificada*

Santiago Prieto  
*[Signature]*

Sesión Ordinaria del día 17 Enero 1963

Señores que asisten  
Presidente

D. Miguel Fernandez Guiser  
 D. Mancha Prieto  
 D. Santiago Ponce Pineda

En el pueblo de Villagorlan a las doce horas del día diecisiete de Enero del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Guiser los tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen



Secretario  
D. Jose Carrera Samana

La Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Ordenado el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diez del actual la cual fue aprobada y ratificando

Disposiciones

Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de orden de la Presidencia a las disposiciones y correspondencia oficial recibida durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D. Alejandro de la Fuente solicitando terreno para la colocación de una Caseta en las fiestas de Abril

Leída la instancia que D. Alejandro de la Fuente dirige desde Montijo con fecha primero del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea instalar con motivo de las fiestas de Abril una Rueda de Caballito que ocupa 10-50 de diámetro solicita autorización para la instalación de dicho aparato

La Permanente por unanimidad acuerda conceder al referido Sr. de la Fuente la autorización solicitada

Instancia de D. Simón de la Fuente solicitando autorización para instalar una tombola en las fiestas de Abril

Dada lectura a la instancia que D. Simón de la Fuente dirige desde Montijo con fecha 10 del actual al Sr. Alcalde solicitando autorización para instalar una tombola que mide 10x3 metros de diámetro con motivo de las fiestas de Abril pro

ximo. La Permanente acuerda por unanimidad conceder al referido Sr. de la Fuente la autorización necesaria para la instalación de la tombola de referida

Oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre reconocimiento de quinquenios al Sr. Médico Titular D. Lope M. Vargués García

Acto seguido se dio lectura de la comunicación que el Sr. Jefe Provincial de Sanidad dirige bajo el n.º 340 / fecha catorce del actual al Sr. Alcalde en el que participa que el Excmo. Director General de Sanidad ha tenido a bien reconocer el derecho a la percepción de los quinquenios que a continuación se detallan vencidos en las fechas que también se expresan a D. Lope Manuel Vargués García, Médico Titular

de esta Villa los cuales percibirá en la cuantía que determina la Ley de 26 de Diciembre 1958. 1º Sufragio Verídico el 18 Febrero de 1956. y 2º Sufragio Verídico el 18 Febrero de 1961.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la se-  
ñada comunicación por unanimidad se sintió acordar queda  
enterada y conforme.

Secorro al Asilo de niñas }  
hermanas de Don Benito } seguidamente la Permanente acuerda conceder a la Her-  
manas de Don Benito } mana San Providencia Heras la suma de veinticinco pese-  
tas en concepto de secorro o subvención al Asilo de niñas her-  
manas de Don Benito, con cargo a la partida 59 artº 2º Capítº 2

Adquisición de impresos }  
terial de oficina } Toda lectura de la factura que la Imprenta Filario Pi-  
ñero de Villanueva de la Serena presenta al Sr. Alcalde  
privato de ochocientos noventa y una pesetas (91-00)  
importe del material o impresos de oficina que se detalla en di-  
cha factura facilitado con destino a las dependencias municipi-  
pales, la Permanente acuerda por unanimidad aprobar  
dicha factura y que su importe se abone con cargo a la partida  
42 Capítº Único Capítº 2

Adquisición de picon con destino }  
a la calefacción de las dependencias }  
municipales } continuación la Permanente acuerda prestar  
su aprobación a la factura de D. Ventura Coca  
de treinta pesetas (30-00) que el vecino de la Villa de Me-  
rida Fernando Carrasa Gómez importe de cinco de-  
cinco sacos de picon facilitados por el mismo con destino a la  
calefacción de las dependencias municipales y que se abone  
con cargo a la partº 46 artº 2º Capítº 2

Gratificación por la preparación }  
de la comida para el Comedor }  
local } Ante sequido la Permanente acuerda a pro-  
pósito de la Presidencia abonar a la vecina de esta  
Villa Catalina Garrido Perco la suma de trescientas ochenta  
y cinco pesetas (385-00) importe de la gratificación concedi-  
da a la misma por la preparación de la lecho en pabro y comi-  
da del Comedor local durante los días 8 al 19 del actual  
inclusive y que esta suma se abone con cargo a la partida 99 arti-  
culo 3 Capítº 4º

Adquisición a la Revista }  
del Consultor de los Ayuntamientos } Toda la factura que el administrador de la se-  
ñada "El Consultor de los Ayuntamientos" presenta al



El Alcalde por tal de Cien y sesenta y seis pesetas (306-00) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha revista y correspondiente al año actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su citado importe se abone con cargo a la part 51-art 11 C2

Ingreso por el arbitrio sobre inspección y reconocimiento de leche de vaca en el mes de Diciembre

Continuación la Permanente por información de que por el Alcaide de este Ayuntamiento D. Fidel Fernando Ramirez, se ha hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de

Cinco y setenta pesetas (570-00) importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio Municipal sobre Inspección y reconocimiento de artículos alimenticios (leche de vaca) durante el pasado mes de Diciembre, acordando la Permanente que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part 51-art 11 C2

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose invertido en la misma una hora y quince minutos y mandando extender el presente acta que firmen los Sres. que asisten de todo lo que yo el Secretario



*[Signature]*

Santiago Priu  
*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 24 de Enero 1963

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernando Suarez
- Dos Tenientes
- D. Jose Manuel Prieto
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villagordo siendo las doce horas del día Veinticuatro de Enero del año mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Fernando Suarez, los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario de la Excmo. Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.



El acto por la Presidencia, por mi el Secretario se  
 dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día  
 diecisiete del actual, la cual fue aprobada y ratificada  
 Disposiciones } seguramente por mi el Secretario, y de orden de la  
 Oficiales } Presidencia se dio lectura a las disposiciones y come-  
 pendencia oficiales hechas durante la semana que  
 dando la Permanente quedar enterada y que por la Presi-  
 demia se di cuenta a cubierto a efecto o interés a esta Corporación

Abono del alquiler del local que ocupa la escuela de niñas n.º 2 de esta localidad — Se acuerda abonar a D. Muderto Garcia Lomana vecino de Badajoz la suma de doscientas sesenta y cinco pesetas con cincuenta centimos (265-50 ptas) importe del alquiler del local que ocupa la escuela de niñas n.º 2 de esta localidad, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 1963, y que dicha suma se abone con cargo a la partida 70 art.º 11 Cap.º 2.º

Suscripción al diario "El Rey" — La Permanente acuerda se abone la factura que el administrador del diario "El Rey" presente al Sr. Alcalde por valor de treinta y cinco pesetas (35-00) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario, correspondiente al mes de la fecha, con cargo a la part.º 51 art.º 11 Cap.º 2.º

Abono de la pensión que el Ayuntamiento de San Pedro de Mérida abona a D.ª Emilia González Barco — La Presidencia hace constar haberse recibido del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida la suma de doscientas noventa y una pesetas con noventa centimos (291-90 ptas) importe de la pensión que el citado Ayuntamiento tiene que abonar a la vecina de esta D.ª Emilia González Barco como huérfana del Veterinario que fué de este Ayuntamiento D.ª Gonzales Matas, correspondiente al Segundo semestre del año 1963, y la Permanente acuerda quedar enterada y dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part.º art.º 2.º Cap.º 3.º y que la misma suma se abone a la citada D.ª Emilia González Barco con cargo a la partida art.º 1.º Cap.º 8.º.

Comisión de impresos por el Ayuntamiento de Ofra — Se da la factura que la Imprenta Ezejo de don Benito presenta al Sr. Alcalde por valor de ciento sesenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos

(164-50) pta importe del material e impresso de oficinas facilitado a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales, la Permanente acordada prestar a dicha factura su aprobacion, que su importe se abone con cargo a la parta 42 artº 2º Captº 2º.

Abono de un jornal por la limpieza de la pieza de la oficina de Falange - se acuerda abonar a la vecina de esta Mancomunidad de la oficina de Falange, Dña Ferrera Ferrones la suma de Quince pesetas importe de medio jornal interfecto por la misma en la limpieza del local destinado a la Delegacion local de Falange, con cargo a la parta 88 artº 3º Captº 5º.

Colocacion de indicadores de prohibicion de paso y peligro por las calles en la Via Publica - Auto continuo la Permanente acordada a propuesta de la Presidencia la colocacion de cratros indicadores en la Via publica, sobre prohibicion de paso y velocidad maxima, cuyos indicadores los confeccionara el industrial, vecino de esta Mancomunidad Mayor al precio de Veintidas pesetas cincuenta centimos cada uno, su importe total de Noventa pesetas (90.00) se le abonara una vez terminado dicho trabajo con cargo a la parta 33 artº 1º Captº 1º.

Tendido de una linea de suministro del alumbrado a los nuevos locales escuelas - La Comision Permanente acordó por unanimidad el tendido de una linea electrica para el suministro del fluido electrico a los nuevos locales escuelas. Facultandose a la Presidencia para que contrate con la Empresa Hijos de Luciano Guillen S.A. el tendido de la referida linea, asi como para que autanias y suscriba la correspondiente Poliza, dandose cuenta en su dia a esta Permanente del importe total de los gastos de la referida linea.

Circular de la Delegacion Provincial de Abastecimiento y Transporte de fecha 4 del actual - Dada lectura seguidamente a la comunicacion que la Delegacion Provincial de Abastecimiento y Transportes dirige con fecha cuatro del actual desarrollando la Circular nº 766 de la Comision General de Abastecimiento, Transporte de 27-11-1951 (B.O. del 8 del 1-5-1951) por la que en virtud de dicha circular los Ayuntamientos desarrollaron las funciones que le estan

cometidas a través de las Alcaldías, de las Comisiones de Abastecimientos Auxiliados por las Inspecciones técnicas y los demás elementos que puedan disponer u organizar para llevar a cabo una labor efectiva; entre las funciones que le están encomendadas figuran las de Vigilancia de precios, calidades, precios; concesión y retirada de apertura de establecimientos en orden a un mejor suministro, abaratamiento de productos, establecimiento de puertos reguladores de precio y en su caso de Abastecimiento - Información periódica sobre la situación a los Delegados Provinciales y por último acuerdos entre los Ayuntamientos de centros consumidores con zona de abastecimientos de origen comunes lo que en unificación en las suministros, precios y de normas para el desarrollo de estas funciones. La Comisión Permanente terminada la lectura de esta comunicación circular acordada por unanimidad quedar enterada y conforme

Cuenta de Caudales } Seguidamente fue examinada la cuenta del 2º Trimestre del año 1962 } de Caudales rendidos por las Ses Cuarenta y tres de este Ayuntamiento y correspondiente al Segundo Trimestre de 1962, la cual ha estado expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles sin que durante dicho plazo se hubieran presentado contra las mismas quejas ni reclamación alguna, y resultando de la referida cuenta que la existencia en Caja en fin del trimestre anterior era de Trece mil ciento setenta y tres pesetas con doce centimos (13.173-12 pfas), que los Ingresos habidos durante el citado trimestre han sido de Setenta y cinco mil noventa y siete pesetas con veintinueve centimos (75.097-29) que unida a la anterior hace un Causo total Ochenta y ocho mil, doscientas setenta pesetas con cuarenta y un centimos (88.278-41 pfas) y que la data o sea los pagos realizados durante el mencionado trimestre ascendieron a la suma de Ochenta y dos mil sesenta y siete pesetas con ochenta y nueve centi-



Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal } Dada lectura a la factura que el Farmacéutico Titular D. Ignacio Páez Mayoral presenta al Alcalde con fecha veintiocho del actual por valor de mil trescientas cinco pesetas con cincuenta centimos (1.305-40) importe de los medicamentos suministrados en el mismo a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante el mes actual, la Permanente después de examinar dicha factura, hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña y hallándola conforme con los mismos se acompaña por unanimidad se acuerda prestarle su aprobación, que su importe antes expresado se abone con cargo a la part. 58 art. 2.º Cap. 3.º

Cuenta de los medicamentos suministrados a las Funcionarias Municipales en el mes actual } Leída seguidamente la cuenta que el farmacéutico presenta al Sr. Alcalde con fecha y por valor de mil ciento setenta y ocho pesetas con veinticinco centimos (1.178-25) importe de los medicamentos suministrados en el mismo a las funcionarias municipales que se detallan durante el mes de la fecha. La Permanente examinada dicha cuenta y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña por unanimidad se acuerda prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part. 4.º art. 2.º Cap. 1.º

Distribución de fondos para el mes actual } seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que como fondo mes actual ha de hacerse por la Depositaria a las funcionarias activas de este Ayuntamiento a la Encargada de la limpieza de las Casas Consistoriales cuya relación asciende a la suma total de Catorce mil ochocientas veintinueve pesetas con treinta y nueve centimos (14.829-39 pta) La Permanente después de examinar dichos pagos, hallándolos conformes con las partidas del presupuesto por unanimidad se acuerda prestarle su aprobación

y que su importe se abone con cargo a los partidos, artículos, Capítulos y sub-artículos que se detallan en los correspondientes mandamientos de pagos.

Abono de los gastos del tendido de una línea de suministro del alumbrado a los nuevos locales escolares

La Presidencia usa de la palabra y manifiesta que en virtud del acuerdo tomado con la pasante se habría llevado a efecto la instalación del tendido de una línea para el alumbrado a los nuevos locales, y al efecto pone de manifiesto sobre la mesa los justificantes de los gastos realizados con dicho objeto los cuales ascienden a la suma de Ciento ochenta y una pesetas con setenta y cinco centimos (181-75 pts)

La Permanente después de examinar dichos justificantes acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part 99 art 3 Cap 3

Alquiler del local que ocupa el Centro telefónico

La Permanente acuerda aprobar la factura que la Compañía Telefónica presenta por valor de ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico y correspondiente al mes de la fecha y que dicha suma se abone con cargo a la part 54 art 4 Cap 2

Abono de cuota de teléfono y conferencias oficiales

La Permanente acuerda aprobar la factura que la referida Compañía presenta por valor de trescientas treinta y dos pesetas con cincuenta centimos (332-50 pts) importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habida durante el mes de la fecha y que la referida suma se abone con cargo a la part 53 art 1 Cap 3

Suscripción del Boletín oficial del Movimiento al Boletín oficial del Movimiento

Desde la lectura de la Enajenación se reembolsa por valor de treinta pesetas (30-00) que la Jefatura Provincial del Movimiento dirije a la Alcaldía y el Alcalde del Movimiento importe de la suscripción de este Boletín oficial del Movimiento correspondiente al año actual, la Permanente acuerda se abone dicho reembolso con cargo a la part 88 art 3 Cap 5

Abono de suscripción de cobertes con destino al Consejo Escolar

La Presidencia usa de la palabra y pone de manifiesto sobre la mesa la factura que

el Maestro Nacional y Director del Consejo Escolar D. Manuel Ordóñez presenta por valor de Ciento cuarenta pesetas (140-00) importe de 2 cucharas y 10 cucharillos adquiridos por el mismo con destino al Consejo Escolar, la Permanente acuerda se abone a dicho Sr. Ordóñez la suma antes indicada con cargo a la part 60 art 2º del Capít 2º

Pratificación por la preparación  
de la comida del Consejo Escolar

Según la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta haberse visitado la vecina de este Sr. Catalina Garrido Penco para interesarle se le abone

se la gratificación que le corresponde por la preparación de la comida del Consejo Escolar desde el día 21 del actual; la Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con lo mismo acordado se abone a la referida Sr. Garrido Penco la suma de Cuatrocientos veinte pesetas (420-00) importe de la gratificación por la preparación de la comida del Consejo Escolar desde el 21 del actual hasta el día 2º del próximo febrero inclusive y que dicha suma se le abone con cargo a la part 99 art 3º Capít 7º

Oficio de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección, asesoramiento para el nombramiento de un Conservador del Ayuntamiento para ocupar los oficiales

Leído el oficio que el Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección, Asesoramiento de las Corporaciones Locales dirigió con fecha 28 del actual al Sr. Alcalde en el que expone que en cumplimiento de lo señalado por el Pleno de Director General de Administración Local, con el fin de hacerse entrega de

las hojas con las cifras correspondientes a las desednos liquidadas en el ejercicio de 1961 por este Ayuntamiento, cuyo importe total ha de ser compensado a tenor de la Ley de 26 de Diciembre 1962 se perdonará bien el Alcalde o el Teniente-Intº en el Servicio provincial en la mayor brevedad posible, ya que a dicha entrega deberá firmarse el oportuno sealio para constancia en el Servicio. Terminada la lectura de la referida comunicación la Permanente a propuesta de la Alcaldía acuerda nombrar al Secretario de este Municipio Comisionado de este Ayuntamiento para la recogida de las hojas que se expresan en la comunicación leída y que en concepto de dietas, gastos de estancia y locomoción se le abone Cien Dóscientos pesetas (120-00) con cargo a la part 2º art 1º Capít 1º

Subvención para gastos de  
enfermedad a la vecina Antonia  
Ramos Romero

Uso de la palabra la Presidencia, manifiesta que  
le ha visitado la vecina de esta D. Antonia Ra-  
mos Romero para solicitar una subvención  
o socorro para atender a los gastos que la misma  
tiene que hacer al tener que ser sometida a una opera-  
ción, hace constar que de los Ses reunidos es conocida la  
situación en que la misma se encuentra, y que carece de  
medios económicos por lo que propone se le conceda una  
subvención. La Comisión Permanente oída la manifesta-  
ción de la Presidencia y de conformidad con las mismas con-  
ceda se abone a la referida Antonia Ramos la suma de ciento  
cincuenta pesetas (150.00) en concepto de subvención para at-  
ender a los gastos de su operación, con cargo a la part 59 art. 4. Cap. 2.

Invitación del Sr. Cura  
a la bendición de las Candelas

Parruco Dado lectura de la comunicación que el Sr.  
Cura Parruco dirige al Sr. Alcalde con fecha veintidós  
del actual en la que participa que invita a la  
Comisión Municipal, al Sr. Jefe de Paz, Comandante del Puerto  
y autoridades dip. funcionarial para presidir la bendición de  
Candelas, procesión, la Santa Misa que tendrá lugar el pró-  
ximo sábado día 3 de Febrero y horas de la tarde.  
La Permanente terminada la lectura de la referida  
comunicación acordada queda entendida que por el Alcalde  
se curse la oportuna invitación a las autoridades que se ex-  
presan en la comunicación leída.

Instancia de D. Francisco Vivas  
Gonzales solicitando la baja del Censo  
de su propiedad

Dado lectura a la instancia que el vecino  
de esta D. Francisco Vivas, Gonzales, dirige al  
Sr. Alcalde con fecha veintiseis del actual en  
la que expone que teniendo completamente  
inutilizado el Censo de su propiedad nº 50 de la  
Matricula de este pueblo solicita que previas las comproba-  
ciones que se consideren oportunas se acuerde darme de Baja  
al mismo en el Censo de Carnajes de este Territorio Muni-  
cipal. La Permanente terminada la lectura de la referi-  
da instancia oída que por las Ojeadas Municipales se  
comprueba la veracidad de las manifestaciones del Solici-



tanto de Tivas Senales y una vez informada pase de nuevo a esta Permanente para la resolucin que proceda

Ingresos realizados por la Delegacion de Hacienda } de la Presidencia de la Junta a las cantidades de  
de la Delegacion de Hacienda } mitadas por la Delegacion de Hacienda a traves del

Banco Hispano Americano las cuales son las siguientes

Ceinta y dos pesetas con setenta centimos (32-70) importe de la dozava parte de la cantidad que tiene que cubrir este Ayuntamiento por el impuesto sobre Rendimiento del Trabajo Personal part 2-A.C.P.

Mil doscientos quince pesetas con setenta y cinco pesetas con setenta y cinco centimos (1215-75) importe de la dozava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir del impuesto sobre Consumo de Lajo. part 36-art 1º Cap. 2º

Mil trescientos cuarenta y nueve pesetas ochenta y cinco centimos (1349-85) importe de la dozava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir por la Decima del Puro Voto.

estas cantidades corresponden a una relacion certificada que se publica en el B.O. de la Provincia n.º 13 correspondiente al dia 16 del actual y con cargo a

Once mil setenta y cinco pesetas con veinte centimos (11.075-20) importe de la dozava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir por el concepto de compensacion de los arbitrios municipales suprimidos; part 25-art 1º C.H.

La Comision Permanente acuerda que las expresadas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas, cuadros, Capitulo que expresan en los respectivos Mandamientos de Ingresos

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Sr. Senador quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la Sesion a las doce horas y cincuenta minutos habiendose unido en la misma una hora y cincuenta minutos, mandando extender el presente acta que firmen las Ses que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Acta de la Sesion de fecha 16 de Mayo de 1914

Santiago Pina

Señalada



Sesión ordinaria del día 7 de Febrero 1963

- Personas que asistieron
- Presidente
  - D. Miguel Ferrnandez Suarez
  - Tres Tenientes
  - D. Jose Mancha Puerto
  - Tantrigo Fonce Rueda
  - Secretario
  - D. Jose Carrera Varamona

En el pueblo de Villagarralbo siendo las doce horas del día siete de Febrero del año mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Ferrnandez Suarez los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi cargo, secretario de la Corporación con

el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Abierta el acto por la Presidencia por mi el secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día treinta y uno del pasado mes la cual fue aprobada por unanimidad.

Disposiciones Oficiales

Seguidamente por mi el secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Aprobación de diversa impreso realizado por el Recaudador de Bienes durante el mes de Enero

Acto continuo por mi el secretario de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de las cantidades recaudadas por el Recaudador de Bienes de las distintas arbitrios en su cabecera se le tiene encomendada durante el presente mes de Enero, recordando la Permanente que las referidas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas Arbitrios y Capitales que se expresan en los Mandamientos de Ingreso y que se de tal vez a continuación:

- Setenta y cinco pesetas (75-00) importe de lo cobrado por el Recaudador de Bienes del arbitrio sobre licencias de obras en el estado bueno art: 6 art: 1º Cap: 3º
- Sesenta y seis (66-00) importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio de servicio del Mptadero Municipal en el ci

tado mes, part 9 art: 1 Cap: 3

Ciento sesenta y dos pesetas (162-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Ventas ambulantes y Callejeras en dicho mes part 18 art: 2 Cap: 3

Excientoas cincuenta pesetas (350-00) importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre puertos de Ventas en la Plaza publica en el citado mes part 21 art: 2 Cap: 3

Diecientoas treinta pesetas (230-00) importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio por 23 autorisaciones de sacrificio de otros tantos cerdos en el expresado mes de Enero part 36-4-7

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil correspondiente } Por la Presidencia se hace saber que por

habia hecho entrega en este Ayuntamiento por conducto del Sr Comandante del Puerto de la Guardia Civil de la suma de Excientoas treinta y tres pesetas treinta y cinco centimos (333-35) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil propiedad de este Ayuntamiento correspondiente al periodo mes de Diciembre de 1924 la Permanente acuerda quedar enterada y que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part: 2 art: 2 Cap: 3

Ingresos por multas municipales } Continúa la Presidencia manifestando que por haber infringido los Industriales D Santiago Luján y D Juan Sanchez del Villar las disposiciones sobre

venta de bebidas espirituosas habian sancionado a cada uno con la multa de cincuenta pesetas cuya suma total de cien pesetas habian sido entregada en la Depositaria - La Permanente acuerda que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part: 33 art: 2 Cap: 3

Inscripciones al Boletin del Colegio Oficial de Secretarios Intendentales depositarios de la Orden real } La Permanente acuerda seguidamente que en propuesta de la Presidencia se abone la suma de Dieciento cinco pesetas con cincuenta y cinco centimos (205-55 pts)

Alquileres Administrativos del Boletin Oficial del Colegio

de decretos Interventores y Depositarios de la Orden, con cargo a la part. 51 art. 11 Cap. 2, importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho Boletín Oficial y correspondientes al año natural.

Adquisición de picos con destino a la calefacción de las dependencias municipales

La Permanente acuerda a propuesta de la Presidencia al Sr. D. Nicolás García Seojo la suma de Ciento cinco (105-00) importe de Eses sacas de picos fabricadas por el mismo en el día de ayer a este Ayuntamiento para la calefacción de las dependencias municipales, con cargo a la part. 46 art. 11 Cap. 2

Abono de la pensión de Viudedad a D. Anunciación Ubellu Rodríguez correspondiente al 3.º 3, 4.º Trimestre 1962

Dada lectura a la carta que D. Anunciación Ubellu Rodríguez vecina de Monforte de Lemos, dirije al Sr. Alcalde en la que le interesa se le permita el importe de la pensión que a la misma le corresponde percibir como Viuda del Farmacéutico Titular que fue de este Ayuntamiento D. Pedro Campos de Orellana, perteneciente al 3.º 3, 4.º trimestre del pasado año, acompaña a su mencionada carta Fe de Vida expedida el día 7 de Diciembre último.

La Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar se abone a dicha Sr. remitiéndosele por giro postal la suma total de Eses mil ciento cincuenta pesetas (3.150-00) importe de la pensión, pagas extraordinaria que a la referida Sr. le corresponde percibir como Viuda del Farmacéutico Sr. Campos, correspondientes al Segundo - Tercero, Cuarto Trimestre del año pasado cuya suma se abonará con cargo a la part. art. 11 Cap. 2

Abono del suministro del fluido eléctrico a las dependencias municipales en los meses de Noviembre y Diciembre

Dada lectura a la factura que la Empresa Pius de Jacinto Smith S. C. presenta al Sr. Alcalde por valor total de Ciento ochenta, una peseta con treinta y cinco centimos (181-35 ptas) importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de las dependencias munici-



secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordenó el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día siete del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones

Generales

Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto a ferte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Manuel Romero Savona dirige desde Palma del Rio solicitando autorización para instalar un teatro

Dada lectura a la instancia que don Manuel Romero Savona dirige al Sr. Alcalde desde Palma del Rio (Badajoz) con fecha trece del actual en la que expone que desea instalar en esta localidad y en lugar céntrico un teatro-portátil de modelo "Caballito" que ocupa 21 metros de largo por 12 de ancho, solicita se le conceda permiso para actuar en dicho teatro a partir del día 15 del próximo mes de Abril.

La Permanente después de examinar la referida instancia y en vista de que hasta la fecha no se ha presentado otra petición para instalar teatro durante los días de las Fiestas de Abril, acuerda conceder al Sr. Romero Savona el permiso que solicita.

Alonso de los Hornos al agente del Ayuntamiento en Madrid

Leída la factura que D. Celestino Díaz, Municipal dirige desde Madrid con fecha doce del actual al Sr. Alcalde por valor de Excusos setenta y cinco pesetas (375-00) importe de la gratificación

de honorarios por la representación de este Ayuntamiento en Madrid, correspondiente al primer trimestre del año actual. La Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la partida 25 cont. 1.º Cap. 1.º

Nombramiento de Fallador y pesador de las masas del Rem.

Seguidamente la Presidencia hace constar que el próximo día diecisiete del actual.

plano del año actual } tendrán lugar el acto de la clasificación y dechura  
 y reparadas al mismo } ción de salidades de los mases del Reemplazo actual  
 y para dicho acto se precisa un taller  
 que se encargue de la operación de la talla, pero de  
 los citados mases por lo que propone se nombre a la  
 persona que se le designe para dichas operaciones

La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia acuerda nombrar al vecino de esta D. Pedro María Sánchez Andujar tallador y Pesador de los mases del Reemplazo actual para el acto que ha de tener lugar el día 17 del actual, que en dicho acto aparece en concepto de gratificación por estos trabajos la suma de Cincuenta pesetas (50 rs) con cargo a la part. 1.ª art. 2.º Cap. 1.º

Gratificación por la donación de la Comida del Consejo escolar } a continuación la Permanente acuerda  
 a propuesta de la Presidencia de otorgar a  
 la vecina de esta D.ª Catalina Garrido Penco  
 el importe de la gratificación por la preparación

de la Comida del Consejo escolar durante los días del curso al dieciséis del actual ambos inclusive, que asciende a la suma total de Cincuenta y nueve pesetas (59-00) con cargo a la part. 4.ª art. 3.º Cap. 1.º

Instalación del alumbrado público en las Escuelas parroquiales para las clases de Analfabetismo } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que por la Superioridad se ha ordenado que uno de los Maestros Agrícolas que tenía que dar

clases de Analfabeto en el curso actual era el Sr. Maestro de la Escuela de niño Parroquial, y conquiera que estas clases son de noche, habría necesidad de dotar de instalación eléctrica a referidos locales por lo que hubien ordenado a la Empresa Hijos de Jacinto Guirao que llevara a cabo dicha instalación y habiéndose llevado a efecto la misma por medio de un contrato la factura que la citada Empresa presenta por las trabajos de la instalación cuya

factura asciende en total a la suma de cuatrocientas cinco pesetas con setenta y cinco centimos (403-75 ptas) La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y después de examinar dicha factura por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone en cargo a la part. 7.ª art. 1.º de Cap. 2.º

Adquisición de picos con destino a la colofación de las dependencias municipales.

Continuación de la cuenta enterada de que por el vecino de Ullta de Mérida Nicolás García Ezejo se había facilitado siete sacos de picos a 35 ptas 75 centimos con destino

a la colofación de las dependencias municipales y acordado que el importe de las mismas que ascienden a doscientas cincuenta pesetas (250 ptas) se abone en cargo a la part. 1.ª art. 1.º de Cap. 2.º

Ingresos realizados por la Delegación de Hacienda

Segundamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las cantidades que la Delegación de Hacienda

remite a través del Banco Hispano Americano, y las cuales son las siguientes

Cincuenta y dos pesetas con setenta centimos (52.70 ptas) importe de la decimata parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar del impuesto sobre Rendimiento de trabajo personal en el mes de Febrero art. 2.º art. 1.º C)

Mil doscientas quince pesetas con setenta y cinco centimos (1215.75 ptas) importe de la decimata parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar del impuesto sobre consumos de lujo en el mes de Febrero pt. 36.ª art. 1.º C)

Mil trescientas cuarenta y nueve pesetas ochenta y cinco centimos (1349.85 ptas) importe de la decimata parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar de la Decimata del Pasa Obra en el mes de Febrero - Decimata del Pasa

Tras haberse tratado más asuntos de que tratar y como ningún señor Teniente quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión a las once horas y once



venta minutos habiéndose invertido en la misma una hora  
sesenta minutos y mandando extender el presente acta  
que firmaron las bes que asisten de la que yo el Secretario certifico



*Mu*

Santiago Pina

*Jose Carrera*

Sesion ordinaria del dia 21 de Febrero 1963

- Senores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernandez Linares
- Sen Cements
- D. Jose Mancha Prieto
- Santiago Rence Rueda
- Secretario
- D. Jose Carrera Vamara

en Villagonzalo siendo las doce horas del dia  
veintidós de Febrero del año mil novecien  
tas sesenta y tres, se reunieron en estas Casas  
Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Miguel Fernandez Linares los Señores Ce  
niente de Alcalde cuyas nombres y apellidos  
al margen se expresan, que constituyen la Co  
mision Municipal Permanente del Ayunta  
miento de este pueblo asistidos de mi como  
secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la  
sesion ordinaria señalada para este dia

Al ser el acto por la Presidencia por mi  
el Secretario se dio lectura del acta de la ultima se  
sion celebrada el dia catorce del actual la cual  
fue aprobada y ratificada

Disposiciones seguidamente por mi el Secretario y  
Oficiales de orden de la Presidencia se dio lectura a  
sus disposiciones, correspondencia oficial  
Incluidas durante la sesion recordando la Per  
manente quedar enterada y que por la Presiden  
cia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese  
a esta Corporacion

Alquiler del Centro Dada lectura a la factura que la Compania Telefonica  
Felenise { con presenta por valor de Ciento cincuenta pesetas (150)  
importe del alquiler del local que ocupa el Centro Tele  
fonico y correspondiente al mes actual, la Permanente  
acuerda que dicha factura se abone con cargo a los parti



de 54 art. 11 Cap. 2º  
Abono de la cuota del } Leída la factura que la expresada Compañía por  
teléfono y conferencias } presenta al Sr. Alcalde por valor de doscientos noventa  
y seis pesetas con ochenta centimos (296-80 pts)

importe de la cuota de abonos y conferencias telefónicas hechas durante el mes de la fecha, la Permanente después de examinar dicha factura acuerda aprobarla, y que su importe se abone con cargo a la part 53 art. 11 Cap. 2º

Abono de partes de ferrocarril } Acordó la Permanente acordada  
de los envases de la leche en polvo } de propuesta de la Presidencia se abone al veci-  
no de Oliva de Merida a Bartolomé Garesu

briles la suma de cientos sesenta y tres pesetas (163-00) de las cuales ciento tres pesetas por los suplidos por dicho vecino por las partes de ferrocarril de Badajoz a esta de los envases de leche en polvo con destino a las Escuelas Nacionales y las sesenta restantes por las partes de dichos envases desde la Estación a las Escuelas Nacionales, y que dicha suma se abone con cargo a la part 99 art. 3º Cap. 2º

Abono de efectos suminis } Seguidamente, después de dar lectura a la  
trados para la limpieza de las } factura que el industrial de esta D. Pedro Duran  
Casas Consistoriales } presenta al Sr. Alcalde por valor de cientos con  
veinte y cinco pesetas (155-00) importe de los

artículos que se detallan en los datos que se acompañan a dicha factura facilitados a este Ayuntamiento con destino a la limpieza de las Casas Consistoriales se acuerda abonar dicha factura con cargo a la part 46 art. 11 Cap. 2º

Abono de la construcción del } Dada lectura a la factura que el maestro al-  
vicerrecto de las Casas Consistoriales } varín Juan Rodríguez Medrano presenta al  
Sr. Alcalde por valor de tres mil siete pesetas

(3.007-00) importe de los jornales y materiales invertidos en la construcción del vicerrecto de las Casas Consistoriales. La Permanente después de examinar dicha factura y reconociendo la necesidad y conveniencia de dicho acuerdo por unanimidad se dio el acuerdo prestando su aprobación, y que su importe se abone con cargo a la part 99 art. 11

culo 3 Capt: 4

Alquiler del local que ocupa la Hermandad Mixta Sindical (mixta Sindical) habiendo hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Trescientas pesetas (300-00) importe del alquiler del local que dicha Hermandad ocupa y correspondiente al 4º trimestre del pasado año acordando que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part: 36 art: 1º Capt: 7º

Ingresos realizados por la Delegación de Hacienda } Continúa la Presidencia para hacer saber haber se recibidos de la Delegación de Hacienda a través del Banco Hispano Americano la suma de Once mil ochenta y dos pesetas con treinta y nueve centimos (11.082-39) importe de la cuota parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por el concepto de compensación de los arbitrios municipales suprimidos, correspondiente al mes de Febrero actual acordando lo terminante que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part: 25 art: 1º Capt: 4º

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los señores de Alcaldes quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas habiendo sido interrida en la misma una hora, mandando extender el presente acta que forman los dos que asisten de lo cual es el Secretario certifico:



[Signature]

Santiago Priu

[Signature]

Sesión ordinaria del día 28 Febrero de 1963

Señores que asisten  
Presidente

D. Miguel Fernando Puases  
D. José Mancha Puerto  
D. Santiago Ponce Rueda

En Villagordealba siendo las doce horas del día Veintiocho de febrero del año mil novecientas sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Puases los señores Tenientes de Alcalde cuyas nom



Secretario  
D. Jose Carrera Zamora

breve y concisa al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación Municipal con fin de celebrar la sesión ordinaria como consta para este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día veintinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
efectivas

Septuagésimamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales hechas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Don  
Jose Andujar Donoso solicitando  
licencia para obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Jose Andujar Donoso dirige al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del actual en la que expone

que desea hacer obras en el edificio de su propiedad número de la Calle Vieja de esta consistente en hacer bóvedas a dos habitaciones y piso a la casa solicita se le conceda el permiso para ello, previo pago de los arbitrios correspondientes.

La Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad acuerda conceder al solicitante Sr. Andujar Donoso la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Instancia de D. Francisco  
Vivas Gonzales solicitando la baja  
de un carro de su propiedad en el  
Censo de Carrajes

Dada cuenta de la instancia del vecino D. Francisco Vivas Gonzales que en virtud de acuerdo de esta Permanente del día treinta y uno de Enero anterior pasó a informe de los Agentes de la Autoridad para la comprobación de la Veracidad de las manifiesto

taciones del solicitante; y resultando de las comprobaciones llevadas a cabo por los Agentes de este Municipio que efectivamente el carro n.º 50 de la matrícula de este pueblo propiedad del vecino de esta D. Francisco Vivas Sanzales se encuentra inutilizado e inservible, procede proceder a lo solicitado por dicho Sr. y en su virtud se acuerda por unanimidad dar de baja al citado Carro en el Censo de Carrajes de este Territorio Municipal.

Distribución de fondos para el mes actual } Acordado por mi el Secretario, de

orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que como fin del mes actual ha de hacerse por la Depositaria a los funcionarios activos de este Municipio y tambien a la Encargada de la limpieza de las Casas Consistoriales cuya relación asciende a la suma de Catorce mil ochocientas veintinueve pesetas con treinta y nueve centimos (14.829-39pts) La Permanente una vez examinada dicha relación hallandola conforme con las partidas del presupuesto acuerda por unanimidad prestar su aprobación a dicha relación y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos, Capítulos que se detallan en los correspondientes mandamientos de pagos.

Abono de derechos de reconocimiento de cerdos al Veterinario } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que durante el pasado mes de febrero se hubieron expedido Autorizaciones para el sacrificio de veintitres cerdos para matanzas domiciliaria, y cobrado a razón de diez pesetas una; y como quiera que en virtud de la reciente ley de 24 del pasado Diciembre por la que se reforma las Haciendas Municipales dicho arbitrio ha sido suprimido a partir del día primero de Enero del año actual, para su cobro directamente por los Jues Veterinarios Titulares, procede se devuelva al Sr. Veterinario Titular la suma cobrada por

este impuesto que asciende a la suma total de Doseientas treinta pesetas. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acuerda acordar se abone al Sr. Inspector de Hacienda la suma antes indicada con cargo a la partida 99 art.º 3 Capít.º 7º

Suscripción al diario *El Háy* } Continúa la Permanente acuerda se abone al Sr. Administrador del diario *El Háy* la suma de treinta y cinco pesetas (35-00) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario y correspondiente al mes de la fecha, con cargo a la part. 51 art.º 11 Capít.º 2º

Abono a la Mancomunidad Sanitaria Provincial } Le igualmente, la Permanente fue informada de que por la Delegación de Hacienda se había retenido a este Ayuntamiento la suma de mil setecientas veintinueve pesetas con noventa y cinco centimos (1729.95 ptas) para pago de los haberes a las personas que trabajan en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre así como a/c de los medicamentos de la Beneficencia Municipal durante dicho año, y puso de manifiesto sobre la mesa la Carta de pago que la Mancomunidad Sanitaria Provincial remite a esta Alcaldía, participando dicha retención.

La Permanente después de examinar y leer dicha carta de pago por unanimidad acuerda prestarse su aprobación y que su importe se abone con cargo a las partidas y art.º 1º Capít.º 8º

Abono de gratificación por la preparación de la comida al Comedor Escolar } La Permanente acuerda continuación y a propuesta de la Presidencia se abone a la Sr.ª Catalina Garrido Penco la suma de Ciento veintenas pesetas (220-00) importe de la

gratificación que se le tiene concedida por la preparación de la comida del Comedor escolar durante los días del día catorce del actual al día dos del próximo Marzo inclusive y que dicha suma se le abone con cargo a la partida 60 artículo Unión Capít.º 2º

Impresión de la máquina de } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que

escribir propiedad del Ayuntamiento

le ha visitado a su paso por esta localidad el veci-  
no de Ciudad Real D. Angel Ferrnacha Lumbria, de  
profesion Mecanico, dedicado a la reparacion y limpieza de  
maquinaria de escribir, con el fin de ofrecer sus servicios para  
la limpieza de las maquinas del Ayuntamiento, y siendo el importe  
de sus honorarios por la limpieza de cada maquina la suma  
de setenta y cinco pesetas (75-00), por lo que propuso se  
acordase la limpieza de la maquina grande del Muni-  
cipio para ver el resultado de dicha limpieza - La Comision  
Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia y  
de conformidad con las mismas acordó por unanimi-  
dad autorizar a la Presidencia para que ordene la limpie-  
za de la maquina de escribir abonandose el importe de la  
misma una vez realizada con cargo a la part 42 art 11 23

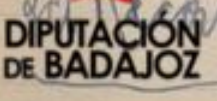
Album de la pared medianil  
de la Casa Ayuntamiento con la de  
la Vecina D.ª Petra Alvarez Amaris

Dada lectura a la factura que el Maestro  
Urbano de Juan Rodriguez Mediano presenta  
al Ayuntamiento en virtud de 111 trescientas ochon-  
ta siete pesetas (1387-00 ptes) importe de la

construccion de la pared medianil de la casa Ayunta-  
miento con la de la Vecina D.ª Petra Alvarez Amaris  
cuya construccion fue acordada como se acordaron  
por el Ayuntamiento Pleno en sesion del dia Veintio-  
cho de Mayo ultimo, asi como que dicho importe se  
ria satisfecho por las propietarias de la referida pared  
medianera. La Permanente despues de examinar  
dicha factura acordada por unanimidad se abone el  
importe de la misma al interesado Sr. Rodriguez Me-  
diano con cargo a la partida 99 art 3 Capitulo 1.º y que  
al propio tiempo se requiera a la propietaria de la  
Casa colindante D.ª Petra Alvarez Amaris para que in-  
grese en la Depositaria Municipal la cantidad del importe  
de dicha factura o sea la suma de 693 ptes -

Grabacion de diferentes impresos  
del Recaudador Sr. Barroso Honoso

Voto seguido por mí el secretario se dio  
lectura a las impresos realizados por  
el Recaudador Municipal D. Modesto



Barras de las distintas arbitrios cuya recauda  
ción se le está encomendada, verificando lo perma-  
nente después de examinar dicha relación prestarse  
su aprobación y que las cantidades que en la misma fi-  
guran se ingresen en la Depositaria Municipal con  
cargo a las partidas intrínsecas y Capitales que se detallan  
en los respectivos Mandamientos de Ingresos y que son  
los que a continuación se expresan.

Veinticinco pesetas (25-00) importe de lo cobrado por  
el arb<sup>o</sup> sobre licencia de obras en el mes de Febrero part<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> C<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

Cuarenta y cuatro pesetas (44-00) importe de lo cobrado por  
el del arbitrio sobre servicio del Matadero en el mes actual parti-  
da 4 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

Seenta pesetas (60-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio  
sobre servicio del Cementerio en el mes actual part 10 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> C<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

Ciento noventa y ocho pesetas pesetas (158-00) importe  
importe de lo cobrado por el del arb<sup>o</sup> sobre industrias arm-  
burlantes y Calleseras en el mes de Febrero, part 18 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> C<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

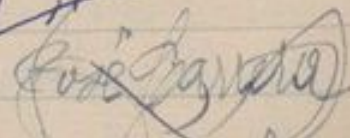
Trescientas treinta y dos pesetas (332-00) importe de lo  
cobrado por el del arb<sup>o</sup> sobre puertos de Ventas en la vía públi-  
ca durante el mes de Febrero part el art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

Y no habiendo más asuntos de que tratar y con-  
ninguno serme presente de Alcalde y Jueces de  
la palabra e. El Presidente levantó la sesión a las tre-  
ce horas y treinta minutos habiéndose invertido en  
la misma una hora y treinta minutos, mandando

firmar el presente acta que firmen los Ex<sup>os</sup> que asis-  
tieron a ella y el Secretario certifíco:



Santiago Pina









sesion ordinaria del dia 7 de Marzo 1963

- Presidencia
- D. Miguel Fernandez Suarez
- Pres. Tenientes
- D. Jose Mancha Prieto
- Santiago Ponce Rincón
- Secretario
- D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del dia siete de Marzo del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia Veintiocho del pasado mes de Febrero la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales - { de las disposiciones y correspondencia oficial incluidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación -

Cuenta de los medicamentos suministrados a las enfermas de la Beneficencia Municipal -

Dada lectura a la factura que el Dr. Farmaceutico Fitolas presenta al Sr. Alcalde con fecha veintisiete del pasado mes de Febrero, por valor de veintiseiscientas sesenta y cinco pesetas con treinta y cinco centimos (1.765-35 ptas) importe de los medicamentos suministrados a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Febrero, y despues de examinar detenidamente dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Dr. Facultativo Fitolas por unanimidad se sirvió acordar presentarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la partida 58 art. Único Cap. 2º -

de los medicamentos / Dada lectura a continuación a la factura

a las farmacias municipales } que el referido Sr. Farmaceutico Titular presen-  
ta al Sr. Alcalde por valor de setecientos cuarenta y una pesetas veinticinco centimos (741-25)  
importe de los medicamentos suministrados a las farmacias municipales durante el expresado mes de Febrero, y  
despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña por unanimidad se  
dixio acordar prestando su aprobacion y que en virtud  
se abone con cargo a la part. 1.ª art. 2.ª Cap. 1.º

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } La Presidencia ha acordado que por el

del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil  
se le hubiese hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de trescientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (333-35 ptas) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente al pasado mes de Enero, acordando de la Permanente que la referida suma se ingrese con cargo a la part. 2.ª art. 3.ª Cap. 5.º

Ingreso por Decima del Puro Obroso del 3.º Trimestre de 1962 } Continúa la Presidencia en el uso de la pa-

labra, manifestando haber recibido del Sr. Agente de este Ayuntamiento en Badajoz un cheque por valor de cuatro mil doscientas diecinueve pesetas con ochenta y tres centimos (4.219-93 ptas) importe de lo cobrado por el en la Delegacion de Hacienda por el concepto de la Decima del Puro Obroso, correspondiente al Tercer trimestre del pasado año 1962. La Comision Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia acuerda por unanimidad que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal por cargo a Valores Independientes del presupuesto

Adquisicion de pines con des } Auto despues de la Permanente y a propuesta de  
fines a la calefaccion de las dependencias } la Presidencia acuerda por unanimidad se  
abone al vecino de Villa de Merida Fernando  
Comas Gomez la suma de ciento cincuenta pesetas (150-00)

importe de tres sacos de paja facilitada con destino a la calefacción de las dependencias municipales y que dicha suma se impute con cargo a la part. 46 art. 11 Cap. 2

Adquisición de carbón con destino al Cementerio Escobar } La Permanente acuerda se abone al vecino de esta D. Antonio Garcia Salguero la suma de diez pesetas (10-00) importe de cuatro kilos de carbón suministrado por el mismo al Cementerio Escobar, con cargo a la part. 60 art. 11 Cap. 2

Abono de las velas suministradas para la fiesta de las Candelas } Dada lectura a la factura que el interesado da de esta D. Francisco Lanza Cerrato por valor de cinco pesetas (5-00) importe de diez velas facilitadas a este Ayuntamiento con destino a la fiesta de las Candelas.

Hace uso de la palabra la Presidencia, manifestando que como recordaron los tres reunidos por acuerdo de esta Permanente del día treinta y uno del pasado diciembre, en virtud de invitación del Sr. Cura Parroco, se acordó que por esta Alcaldía se invitara a las Autoridades para asistir a la bendición de las velas, como quienes no se presentaran mayor número de Autoridades solamente se bendicieran, e hicieron entrega de ellas, mas que diez velas que son a las que hace referencia la factura leída.

La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part. 74 art. 11 Cap. 2.

Abono de la prima del seguro de accidentes del Embajador año 1962 } Dada lectura a la factura que le da de Depaciv Provincial del Instituto Nacional de Previsión remitida al Sr. Alcalde por valor de mil once pesetas con treinta y cinco centimos (1.011-35 ptas) importe de la prima del seguro de accidentes que este Ayuntamiento tiene que abonar, correspondiente al pasado año de 1962.

La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la partida 1.º Cap. 8

Abono a la Mutualidad } Recibir de la Mancomunidad Sanitaria Provincial de Badajoz participando haberse referido a este Ayuntamiento

tamiento la suma de Dos mil setecientos Veintiseis pesetas con sesenta centimos (2.726-60 pts) y que aplica al pago de los trabajos del Sr Veterinario Titular en el H. Ayuntamiento de 1961 por los fees practicante, matrona en los meses de diciembre del indicado año así como al Sr Farmacéutico en el mes de Octubre del citado año = así como también el importe del quinquenio al Sr Veterinario Titular y por último, una cantidad pequeña a cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en igual periodo de tiempo -

La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad resuelve quedar entendido y que las referidas cantidades se abonen con cargo a los part. Int. 1.º Cap. 8.º

No habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra, el Sr Presidente levantó la sesión a las trece horas y veinte minutos habiéndose investido en la misma una hora y veinte minutos, mandando extender la presente que firman los fees que asisten de todo lo que por el Secretario



Santiago Paiz

Jose Camera

Sesión ordinaria del 14 de marzo 1963

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Miguel Fernandez Suarez
  - Sres Tenientes
  - D. José Mancha Prieto
  - D. Santiago Ponce Rueda
  - Secretario
  - D. Jose Camera Inmama

En el pueblo de Villapalos siendo las doce horas del día catorce de marzo del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez, los señores Tenientes de Alcalde cuyas nombres y apellidos al margen se relacionan y que connotitivamente la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistida de mí como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria

norma señalada para este día

Disposiciones  
Oficiales

Después el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día siete del actual la cual fue aprobada y ratificada seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones, correspondencia y circulares salidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada, que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte e interese a este Municipio -

Alta en el Padrón de la  
Beneficencia Municipal

Dada lectura al escrito que la vecina de esta D<sup>ca</sup> Ambrosia Ferreres Tivás presenta al Sr. Alcalde de fecha diez del actual en el que expone que encontrándose enferma desde hace algún tiempo su hija Inés Peña Ferreres de 19 años de edad, soltera y sin profesión especial, y habiendo sido aconsejada por el Sr. Médico Titular su ingreso en un establecimiento benéfico para ser intervenida quirúrgicamente, y como carece de medios económicos para atender a los gastos de operación, concurre solicitando su ingreso en el Padrón de la Beneficencia Municipal.

La Permanente terminada la lectura del referido escrito, reconociendo la veracidad de lo que en el mismo se expone, acuerda por unanimidad incluir en la expresada D<sup>ca</sup> Ambrosia Ferreres Tivás en el Padrón de la Beneficencia Municipal para el año actual -

Obono del fluido eléctrico  
a las dependencias municipales

Dada lectura a las facturas que la Empresa F. I. S. de Jacinto Guillen S. A. presenta al Sr. Alcalde por el valor total de setecientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro centimos (744.64) de las cuales noventa y ocho pesetas y cincuenta centimos imparte del fluido eléctrico suministrados a las dependencias municipales en los meses de Agosto 1962, Enero último y las sesenta y cuatro, seis pesetas con treinta y seis centimos imparte de la fuerza motriz facilitada para

el Comedor escolar durante el expresado mes de Enero -  
la Comisión Permanente después de examinar dichas fu-  
turas acuerda por unanimidad prestar a las mismas  
su aprobación, y que su importe se abone con cargo a las  
part. 55 art. 1.º Cap. 2.º

Abono del premio de cobranza } Dada la factura que el Recaudador de la  
al Recaudador Sr. Acosta Murillo } sitúa y Oyente Ejecutivo Sr. Manuel Acosta  
Murillo presenta al Sr. Vicario por valor de

mil quinientas ochenta y ocho pesetas con trescentos  
(1.588.03) importe del premio de cobranza que al mes  
mismo le corresponde por lo recaudado en el primer  
trimestre del año actual, la Permanente acuerda  
prestar su aprobación a dicha factura, y que su importe  
se abone con cargo a las part. 32 art. 1.º Cap. 4.º

Abono de la gratificación por la pre- } La Presidencia manifiesta que la vecina  
paración de la Comida del Comedor } de esta Sr. Catalina Sarrido Penco le ha vini-  
Escolar. } todo para interesarse se le abone la grati-  
ficación por la preparación de la comida del

Comedor escolar durante los días del 11 al 16 del  
actual ambas inclusive, y que asciende a la suma de  
trescientas ochenta y cinco pesetas (385.00) de Perma-  
nente acuerda. Se abone a la interesada la expresada  
suma con cargo a las part. 99. art. 3.º Cap. 7.º

Adquisición de material de } Dada lectura a las facturas que los Imprentes  
oficinas } Hilario Jimenez de Villanueva y la Tipografía  
y Municipal Badajoz por valor total de mil

cientos ochenta y cuatro pesetas (1.144.00) importe  
del material e impreso de oficina que se detalla en la fac-  
tura facilitada a este Ayuntamiento con destino a las  
dependencias municipales, la Permanente después de exa-  
minar dichas facturas acuerda por unanimidad prestar  
le su aprobación y que se abone su importe a los respor-  
sables perceptores con cargo a las part. 42 art. 2.º Cap. 7.º

Donativo para el día del } Uso de la palabra de Presidencia y manifiesta  
seminario } que el próximo día 19 del actual festividad de

San José celebra la Iglesia la cuentación en beneficio del Seminario Diocesano y habiéndole visitado el Sr. Cura Parroco para que se conceda un donativo en favor del Seminario lo pone en conocimiento de la Permanente para la resolución que proceda. La Permanente veidas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda a valor en concepto de donativo para el Día del Seminario la suma de Cien pesetas (100-00) con cargo a la part. 99 arts. culs 3 Capt. 1.º

Impresos realizadas por la Delegación de Hacienda de la Provincia

Continua en el uso de la palabra la Presidencia y manifiesta haberse recibido de la Delegación de Hacienda la suma total de dos mil seiscientos pesetas para su impresos por los conceptos siguientes

Enveinta y dos pesetas con setenta centimos (32.70) importe de la decava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar del impuesto sobre R. P. Personal no de Marzo, por título 2.º art. 1.º Capt. 1.º

Mil doscientas quince pesetas setenta y cinco centimos (1215.75) importe de la decava parte de la cantidad que tiene que cobrar del impuesto sobre Consumo de dujo en el mes de Marzo por título 4.º Capt. 4.º

Mil trescientas cincuenta y una pesetas con cincuenta y cinco centimos (1351.55 pts) importe de la decava parte de la cantidad que tiene que cobrar este Ayuntamiento de la decava del Puro Obren en el mes de Marzo actual, - Valores Independientes -

La Permanente despues de comprobar las distintas cantidades, hallandolas conformes con las partidas del presupuesto, acuerda aprobarlas y que se ingresen en la Depositaria con cargo a las partidas, articulos y Capitulos que se detallan anteriormente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y diez minutos habiendo sido invertido en la misma una hora y diez minutos

y mandando extender la presente que firman las señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Santiago Pineda

José Carrera

Fern  
Cas

sesion ordinaria del dia 21 de marzo 1963

Señores que asisten  
Presidente

D Miguel Fernandez Gurrea

José Ferrientes

D José Mancha Puerto

Santiago Pineda  
Secretario

D José Carrera Samama

En el pueblo de Villagorosa siendo las doce horas del día veintidós de marzo del año mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde las señores Ferrientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abrió el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día catorce del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones  
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial recibida durante la semana recordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D Manuel Gampedo  
Fernandez solicitando autorización para  
colocar una Caseta en la feria de Abril

Dada lectura a la instancia que el Manuel Gampedo Fernandez dirigió al Sr de Calamonte con fecha diecisiete del actual al Sr Alcalde en la que expone que desea instalar durante las ferias de Abril en esta localidad una Caseta de pinchitos de 10 por 3 metros



de fondo solicita la oportuna autorización para ello  
La Comisión Permanente terminada la lectura  
de la referida instancia acuerda por unanimidad  
acceder a lo solicitado —

Instancia de Don Manuel Ortiz } Leída la instancia que D. Manuel Ortiz  
Fernandez solicitando colocar una } Fernandez dirije desde Calanorte con le  
Caseta en la Feria de Abril — } cha dieciséis del actual al Sr. Alcalde  
en la que expone que desea instalar una

Caseta de pinchitos de 7 metros por 4 de fondo en esta  
localidad durante las ferias de Abril proximo solicita  
el permiso para ello. La Permanente terminada  
la lectura de la referida instancia acuerda por unani-  
midad proceder a lo solicitado —

Instancia de D. Francisco Javier } Leída la instancia que D. Francisco  
Abad el Xader solicitando colocar } Javier Abad el Xader, dirije al Sr.  
una caseta en la feria de Abril } Alcalde en la que expone que desea  
colocar una Caseta de pinchitos en el

Real de Ferias durante los dias de la proxima feria  
de Abril, y solicita el permiso para ello.

La Permanente terminada la lectu-  
ra de la instancia por unanimidad acuerda acceder  
a lo solicitado —

Adquisición de picon cander } Leída lectura de las facturas que los Vecinos  
de Oliva de Mérida Antonio Carrasa Rodriguez  
ciudad municipal — } Valentin Salguero Rebollo presentan al Sr.  
Alcalde por valor de Noventa pesetas cada una

que hacen un total de Ciento ochenta pesetas (180.00) im-  
parte de seis sacos de picon (tres cada uno) facilitados  
al Ayuntamiento con destino a la calefacción de las depen-  
dencias municipales. La Permanente despues de exa-  
minar dichas facturas acuerda prestarse su aprobacion  
y se cobren su importe con cargo a la part. 16 del P. G. 2º

Inscripción al dicho Fuz } Sepidamente la Permanente acuerda apro-  
bar la factura que el Administrador del diaño  
Fuz presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta

sta, con un importe (45.00) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario correspondiente al mes de marzo actual, que su importe se abone con cargo a la part. 57, artículo 11, Capít. 2.

Adquisición de carbon condos. Leída las facturas que los vecinos de esta villa al Comedor Escolar D. Victoriano Garcia Diaz y D. Antonio Garcia Salguero presentan al Sr. Alcalde con fechas

de ayer, y respectivamente por valores de noventa y seis y ciento treinta pesetas respectivamente que hacen un total de Doscientas Veintiseis pesetas (226.00) importe de 32,585 libras de carbon facilitados por los mismos con destino al Comedor Escolar, la Comisión Permanente por unanimidad acuerda aprobar dichas facturas, que su importe se abone a los interesados con cargo a la partida 60 art. Único Capít. 2.

Adquisición de efectos para la Limpieza de los Comedores Escolares. Leída la factura que el industrial de esta localidad D. Pedro Duran Salguero presenta al Sr. Alcalde por valor de

Noventa y cuatro pesetas (94.00) importe de los artículos que en la misma se detallan facilitados con destino al Comedor Escolar, la Comisión Permanente después de examinar dicha factura acuerda por unanimidad aprobar dicha factura, que su importe se abone con cargo a la part. 60 art. 11 Capít. 2.

Abono de jornales para remediar el paro obrero existente. Vista de la palabra la Presidencia, y mani- fiesta que como descansa a las obreras reuni- das llevadas un temporal de agua que

impide a las trabajadoras ganar algún jornal para atender al sustento de su familia, por lo que hace unos días se visitaron varias obreras para pedir se les diera algún jornal con que poder atender al sustento de su familia por llevar varios días sin poder trabajar, en vista de ello y recomen- do la revocación de las manifestaciones de dichas obreras se puso al habla con el delegado local Sindical y acer-

daron con el fin de resolver si quiera sea de una rápida y provisoria que tanto el Ayuntamiento como la Hermandad colgaran durante varios dias o cuatro o seis dias cada organismo, y por lo que al Ayuntamiento se le diese dichos obreros, cuya reduccion pague de manifiesto, esta vez se invirtió en el arreglo de las cunetas de la Carretera de este pueblo al de la Verde de Merida asi como la limpieza de las alcantarillas de la misma en su trayecto o salida con las Calles de Obispo F. Solo, Vico, asi como la cuneta de la Calle Puella, habiéndose invertido dieciocho jornales durante cinco dias impartiendo los mismos la suma total de mil ochenta pesetas (1.080-00 ptas.) -

La Permanente después de examinar las relaciones de los obreros invertidos asi como las justificantes a la misma unidos por unanimidad acordó aprobarlos y que el importe antes expresado se abone con cargo a los Valores Independientes del Presupuesto

Ingreso realizado por la Delegación de Hacienda } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y ha de saber haberse recibido de la Delegación de Hacienda por conducto del Banco Hispanoamericano

la suma de Once mil ochenta y dos pesetas treinta y siete centimos (11.082-37 ptas) importe de la donada parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar en concepto de compensación por las rentas suprimidas y correspondiente al actual mes de Marzo; La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia acuerda que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part 25 art. 1º Cap. 4º -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesion mandando extender el presente acta que firmen los señores que asisten con cargo de certifico.



*[Signature]*

Santiago Ping

*[Signature]*

Señores que asisten  
 Presidente  
 D. Miguel Fernandez Suarez  
 Los señores  
 D. Jose Mancha Prieto  
 D. Santiago Pance Rueda  
 Secretario  
 D. Jose Carrera y Amara

Sesion ordinaria del dia 28 Marzo 1963

En el pueblo de Villagenuño siendo las doce  
 horas del dia Veintiocho de Marzo del año mil  
 novecientos sesenta y tres, se reunieron en estos  
 Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde don Miguel Fernandez Suarez los se-  
 ñores señores de Alcalde cuyos nombres y ape-  
 llidos al margen se expresan, que constituyen  
 la Comision Municipal Permanente del Ayunta-  
 miento de este pueblo asistidos de mi como Se-  
 cretario de la Corporacion Municipal con el fin de cele-  
 brar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierta el acto por la Presidencia por mi  
 el Secretario se dio lectura del acta de la ultima se-  
 sion celebrada el dia Veintium del actual la cual  
 fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la  
 Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspon-  
 dencia oficial tralada durante la semana acordando la  
 Permanente que ha enterada, que por la Presidencia se di-  
 cumplimiento acuranto y efecto de interes a esta Corporacion.

Cuenta de los medicamentos  
suministrados a la Beneficencia  
municipal en el mes actual

Dada lectura a la factura que el Sr. Farma-  
 ceutico Titular presenta con fecha de ayer al  
 Sr. Alcalde por valor de dos mil ciento sesen-  
 ta y ocho pesetas (2.168-00) importe de los me-  
 dicamentos suministrados a las enfermas municipal  
 durante el mes actual.

La Permanente despues  
 de examinar detenidamente dicha factura, hallandola  
 conforme con las recetas expedidas por el Sr. Far-  
 maceutico Titular que a la misma se acompañan por  
 unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobacion  
 y que su importe se abone con cargo a la part 5ª art 11 C 2ª

Cuenta de los medicamentos  
suministrados a los funcionarios  
municipales en el mes actual

Dada lectura a la factura que el mismo Sr. Far-  
 maceutico Titular presenta al Sr. Alcalde en la mis-  
 ma fecha por valor de Cuatrocientas tres pesetas



tas con treinta centimos (403-30) impuste de las medallas suministradas a los funcionarios municipales en el mes actual. La Permanente acordó de examinar dicha cuenta, hallándola conforme con las resoluciones expedidas por el Sr. Facultativo Titular por unanimidad de su voto acordó prestarle su aprobación y que su impuste se abone con cargo a la part. 41 art. 2º Cap. 1º

Instancia de D. Anastasio Fernandez Bartolomé solicitando licencia para obras -

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Anastasio Fernandez Bartolomé dirigió al Sr. Alcalde con fecha veinticinco del actual al Sr. Alcalde en la que expone que es propietario de la Casa n.º 34 de la Calle Vigo y teniendo necesidad de hacer obras en las mismas consistentes en hacer una nave en la parte posterior de la misma con salida a la vía pública por la puerta falsa que actualmente tiene solicita permiso para ello, la Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordado conceder al solicitante Sr. Fernandez Bartolomé la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los arbitrios

Distribución de fondos para el mes y trimestre actual

Acto seguido por mí el Secretario, de acuerdo con la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que como fin del mes actual y primer trimestre del corriente como ha de hacerse por la Secretaría al personal administrativo de este Ayuntamiento así como a la Embarcación Límpida Casas Costerres, gratificación por límpida y calefacción de las dependencias municipales, y asistencia médica a los funcionarios municipales, cuya relación asciende a la suma total de quince mil novecientas noventa y tres con treinta y siete centimos (15.909-37 ptas) -

La Permanente después de examinar dicha relación y hallándola conforme con los partidos del presupuesto por unanimidad se sintió acordado prestar a la misma cu



Adquisición de impresos y material de oficina

aprobación y que su importe antes indicado se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas actuales. Capitales que se detallan en los correspondientes mandamientos de Excesos. Dada lectura a las facturas que las imprentas de Minerva Excesivos de Badajoz, Paseo de Villanueva de la Serena presentan al Sr. Alcalde por valores de 619 y 339-50 ptas respectivamente que hacen un total de mil diecisiete pesetas con cincuenta centimos (1.018-50 ptas) importe del material e impresos de oficina que se detallan en la adjunta factura. La Comisión Permanente por unanimidad acordó aprobar dichas facturas su aprobación, que se abone su importe con cargo a la part 42 art 11 Cap 2.

Subsidios para la preparación de la comida al Comedor Escolar

Voto seguido la Comisión Permanente acordó la propuesta de la Presidencia abonar a la veintena D. Catalina Gaspiolo Penco la suma de Trescientas ochenta y cinco pesetas (385-00) importe de la gratificación a la misma concedida por la preparación de la comida al Comedor Escolar durante los días del diecisiete al día treinta del actual ambas inclusive con cargo a la part 60 art 11 Cap 2.

Abono de dietas a los Comisarios para el acto de la entrega de los mases del Recompaso de 1962

La Presidencia usó de la palabra, manifestando que habiendo sido ordenado por la Superioridad la incorporación a filas de los reclutas del año 1962, y segundamente al mismo, cuya incorporación se llevó a efecto los días Diecisiete-Dieciocho y Veintiseis del actual, y habiendo solicitado ser Comisionado del Ayuntamiento para acompañar algún familiar o por tener necesidad de gestionar asuntos en Badajoz los Sres D. Pedro Casablanca Salguero - Concejal; D. Luciano Fernandez San-Auxiliario y D. Fidel Fernandez Ramirez, Regidor, se designaron a dichos Sres Comisionados del Ayuntamiento para el acto de la incorporación; por lo que propone se les abone las dietas correspondientes; la Comisión Permanente



en buen uso; La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad acuerda autorizar a la Presidencia para que encargue a una Casa de confección de Mérida, la confección del referido Uniforme al Ayuntamiento dando cuenta de su importe a esta Permanente.

Día del Maestro

Leída la factura que el vecino de esta Fernando Sanchez Cabeceira presenta al Sr. Alcalde por, valor de ciento noventa y siete <sup>HSCTU</sup> pesetas (197-15 pta) importe de los artículos que en la misma se detallan facilitados para obsequiar a los Sres Maestros Nacionales el día del Maestro día 27 del pasado Noviembre.

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como le consta a los Sres. reunidos es costumbre de obsequiar a los Sres Maestros Nacionales el día de su fiesta que se celebra todos los años el día 27 de Noviembre, siguiendo esa costumbre obsequia las citadas Sres Maestros y Autoridades con una copa de vino español que es a lo que asciende el importe de la factura leída.

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se autoriza a aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 99 art 3º Cap 1º

Viaje a Badajoz para asuntos oficiales

sigue en el uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que con el fin de gestionar del Gobierno Civil una subvención para pavimentación de la vía pública, así como activar la construcción del Matadero Municipal se trasladó el día 15 del actual a Badajoz acompañado del Concejal Sr. Guerrero Paredes y Secretario de la Corporación y visitaron al Sr. Subefe Provincial en representación del Gobernador Civil y al Sr. Presidente de la Diputación, del primero solicitamos una subvención para pavimentación habiendo tenido con posterioridad noticias de que nos habían sido concedidas cincuenta mil pesetas de subvención (50.000-00) y del segundo solicitamos la



continuación del Matadero Municipal habiéndose prometido que se construyera en el año actual.

La Permanente veidas las manifestaciones de la Presidencia acuerda prestar su aprobación a dichas gestiones, que se abone a cada uno de los expresados por la suma de doscientas pesetas (200.00) en concepto de dichas gestiones de la construcción y con cargo a la part 2.ª art. 1.º Capít. 1.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las tres horas y cincuenta y cinco minutos habiéndose invertido en la misma una hora, cincuenta y cinco minutos mandando extender la presente y se despues de leída la firman los señores que asisten de la que yo el secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Lautrajo Páez

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día 21 de Abril de 1963

Señores que asistieron  
 Presidente

- D. Miguel Fernández Suárez
- D. Santos Fernández
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. José Carrero Zamana

En Villaguarda siendo las doce horas del día Veintiuno de Abril del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Alcalde D. Miguel Fernández Suárez los tres señores de Abril de cuyos nombres, Apellidos el margen se expresan y que constituyen la Mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como secretario de la Comisión con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mí el secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintiocho del pasado mes de Marzo la cual fue aprobada y ratificada.



Disposiciones seguidamente por mi el Secretario y de orden del  
Oficial { Presidencia se dio lectura a las disposiciones y co-  
responderia oficiales hechas durante la semana  
acordando la Permanente quedase enterada y que por la  
Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o  
interese a esta Corporacion -

Instancia de D Manuel Vivas Ordóñez solicitando licen-  
cia para obras { Leida la instancia que el Vecino de esta  
D Manuel Vivas Ordóñez dirige al Sr Alcal-  
de en fecha treinta del pasado mes de Mar-  
zo en la que expone que desea hacer obras  
en el edificio de su propiedad n.º de la Calle de Viga  
consistente en hacer reformas para depósito de  
urbanos, y para ello solicita el correspondiente  
permiso - La Comisión Permanente vista  
la obra que se trata de realizar tras breve delibera-  
cion y por unanimidad se sintió acordar conceder  
al referido Sr Vivas Ordóñez la autorización neces-  
ria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago  
de las arbitrios municipales correspondientes -

Cuenta del Arregente de este Ayuntamiento (Sr Gonzalo Arguer) de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Man-  
en el 1.º Trimestre como actual { Sr Gonzalo Arguer con fecha treinta y  
uno del pasado mes de marzo dirige digo presen-  
ta al Sr Alcalde comprensiva del movimiento de  
los fondos de este Municipio de obrar en su poder ha-  
bido durante el primer trimestre del año actual; de  
cuya cuenta resulta que la existencia en Caja digo en  
su poder en fin del trimestre anterior era de Cinco  
mil ochocientas cuarenta y tres pesetas con diez centimos  
(5.843-10 ptas) que las ingresos cobradas por el mismo du-  
rante el citado trimestre ascienden a la suma de  
Dieciseis mil setenta y nueve pesetas con setenta y ocho cen-  
timos (16.079-78 ptas) que unida a la existencia en su  
poder hacen un total de Veintiuna mil novecientas veintidós  
pesetas con ochenta y ocho centimos (21.922-88 ptas)

y los papeos realizados por dicho Sr durante el expresado trimestre con cargo a la referida suma ascienden a la cantidad de Catorce mil ciento ochenta y cinco pesetas con cuarenta y cuatro centimos (14.185-44 ptas) resultando por lo tanto una existencia en su poder en fin de dicho trimestre de siete mil seiscientos treinta y siete pesetas con cuarenta y cuatro centimos (7.737-44 ptas) -

La Comisión Permanente desea examinar detenidamente dicha cuenta y hallándola conforme con las justificantes de ingresos y gasta que a la misma se acompañan por unanimidad acuerda aprobarla y que se comuniquen este acuerdo al Sr. D. Santos Argente para su conocimiento y efectos -

Ingresos por valores independientes } seguidamente la Permanente quedó enterada de las cantidades que los vecinos que se detallan al

curso del Mandamiento de Ingreso n.º 43 de fecha 31 del pasado Marzo han ingresado por el concepto de contribuciones especiales para la pavimentación - segundo tramo de la Calle General Franco, que asciende a la suma de veinte mil doscientos sesenta y una pesetas con setenta centimos (20.261-70 ptas) -

Asi mismo fue informada de las cantidades que los vecinos que se detallan al curso de los Mandamientos de Ingresos números 44, 45 de igual fecha han ingresado por igual concepto y que ascienden a la suma de Cuarenta y seis mil quinientos noventa y cinco pesetas con cuarenta y cinco centimos (46.595-45). La Permanente acuerda prestar a dichos ingresos su aprobación y que se ingresen por el concepto de valores independientes -

Ingresos recibidos por el Proceso continuo por mi el Secretario se dio lectura a la relación de los ingresos realizada por el Sr. D. Santos Argente y D. Santos Argente de las distintas subidas cuya cobranza se le tiene encomendada, y terminada la lectura de dicha relación la Per

masente ocuenda prestar a la misma du a publicacion y  
que el importe de dichas cantidades se insere en la  
Depositaris con cargo a los partidas, artculos y Capitulos  
que se detallan a continuacion.

Ciento veinte pesetas (120-00) importe de lo cobrado por el  
del art. sobre servicios del Matadero en el mes de Marzo parti-  
da 9 art. 1.º Cap. 3.º

Ciento doce pesetas (112-00) importe de lo cobrado por el end  
expresado mes del art. 2.º ocupacion de la Via publica con escom-  
blas part. 13 art. 1.º Cap. 3.º

Doscientas dieciseis pesetas (216-00) importe de lo cobrado del  
arbitrio sobre industria ambulantes en el citado mes, part. 18  
art. 2.º Cap. 3.º

Treinta pesetas (30-00) importe de lo cobrado por el del comier-  
to sobre ventas ambulantes part. 18 art. 2.º Cap. 3.º

Cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas (444-00) importe  
de lo cobrado por el del art. sobre venta de ventas fijo  
en la Plaza, en referido mes part. 21 art. 3.º Cap. 3.º

Pagos con cargo a los Talares } seguidamente la Presidencia usa de la pala-  
Independientes; pavimenta } bra y manifiesta que habiendose realizado  
cion de la Calle General Franco - } las obras de pavimentacion de la Calle General  
segundo tramo - } Franco - tramo segundo - cuyos planos fueron  
acordadas por el Ayuntamiento Pleno en se-  
sion del dia siete de Octubre del año mil novecientos

setenta y uno, por de manifiesto sobre la mesa las  
facturas de los materiales (baldillos, adobes) sumi-  
nistrados por el Maestro Cantero D. Santos Ferreira Ra-  
jado, consistentes en tres Mandamientos de pagos por va-  
lor de veinte mil pesetas los dos primeros y quince mil do-  
ce pesetas el tercero que hacen un total de cincuenta y cinco  
mil doce pesetas (55.012-00 ptas). Asimismo se por  
de manifiesto sobre la mesa las facturas presentadas por el  
Maestro Albañil D. Jose Martinez Vadillo que ha realiza-  
do dichas obras consistentes en cuatro mandamientos de  
pagos por valor de veinte mil pesetas dos dos primeros

treinta, tres mil pesetas el tercer y veintiseis mil setecien-  
tas cincuenta y cinco el cuarto, ultimo, los cuales hacen un  
total - noventa y seis mil setecientas cincuenta y cinco  
pesetas (96.755-00 ptas). La Comisión Permanente des-  
pues de examinar detenidamente dichas facturas o man-  
damiento de pago se acuerda prestar su aproba-  
ción y que su importe antes expresados se abone en  
cargo del Capítulo "Valores independientes" del pre-  
supuesto -

Adquisición de un Uñi Leida la factura que la Farmacia El Barato  
presenta al Sr. Alcalde por valor de 330-00  
Municipal } trescientas treinta pesetas (330-00)

Importe de la confección de un Uñi para  
para el Regimiento Municipal La Permanente acuerda pres-  
tar a la misma su aprobación y que su importe se abo-  
ne en cargo de la part. 56 int. 2.º del Cap. 2.º

Adquisición de campis Dada lectura a la factura que la Casa Roman-  
las para el alumbrado } de Guadalupe presenta al Sr. Alcalde con fecha pri-  
publico } mero del pasado mes por valor de setecientas cua-  
renta y una pesetas (741-00) importe de cien lampa-  
ras (100 de 15 x 140 vts) facilitadas a este Ayuntamiento  
con destino al alumbrado publico - La Permanente des-  
pues de examinar dichas facturas acuerda por unanimidad  
prestar a las mismas su aprobación y que su importe se abone  
en cargo de la part. 79 int. 2.º del Cap. 2.º

Secorro al Usito de la Madre. Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta  
de los Desamparados y San José de } que el día primero del actual le visitó la  
la Montaña de Lene de Don Simón } monja Sr. Valentina, hermana de la Com-  
gregación Madre de los Desamparados y San }  
José de la Montaña de Lene de Don Simón (Laen) con el fin  
de solicitar un secorro o subvención con destino al sosteni-  
miento de dicha Congregación, y que siguiendo la costum-  
bre de secorros a las Congregaciones religiosas habien-  
dado a la expresada hermana la suma de Veinticin-  
co pesetas (25-00) La Comisión Permanente acuerda

las manifestaciones de la Presidencia acuerda por unanimidad aprobar dicha subvención y que se abone con cargo a la part. 19 art. 21. Capít. 2º

Adquisición de sellos de correo con destino al franqueo de la correspondencia oficial

Por último la Permanente acuerda aprobar la factura que el industrial estancuero de esta D. Manuel Romero Lamer presenta por valor de cien pesetas (100-00) importe de cien sellos de correo facilitados a este Ayuntamiento con destino al franqueo de la correspondencia oficial y que su importe se abone con cargo a la part. 19 art. 21. Capít. 2º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Sr. Teniente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y diez minutos habiéndose invertido en la misma una hora y diez minutos y mandando extender el presente acta que firman los Señores que componen de lo que yo el Secretario certifico:



Santiago Pineda

Jose Carrero

Sesión ordinaria del día 10 de Abril 1903

Señores que asisten  
Presidente  
D. Miguel Fernandez Lamer  
Sres Tenientes  
D. Jose Manchur Pineda  
Santiago Pineda Pineda  
Secretario  
D. Jose Carrero Samana

En el pueblo de Villagoraz a las doce horas del día diez de Abril del año mil novecientos se presenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Lamer, los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que obran filiales en la Comisión Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por

miel Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día cuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones } seguidamente por mi el Secretario y de orden de  
oficiales } la Presidencia se dio lectura a las disposiciones de  
correspondencia oficiales hechas durante la se-  
mana acordando la Permanente quedar enterada, y que  
por la Presidencia se di cumplimiento acuan to a fecho o un  
terese a esta Corporación.

Abono del alojamiento de la Co } Usa de la palabra la Presidencia y ma  
mision Militar de las Censos de la } nifesta que se ha visitado la Vecina de esta local  
requisa militar } lidad D<sup>o</sup> Manuela Casablanca Moreno para repa-  
le se abonara el importe de la comida y aloja-  
miento facilitado el día siete del actual a la Comisión  
militar compuesta por un Capitán, un Brigada, un Asisten-  
te, encargada de revisar y comprobar los Censos de Camar-  
tes y grandes sujetos a la requisa militar, cuyos gastos se  
creyeron según la nota facilitada por la comisión a la suma  
de Ciento setenta y cinco pesetas (165-00) por lo que propone  
se acuerde el pago de dicha suma. La Permanente oídas  
las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las  
mismas por unanimidad se sirvió acordar se abone a la re-  
frenda Sr<sup>a</sup> Casablanca Moreno la suma antes indicada con  
cargo a la part 99 art. 3 Capít. 7<sup>o</sup>

Abono de la gratificación por la } seguidamente la Permanente acuerda a pro-  
preparación de la comida del } puesta de la Presidencia abonar a la Vecina de esta  
Comedor Escolar } Catalina Garrido Penco la suma de Ciento cinco  
pesetas (105-00) importe de la gratificación por la pre-  
paración de la comida del Comedor escolar durante los días  
2-3 y 4 del actual con cargo a la part. 60 art. 11 Capít. 2<sup>o</sup>

Abono de jornales en la } La Presidencia hace saber que para la colocación  
colocación de Guirnaldas } de las guirnaldas y de las bombillas para el alum-  
para el alumbrado público } brado público extraordinario con motivo de los  
días de la semana Santa, fiestas de Abril, habien-  
tenido necesidad de buscar a dos obreros, llamados Anto-

mo Carrillo Morales y Pedro Patiño, Patiño de los cuales el  
primero había invertido jornal y medio, un jornal el  
segundo por lo que procede se acuerde se de abone y las  
mismas la suma de noventa (90-av), sesenta (60)  
pesetas respectivamente. La Comisión Permanente  
vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformi-  
dad con las mismas por unanimidad se acuerda abo-  
nar se abone a las referidas obras las cantidades an-  
tes indicadas con cargo a la part 78 art 2º Cap 2º

Encuadernación de los números  
de la revista "El Consultor de los Ayun-  
tamientos" del año 1962

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta  
haberse recibido de la Administración de la Re-  
vista "El Consultor de los Ayuntamientos" una cir-  
cular para que se compromete a la encuaderna-  
ción de los números de la citada Revista de cualquier  
de las cañas servidas por la misma por el precio total de  
sesenta y siete pesetas (67-av) y en vista de ello y con que  
ra que dicha encuadernación es muy conveniente no a  
lo porque así se evita la pérdida de cualquier número de  
la revista sino también por el fácil manejo de la misma  
propone se acuerde dicha encuadernación por el precio  
antes indicado. La Permanente vistas las manifes-  
taciones de la Presidencia y de conformidad con las mis-  
mas por unanimidad acuerda se lleve a efecto la  
referida encuadernación con cargo a la part 51 art 4º Cap 2º

Abono del blanqueo y limpieza  
del local que ha de ocupar el  
Comedor escolar

Por la Presidencia se hizo saber que por  
las vecinas de esta Francisca Parrona y M<sup>a</sup>  
Cacha Alvarez se ha procedido a la limpieza  
y blanqueo de la planta alta de la escuela de  
niños nº 1 de esta para la instalación en la misma  
del Comedor escolar, habiéndose invertido las mismas  
dos jornales los cuales ascienden a la suma de Ciento  
Ochenta pesetas por lo que propone se abone

La Permanente vistas las manifestaciones  
de la Presidencia y de conformidad con las mismas por  
unanimidad acuerda se abone a las referidas re-



cinas la suma antes indicada con cargo a la partida  
71 art. 4.º Cap. 2.º

Ingresos realizados por el Recaudador Sr. Acosta Murillo en el 1.º trimestre año actual } Seguidamente por mi el secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de las cantidades recaudadas por el Sr. Recaudador, Agente Ejecutivo Sr. Manuel Acosta Murillo de los arbitrios municipales sobre riquesa Rústica y Urbana durante el primer trimestre año actual, así como lo pendiente de cobro por el arb.º sobre reconocimiento de artículos alimenticios (leche de vaca) en el pasado año de 1962. La Comisión Permanente despus de examinar dicha factura dio relación por unanimidad acuerda aprobarla, que las citadas cantidades se ingresen en la Depositaria municipal con cargo a las partidas artículos y Capitulos que se detallan a continuación.

Del Recaudador Sr. Acosta la suma de dos mil doscientos ochenta y nueve pesetas con cincuenta y nueve centimas (2.289-59) importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre riquesa Urbana correspondiente al año actual part. 3 art. 1.º Cap. 1.º

Del mismo Sr. la suma de treinta y siete mil trescientos seis pesetas dieciséis centimas (37.306-16 pts) importe de lo cobrado por el del arb.º sobre riquesa Rústica primer trimestre año actual part. 4 art. 1.º Cap. 1.º

Del mismo Sr. la suma Ciento cinco pesetas (105-00) importe de lo cobrado por el del arb.º sobre inspección y reconocimiento de artículos alimenticios (leche de vaca) correspondiente al pasado año.

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } Continuación la Permanente y medi inform. -  
Toda Civil se había remitido la suma de trescientos treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimas (333-35 pts) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil propiedad de este Ayuntamiento y correspondiente el pasado mes de Enero, acordando la Remu-

mento que ha referido suma de ingresarse en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 3ª art. 5º Cap. 3º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguna de las Femenias de Alcaldes quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce horas y cuarenta minutos, habiendose celebrado en la misma cuarenta minutos, mandando extender el presente acta en las tres que asisten de lo que yo el secretario



*[Handwritten signature]*

Santiago Pico

*[Handwritten signature]*

Sesion del dia 18 de Abril de 1963

- Seniores que asisten
- Presidente  
D. Miguel Fernandez Traves
  - Dos Femenias  
D. Jose Mancha Prieto  
D. Santiago Pico Rueda
  - Secretario  
D. Jose Carrera Samano

En el pueblo de Villagosa de las Torres el dia dieciocho de Abril del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Miguel Fernandez Traves se reunieron los señores Femenias de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Disposiciones oficiales

Abierto el protocolo por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura al acta de la ultima sesion celebrada el dia diez del actual la cual fue aprobada y ratificada. Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la permanente que dar enteradas, que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Abono del fluido electrico. Leida la factura que la Empresa Hijos de Luciano Gu suministrando a las dependencias, don presenta al Sr. Alcalde por valor de ochenta y cuatro pesetas (84.00) importe del fluido elctc



tricio suministrado para el alumbrado de las dependencias municipales. La Comisión Permanente acuerda aprobar dicha factura, que su importe se abone con cargo a la partida 55 art. 11 Capít. 2º en el mes de Febrero último -

Abono de fluido eléctrico a las Escuelas Parroquiales y Fuerza Motriz.

Vista las facturas que ha citado Empresa y presenta al Sr. Alcalde por valor de total de quinientos setenta y cinco pesetas con ochenta y cinco centésimos (575-85 pta) importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público de las Escuelas Nacionales y Parroquiales así como también por la fuerza motriz suministrada para el tornillo del Comedor Escolar todo ello correspondiente al pasado mes de Enero. La Permanente después de examinar dichas facturas acuerda aprobarlas, que su importe se abone con cargo a la part. 71 art. 11 Capít. 2º

Suscripción al diario Hoy

Vista la factura que el Administrador del diario Hoy presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta y cinco pesetas (45-00 pta) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a referido periódico, correspondiente al mes de Abril actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la partida 51 art. 11 Capít. 2º

Adquisición de impresos y material de oficina

Seguidamente la Permanente aprueba la factura que la Casa Bayer, Hermanos y C.ª de Barcelona presenta al Alcalde por valor de Ochenta y tres pesetas importe de impresos facilitados al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales, acordándose que su importe se abone con cargo a la part. 42 art. Único Capít. 2º

Abono de medio jornal en retirar las guirnaldas

La Permanente acuerda, a continuación, abonar al vecino de esta Hija de Donoso Balan la suma de treinta pesetas (30-00 pta) importe de medio jornal invertido en retirar o sacar las guirnaldas que han estado colocadas para el alumbrado público extraordinario con motivo de las fiestas del mes actual y que dicha suma se abone con

Reintegro de socorro  
de marcha

cargo a la part 78 art: Único Cap: 2º

La Presidencia hace saber haberse recibido de las Unidades militares que continúan en el servicio o de detallan el reintegro de las cantidades abonadas por este Ayuntamiento a los meses del Reemplazo de 1962 con motivo de su incorporación a filas.

Del Jefe de la Brigada blindada de Herman Cortés número 2 la suma de Veintiuna pesetas con cincuenta centavos (21.50 pts) socorro a dos meses.

Del Jefe del Regimiento de Tetuán nº 1 la suma de Diez pesetas con setenta y cinco centavos (10.75 pts) socorro a un mes.

Del Jefe de la Unidad de Intendencia de Jini la misma suma y por igual concepto. La Permanente acuerda que dichas sumas se ingresen en la Depositaria municipal con cargo a la part 30 art: 1º Cap: 2º

Ingreso de la Delegación  
de Hacienda por el concepto  
de recargo municipal R. E. P.

Continuación de día lectura a la comunicación que el Sr. Depositario - Pagador de la Delegación de Hacienda dirige con fecha seis del actual al Sr. Alcalde anunciando el envío por Hispanamer de la suma de mil cuatrocientas pesetas (1.400.00 pts) importe de la cuota que este Ayuntamiento tiene que cubrir del recargo municipal sobre rendimiento del trabajo personal y correspondiente al mes actual, acordándose por la Permanente que la referida suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la partida

R art: 1º Cap: 1º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de Feriente quisiera usar de un palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos habiéndose interido en la misma treinta minutos y mandando extender la presente acta

que despues de leida por mi el secretario en las alta y hallan  
dola conforme es firmada por los dos que asisten de lo que  
yo el secretario certifico:



*[Handwritten signature]*

Santiago, Pcia

*[Handwritten signature]*

sesion ordinaria del dia 2 de abril 1963

Senores que asisten

Presidentes

D Miguel Fernandez Lamer

Sres Excmtes

D Jose Manobra Prieto

D Santiago Ponce Rueda

Secretario

D Jose Covara Lamara

En el pueblo de Villanueva de la Serena a las doce  
horas del dia Veinticuatro de Abril del año mil no  
vecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas  
Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde  
Don Miguel Fernandez Prieto los Excmtes  
de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen  
se expresan y que constituyen la Comision Mu-  
nicipal Permanente del Ayuntamiento de este  
pueblo asistidos por mi como Secretario de la Car-  
pacion Municipal con el fin de celebrar la sesion or-  
dinaria señalada para este dia

Al ser leido el acta por mi el secretario y de orden  
de la Presidencia se dio lectura del acta de la ultima  
sesion celebrada el dia dieciocho del actual la cual  
fue aprobada y ratificada

Disposiciones  
oficiales

Segundamente por mi el secretario se dio lectura  
a las disposiciones y correspondencia oficial habi-  
endose la sesion acordando la Comision que  
dar enterado y que por la Presidencia se di cumplimiento  
a cuanto afecte o interese a esta Corporacion

Alta en el Cadum de la  
Beneficencia Municipal

Leido el escrito que el vecino de esta Manuel  
Moseno Espinosa dirije al Sr Alcalde con fecha  
Veintitres del actual en el que expone que des-  
de hace varios años se encuentra enfermo de la pleura  
y que ha sido aconsejado por el Sr Medico Titular su in-  
greso en un establecimiento sanitario para atender a su  
curacion y como quisiera que capada de medios de fortuna  
para ello, solicita su inclusion en el padron de



la Beneficencia Municipal.

La Permanente terminada la lectura del escrito escrito y reconocidos la veracidad de lo que en el mismo se expone por unanimidad acordó incluir al firmante Manuel Mureno Leynasa en el Libro de la Beneficencia Municipal.

Alquiler del Centro

Telefonico

Leida la factura que la Compania Telefonica presenta al Ayuntamiento por valor de Ciento cincuenta pesetas (150) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico de esta Villa, y correspondiente al mes de Abril actual.

Cuota de abono y conferencias oficiales

La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part<sup>a</sup> 54 art<sup>o</sup> de Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>.

Seguidamente por mi el secretario se dio lectura a la factura que la referida Compania presenta por valor de Docietas cuarenta y tres pesetas con diez centimos (343-10 ptas) importe de la cuota de abono del telefono municipal, conferencias oficiales habidas durante el mes actual acordando la Permanente aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part<sup>a</sup> 53 art<sup>o</sup> de Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>.

Distribucion de fondos para el mes actual

Seguidamente por mi el secretario se dio lectura a la relacion de los pagos que como fin del mes actual han de abonarse a los funcionarios activos de este Ayuntamiento asi como a la encargada de la limpieza cuyos pagos ascienden a la suma total de Catorce mil ochocientas veintisiete pesetas con quince centimos (14.827-15 ptas).

La Comision Permanente despues de examinar detenidamente dicho pago, hallandolos conformes con las partidas del Presupuesto por unanimidad se sintio acordar prestar su aprobacion a dicho pago y que los mismos se abonen a las respectivas partidas con cargo a las partidas criticadas, Capitulo que se detallan en los respectivos mandamientos de pago.

Qualificacion a la encargada de la comision del Comedor Escolar

Acto seguido la Permanente a propuesta de la Presidencia acuerda se abone a la vecina de

esta Catalina Garrido por la suma de Seiscientos ochenta pesetas (280-00ptas) importe de la gratificación concedida a la misma por la prestación de la comida del Comedor Escolar los días 19. del 27 del rotund, con cargo a la partida 60 art. 11 Cap. 2º

Traje a Badajoz para Uso de la tribuna la Presidencia y expone la conveniencia de realizar un viaje a Badajoz para gestionar asuntos relacionados con la Sección Femenina de Palange, y otros de interés para el vecindario en el mismo tiempo que recibir del Gobierno Civil la subvención de las Cincuenta mil pesetas recientemente concedidas a este Ayuntamiento para pavimentación, por lo que propone se acuerde la Comisión que ha de trasladarse a Badajoz para el objeto antes indicado. La Permanente tras breve deliberación acuerda que la Comisión la compongan el Alcalde Presidente, la Delegada vicel de la Sección Femenina, y el Secretario de la Corporación y que el importe de este viaje se abone con cargo a la partida 1º art. 1º Cap. 1º

Blanqueo y limpieza de la Casa Continúa la Presidencia en el uso de la plaza  
Institución de la Escuela n.º 1 de niñas } obra y manifiesta que habiéndose acordado el traslado del Comedor Escolar a la Casa

de evaluación de la Escuela de niñas n.º 1 de esta localidad después de haber realizado en la misma las obras previstas, era preciso proceder al blanqueo y limpieza de la misma por lo que propone se acuerde el pago de dicha limpieza. La Comisión Permanente vista las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirve acordar autorizar a la Presidencia para que proceda al blanqueo y limpieza de dicho local, y que los gastos que esto originen se abone con cargo a la part. 45 art. 11 Cap. 2º

Adquisición de impresas Dada lectura a las facturas que las Imprentas  
Material de oficina } Trejo de San Benito, Ediciones Municipales por la suma de Seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con



treinta, cinco centimas y setenta, tres pesetas respectivamente que hacen un total de Ochocientos veintiseiete pesetas con treinta y cinco centimas (827.35) importe del material e impresos de oficina que en las mismas se detallan facilitados a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Permanente despues de examinar dichas facturas acuerda aprobarlas y que sus importe se cobren con cargo a la partida 42 del Único Capt.º 3º

Ingresos de la Delegación de Hacienda

Acto seguido la Permanente fue informada de que por la Delegación de Hacienda se habian comunicado el envio de la suma de Once mil ochenta y dos pesetas con treinta y nueve centimas (11.082.39 ptas) importe de la deuda parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por compensación de las arbitrios municipales suprimidos correspondiente al mes de Abril actual. La Permanente acuerda quedar enterada y que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la partida 25 art.º 1º Capt.º 4º

Cuenta de Caudales del 3º Trimestre del año 1962

Acto continuo fue examinada la Cuenta de Caudales vendidos por los Tenientes Cuentadantes y correspondientes al Tercer trimestre del pasado año de mil novecientos sesenta y dos, la cual ha estado expuesta al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de Quince dias hábiles con que durante dicho plazo se haya presentado ni formulado contra las mismas quejas ni reclamaciones alguna y resultando de la referida Cuenta que la existencia en Caja en fin del trimestre anterior era de seis mil doscientas dos pesetas con cincuenta y dos centimas (6.202.52 ptas) que los Ingresos habidos durante el citado trimestre han sido de Ciento sesenta y seis mil novecientas ocho pesetas con ochenta y tres cent



mas (166.908-83 pta) que unida a la existencia en Caja hace un Cargo total de Ciento setenta y tres mil ciento once pesetas con treinta y cinco centimos (173.111.35 pta) y los pagos realizados durante el repetido trimestre con cargo a dicha suma fueron de Ciento doce mil cien pesetas con sesenta y cinco centimos (12.100-65 pta) resultando por lo tanto una existencia en Caja en fin del tercer trimestre del año 1962 de Sesenta y una mil tres pesetas con setenta centimos (61.010-70 pta)

La Comisión Permanente despus de examinar dicha cuenta, hallandola conforme con los justificantes de de impresos y gastos que es la misma se acompaña por unanimidad se acordó prestarle su aprobación

En todo lo que se trata de que tratan con ninguno de los señores de Alcalde quisiera usarse la palabra el Sr. Presidente durante la sesión a las doce horas, treinta minutos hallándose invertidos en la misma una hora, treinta minutos, mandando extender la presente acta que forman los señores que consisten de la que yo el secretario certifico



*[Handwritten signature]*

Santiago Priu

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día 2 de Mayo 1963

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernandez Suarez
- Señores Tenientes
- D. Santiago Parce Rueda
- Secretario
- D. L. Carrera Lomana

En el pueblo de Villayonca a las doce horas del día dos de mayo del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Señores Tenientes de Alcalde cuyas nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo as

tadas de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria semanal para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintitrés del pasado Abril la cual fue aprobada

Disposiciones Oficiales } seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente quedara enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia — Lida lectura a la factura que el Farmaceutico

Titular Interino D. Ignacio Pavón Mayoral presenta con fecha veintisiete del pasado Abril al Sr. Alcalde por valor de Mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con cuarenta centimos (1.467-40 pts) importe de los medicamentos suministrados a las enfermas de la Beneficencia municipal durante el pasado Abril, la Permanente despues de examinar detenidamente dicha factura, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a las mismas se acompaña por unanimidad se acordó acordar prestarse su aprobación y que su importe se abone con cargo a la partida 58 art. Único Capít. 2º

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales — Lida continuación la cuenta que el citado Sr. Farmaceutico presenta al Sr. Alcalde con igual fecha

y por valor de Cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con sesenta y cinco centimos (442-65 pts) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que en la misma se detallan durante el pasado mes de Abril. La Permanente despues de examinar detenidamente dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo



fular por unanimidad se volvió acordar prestar su apro-  
bación a dicha factura, que su importe se debe al interesado  
con cargo a la partida 41 art. 2.º Cap. 1.º

Instancia de D. Luis Donoso Carmona solicitando licencia para obras —

Leída la lectura a la instancia que el vecino de  
esta D. Luis Donoso Carmona dirige con fecha  
veintisiete del pasado Abril al Sr. Alcalde en la  
que expone que desea hacer obras en la Casa de  
su propiedad n.º de la Calle España consistentes en  
enlucir la fachada principal de la referida Casa haciendo  
de una capada de agua, solicita el permiso para ello

La Permanente Vista la obra que se trata de reali-  
zar tras breve deliberación y por unanimidad acuerda  
conceder al solicitante D. Donoso Carmona la autori-  
zación necesaria para llevar a efecto la obra por el mis-  
mo solicitada previo pago de los arbitrios municipales co-  
rrespondientes —

Ingresos realizados por el Recan-  
dador D. Barros Donoso en el  
pasado mes de Abril —

Seguidamente por mi el Secretario se dio  
lectura a la relación de los ingresos y con-  
tribuciones recaudadas por el Recaudador D. Barros  
Donoso de los arbitrios cuya cobranza se le  
tiene encomendada durante el pasado mes de Abril —

Ferminada la lectura de la citada relación la  
Permanente por unanimidad acuerda prestar su apro-  
bación, que el importe de las mismas se debe al  
interesado en la Depositaria Municipal con cargo a la  
partida artículos y Capítulos que se detallan a continuación  
Del Recaudador D. Barros Ciento cuarenta pesetas (140-00)  
importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre servicios del Ma-  
tadero partida 9 art. 1.º Cap. 3.º

Del mismo Fernu la suma de Ciento ochenta pesetas (180-00)  
importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Industrias ambulantes  
de Callejeras por art. 18 art. 3.º Cap. 3.º

Del mismo Fernu la suma de Trescientas setenta y ocho pese-  
tas (378-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre  
puentes de jais de ventas en la plaza mayor —



Subvención de la Junta Provin } Usa de la palabra la Presidencia y ma  
cial de Ordenación económico-social } nifesta que en virtud de acuerdo de es

ta Permanente, de la última sesión se  
trabaja trasladado a Badajoz el día treinta del pasado Abril  
acompañado de la Jefe Local de la Sección Penitenciaria  
y del Secretario Occidental por enfermedad del propie-  
tario para resolver asuntos de interés y entre ellos  
el recibir de la Junta Provincial de Ordenación Econó-  
mico Social la subvención de Cincuenta mil pesetas  
(50.000-00) que la referida Junta ha concedido a este Ayun-  
tamiento y cuya suma ha sido entregada en la  
Depositaría Municipal. La Permanente oídas las  
manifestaciones de la Presidencia por unanimidad  
se sintió acordar que dicha suma se ingresara en la  
Depositaría Municipal con cargo a Valores Independen-  
diente del Presupuesto.

Adquisición de material de }  
oficinas

Dada lectura de la factura que la Imprenta  
Felisio Jimenez de Villanueva de la Serena  
presenta al Alcalde con fecha 13 del actual  
dijo del pasado Abril por valor de seiscientos treinta  
y cinco pesetas con ochenta centimos (635-80)  
importe del material e impresos de oficina que en  
la misma se detalla facultadas a este Ayunta-  
miento con destino a las dependencias municipales.

La Comisión Permanente después de examinar  
dicha factura y hallándola conforme a lo que se  
solicita y que su importe se abone con cargo a la partida  
#2 art. 16 Cap. 2º

Telegrama al Excmo. Sr. Gobernador } Usa de la palabra la Presidencia y ma  
Civil referente a la intervención de luto } nifesta que como les consta a los Excmos.  
de conserva en Vinagre } nidos por haberlo publicado la prensa por  
las provincias de Orense y La Coruña se han

dado varios casos de fallecimiento por intoxicación por  
haber ingerido bebidas compuestas a base de alcohol  
metílico y como también se han dado algunas casos



por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dos del actual, la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones eficientes } seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia eficientes recibidas durante la semana acordando la Exposición que ha enterada y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Exposición.

Padron de contribuyentes } Se dio lectura al Padron de los Contribuyentes por derechos y tasa 20 por Derechos y Casa sobre inmuebles confesionados por esta Secretaria con arreglo a la clasificación que señala el art. 3.º de la Ley sobre Reforma de las Haciendas Municipales de 24 de Diciembre último para el corriente año, que comprende los arbitrios de Demarcación de canchales; Peñas, Bulcanes y Entrada de canchales y que consta de quinientos tres treinta y tres contribuyentes y por un importe total de sesenta y una mil quinientas setenta y nueve pesetas con cinco céntimos (61.579-05 pts).

La Permanente despus de examinar dicho padron lo encaminando conforme por unanimidad al servicio acordar presentarlo en aprobación y que el mismo se exponga al publico previo edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días para ir reclamaciones.

Padron de Circulación Rodada } Leido seguidamente el Padron de los Contribuyentes por el arbitrio sobre circulación rodada confesionado por este Ayuntamiento para el año actual el cual comprende trescientos cuarenta contribuyentes e importa la suma de quince mil ochocientos sesenta y ocho pesetas (15.868-00 pts). La Permanente despus de examinar dicho Padron y hallandolo conforme por unanimidad se sirvió

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

acordos prestarle su aprobación y que el mismo se exponga al público por término de quince días para ver reclamaciones

Continuación Se informó a la Permanente de que por la Dirección General de la Guardia Civil se había hecho entrega en Depósito, por conducto del Sr. Comandante del puesto de la suma de Escusadas treinta, tres pesetas con treinta y cinco céntimos (33,35 ptas) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente al pasado mes de marzo

La Permanente acordó por unanimidad que dicha suma se ingrese con cargo a la part 27 art. 3º Cap. 5º

Comisionados de este Ayuntamiento para en Don Benito del Decreto sobre construcción del Canal de Luján en este término municipal

Usa de la palabra la Presidencia, hace constar que en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 27 del pasado mes de abril se publica un decreto del

Ministerio de Agricultura por el que se aprueba la construcción del Canal de Luján: hace constar que dicho Canal afecta a la mayor parte de este término Municipal y que como en el mismo se fija menor precio a las tierras que han de ser expropiadas, así como se concede menor reserva que las que el Gobierno a señalado para otros canales ya construidos, como son los de Montijo, Luban Orellana etc, el día de mañana se proyecta celebrar en Don Benito y convocada por la Hermandad Mixta Sindical de dicha Ciudad una reunión a la que asistirán representantes de los pueblos afectados por la construcción del citado Canal y por ello propose se designe una representación de este Ayuntamiento para que asista a la referida reunión

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con lo mismo acordó designar al Concejal Sr. Santos Malleito, al Sr. Xabier de Galis Ledo para que en representación del

El Ayuntamiento asistió en San Benito a la reunión antes  
indicada y que las gatas que se piden a estas señas  
se abonen con cargo a la part. 2.ª art. 1.ª Capt. 1.ª

Adquisición de bombillas con destino al alumbrado público. Leída la factura que la Casa Roman de  
Guareña presenta al Sr. Alcalde con fecha  
del 17 del pasado mes por valor de Sete  
cientas cuarenta y una pesetas (741-00) importe  
de Cien bombillas Metal R. M. de 15 por 140 W a 10 pe-  
setas una facilitadas al Ayuntamiento con destino  
al alumbrado público, La Comisión Permanente  
después de examinar dicha factura acuerda apro-  
barla y que su importe se abone con cargo a la par-  
tida 78 art. 11.ª 2.ª

Uneglo de la cerradura de la Escuela de D. Jose M.ª Susam. Leída la factura que el herrero vecino  
de esta D. Santiago Selam Bonzo pre-  
senta al Sr. Alcalde por valor de Setenta  
pesetas (30-00) importe del uneglo de la cerradura  
de la Escuela de niños de D. Jose M.ª Susam, La Co-  
misión Permanente después de examinar dicha fac-  
tura acuerda aprobarla y que la misma se abone  
con cargo a la part. 15 art. 11.ª Capt. 2.ª

Suscripción a favor de las domiciliadas en las inmunda-  
ciones del mes de Febrero. La Presidencia hace constar haberse re-  
cibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de  
la provincia circular por la que se ordena  
abrir una suscripción en favor de las dan-  
tificadas en las inmundaciones del pasado mes de  
Febrero y propone que dicha suscripción pública sea  
encabezada por este Ayuntamiento con la cantidad  
que se acuerde. La Permanente oídas las ma-  
nifestaciones de la Presidencia y tras breve delibe-  
ración acuerda que el Ayuntamiento encabece di-  
cha suscripción con la suma de Docietas pesetas  
(200-00) las que se abonen con cargo a la partida  
99 art. 3.ª Capt. 1.ª

Justificación por la con- / continuación la Permanente acuerda a



sección de la comida al  
Comedor escolar

propuesta de la Presidencia abonar a la vecina  
de esta Catalina Garrido Penco la suma de 785  
cientos ochenta y cinco pesetas (385-00) im-  
punto de la gratificación concedida a la misma por la con-  
fección de la comida del Comedor escolar durante los días  
del 2 al 11 del actual ambas inclusive y que dicha suma se  
abone con cargo a la part 60 art. 11 Cap. 2.

Impreso por la venta de sellos  
mutuales en los meses de Febrer  
o y Marzo últimos

Segundamente la Presidencia queda  
informada de que por el Auxiliar Teniente  
se había hecho entrega en la Depo-  
sitaria Municipal de la suma de Cientos seis pes-  
tas con cincuenta centimos (106-50 ptas) importe de  
lo recaudado por la venta de sellos mutuales duran-  
te los meses de Febrero, Marzo último y acuerdo que di-  
cha suma se impreso en la Depositaria con cargo a la par-  
tida 36 art. 11 Cap. 2.

Adquisición de un equipo completo  
de magnetofon para la sección Fe-  
menina de F. E. T. y de las S. V. N. S.

Dada lectura de la carta que el Ins-  
pector Provincial de Falange y Ferrnias  
José Sánchez Duran dirije al Sr. Alcal-  
de con fecha 4 del actual participando  
que por acuerdo de los Alcaldes y Jefe locales de la comarca de  
Pueblo de Alcega se ha decidido donar a la Sección Femenina  
de Falange Española y con destino a sus Catedras Ambulantes un  
equipo completo de magnetofon que consta de amplificadas, al-  
taveloces, elevadora etc, y como es natural que las Diputaciones  
Locales coinciden en reconocer la labor que estas Catedras  
hacen realizando por todos los pueblos, haciendo esta donación  
en nombre de todos los Alcaldes y Jefe Locales de la provincia el  
Jefe Provincial hará entrega del mismo por lo que espera  
que este Ayuntamiento contribuya con la aportación en metá-  
lico que ha sido fijada en 300 ptas por Ayuntamiento.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la  
referida carta por unanimidad acuerda que este Ayuntamiento  
contribuya con la suma de trescientas pesetas (300-00) a la  
adquisición del citado magnetofon las cuales se abonarán

con cargo o la part. art. 3.º Cap. 1.º

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y como ninguno de los Tenientes de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos y mandando extender el presente acta que firmen los señores asistentes de lo que yo el Secret. certifico



*[Signature]*

Santiago Pico

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 16 de Mayo 1963

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernández Trase

Dos Tenientes

D. Santiago Pico Trueda

Secretario

D. Jose Canera Canama

En el pueblo de Villanueva de la Serena siendo las doce horas del día dieciséis de Mayo del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Trase los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de la Corporación Municipal

la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria para este día

No asiste el Sr. Teniente de Alcalde D. Jose Mancha Pico por encontrarse ausente de la localidad

Abierta el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día once del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones

oficiales

Terminadamente por mí el Secretario se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento

Alta en el padron de los Beneficencia Municipal } *miendo a cuanto efecto o interes a esta Corporacion*  
 Dada lectura a la instancia que la vecina de } esta D<sup>a</sup> Manuela Ferrera Cabeceira diujo en  
 fecha catorce del actual al Sr. Alcalde en la que ex }  
 pone que es viuda y madre de cuatro hijos dos varones ma }  
 yores de edad y dos hembras menores, que carece de bie }  
 nes y medios economicos para atender a los gastos de la en }  
 fermedad que padece por lo que solicita su inclusion en }  
 el Padron de la Beneficencia Municipal - La Permanen }  
 te despues de una breve deliberacion acuerda la inclusion }  
 provisional de la solicitante y de sus dos hijos menores }  
 en el Padron de la Beneficencia Municipal -

Instancia de D. Miguel Halpern Ferreres solicitando licencia para obras }  
 Dada lectura seguidamente a la }  
 instancia que el vecino de esta D. Miguel }  
 Halpern Ferreres diujo al Sr. Alcal }  
 de con fecha catorce del actual en la }  
 que expresa que desea hacer obras en el edificio de su }  
 propiedad n<sup>o</sup> de la Calle de Portugal consistente las }  
 mismas en el rebeco de la fachada principal levantar }  
 dula como un metro y ochos bovedas o seis habita }  
 ciones interiores solicita el oportuno permiso para }  
 ellos. La Permanente vista la obra que se tra }  
 ta de realizar tras breve deliberacion y por unanimi }  
 dad se sintio acordar conceder al referido Sr. Halpern }  
 Ferreres la autorizacion necesaria para llevar a efec }  
 to la obra solicitada previo pago de los arbitrios }  
 municipales correspondientes -

Comisionado para el juicio de Revision y Clasifi }  
 cacion de los mosos del }  
 Reemplazo actual }  
 Ha seguidamente de la palabra la Presi }  
 dencia y manifiesta que estando citado }  
 este Ayuntamiento para el acto de revision }  
 y clasificacion de los mosos del actual }  
 y anteriores Reemplazo, que ha de tener }  
 lugar mañana dia diecisiete del actual en Badajoz }  
 ante la Junta de Clasificacion y Revision, procede el }  
 nombramiento de un Comisionado para que en el



presentación del Municipio asista a dicho acto y la  
Permanente, acuerda nombrar Comisionado de este  
Ayuntamiento para dicho acto al infrascrito secre-  
tario al que se le abonaran en concepto de dieto y gas-  
tos de locomoción y estancia la suma de Doscientos  
los cuales se serán abonados con cargo a la partida  
47 art.º 11.º Cap.º 2º

Abono del suministro  
de fluido eléctrico a las dependencias  
municipales y Comedor Escuelas

Dada lectura a las facturas que la em-  
presa Hijos de Jacinto Guillen S.º presenta  
al Sr. Alcalde por valor de Cuatrocientas die-  
sesetas con veinticinco centimos (410-25) por  
importe del fluido eléctrico suministrado a las dependencias  
municipales y Comedor Escuelas durante el pasado mes  
de Marzo. La Comisión Permanente acuerda aprobar  
dicha factura, que su importe se abone con cargo a la par-  
tida 55 art.º 11.º Cap.º 2º

Abono del fluido eléctrico a las  
Escuelas Nacionales y Parruquiales

Dada lectura a las facturas que la ciudad  
empresa presenta al Sr. Alcalde por valor de ses-  
ta y cinco pesetas con cinco centimos (65-05)  
importe del fluido eléctrico suministrado por el Municipio  
de las Escuelas Nacionales y Parruquiales durante el pasado  
mes de Marzo. La Permanente después de examinar  
dichas facturas acuerda aprobarlas, que se le abone en  
importe con cargo a la part.º 71 art.º 11.º Cap.º 2º

Abono de los honorarios  
del Agente en Madrid

Seguidamente la Permanente, después de exa-  
minar detenidamente la factura que el Agente de  
este Ayuntamiento en Madrid D. Telesforo Díaz  
Munio presenta al Sr. Alcalde por valor de trescientas  
setenta y cinco pesetas (375-00) importe de sus hono-  
rarios en el segundo trimestre año actual y acuerda  
prestarle su aprobación, que su importe se abone con  
cargo a la partida 25 art.º 1.º Cap.º 1.º

Adquisición de material

de pluma y de sellos de correo  
para la franquicia postal

Dada lectura de las facturas que la Empre-  
sa Rodríguez de Merida y D. Manuel Romero S.º  
de esta presentan al Sr. Alcalde por valor de se-

tenta y seis y setenta, cinco pesetas (76 y 75 pts) respectivamente importe del material e impresos de oficina y por sellos de correo para el fomento de la correspondencia oficial, La Permanente recorda, despues de examinar dichas factura presentarle en ambas citis, que su importe se abone a las respectivas perceptores en cargo a las partidas 42, 43 respectivamente art. 4.º Cap. 2.º

Memos de la publicidad de la feria padidad por Radio Luventud de Merida } dada lectura de la factura que Radio Luventud de Merida presenta al la Alcaldia con fecha 17 de Agosto del pasado Abril por valor de ochenta pesetas (80.00) importe de la Anuncion de la pasada feria de Abril por la emisora de dicha Radio durante cinco dias. La Permanente despues de examinar dicha factura recuerda a plazarla, que su importe se abone con cargo a la part. 50 art. 4.º Cap. 2.º

Impresos realizados por el Recaudador Sr. Acosta Murillo } seguidamente por la Presidencia se hizo saber que por el Recaudador, Agente Ejecutivo Sr. Acosta Murillo se habia hecho entrega de la suma de seiscientos noventa y siete pesetas con dos centimos (697.02 pts) importe de lo cobrado por el de los distintos arbitrios municipales cuya cobranza se le tiene encomendada y correspondiente al pasado año de 1961. - Acordandose por la Permanente despues de examinar dichas cantidades que la misma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas art. 3.º Cap. 8.º

Acordandose por la Presidencia que el referido Sr. Acosta Murillo se habia hecho entrega de la suma total de Tres mil cuatro pesetas con ochenta y cinco centimos (3.004.85 pts) importe de lo cobrado por el de los distintos arbitrios municipales cuya recaudacion se le tiene encomendada y correspondientes al pasado año de 1962, acordando la Permanente, que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas art. 2.º Cap. 8.º

Acordandose por la Presidencia que el referido Sr. Acosta Murillo se habia hecho entrega de la suma total de Tres mil cuatro pesetas con ochenta y cinco centimos (3.004.85 pts) importe de lo cobrado por el de los distintos arbitrios municipales cuya recaudacion se le tiene encomendada y correspondientes al pasado año de 1962, acordando la Permanente, que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas art. 2.º Cap. 8.º

14  
Ingreso de la Delegación de Hacienda de la provincia de Badajoz } seguidamente se dió lectura a la comunion

ciudad de Badajoz de la provincia de Badajoz. En la que a unanimidad se acordó por el Ayuntamiento de Crédito de la suma de mil cuatrocientas pesetas (1400.00) importe de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir por el cargo municipal sobre rendimiento del trabajo personal y correspondiente al mes de mayo de 1963 y habiéndose recibido dicha suma la permanentemente recuerda se ingresó en la Depósito Municipal con cargo a la part. 2.ª art. 4.º Cap. 1.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún de los señores Alcaldes quisiera usar de la palabra, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas, quince minutos habiéndose invertido en la misma una hora, quince minutos mandando extender el presente acta que firmo yo el Secretario



Santiago Peña

José Carreira

Resión supletoria de la del día 23 de mayo 1963

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Miguel Fernandez Suarez
  - D. Los Fermentes
  - D. Santiago Ponce Rueda
  - Secretario
  - D. Lese Carreira Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día veinticuatro de mayo del año mil novecientos sesenta, tres se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Fernandez Suarez los señores Fermentes de Alcalde cuyos nombres, apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi propia secre

taris de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia dieciseis del actual la cual fue aprobada y ratificada

Distinciones } Segundamente por mi el Secretario y de orden  
oficiales } de la presidencia se dio lectura a las disposiciones  
y correspondencia oficial tratadas durante la semana acordando la Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuan  
ta afecte o interese a esta Corporacion

Alta en el Padrón de la Beneficencia Municipal } Leido el escrito que el vecino de esta  
- Alcalde con fecha veintuno del actual en el que expone que su hija de doce años Petra Fernandez Ruiz se encuentra enferma desde hace algun tiempo de las adynidias y que ha sido reconocido por el medico titular la intervencion quirurgica a la misma y como carece de medios economicos para ello solicita su inclusion en el Padrón de la Beneficencia Municipal. La Comision Permanente despues de una breve deliberacion acuerda acceder a lo solicitado y en su virtud incluir al solicitante en el Padrón de la Beneficencia Municipal -

Instancia de Pedro Martin Vezel solicitando licencia para } Leida la instancia que el vecino de esta  
pebras } Pedro Martin Vezel dirige al Ex Alcalde  
con fecha veintros del actual en la que se expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º de la Calle Olisipo consistentes las mismas en hechar canizos nuevos solicita el oportuno permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente Vista la obra que se trata de realizar por unanimidad acuerda conceder al D. Pedro Martin Vezel la autorizacion necesaria para

Alta en el Padron de la  
Beneficencia Municipal

Hecho y efecto la obra por el mismo solicitada por el  
grupo de las orfandades municipales correspondientes -  
Leido el escrito que el vecino de esta D. D. Jesús  
Sainza Romero dirige con fecha veintinueve del  
actual al Sr. Alcalde en el que expone que desde  
de hace bastante tiempo se encuentra enferma su  
esposa Carmen Blanes Brato, que por el Sr. Medico Si-  
lva de esta Villa ha sido aconsejado el ingreso de la en-  
ferma en el Instituto Nacional de Cardiología de Madrid  
para poder atender a su tratamiento y curación y como  
carece de medios economicos para ello solicita su in-  
clusión en el Padron de la Beneficencia Municipal -

La Permanente tras breve deliberación acordó  
por unanimidad acceder a la solicitada y en su virtud  
incluir al solicitante y su familia en el Padron de la Be-  
neficencia Municipal -

Abono del arreglo de una  
cerradura en la escuela de  
niña de D.ª Carmen Surcia

Vista la factura que el industrial  
D. Herminio Santiago delmuro expresa man-  
dar al Sr. Alcalde por valor de treinta pesetas  
tras importe del arreglo de la cerradura  
de la escuela de D.ª Carmen Surcia. La Perma-  
nente acuerda aprobar dicha factura y que  
su importe antes indicado de 30 ptas se le abone  
con cargo a la part. 45 art. 11 Cap. 3.º

Abono de la parte que le correspon-  
de abonar a este Ayuntamiento por los tra-  
bajos de obras previas de captación de  
aguas a esta localidad

Hace uso de la palabra el Presi-  
dente y le manifiesta que en la  
memoria de las obras presentada  
(en la Alcaldía D. Julián Pérez Ca-  
beaen vecino de Madrid, e hijo y  
aboderado de D. Jesús Pérez de Crevada contratista  
adjudicatario de las obras previas de captación de las  
aguas a esta localidad con el fin de cobrar la parte del  
importe de dichas obras que en total ascendieron a  
setenta y una mil, noventa y una pesetas, setenta y  
seis centimos (71.091-76) correspondientes a este Ayun-



tamiento el cumentu por ciento de dicha suma de pesetas cantidad de Escuenta, cinco mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con ochenta y ocho centimos (35.545-88) pesetas como esta suma ha sido subvencionada a este Ayuntamiento por la Excmo Diputacion, la cual hace unos dias remitió a este Ayuntamiento para su abono directamente al interesado Sr Pese de Acevedo puzcede se acuerde de el pago de dicha cantidad.

La Comision Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas fue unanimidad acordada que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a Valores Independientes de Presupuesto y al mismo tiempo se abone la referida suma al interesado D. Ciprian Perez Cabanero, en la representacion que ostenta con cargo igualmente a Valores Independientes del Presupuesto.

Gratificacion por confeccion de la Comida del Comedor Escolar. A continuacion la Permanente de presupuestos de la Presidencia acordada se abone a la vez a un de esta D. Catalina Parrido Perez la suma de

trescientas cincuenta pesetas (350-) importe de la gratificacion por la confeccion de la comida del Comedor Escolar durante los dias 13 al 25 del actual ambas inclusivas con cargo a la part. 60 art. 1.º Unico Cap. 2.º

Ordinacion de impresos de modelos de la Usa de la palabra la Presidencia y manifestada del nuevo Reglamento de Activi que incluye se editado por la Revista "El Mundo Molesto, inzulube eta Consultas de los Ayuntamientos y Juzgado expedientes impresos para solicitar licencia

con arreglo al citado Reglamento. y siendo indispensable dicho Reglamento en este Ayuntamiento para las cosas que puedan presentarse, propuse se hiciese la adquisicion de dichos modelos el citado Reglamento por la suma de Escuenta y ocho pesetas noventa centimos (38-90) la cual se abonará con cargo a la partida 51-art. 1.º Cap. 2.º

Subscripción de un cristal y  
un jiriquillo en uno de los bal-  
cones de la Casa Consistorial

Acto seguido la Permanente que entienda  
de que por el industrial carpintero de esta su-  
bilidad de las Espinas Casablanca ha sido colocado  
un cristal y un jiriquillo en uno de los bal-  
cones de la Casa Consistorial, que su importe as-  
ciende a la suma de veinte pesetas (20-00), y acuerda  
que dicha suma se abone con cargo a la part 45 art 11 C 2

Escrito del Sr. Cura Paredo soli-  
citando se abonen los gastos del de-  
sayuno a los niños que hacen  
su Primera Comunión

Leído el escrito que el Sr. Cura Paredo dirige  
con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde  
en el que manifiesta que próxima la festi-  
vidad de la Ascension (23 del actual) en que  
ha de tener lugar la Primera Comunión de los  
niños de las Escuelas Nacionales y Parroquiales, en nombre  
del Magisterio local y en su propio nombre solicita de la Alcal-  
día y Corporación Municipal se dignen abonar los gastos del  
desayuno que se ha de facilitar en obsequio a los citados ni-  
ños que viven o lo merecen en ese día

La Permanente terminada la lectura del  
referido escrito y teniendo en cuenta que ya en años an-  
teriores se ha venido suprayendo estos gastos por una  
necesidad de evitar acordar, se abonen el importe de  
los referidos gastos celebrados en el día de ayer y que  
ascienden a la suma de quinientos treinta y seis pe-  
setas (536-00 ptas) según detalle con cargo a la partida  
99 art 3 Capít 7º.

Impreso hecho por la Dele-  
gación de Hacienda

Expedidamente por la Presidencia se hizo  
constar que por la Delegación de Hacienda  
se había anunciado el envío de la  
suma de Once mil ochenta y dos pesetas con trece-  
ta y nueve centimos (11.082-39) importe de la dis-  
tinta parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene  
que cobrar por compensación de los arbitrios empromi-  
dos y correspondientes al mes de Mayo actual. Dicha  
sumase recibida dicha suma la Permanente por una  
necesidad acordada que se ingrese en la Depositionaria

Ingreso por la venta de sellos mutuales — Acto segundo la Permanente fué informada por la Presidencia de que por el Auxiliar del Ayuntamiento D. Juan Tesma se había hecho entrega en la Depositaria de la suma de cincuenta y una pesetas con cincuenta centimos (51.35 pes.) importe de la recaudación por la venta de sellos de la Mutualidad N. de Previsión de la Almonía local correspondientes al pasado mes de Abril recordando la Permanente que dicha suma se ingresó en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 35. art. 1.º Cap. 4.º

Ingreso del Recaudador de Arbitrios de Barraso Donoso — Por último la Permanente fué así mismo informada de que por el Recaudador de Arbitrios D. Barraso Donoso se había hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Cuatro mil ciento veinte pesetas (4.120.00 pes.) importe de la recaudación por el mismo acuenta del arbitrio Municipal sobre Entrada de Carnates en edificios particulares correspondiente al pasado año 1962, acordando por unanimidad que la referida suma se ingresó en la Depositaria Municipal con cargo a la part. art. 2.º Cap. 8.º

Dictamen de la Comisión de Ornato en las instancias de D. Victoriano Garcia Días solicitando licencia para obrar — Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Municipal de Ornato, por acuerdo de esta Permanente del día Veintitres de Agosto último, en la instancia que el vecino de esta D. Victoriano Garcia Días presentó al Sr. Alcalde en solicitud de autorización para derribar la casa de su propiedad n.º 8 de la Calle Peciño y construir de nueva planta con arreglo al croquis que a la misma acompaña; de cuyo dictamen resulta que la citada Comisión Visó el informe favorable de la Subdelegación local de la Policía de la Vivienda, que se extiende en la citada instancia y examinados el croquis que a la misma se acompaña por unanimidad informa en el sentido de que procede conceder la autorización solicitada.

con sujeción al referido croquis y a las vigentes Ordenanzas Municipales.

La Permanente por unanimidad se sirvió acordar la conformidad con la propuesta de la Comisión de Armato conceder al referido D. Victoriano Garcia Ruiz la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada, previa pago de los arbitrios municipales correspondientes, con sujeción al croquis que a la misma se acompaña y a lo que dispongan las Vigentes Ordenanzas Municipales.

Alquiler del Centro  
Telefónico mes actual

La Permanente acordó seguidamente prestar su aprobación a la factura que la Compañía Telefónica Nacional presenta por valor de ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico, correspondiente al mes actual, que dicha suma se abone con cargo a la part. 54 art. Único Cap. 2.

Cuota de Abono  
servicios oficiales

Dada lectura seguidamente a la factura que la citada Compañía Telefónica presenta por valor de Doyce y treinta y nueve pesetas con sesenta centimos (339,90) importe de la cuota de abono del teléfono, conferencias oficiales habidas en el mes de la fecha, la Permanente acuerda prestar su aprobación, que se abone con cargo a la part. 53 art. 11 Cap. 2.

Adquisición de carbón  
con destino al Comedor  
Escolar

Acto seguido la Permanente acuerda a propuesta de la Presidencia adquirir al vecino de esta D. Jesus Garcia Ramon una medida de Dues tipo de carbón con destino al Comedor Escolar, que su importe que asciende a la suma de treinta y cinco pesetas se abone con cargo a la part. 60 art. 11 Cap. 2.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra

En la d[ic]ha Presidencia se levantó la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta y cinco minutos, mandando extender el presente acta que firmen los señ[ores] que asisten de lo que yo el Secretario certifico



Santiago Priá

Jose Canales

Señor Ordinaria del día 30 de Mayo 1963

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernandez Trasmuecos
- D. José Mancha Puerto
- Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. José Cuerra Zamora

En Villagunzale siendo las doce horas del día treinta de Mayo del año mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Trasmuecos los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres se expusieron al margen e interpusieron en la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinticuatro del actual la cual fué aprobada y ratificada.

Disposiciones Generales. Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial tramitadas durante la semana recordando al Permanente que sus entenda, que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Distribución de los papeles para el mes actual. Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la selección de los papeles que con motivo de fin del



mes actual ha de hacerse por el Ayuntamiento a los funcionarios activos de este Ayuntamiento así como a la Encarga de la Imprenta de las Casas Puncionadas y la gratificación graciable, concedida por el Ayuntamiento a la Inverano del Veterinario Esteban de Gonzalez Mateos, cuyos pagos ascienden en total a la suma de Quince mil trescientas veintisiete pesetas con quince centimos (15.327-15 pta).

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha relación, hallándola conforme para las partidas del Presupuesto acordada por unanimidad prestándole su aprobación y que la referida suma se abone a las respectivas perceptivos con cargo a las partidas articular y Capt. que se detallan en las correspondientes mandamientos de pagos -

Abono de la cuota al Instituto de Estudios de Administración Local } Dada lectura a la Carta de pago que la Excmo. Diputación Gamite con fecha Veintiocho del actual por valor

de Ochocientas pesetas (800-00) importe de la cuota que este Ayuntamiento tiene que abonar para su sostenimiento del Instituto de Estudios de la Administración Local durante el año actual y que la referida suma ha sido comprobada de la participación de este Ayuntamiento en el arbitrio de la riqueza material del año actual. La Permanente acuerda quedar enterada y que el referido pago al Instituto de Estudios se abone con cargo a la part. 86 art. 5.º Cap. 5.º y la compensación se abone con cargo a la part. 25 art. 2.º Cap. 4.º

Pago del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado extraordinario de los días de la feria de Abril } Dada lectura a los cartones que la Empresa de Hijos de Luciano Guillón S.º. presenta al Alcalde por valor total de Ochocientos treinta y nueve pesetas con veinticinco centimos (839-25 pta) importe del fluido eléctrico y material suministrado para el alumbrado público extraordinario

durante los días de la Semana Santa y fiesta de Abril del año natural, la Permanente después de examinar dichas facturas acuerda aprobarlas y que su importe se abone con cargo a la partida 78 art. 1.º Cap. 2.º

Balance del fluido eléctrico y las dependencias municipales y Comedor Escolar } Dada lectura a las facturas que la referida Empresa presenta al Sr. Alcalde por valor total de Duescientas cincuenta y una pesetas (251-00) importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de las dependencias Municipales y fuerza motriz para el Comedor Escolar en el pasado mes de Abril

La Permanente acuerda aprobar dichas facturas, que su importe se abone con cargo a la part. 55 art. 1.º Cap. 2.º

Redquisición de un excubajo de tamayo para la vía pública } La Permanente acuerda se abone al vecino de esta Juan Luis Casanova, con cargo a la partida 34 art. 1.º Cap. 1.º la suma de cinco pesetas importe de un excubajo de tamayo adquirido con destino a la limpieza de la vía pública.

Limpieza del Pilar } Por la Presidencia se hizo saber a las tres reuniones que durante los días 15, 20 del pasado mes de Abril, 15 y 20 del actual se ha procedido por el vecino de esta D. Valentín Romero Moya, a la limpieza del Pilar por lo que procede se acuerde el abono de la gratificación que se establece convenientemente; la Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y tras breve deliberación por unanimidad acordó que se abone la suma de Ciento cincuenta (150-00) ptas o sea a razón de 37-50 ptas por cada día de limpieza, con cargo a la part. 96 art. 1.º Cap. 6.º

Comisionados de este Ayuntamiento para gestionar en Badajoz asuntos relacionados con el canal del Zujar } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como recordaran las tres reuniones por acuerdo de esta Permanente de fecha nueve del actual se acordó el nombramiento de una Comisión de este Ayuntamiento compuesta por el Concejal Sr. Romeo Malfeito y el Auxiliar Sr. Felis Ledo para que representaran a este Ayuntamiento en la reunión ce



celebrada en Don Benito para tratar del proyectado canal del Tujar que afecta a gran parte de este termino municipal. Puse bien en dicha reunion en la otra casa se acordó elevar peticiones de todas las pueblas afectadas al Gobierno de la Nación solicitando ampliacion de plazo para solicitar reserva, ampliacion de mayor cantidad de reserva que señala el Decreto aprobatorio del Canal, finalmente ampliacion de precio señalado en dicho Decreto en las distintas clases de Hectareas, y habiendose fijado que dichas peticiones se entregaran personalmente por la representacion de las respectivas pueblas en el Gobierno Civil el dia 16 del actual de traslado a Badajoz con representacion de este Ayuntamiento compuesto por un Concejal y el citado Auxiliario en union de otra de la Hermandad mixta Sindical con el fin antes indicado, por lo que procede de abarcar los gastos por la misma realizada que ascienden en total a la suma de Quinientos veinte pesetas (520-00 ptas) de las cuales 350 por los gastos del viaje y 170 por los gastos realizados allí.

La Comision Permanente visto las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad acordó acordar prestar su aprobacion a dichos gastos y que los mismos se abarcan con cargo a la part 2ª del 1º Capít 1º.

Cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal } Dada lectura a la factura que el farmacéutico Titular de Layan Mayoral presenta con fecha de hoy al Sr Alcalde por valor de mil cuatrocientas veintitres pesetas con noventa centimos (1423-90 ptas) importe de los medicamentos suministrados a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante el mes actual. La Comision Permanente despues de exponer



una detenidamente dicha factura, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular que a las mismas se acompaña por unanimidad se sirvió acordar puestarle su aprobación, que su importe se abone al ítem resuelto con cargo a la part 58 art: 11. Cap: 2º

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en el mes actual } Leida dependientemente la factura que el citado Sr. Farmaceutico presenta al Sr. Alcalde por valor de quinientas veinte pesetas (52000) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que en la misma se expresan durante el mes actual.

La Permanente despues de examinar dicha factura, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular que a las mismas se acompañan por unanimidad se sirvió acordar puestarle su aprobación, que su importe se abone con cargo a la part 41 art: 2 Cap: 1º

Memoria de la Comisión Municipal Permanente en las Cuentas municipales correspondientes al pasado año de 1962 } Examinado el expediente de las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos sesenta y dos en cumplimiento del artículo 190 del texto articulado y según

dicto de la vigente Ley de Regimen Local resulta:  
 1º Que confrontados los documentos que constituyen los Ingresos y Gastos de la cuenta con el presupuesto que ha regido durante el ejercicio de la misma, y con los documentos obrantes en la Cuenta de Debitaria se consideran ajustadas las indicadas operaciones a las partidas del presupuesto, habiendose rebasado las consignaciones de los Capítulos siguientes: la del 1º en 11.656-60 pts; la del 2º en 11.577-50 pts; la del 7º en 11.093-55 pts que en total ascienden a pesetas 34.329-65, que aparecen formalizadas en un expediente de Transferencia de Creditos por valor de 27.928-37 pts y en otro de Suplemento del Creditos por un total de 6.401-28 pts

con las formalidades prescritas por la ley.

El total de los créditos aumentados se oles tuvieron de la Transferecia de los Capitulos 1º en cantidad de 13.938-85 ptas, el 2º en cantidad de 9.188-27; el 3º en 2.660-00; el 5º en 1.163-35; el 6º en 478-00; el 7º en 200-00 ptas; y los del Suplemento de Crédito se sacaron del Superavit resultante de la liquidación del Presupuesto de 1961. Tanto el expediente de Suplemento de Créditos como el de Transferecia fueron aprobados por el Ayuntamiento en sesión del día 3 de Diciembre de 1962.

- 2º Teniendo a la vista los Estados mensuales de distribución de fondos, debidamente aprobados se observa que los meses de pago se han movido dentro del cuadro de las disponibilidades legales indicadas con lo que se ha cumplido lo preceptuado en el artº 565 del Reglamento de Hacienda aplicable según la 11ª disposición transitoria de la vigente Ley de Régimen Local.
- 3º Las operaciones citadas en las Cuentas concuerdan con los distintos libros de Contabilidad puestos de manifiesto por la Intervención y cotejados todos con los mandamientos originales de Intervención de Paga que se acompañan en cumplimiento de los artº 716 y 769 del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local.
- 4º La Cuenta de propiedades describe minuciosamente las lesiones que constituyen el Patrimonio Municipal sin que se haya producido baja de ninguna clase.
- 5º Los documentos que integran este expediente de las Cuentas Municipales de juicio de esta Comisión se hayan debidamente reintegrados con arreglo a lo que dispone la Ley de 14-4-955, el Reglamento para su aplicación de 22-6-56. En vista de los hechos consignados y de no haberse formulado reclamación alguna contra tales cuentas a pesar de haber permanecido expuestas al público durante el plazo reglamentario de la Comisión en

trénse que precede:

1º de aprobar definitivamente la cuenta de Administración con arreglo al artº 491 m.º 2 del texto refundido de la Ley de Regimen Local y

2º Considerar también aprobadas definitivamente la Cuenta general de Presupuesto, sin perjuicio de atemperarse a lo que determine el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Queda fijada la Cuenta del Presupuesto de 1963 con el siguiente resultado

Resumen

Ingresos ----- 1148.342-21 ptz

Gastos ----- 401.198.31 mil

Existencias ----- 47.143-98 ct

El Ayuntamiento Pleno no obstante con sus elevados criterios acordará lo que estime más conveniente

En consecuencia más asuntos de carácter, como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, treinta minutos habiéndose interesado en la misma una hora y treinta minutos más más allá extendiendo el presente acta que firmamos los tres que asistieron de lo que yo el

Secretario certifico:



*[Signature]*

Santiago Pina

José Barrios

Sesión ordinaria del día 6 de Junio 1963

Señores que asistieron

Presidente

D. Aliguer Fernando Guzmán

Sres. Feriantes

D. La Mancha Pineda

Sr. Pina

DIPUTACION DE BADAJOZ

Secretario

En Villavieja a las diez y media del día seis de Junio del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Guzmán los señores Feriantes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen

D. José Carrera Larrañaga

La Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistiendo a mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ocurrido el acto por la Presidencia, por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día treinta del pasado Mayo la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones

Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedase enterada, y que por la Presidencia se le cumpliera en cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Aprobación de diversa  
ingresos realizados por el Recaudador de Arrentaciones Sr. Barroso Donoso

Ocho contos por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de las cantidades recaudadas por el Recaudador Sr. Barroso durante el

mes de Mayo con cargo a los arbitrios Municipales cuya recaudación se le tiene encomendada, y terminada la lectura de la citada relación la Permanente por unanimidad acordó prestar a la misma su aprobación y que su importe se ingresase en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas anteriores y Capitales que se detallan a continuación.

Seiscientos treinta y siete pesetas (737.50 ptas) importe de lo cobrado del arbitrio sobre licencia de construcciones mes de Mayo part. 6 art. 1.º Cap. 3.º

Ciento sesenta y dos pesetas (162.00) importe de lo cobrado del pub.º sobre servicio del Matadero Municipal mes de Mayo part. 9 part. 1.º Cap. 3.º

Escuena pesetas (30.00) importe de lo cobrado del arbitrio de Penitenciaría Municipal part. 10 art. 1.º Cap. 3.º mes de Mayo

Dieciocho cuarenta pesetas (240.00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre ocupación de la vía pública con es-

canby en el mes de Mayo por 13 art.º 2º Cap.º 3º.  
Ciento noventa y dos pesetas (192-00) importe de lo cobra-  
do por el arbitrio sobre ventas ambulantes y Callejeras, con  
cierta, de las mismas en el mes de Mayo por 18 art.º 2º Cap.º 3º  
Cuatrocientas treinta y dos pesetas (432-00) importe de  
lo cobrado por el del arbitrio sobre puestas de ventas en la via  
publica mes de Mayo por 21 art.º 2º Cap.º 3º

Alquiler de la Casa Cuartel } Acto continuo la Permanente fue informada  
de la Guardia Civil mes de Abril } de que por la Direccion General de la Guardia  
Civil se habia enteraado en la depositaria municipal  
de la suma de trescientas treinta y tres pesetas con trein-  
ta y cinco centimos (333-35 ptas) importe del alquiler del lu-  
gar que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil propiedad  
de este Ayuntamiento y correspondiente al mes de Abril  
La Permanente acuerda que dicha suma se in-  
grese en la depositaria municipal con cargo a la por 27  
art.º 3º Cap.º 5º

Cuenta de Caudales curresbon } seguidamente fue examinada la Cuen-  
dientes al 31 de Diciembre de 1962 } ta rendida por las Cuentas dantes y  
correspondientes al Cuarto trimestre  
del año 1962 la cual ha estado expuesta al  
publico en la Secretaria de este Ayuntamiento  
durante el plazo de quince dias hábiles, echo ma-  
previo edicto fijado en el tablon de anuncios de  
la Corporacion con que durante dicho plazo se ha  
ya formulado contra las mismas quejas o recla-  
macion alguna y resultando de la referida Cuen-  
ta que la existencia en Caja en fin del ejercicio dicho  
del trimestre anterior era de sesenta y una mil  
dier pesetas con setenta centimos (61.060-70 ptas)  
que las ingresos habidas durante el citado trimestre  
fueron Ochenta y nueve mil trescientas noventa y  
siete pesetas con cuarenta y cuatro centimos (89.  
397-44 ptas) que unida a la existencia en caja antes  
dicha hacen un cargo total de Ciento cincuen

ta mil cuatrocientas ochenta pesetas con cuaterce cen-  
timos (150.408-14 ptas) y que los papeos realizados du-  
rante el citado trimestre con cargo a la expresada  
cantidad ascendieron a la suma de Ciento tres  
mil doscientas sesenta y cuatro peseta con  
veinticuatro centimos (103.264-24 ptas) se  
sultando por lo tanto una existencia en Caja  
en fin del Cuatrimestre del año mil nove-  
cientos sesenta y dos de C noventa y siete  
mil ciento cuarenta y tres peseta con noventa  
ta centimos (47.143-90 ptas).

La Permanente despues de examinar di-  
cha Cuenta y hallandola conforme con los justi-  
ficantes de Ingresos y Gastos que a la misma se acom-  
pañan por unanimidad se sirvió acordar prestar  
a la misma su aprobacion.

Alcorno de funeral organizado  
en sufragio del alma de S. J. el  
Papa Juan XXIII.

Usa de la palabra la Presidencia, y man-  
da que como les consta en los libros segun  
des del dia Cuatro del actual tuvo lugar en  
la Parroquia de esta Villa la celebracion de

un solemnisimo funeral ordenado por Decreto de la Se-  
lativa del Estado del dia 3 del actual en sufragio por  
el alma de S. J. el Papa Juan XXIII de feliz memoria  
y recientemente fallecido, cuyo funeral segun factura  
que presenta el Sr. Cura Parroco asciende a la suma de  
cien pesetas (100-00 ptas) La Permanente acordó  
aprobar dicha factura y que su importe se abase con car-  
go a la part. 44 rub. Unica Capít 2º

Limpieza de espigas en la Calle  
de Vigos y Barriada de la Estacion

La Permanente acuerda seguidamente  
que por la Presidencia se ordene y lleve a  
efecto la limpieza de las espigas existentes, princi-  
palmente en la Barriada de la Estacion, Calle de Vigos que  
dificulta el tránsito por la misma y que el importe de los  
jornales se abasen con cargo a la partida de Valores  
Inde pendientes - Para obreros -

Propuesta de la gratificación por la preparación de la comida del Comedor Escalar

La Permanente de acuerdo autoseguido a propuesta de la Presidencia se aborse a la Recima de esta Catalina Durrio Perco la suma de Cien treinta y veinte pesetas (1320 00) importe de la gratificación por la preparación de la comida del Comedor Escalar durante los días del 27 del pasado Mayo al día 8 del actual ambos inclusivos con cargo a la part 60 art 11 C. 2.

Además de jornales invertidos en la limpieza dijo en la reparación civil del grifo de agua potable

Seguidamente la Permanente tuvo conocimiento de que el grifo de la Calle Pocillo habia sido roto, sin poder averiguarse por quien y como quiera que dicho grifo no podia permanecer en este estado habia llamado a un fontanero de Merida, ya que el personal de aqui no se compromete a arreglarlo, y efectivamente ha sido ya arreglado habiendo tenido que ponerle las aperarias para su reparación, cuyos operarios han sido Francisco Cruz Benito que ha estado dos días, medio y Antonio Ruiz Fernandez rochi día con una caballería habiendo importado todo la suma de Trececientas pesetas (300 00). La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acordó por unanimidad prestar su aprobación a los trabajos realizados por la persona y que la referida suma se aborse con cargo a la part 60 art 11 Cap 6.

J no habiendo más asuntos de que tratar y como según la Orden de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose intertido en la misma una hora y quince minutos, mandando extender el presente acta que firman las partes que asisten de lo que yo el secretario certifico:



tu

Santiago Pina

[Signature]



Sesión <sup>diaria</sup> Supletaria de la ordinaria del 13 de Junio 1963

- Personas que asistieron
- Presidente
  - D. Miguel Fernandez Suarez
  - Los Tenientes
  - D. Jose Mancha Prieto
  - D. Santiago Ponce Rueda
  - Secretario
  - D. Jose Barrera Lamanor

En el pueblo de Villavieja siendo las doce horas del día Trece de Junio del año mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez, los Tenientes de Alcalde con sus nombres, apellidos al margen e expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletaria de la ordinaria señalada para el día de ayer Trece del actual la cual no pudo celebrarse por ser la festividad del Santísimo Corpus Christi -

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día seis del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales

Segundamente por mi el Secretario se dio lectura de orden de la Presidencia a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Inscripción al diario Hoy

Leidas las facturas que el Sr. Administrador del diario Hoy presenta al Sr. Alcalde por valor total de noventa pesetas (90.00) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario, correspondiente a los meses de Mayo y Junio actual, de Permanente acuerda renovar dichas facturas y que su importe se abone con cargo a la part. 51 part. 11 Cap. 2º

Abono de carbon suministrado para el Comedor estelar

Leida la factura que el vecino de esta D. Sesión Garcia Romero presenta al Sr. Alcalde por el





las de Ciento setenta y ocho pesetas con setenta y cinco  
 centimos (178-75 ptas) importe de cemento y cinco ki-  
 los de carbón en tres pechos ha facilitados al Comedor el  
 agua con destino al servicio del mismo. La Permanente  
 acuerda aprobar dicha factura y presupuesto de abono  
 con cargo a la part. 60 art. 11 Cap. 2

Adquisición de materiales para el arreglo del paso de la cuneta de la Carretera de la Oliva de Merida

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como se acordó en las Sesiones reunidas en la sesión plenaria celebrada el día diez del actual por el Ayuntamiento se acordó la construcción por cuenta de este Ayuntamiento

del paso de la cuneta existente en la Carretera de la Oliva en el pueblo de Oliva de Merida en su lado izquierdo y que por estar destruido dicho paso en la época de invierno el agua que circula por dicha cuneta al estar destruido viene en diseción al pueblo haciendo un río y dificultando su paso a la entrada del pueblo, por lo que se acordó que el Sr. vecero había encargado a la Casa Fuerte de Merida ochenta tubos de cemento de 10x50 y habiendo en viendo dicha Casa la factura la parte de manifiesto sobre la Mesa; así como también la que el transportista y vecero de esta D. Segundo Vivas presenta por el transporte de los citados tubos: cuyos facturas ascien den en total a la suma de mil doscientas diez pesetas (1.210-00 ptas) La Permanente después de examinar dichas facturas por unanimidad acuerda aprobarlas y presupuesto de abono con cargo a Votos Independientes -

Abono impresos del Cementerio Municipal

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como se constata en las Sesiones reunidas el Cementerio Municipal, debido a la gran cantidad de hierbas que ha crecido con la abundancia de agua caída en este año, se encuentra intrasitable y además por hallarse seca dicha hierba constóituzo un pe



liger al poder incendiarse la misma por lo que habiéndose convenido ordenar el arranque de dicho material seco o pasto y limpieza del Cementerio en cuya operación se han invertido seis jornales cuyo relación pone de manifiesto sobre la mesa

La Permanente después de examinar dicha relación de jornales que ascienden en total a la suma de Cuatrocientas cincuenta pesetas (450-00) acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la partida 66 art. 1.º Capt. 2.º

Abono de jornales por la lim. Continúa la Presidencia en el uso de la palabra presa del Depósito del agua y manifiesta que en la pasada sesión se le

había hecho constar al presentar la factura de los dos obreros que hubieron intervenido en el arreglo del grifo que para poder llevar a efecto dicho arreglo hubo necesidad de tener que meterse un obrero en el Depósito para tapar y destapar una vez arreglado el grifo el paso de salida del agua del Depósito cuyo trabajo lo había realizado el obrero Cayetano Rodríguez Cabeza por el que había de abonarse la suma de Ciento cincuenta pesetas por cada vez que hacen un total de Trescientas pesetas (300,00) ptas. La Comisión Permanente acuerda aprobar dichos jornales y que su importe se abone con cargo a la partida 96 art. 1.º Capt. 6.º

Ingreso hecho por la Dele. Acto continuo la Presidencia en el uso de gacino de Hacienda de la } la palabra y manifiesta que por la Delegación de Hacienda se había anunciado el envío de la suma de mil cuatrocientas pesetas

(1.400-00 ptas) importe de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por el recargo municipal sobre rendimiento del trabajo personal y correspondiente al mes de Junio actual; la Permanente acuerda quedar enterada y que la referida suma de ingreso en la Depositaria municipal con cargo a la partida 2 art. 1.º Capt. 1.º

habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de  
nos Señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente  
levantó la sesion a las doce horas habiendose invertido  
en la misma una hora y mandando extender la pre-  
sente acta que firman los Señores que asisten como  
se certifica:



*[Handwritten signature]*

Santiago Pina

*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria del dia 20 de Junio 1963

Señores que asistieron

Presidente

D. Miguel Fernandez Suarez

Vices Presidente

D. Jose Mancha Prieto

Santiago Lance Orta

Secretario

D. Jose Carrera Llamara

En el pueblo de Villagansudo siendo las doce horas  
del dia veinte de Junio del año mil novecientos  
sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consu-  
tales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mi-  
guel Fernandez Suarez los Señores Vices Presidentes de  
Alcalde cuyos nombres y Apellidos ul nombres  
se expresan y que constituyen la Comision Munici-  
pal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo  
asistido de mi como Secretario de la Corporacion  
con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para  
este dia

Al ser el acto por la Presidencia por mi  
el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura  
del acta de la ultima sesion celebrada el dia cator-  
ce del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
oficiales

Sequitamente por mi el Secretario de orden  
de la Presidencia se dio lectura de las disposi-  
ciones y correspondencia oficial habida duran-  
te la semana acordando la Permanente quedar en  
terada y que por la Presidencia se de cumplimiento acuan-  
to afecte o interese a esta Corporacion

Instancia de D. Vicente Losano

Dada lectura a la instancia que el vecino  
de esta D. Vicente Losano Pando diujo al  
Sr. Alcalde en fecha diecisiete del actual



en la que expone que deseando hacer obras en la casa de su propiedad n.º 2 de la Calle de San Antonio consisten- te estas en darle mas altura al objeto de adoblarla y ponerle techumbre, nuestra solicitud se le concede el permiso para ello previo pago de su impuesto. La Comision Permanente Vista la obra que se trata de realizar tras haber deliberacion por unanimidad se sirvió acordar con- ceder al referido el mismo tambien la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitado previo pago de su importe dicho arbitrio municipales correspondientes

Adquisicion de un ejemplar del nuevo Código Penal adquirido por el Ayuntamiento

Usa seguidamente de la palabra la Presidencia y manifiesta que habiendose publicado en el Boletín Oficial del Estado el Código Penal revisado en el año actual

aprobado por Decreto n.º 691 de Reintegro de Marzo último, y siendo conveniente dicho ejemplar para servicio de las dependencias municipales propone la adquisi- cion de un ejemplar dicho Código Penal. La Presi- dente vista las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad acuerda dicha adquisicion y que su importe que asciende a la suma de Ciento, una pesetas (101-00) se abone con cargo a la parti- da 73 art.º 1.º Cap.º 2.º

Apartacion municipal al Posito Local

Visto seguido la Permanente y a propuesta de la Presidencia por unanimidad acuerda se abone al Sr. depositario de los fondos del Po- sito local la suma de dos mil doscientas cuarenta pesetas con trece centimos (2.240-13 pts) importe de completo pago de la cuota que este Ayuntamiento tie- ne que abonar por el Posito Local correspondiente al pasado año de 1962, que dicha suma de abone con cargo a la part 23 art.º 1.º Cap.º 8.º

Pagos realizados a la Mancomuni- dad Sanitaria Funcional con cargo

Seguidamente la Comision Permanente y una vez previamente informada por

pendiente al H. Excmo. de  
1962, 1.º semestre 1963

la Presidencia de la necesidad de ello acordó  
se abone a la Mancomunidad Sanitaria Prerita  
cual los papeles que a continuación se detallan  
con cargo a las partidas anteriores y Capítulos que se expresan  
Tres mil doscientas noventa y una pesetas sesenta y seis  
centimos (3.291-66) importe de los haberes del Sr. Medi-  
co Farmacéutico Titular en el H. Excmo. de 1961 - part. 31-1-8º  
Trescientas setenta y cinco pesetas (375-00) importe de las  
quingruenias que le corresponden percibir al Sr. Médico Titular  
en el H. Excmo. de 1961 part. 32 art. 1º Cap. 8º.

Das mil doce pesetas con diecinueve centimos (2.012-19) im-  
ponte de la Ayuda familiar que le corresponde percibir al Sr.  
Sr. Médico Veterinario Titular H. Excmo. de 1961 - p. 34-1-8

Novecientas dos pesetas (902-50) importe de los derechos que  
por reconocimiento de la carne de cerdo tiene que cobrar  
el Veterinario Titular en el H. Excmo. de 1961 part. 33-1- Cap. 8

Cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesetas ochenta y  
cuatro centimos (5.669-84) importe de las medica-  
mentos suministrados por el Farmacéutico Titular a la  
Beneficencia Municipal en el H. Excmo. de 1961 part. 36-1- Cap. 8

Diez mil novecientos tres pesetas con ochenta y cinco  
centimos (10.903-85) al mismo Sr. Farmacéutico Ti-  
tular y por el mismo concepto en el primer semestre de  
del seis mil novecientos sesenta y dos part. 18 art. 1º Cap. 8º

Alcorno de dietas, gastos  
de locomoción al Secretario  
para ir a Badajoz

Usa de la palabra la Presidencia y hace con-  
tar que el día siete del actual comisionó al  
Secretario de la Corporación para que se trada-  
dara a Badajoz con el objeto de gestionar  
asuntos relacionados con la traida de aguas, conose-  
tamente con respecto a la repartición que este Ayuntamiento  
tiene que abonar según le solicita la Comisión Pro-  
vincial de Servicios Técnicos en el presupuesto para la cap-  
tación de aguas a este pueblo, por lo que propone se le abo-  
nen las dietas y gastos de locomoción. La Presidencia  
de oídas las manifestaciones de la Presidencia y por una

minimidad se sirvió acordar se abone al Secretario de la Corporación la suma de doscientos pesetas en concepto de dietas y gastos de estancia en Badajoz con cargo a la partida de 2.º art. 1.º Cap. 1.º

Impreso realizado por la Delegación de Hacienda

La Presidencia hace saber haberse recibido de la Delegación de Hacienda de la Provincia oficio anunciando el envío de la suma de Once mil ochenta y dos pesetas con treinta y nueve centimos (11.082.39 pts) importe de la tasación parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por concepto de compensación de los arbitrios suprimidos, correspondientes al mes de Junio y cuya suma se ha recibido hoy. La Comisión Permanente acuerda por unanimidad que la referida suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part. 25 art. 1.º Cap. 1.º.

No habiendo más asuntos de que tratar y como ninguno de los señores de la Corporación quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas habiendo en vertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firmen los señores que usaron de la voz y el Secretario cerifico.



*[Signature]*

Santiago Pineda

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 2.º de Junio No 3

Señores que asisten  
 Presidente

- D. Miguel Fernandez Suarez
- D. José Cimentes
- D. José Mancha Puerto
- Santiago Pineda Pineda
- Secretario
- D. José Carrera Lamona

En el pueblo de Villaguarda siendo las doce horas del día veintisiete de Junio del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los señores Cimentes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan que constituyen la Comisión Mu

municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mismo Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Acto

Acto seguido por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinte del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante el mes, acordando la Permanente quedar en terada y que por la Presidencia se el cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Alquiler del Centro Telefónico

Se da la acta que la Compañía Telefónica presentada al Sr. Alcalde por valor de Ciento Cuarenta pesetas (150.00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico de esta Villa en el mes de la fecha la Permanente acuerda aprobarla y que en importe se abone con cargo a la part. 54 art. 11. Cap. 2.

Cuota de abono y conferencias oficiales

Se da la acta que la misma Compañía presentada al Sr. Alcalde por valor de Trececientas treinta pesetas y cinco céntimos (330.75) importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habidas en el mes actual la Permanente acuerda se abone con cargo a la part. 53 art. 11. Cap. 2.

Distribución de fondos para el mes actual

Acto seguido por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los papeles que con motivo de fin del mes y trimestre actual ha de realizar el Ayuntamiento a los funcionarios activos del Municipio, Encargada de la limpieza de oficina, asistencia médica a los funcionarios y gratificaciones a los tres Maestros Nacionales por la limpieza y conservación de sus locales escuela, cuya relación asciende a la suma total de Quince mil novecientos

siete pesetas con quince centimos (15.904-15pts).

La Comisión Permanente después de examinar dicha relación y hallándola conforme con las dotaciones por partidas del presupuesto por unanimidad acordó preterirle su aprobación y que su importe se aboque a las respectivas perceptores con cargo a las partidas artículos y Capítulos que se detallan en los respectivos Mandamientos de pago -

Alonso al Sr. Veterinario Esteban de las derechas de vacunación del perro del Puerto de la Guardia Civil

Continuación la Permanente y a propuesta de la Presidencia acuerda se abone al Sr. Veterinario Esteban & Rafael Salas Acosta la suma de veintuna pesetas (21-00) importe de las derechas de vacunación del perro propiedad del Puerto de la Guardia Civil de esta localidad y correspondiente al año actual, cuya suma se le abonará con cargo a la part. 99 art. 3. Cap. 7.

No habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Fomento de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta, cesando de haberse invertido en la misma cuarenta minutos, mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico

*[Handwritten signature]*



Santiago Prieto  
Jose Cuervo

Sesión ordinaria del día 14 de Julio 1963

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Miguel Fernandez Suarez
  - Sres. Fomentos
  - D. Jose Mancha Prieto
  - Santiago Ponce Rueda

En Villaquemada a las doce horas del día Cuatro de Julio del año mil novecientos setenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Señores Fomentos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al mar



Secretario  
D. Lix Carrera Lammara } gen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Desposiciones oficiales } Alento el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintisiete del pasado mes de Junio la cual he a probado seguidamente por mí el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana recordando la Permanente que dar entonada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento de Arqueles en el 2.º trimestre 1.963 } Dada lectura a la Cuenta que el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Francisco González Utrera presenta con fecha treinta del pasado Junio al Sr. Alcalde comprensiva del movimiento de los fondos de este Ayuntamiento que obran en su poder, habidas durante el segundo trimestre del año actual, de cuya cuenta resulta que la existencia en su poder en fin del 1.º trimestre del año actual era de siete mil setecientos treinta y siete pesetas con cuarenta y cuatro centimos (7.737-44) que las empresas cobradas por el mismo durante el 2.º trimestre del año actual fueron de veinticuatro mil cuarenta y tres pesetas con treinta y cuatro centimos (24.043-34 ptas) que unida a la existencia en su poder hacen un total de treinta y una mil setecientos ochenta pesetas con setenta y ocho centimos (31.780-78 ptas) y que las pagas realizadas por dicho Señor durante el expresado trimestre con cargo a la referida suma ascendieron a la cantidad de veintiseis mil quinientas se

venta, seis pesetas con cuarenta y ocho centimas  
C 29566-48 ptas resultando por lo tanto una  
existencia en poder de dicho señor en fin del  
expresado trimestre de ses mil doscientas  
setecete pesetas con treinta centimas -  
C 2214-307 ptas.

La Comisión Permanente después de exami-  
nar detenidamente dicha cuenta, hallándola confor-  
me con los justificantes de Ingresos y Gastos que a la mis-  
ma se acompañan por unanimidad se sirvió acu-  
dar prestándole su aprobación y que se comunicase este  
acuerdo al interesado con devolución del duplicado de  
la misma para su conocimiento, efectos -

Cuenta de los medicamentos  
suministrados a los funcionarios  
municipales en el mes de Junio

Cada vez que la factura que el  
Farmacéutico Sr. Javier Mayoral pre-  
senta al Sr. Alcalde por el valor de  
Dieciséis pesetas con diez centimas

(252-10) importe de los medi-  
camentos suministrados a los funcionarios munici-  
pales que en la misma se detallan durante el pa-  
sado mes de Junio; La Comisión Permanente des-  
pués de examinar dicha factura, hallándola  
conforme con las recetas expedidas por el Sr.  
Médico Titular que a las mismas se acompañan  
por unanimidad se sirvió acordar prestarle su  
aprobación y que su importe se abone con cargo a  
la part. 41 art. 2º Cap. 1º.

Cuenta de los medicamen-  
tos suministrados a las enfermas  
de la Beneficencia Municipal

Se da la factura que el Sr. Titular de  
Farmacéutico Sr. Javier Mayoral pre-  
senta al Sr. Alcalde por el  
valor de mil dieciséis, treinta y tres pe-  
setas con sesenta y cinco centimas (1633-

65 ptas) importe de los medicamentos suministrados a  
las enfermas de la Beneficencia Municipal durante el  
pasado mes de Junio. La Permanente después de exami-  
nar dicha factura y hallándola conforme con las recetas

expedidas por el Sr. Facultativo Titular por un presupuesto de  
 su importe se le abone con cargo a  
 la parte 18 art. 2.º Capt. 3.º

Aprobación de diferentes  
 Impreso por el Recaudador  
 Sr. Barraso Somoso -

Acto seguido por mi el Secretario y de  
 orden de la Presidencia se dio lectura  
 a la relación de las Ingresos recaudados  
 por el cobrador Sr. Barraso Somoso de los

diferentes artículos cuya recaudación se le tiene en  
 commendada durante el pasado mes de Junio.

Terminada la lectura de la referida relación la  
 Permanente acuerda prestarle su aprobación, que su  
 importe se impese en la Deposition Municipal con  
 cargo a las partidas artículos y capítulos que se detallan  
 en los correspondientes Mandamientos de Ingresos -  
 siendo dichos cantidades las siguientes:

Seenta y cuatro pesetas (64.00) impuesto de la  
 cobrado por el del arbitrio sobre Servicio del Matadero parti-  
 da 9 art. 1.º Capt. 3.º

Seenta pesetas (60.00) impuestas sobre impuesto de  
 la cobrado por el del arbitrio sobre Servicio del Camen-  
 terio part. 10 art. 1.º Capt. 3.º

Doscientas veintiseis pesetas (226.00) impuesto  
 la cobrado por el del arbitrio sobre Industrias am-  
 bulantes y Callejeras part. 18 art. 2.º Capt. 2.º

Treinta pesetas (30.00) impuesto de la cobrado por el  
 del arbitrio de conciertos por Ventas ambulantes y Calle-  
 jeras en el mes de Junio (part. 18 art. 2.º Capt. 3.º)

Cuatrocientas veinte pesetas (420.00) impuesto de la co-  
 brado por el del arbitrio sobre puertos fijos de venta en la  
 Vía pública part. 21 art. 2.º Capt. 3.º

Adquisición de impresos y ma-  
 terial de oficinas

Leída la factura que la Imprenta La Miner-  
 va Extremeña por valor de Trescientas noventa  
 y ocho pesetas con ochenta centimos (398.80)  
 presenta al Sr. Recaudador, importe del material e impres-  
 os de oficina facilitado al Ayuntamiento con destino

a las dependencias municipales. La Permanente des  
pues de examinar dicha factura acuerda aprobarla  
y que su importe se abone con cargo a la partida 82  
Art. 11 Cap. 2

Gratificación por la confección del alimento del Comedor Escalar } La Permanente presenta a propuesta de la  
Presidencia de abone a la vecina de esta Sr.  
Catalina Carrido Perro la suma de seiscientos  
sesenta y cinco pesetas (665.00) importe de la gratifica  
ción por la confección de la comida del Comedor Escalar  
durante los días del 10 al 30 del pasado Junio en que se dio  
por terminado el curso; con cargo a la part 60 art 11 Cap. 2

Abono de jornales por el arreglo del grifo de agua potable } A continuación la Permanente des  
pues de examinar la factura que el industrial  
herrero de esta Sr. Vicente Vargas Mayorat  
presenta al Sr. Alcalde por valor de seiscientos se  
tenta y dos pesetas (622.00) importe de los tra  
bajos que en la misma se detallan unificados en  
el arreglo del grifo por unanimidad acordada a pro  
barla, que su importe se abone con cargo a la parti  
da 96 art. 1. Cap. 6

Abono de la autorización para el traslado de la barca nueva al río Guadiana } Usa de la palabra la Presidencia  
y manifiesta que como lo consta  
a los Srs. reunidos por acuerdo de la  
última sesión plenaria se ha  
acordado contribuir a la unión del Ayunta  
miento de Valverde de Mérida a la construcción  
de una barca nueva para cruzar el río Guadiana  
y estando ya construida dicha barca precisa para  
su traslado por carretera desde Mérida a la ori  
lla del río Guadiana de la correspondiente auto  
rización del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de  
la Provincia cuya autorización constaba setenta  
y nueve pesetas (79.00) según resulta de la carta  
que escribe el Ayente Sr. Romualdo Arquer y que pone  
de manifiesto sobre la mesa por lo que procede abo

mas dicha suma y la Permanente todas las manifes-  
taciones de la Presidencia por unanimidad y de conformidad  
con las mismas acuerdos se abone la referida cantidad  
con cargo a la partida 99 art. 3.º Cap. 2.º

Alonso de los postes del ferro- carril de leche en polvo } Acto seguido la Permanente acuerda se abo-  
para la Sección Femenina } ne a la Delegada Local Sección Femenina la  
suma de ciento seis pesetas (106-00) impor-  
te de lo suplido por la misma por los postes del  
ferrocarril de los envases de leche en polvo condensa-  
do a las Escuelas Nacionales y que dicha suma se abone  
con cargo a la part. 99 art. 3.º Cap. 2.º

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } Seguidamente se informó a la Perma-  
nente de que por la Dirección General de la  
Guardia Civil se había ingresado en la Se-

positaria Municipal la suma de trescientas treinta y tres  
pesetas con treinta y cinco centimos (333-35 pts) importe  
del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guar-  
dia Civil propiedad de este Ayuntamiento y correspon-  
diente al pasado mes de Mayo, acordando que dicha  
suma se ingrese con cargo a la part. 2.ª art. 3.º Cap. 5.º

Truhabiendo más asuntos de que tratar, como run-  
guntó Beniente quisiera usar de la palabra el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión a las doce horas habiéndose  
invertido en la misma una hora y mandando extender  
el presente acta que firman los Sr. Sres que asisten de lo  
que yo el Secretario certifico:




*(Handwritten signature)*

Lautopo Pina  
*(Handwritten signature)*

Sesión ordinaria del día 11 de Julio 1963

Señores que asisten  
Presidente

 **DIPUTACION DE BADAJOZ**  
D. Manuel Fernandez Suarez  
Sres. Benientes

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce  
horas del día once de Julio del año mil novecien-  
tos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Con-  
sistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Jose Mancha Prieto  
D. Santiago Ponce Pineda  
Secretario  
D. Jose Carrera Llamana

de don Miguel Fernandez Suarez los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Ordenó el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día cuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales } seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a la Corporación

Cuenta de Caudales correspondientes al primer trimestre 1963

Examinadas las Cuentas vendidas por los dos Cuentadantes de este Municipio correspondientes al primer trimestre del año actual, la cual ha estado expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles y ocho más previos edictos fijados en el tablon de anuncios de esta Corporación, sin que durante dicho plazo se hallan formulado contra las mismas quejas ni reclamación alguna y resultando de la referida Cuenta que la existencia en Caja en fin del trimestre anterior era de Cuarenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesetas con noventa centimos (47.143-90)

que los ingresos habidos durante el expresado trimestre ascendieron a la suma de Cuarenta y siete mil trescientas ochenta y siete pesetas con ochenta y un centimos (51.387-81) más que unida a la existencia en Caja hacen un total Cargo de Ciento cuatro mil quinientos

tas treinta y una pesetas con setenta y un centimo (104.531-71) y que los gastos realizados durante el citado trimestre con cargo a la referida suma ascendieren a la cantidad de Noventa y cinco mil setecientos sesenta y tres pesetas con sesenta y tres centimos (95.763-63 pts), resultando por lo tanto una existencia en Caja en fin del primer trimestre del año actual de Ochenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesetas con ochocientos (8.768-08 pts) -

La Comisión Permanente despues de examinar dicha cuenta, hallandola conforme con las justificantes de Los gastos Partes que a la misma se acompañan por unanimidad acuerda prestarle su aprobación -

Abono del suministro del fluido eléctrico a las dependencias municipales -

Dada lectura a la factura que la Empresa Hijos de Laurente Guillen S.L. presenta al Sr. Alcalde por valor de Trescientas sesenta y seis pesetas (366-00) importe del suministro del fluido eléctrico y fuerza motriz con destino a las dependencias municipales y Consejo escolar durante el pasado mes de Mayo. La Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la part. 55 art. 11 Cap. 2

Abono del fluido eléctrico suministrado a las Escuelas Nacionales y Parroquiales -

Leida la factura que la referida Empresa presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento treinta y cinco pesetas con quince centimos (135-15 pts) importe del fluido eléctrico suministrado a las Escuelas Nacionales, Parroquiales durante el pasado mes de Mayo, la Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la part. 71 art. 11 Cap. 2.

Abono de la colocación de un brazo para el alumbrado público -

Leida la factura que la citada Empresa dirige al Sr. Alcalde por valor de Ciento siete pesetas con sesenta y cinco centimos (107-65) importe de un brazo nuevo para el alumbrado público junto a las nuevas Escuelas, la Permanente acuerda aprobar dicha factura, que su importe se abone con cargo a la partida 78 art. 11 Cap. 2.

Impreso realizado por la Delegación de Hacienda } continuación la Presidencia hace saber  
 haberse recibido con fecha de ayer el día de  
 la Delegación de Hacienda anunciando el  
 envío por el Monte de Piedad de la suma de mil  
 cuatrocientas pesetas (1.400-00) importe de la do  
 zenta parte de la cantidad que tiene que cubrir este  
 Ayuntamiento del recargo municipal sobre Rendi  
 miento del Empleo Personal y correspondiente a  
 mes actual. La Permanente acuerda quedar  
 enterada, acordando que dicha suma se imprese en  
 la Depositaria con fecha día cargo a la part. 2-art. 11

No habiendo más asuntos de que tratar y  
 como ningún Sr. Teniente quisiera usar de la palabra  
 el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce horas  
 y cuarenta minutos habiéndose invertido en la  
 misma cuarenta minutos, mandando extender  
 la presente que leen y firman los Señores que asisten de lo que  
 yo, el Secretario certifico:



*[Signature]*

Santiago Pineda  
 José Carrera

Sesión ordinaria del día 19, supletaria del 18 de  
 Julio de 1963

Señores que asisten  
 Presidente  
 D. Manuel Fernández Suárez  
 Los Tenientes  
 D. José Mancha Prieto  
 D. Santiago Lance Pineda  
 Secretario  
 D. José Carrera Lamana

En el pueblo de Villagunsalo siendo las doce  
 horas del día diecinueve de Julio del año mil  
 novecientos sesenta y tres se reunieron en  
 estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Manuel Fernández Suárez, los  
 Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y ape  
 llidos que al margen se expresan y que constituyen  
 y en la Comisión Municipal Permanente del Ayun  
 tamiento Pleno asistidos de mí como Secretario de  
 la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión or  
 dinaria señalada para este día supletaria de la que



malada para el día de ayer diecinueve del actual la cual no pudo celebrarse por ser la Festividad de la Exaltación del Trabajo

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Once del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones  
Quintas } Segundamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana recordando la Permanente queda enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Abono de la paga extra - Usa de la palabra la Presidencia, manifiesta que el día de ayer diecinueve del actual se celebra el XXVII Aniversario del

Plenario del Ayuntamiento Nacional y que con motivo de dicha festividad corresponde abonar a los funcionarios municipales la paga extraordinaria del 18 de Julio por lo que propone se acuerde su plomo, la cual según nomina que tiene de manifiesto sobre la Mesa asciende a la suma de nueve mil, doscientas y veintinueve pesetas con ochenta centimos (9.229-80 ptas)

La Comisión Permanente una vez examinada la referida nomina y hallandola conforme con las bases pendientes publicadas del Presupuesto por unanimidad se acuerda se abone la referida paga extraordinaria a los respectivos perceptores con cargo a las partidas 6-10-14 y 29 del art. 1.º Cap. 1.º

Abono de la gratificación - Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que le ha visitado el vecino de esta D. Jose Romero Sanchez, encargado de regir el reloj de la Villa para interesar se le abone la gratificación que le corresponde por regir el reloj durante el 2.º semestre del año 1962 y el 1.º semestre del año actual, cuyas cantidades ascienden

a las sumas de quinientas y doscientas cincuenta pesetas (500, 250 ptes) respectivamente, por lo que propuse se abone dichas sumas al interesado.

La Permanente vista las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda se abonen al referido Sr. Ramon Sanchez las expresadas sumas con cargo a las part 3 art: 1 Cap: 8 y part 27 art: 1 Cap: 1 respectivamente.

Abono de la factura del Sr. Lantana por el arreglo del grifo de la Calle Pacillo

Dada lectura a la factura que el Sr. Lantana de S. Luan Puerto del Rio, indus trial Lantana de Merida, dirige al Sr. Alcalde con fecha quince del actual por valor de Setecientos sesenta y dos pesetas con cuarenta y cinco centimos (762-45 ptes) importe de los jornales y materiales invertidos por un arreglo de la referida casa y que se detallan en la misma, en el arroyo del grifo de la Calle Pacillo.

La Permanente despues de examinar dicha factura por unanimidad acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 96 art: 1 Ep 6

Abono de partes del ferrocarril de leche en polvo para la Seccion Femenina de F. S. y de las S. O. N. S.

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que le ha visitado la Delegada Local de la Seccion Femenina de F. S. y de las S. O. N. S. para manifestarle

que le envian desde Badajoz sacos de leche en polvo con el fin de repartirla entre las necesitadas de esta localidad, y que las partes del ferrocarril ascienden a la suma de treinta y ocho pesetas (38-00) por lo que le rogaba que por el Ayuntamiento se abonasen dichos partes y por ello lo puse en conocimiento de la Permanente para la resolucion que proceda.

La Permanente vista las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acuerda se abone a la referida delegada la suma antes indicada con cargo a la part 88 art: 3 Cap: 50

Ingreso de la parte comensal  
pendiente del mediamil de la  
Casa Ayuntamiento con la de la Vecina  
D<sup>a</sup> Petra Olivas Amoros

Continua la Presidencia en el uso de la palabra  
y manifiesta que como recordaran las Sesiones  
pasadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de la noche  
del pasado Lunes, y en instancia de la Vecina de esta  
D<sup>a</sup> Petra Olivas Amoros se acordó conceder a la

misma que abonara la suma de quinientas pesetas (500<sup>00</sup>)  
en concepto de indemnización al Ayuntamiento por el  
arreglo de la posesión mediamil de la casa de su propiedad  
con las Casas Consistoriales, y que la referida sea hecha  
hecho entrega en la Depositaria de la citada suma por  
lo que precede el ingreso de la misma. La Permanente  
vistas las manifestaciones de la Presidencia acuerda que  
la referida cantidad se ingrese en la depositaria municipal  
con cargo a la part 36 art. 4.º Cap. 7.º

Oficio de la Jefatura Provincial  
de Sanidad concediendo  
permiso para asuntos propios  
al Sr. Veterinario Titular

La Presidencia manifiesta haberse recibido  
de la Jefatura Provincial de Sanidad una  
oficio participando a la Alcaldía haber  
concedido un permiso de treinta días para  
asuntos propios al Sr. Veterinario Titular Sr.

Rafael Galan Acech y que durante la ausencia del mismo  
quedará encargado del servicio el Titular de Tarsa  
de Orange D. Juan Cabrilla Branda. La Comisión  
Permanente vistas las manifestaciones de la Presiden-  
cia por unanimidad acordó que sea enterada, conforme

no habiendo mas asuntos de que tratar, como su-  
giera el Sr. Ferriente de Alcalde quisiera usar de la palabra el  
Sr. Presidente levanta la sesión a las doce horas y concien-  
ta minutos habiéndose interstido en la misma cincuen-  
ta minutos, mandando extender la presente que firmen  
las Ses que asisten de lo que yo el Secretario certifico

*tu*

Santiago Pinu  
*[Signature]*



Sesión ordinaria del día 26 de Julio supletaria de la señalada para el 25 de Julio de 1963

Personas que asistieron  
Presidente  
D. Miguel Fernández Suárez  
Tres Tenientes  
D. José Manchuel Puerto  
Santiago Ponce Rueda  
Secretario  
D. José Carrera Lomana

En Villagranado durante las doce horas del día veintiseis de Julio del año mil novecientas sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Fernández Suárez las Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletaria de la señalada para el día veinticinco del actual la cual no pudo celebrarse por ser la festividad del Apóstol Santiago.

Abierta el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecisiete del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales. Seguidamente por mí el Secretario por orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente queda entendida y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecta o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Andrés Castañeda Carchuelo solicitando licencia para obras. Dada lectura a la instancia que el vecino de este D. Andrés Castañeda Carchuelo dirigió al Sr. Alcalde con fecha veinticuatro del actual en la que expone que deseando hacer obras en el edificio de su propiedad consistente esta en arreglar la fachada de la primera planta solicita el permiso para ello previo pago de los arbitrios Municipales.

La Permanente vista la obra que trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordado conceder al solicitante Sr. Castañeda Carchuelo la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios.

finas municipales correspondientes

Instancia de Alejandro Gil Pat Leida. secundamente la instancia que el vecino solicitando licencia para obras - { no de estado Alejandro Gil Pat dirigi al Sr. Alcalde sobre fecha veintiseis del actual pidiendo que desea hacer obras en la casa de su propiedad Eraseras de Pastoral consistentes las mismas en dar un altillo a la citada casa solicita el permiso para ello previo pago de las arbitrios municipales - La Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se acuerda acordar conceder al solicitante Sr. Gil Pat la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de las arbitrios municipales -

Distribución de fondos Seguidamente por mi el Secretario y de acuerdo para el mes actual { den de la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura a la relación de los pagos que este Ayuntamiento a de realizar como fin del mes actual a los funcionarios administrativos y subalternos, así como a la encargada de la imprenta de las Casas Consistoriales, cuyos pagos ascienden a la suma total de Catorce mil ochocientos veintiseis pesetas con quince centimos (14.826-15 ptas). La Permanente des-pues de examinar detenidamente dicha relación y ha llamado conforme con las partidas del presupuesto acordó aprobarla y que se referida suma se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas articulos y capitulos que se detallan en las correspondientes Mandamientos de Pagos

Alquiler del Centro Telefónico Leida la factura que la Compañia Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico correspondiente al mes actual la Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part. 54 articulo unico Capitulo 2º



Cuota de abono, confesiones oficiales

Seguidamente se dio lectura a la factura que la referida Compañía presenta al Ayuntamiento de por valor de Cuatrocientas quince pesetas con cincuenta centimas (415.50) imputes de la cuota de abono y conferencias oficiales habidas durante el mes actual, la Permanente queda aprobada, y se su impute se abone con cargo a la part. 53 art. 11 Cap. 2º

Pago del alquiler del local que ocupa la Escuela de Niños n.º 2 cuyo arrendamiento cesó en 30 Junio -

Usa de la palabra la Presidencia, y manifiesta que habiendo cesado el curso escolar el día treinta del pasado Junio y estando terminada la construcción de la nueva escuela, la cual según noticias ha de ser entregada oficialmente antes del comienzo del nuevo curso escolar procede declarar rescindido dicho arrendamiento por no ser necesario ya la ocupación del referido local si bien debe abonarse previamente al propietario del local que ocupa la Escuela de niños n.º 2 del Maestro D. José María Casablanca el importe del semestre i sea de Enero a Junio último ambas inclusive, que asciende a la suma de quinientas treinta y una pesetas (531.00).

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar se abone a D. Emeterio Martín Gómez padre político del propietario del local que ocupa la Escuela n.º 2 de niños de esta, la suma antes indicada con cargo a la part. 7º art. 11 Cap. 2º haciéndole saber al propio tiempo que se declara rescindido el arrendamiento de dicho local a partir del día primero del actual con entrega de la llave del referido local -

Ingreso por multas por infracción a bandos -

Seguidamente la Presidencia, hace constar que confecha 23 del actual y en virtud de denuncia del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil impuso al vecino de esta D. Angel Casano Orduyos dos multas de cincuenta pesetas cada una por embudiques y escandalo

en la via publica y dicho Sr. ha hecho entrega en la Deposi-  
taria municipal de la cantidad de cien pesetas (100-00) impute  
de las referidas multas. La Comision Permanente acuerda  
quedar enterada, que la referida suma se ingrese con cargo  
a la part 33 art. 2. Cap. 1.º

Ingreso por la venta de sellos mutuales en Mayo y Junio } Confirma la Presidencia y manifiesta que por  
el auxiliar Sr. Ferrn se ha hecho entrega de  
la suma de sesenta y seis pesetas con vein-  
te centimos (66-20) impute de lo cobrado por el por la  
venta de sellos mutuales correspondientes a los meses  
de Mayo y Junio; La Permanente acuerda quedar ente-  
rada, que ~~por~~ la referida suma se ingrese en la Deposi-  
taria municipal con cargo a la partida 36 art. 4.º Cap. 7.º

Ingreso de la Delegacion de Hacienda } a continuacion la Presidencia hizo saber  
que por la Delegacion de Hacienda se habia conun-  
cado el exco de la suma de Once mil ochenta  
y dos pesetas con treinta y nueve centimos (11.082-39 pts)  
impute de la dozava parte de la cantidad que este  
Ayuntamiento tiene que cobrar por compensacion de  
los arbitrios municipales suprimidos y correspon-  
diente al mes de Julio actual. La Comision Mu-  
nicipal Permanente por unanimidad acuerda que  
la referida suma se ingrese en la Depositaria Muni-  
cipal con cargo a la part 25 art. 1.º Cap. 2.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como  
ningun Sr. Comisario quisiera usar de la palabra el Sr.  
Presidente levanto la sesion a las trece horas y diez mi-  
nutos habiendose invertido en la misma una hora y  
diez minutos y mandando extender el presente acta  
que firman los Srs. que asisten de lo que yo el Secretario



*[Handwritten signature]*

Santiago Ruiz  
*[Handwritten signature]*



Terminos que asisten  
Presidente  
D. Miguel Fernandez Suarez  
D. José Ferriente  
D. José Mancha Prieto  
D. Santiago Ponce Turedo  
Secretario  
D. José Canero Lammam

Sesion ordinaria del dia 1º de Agosto 1963

En el pueblo de Villagarcía de la Torre a las doce horas del dia primero de Agosto del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los señores Ferriente de Alcalde cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistida de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia

Disposiciones oficiales

Abierto el acto por la Presidencia fue mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el dia veintiseis del pasado mes de Julio la cual fue aprobada y rubricada seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la terminante queda enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D. Marcelino Sesma Sanchez solicitando licencia de obras

Verda la instancia que el vecino de esta villa D. Marcelino Sesma Sanchez dirije con fecha veintisiete del pasado mes de Julio al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer obras en el edificio de su propiedad nº 9 de la Calle Olivos nº 5 consistentes la misma en hacer la fachada principal de la expresada casa publica el permiso para ello con pago de los onerosos correspondientes. La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación por unanimidad se sintió acordar conceder al solicitante D. Sesma Sanchez la autori-



zación necesaria para llevar a efecto la obra solicitada  
 previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.  
 Oficio de la Letatuna Provin } Dada lectura a la comunicación que  
 cial de Sanidad concediendo } la Letatuna Provincial de Sanidad diri  
 permiso al Sr. Médico Estular } je con el n.º 10601, fecha veintiseis del  
 pasado mes de Julio al Sr. Alcalde en la  
 que expone que en uso de las atribuciones que le están con  
 feridas ha resuelto conceder al Médico Estular de esta  
 D. José M. Vazquez Garcia treinta días de permiso sus  
 tituyéndole en sus funciones a Felix Lopez Super. Medi  
 co de Asistencia Pública Sanitaria. La Perman  
 nente terminada la lectura de la referida comunica  
 ción por unanimidad acordó que las enterada y  
 confirmase.

Nombramiento de Comisio } Usa secundamente de la palabra la  
 nado para la Entrega en Caja } Presidencia y manifiesta que por la  
 de las Reclutas del Reemplazo actual } Superioridad ha sido señalado el  
 día seis del actual para que este nom  
 bramiento comparezca al acto de la Entrega en Caja  
 de las Reclutas del Reemplazo actual; anteriores prius  
 pyados al mismo, para cuyo acto se de asistir un  
 Comisario; el cual tendrá lugar en la Caja de Recla  
 tas de Badajoz, por lo que precede el nombramiento  
 de dicho Comisionado que ha de ser un Concejal o Se  
 cretario de la Corporación. La Permanente oída  
 las manifestaciones de la Presidencia acuerda nom  
 brar Comisionado para dicho acto al Secretario de  
 la Corporación al que se le abonarán en concepto  
 de dietas y gastos de locomoción la suma de seiscientos  
 pesetas (200-00pts) con cargo a la part. 4.ª del Cap. 3.º  
 Cuenta de los medicamentos } Dada lectura a la Cuenta que el Sr. Cirujano  
 suministrados a los enfermos de } cencos Estular presenta con fecha veinte  
 la Beneficencia Municipal } seis del pasado Julio al Sr. Alcalde por  
 valor de mil quinientas treinta y tres pes  
 etas con ochenta centimos (1533-80pts) importe de

los medicamentos suministrados a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Julio. La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular que a la misma se acompaña por unanimidad acuerda a publicarla y que su importe se abone con cargo a la part 58 art 1.º C.º

Cuenta de medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en el mes de Julio

Leida a continuacion la factura que el referido Sr. Farmaceutico presenta con igual fecha al Sr. Alcalde por valor de Sumientas

Veintiocho pesetas con quince centimos (528-15) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que en la misma se detallan durante el pasado mes de Julio. La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandose conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular por unanimidad acuerda a publicarla y que su importe se abone con cargo a la part 54 art 2.º C.º

Obras de la reparacion y blanqueo de las paredes del Cementerio Municipal

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como recordaran las tres sesiones que al Ayuntamiento Plen en sesion del dia veintiocho del pasado mes de Marzo se acordó proceder a la reparacion y blanqueo de las paredes del Cementerio Municipal por encontrarse estas en malas condiciones, pues bien dicha reparacion y blanqueo ha sido llevado a cabo el Maestro Albañil D. Juan Rodisquez Mediano el cual presenta la factura que pone de manifiesto sobre la Mesa para conocimiento de la Permanente, cuya factura asciende a la suma de Cuatro mil ochenta y ochopapas cincuenta centimos (4.188-50) y la Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia y despues de examinar la referida factura por una

ritudad acordó prestarle su aprobación y que la misma se  
 abone al interesado con cargo a la part. 66 art. 1.º Cap. 3.º  
 Adquisición de impresos y material de oficinas — { Leida la factura que la Imprenta Rodríguez  
 de Mérida presenta al Sr. Alcalde por valor de  
 Ochenta y siete pesetas (87.00) importe del mate-  
 rial e impresos de oficina facilitados al Ayuntamiento  
 condertino a las dependencias municipales — La Perma-  
 nente acuerda aprobarla, que su importe se abone  
 con cargo a la part. 42 art. 1.º Cap. 3.º

Abono de trabajos realizados en la planta alta de la Escuela de niñas n.º 1 de esta localidad — { Leida la factura que el Maestro  
 Alvarado D. Juan Rodríguez Medrano presenta  
 al Sr. Alcalde por valor de Mil setecientos se-  
 senta y siete pesetas con cuarenta centimos  
 (1.767.50 ptas) importe de los jornales y materiales que en la  
 misma se detallan invertidos por el en la separación  
 realizada en la planta alta de la Escuela de niñas n.º  
 1 de esta localidad para la instalación del Comedor  
 Escolar, La Permanente acuerda examinar dicha  
 factura acordada a aprobarla, que su importe se abone con  
 cargo a la part. 45 art. 1.º Cap. 3.º

Aprobación de diferentes Ingresos del Cabildo de Barrero Jemero — { Seguidamente por mi el Secretario se dió lec-  
 tura a la relación de los Ingresos realizados  
 por el Cabildo de Barrero Jemero de los distintos  
 arbitrios cuya recaudación se le tiene encomen-  
 dada, terminada la lectura de la misma la Perma-  
 nente acuerda aprobar dichos ingresos y que los mis-  
 mos se ingresen en la Tesorería Municipal con  
 cargo a las partidas vitícolas, Cap. 1.º que se detallan  
 en los respectivos mandamientos de Ingreso  
 Quinientos treinta pesetas (530.00) importe de lo cobra-  
 do por el del arb. sobre licencia de construcciones, obra  
 en el mes de Julio part. 6 art. 1.º Cap. 3.º  
 Docientas veintiocho pesetas (228.00) importe de lo cobra-  
 do por el del arb. sobre servicios del Matadero Municipal  
 mes de Julio part. 9 art. 1.º Cap. 3.º

Doscientos dieciséis pesetas (216-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre Industrias ambulantes, Callejeras y conciertos sobre las mismas industrias part. 18 art. 2.º Capít. 3.º

Seiscientos veinte pesetas (620-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre puestos fijos de venta en la plaza durante el mes de Julio part. 21 art. 2.º Cap. 3.º

Impresos realizados por el Auxiliar, Dto seguido fue informada la Presidencia de lo que por el Auxiliar Sr. G. Llo Lledo encargado de la recaudación

de algunos arbitrios municipales que gravan las fincas Urbanas, correspondientes al año actual, tales como los de Canales (8.500-00) Entradas de Carruaje (5.000-00) y Pisos de pisos (2.000-00) se hubiere hecho entrega en la Depositaria de las cantidades antes expresadas que en total ascienden a la suma de Quince mil quinientas pesetas (15.500-00) importe de lo cobrado por el mismo arbitrio de los citados arbitrios, y la Comisión Permanente acuerda quedar enterada, que la referida suma se ingrese con cargo a las partidas 11-14, 15 art. 3.º Capít. 3.º

Alquiler de la Casa de la Guardia Civil

Seguidamente la Permanente fue informada de que por la Dirección General de la Guardia Civil se había hecho entrega en la Depositaria de la suma de Trescientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (333-35) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil propiedad de este Ayuntamiento y correspondiente al pasado mes de Junio. La Permanente acuerda quedar enterada y que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la partida 27 art. 3.º Capít. 5.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ningún Sr. Fomento de Blanda quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente le

Antes de la sesion a las trece horas y quince minutos habiéndose interido en la misma una hora y quince minutos, y mandando extender el presente acta que una vez leído por mi el Secretario en voz alta y hallandola conforme la firman las señas existentes de lo que yo el Secretario certifico:



*[Signature]*

Lautajó Paiz

Sesion ordinaria del 8 de Agosto 1963

*[Signature]*

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Miguel Fernandez Suarez
  - D. Jose Manuel Prieto
  - Santiago Rence Rueda
  - Secretario
  - D. Jose Carrera Lomana

En Villapozuelo siendo las doce horas del dia ocho de Agosto del año mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los señores Concejales de Alcalde de cuerpo numerado y que constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia primero del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Despues de lo cual seguidamente por mi el Secretario y de oficio se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial que ha sido durante la semana recordando la Permanentemente quedas enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.



Instancia de D. Lucas Loma Mangano } Dada lectura a la instancia que  
autorizacion para instalar en } D. Lucas Loma Mangano diri

teatro portátil durante los días  
de las del Cristo

se desde Valdetorres al Sr. Alcalde, con fe-  
cha como del actual en la que expone  
que deseando instalar un teatro portátil

(Fernando Label) que mide 24x11 para la represen-  
tación de Dramas, Comedias durante los días del  
13 al 21 del próximo mes de Septiembre solicita la au-  
torización refiriéndose a cumplir los requisitos  
establecidos al efecto. La Comisión Permanen-  
te terminada la lectura de la referida instancia  
por unanimidad se acordó conceder al  
solicitante Sr. Ramos Manzanal la autorización  
necesaria para la instalación del teatro portátil  
que solicita, en el sitio de costumbre, y previo pago  
de las contribuciones municipales correspondientes

Suscripción al diario  
Hay

Leida la factura que el Administrador del diario  
Hay presenta al Sr. Alcalde por valor de Cienenta  
y cinco pesetas (150.00) importe de la suscripción  
de este Ayuntamiento a dicho diario, correspondiente al pasado  
mes de Julio, la Permanente acuerda aprobarla y que su  
importe se abone con cargo a la part 51 art 11 Capít 2

Adquisición de Impresas y  
material de Oficinas

Dada lectura a las facturas que las imprentas  
Trejo de Don Benito y Pareja de Villanueva de la Torre  
nos presentan al Sr. Alcalde por valor 558.50, 252.00  
respectivamente que hacen un total de ochocientas ochenta  
pesetas cincuenta centimos (810.50) importe del mate-  
rial e impresos de oficinas que en la misma se detallan  
facilitados al Ayuntamiento con deudas a las de pen-  
dencias municipales. La Permanente, después de exami-  
nar dichas facturas acordó aprobarlas y que su importe  
se abone con cargo a la part 42 art 10 Capít 2

Abono de gratificaciones por clase  
de un millón de pesetas

Seguidamente la Permanente, a propuesta  
de la Presidencia, y en cumplimiento de comu-  
nicación de la Junta Provincial contra el analfabecismo,  
acordó por unanimidad se abone a Sr. Juan  
Simo Ferrer Gutierrez la suma de Mil ochocientas pesetas



Señores Feriantes  
D. Jose Mancha Prieto  
Santiago Ponce Rueda  
Secretario  
D. Jose Carrera Larmona

se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Quares, los Señores Feriantes de Alcalde cuyo al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión suplementaria de la señalada para el día de ayer día Quince la cual no pudo celebrarse por ser la festividad de la Asunción de Nuestra Señora.

Al efecto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día ocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Equidamento por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente que por la Presidencia se dio cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Clara Lopez Rodriguez solicitando licencia para obras

Leída la instancia que la vecina de esta localidad D.ª Clara Lopez Rodriguez presenta al Sr. Alcalde con fecha ocho del actual en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad número de la Calle Vigos consistente las mismas en poner piso al pasillo de la citada casa solicitando el permiso para ello por parte de las autoridades municipales. La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se acordó acordar conceder al Sr. Solicitante Sr. Lopez Rodriguez la autorización necesaria para llevar a efecto de obra por la misma solicitante previa pagos de los tributos municipales correspondientes.

Instancia de D. Vicente Lozano

Dada lectura a la instancia que el



Señor solicitando licencias } vecinos de esta S. Vicente Lascano Sanchez  
para obras } dirije con fecha ocho del actual al  
} Sr. Alcalde en la que expone que desea

hacer obras en la Casa de su propiedad n.º 8 de la Calle  
Obispo Felix Gato e insistente las mismas en colocar  
techo nuevo por encontrarse en malas condiciones  
solicita el permiso necesario con pago de los arbitrios  
municipales. La Permanente vista la obra que se  
trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad  
se suplico acordar conceder al solicitante Sr. Lascano Sanchez la autorización necesaria  
para llevar a efecto la obra solicitada previo pa-  
go de los arbitrios municipales correspondientes

Impreso por la venta de } continuación fue informada la Perma-  
sellos Mutuales } nente de que el Auxiliar de este Ayuntamiento  
} Sr. de Terma había entregado en la Depus-

taria Municipal la suma de Escuinta y nueve peseta  
con ochenta y cinco centimos (39-85) importe de  
la cobrado por el devuelto el premio de cobranza por  
la venta de sellos de la Mutualidad Nacional de Prevision  
de la Unión Local durante el pasado mes de Julio, acor-  
dando la Permanente queda enterada y que la referida  
suma se ingrese con cargo a la part 36 art. 4.º Cap. 2.º

Adquisición de sellos de } La Permanente a propuesta de la Presi-  
correas para la tramitación de } dencia acordó se alote al vecino de esta  
la correspondencia oficial } D. Manuel Roman Gomez la suma de  
} Cien pesetas (100-00) importe de cien sellos  
de correas de una peseta facilitados al Ayuntamiento  
a costearlos a la pagueros de la correspondencia oficial  
con cargo a la partida 43 art. 1.º Cap. 2.º

Adquisición de un brazo } seguidamente se dio lectura a la for-  
nuevo para el alumbrado publico } tuna que la Empresa Hijos de Jacinto Qui-  
} llen presenta al Sr. Alcalde con fecha  
} veintiocho del pasado Febrero por valor de cien pesetas im-  
} (100-00) importe de un brazo completo para el alum-

Arreglo público instalado en la esquina de la Calle General  
Puentes. La Permanente acuerda aprobar dicha  
factura y que su importe se abone con cargo a la  
part<sup>a</sup> 78 int<sup>a</sup> U. Cap<sup>t</sup> 2<sup>o</sup>.

Arreglo de fluido eléctrico a las  
Escuelas Nacionales y Parroquiales

Seguidamente se dio lectura a la factura  
que la referida Empresa presenta al Sr. Alcalde  
de su valor de sesenta y cinco pesetas con  
diez centimos (65-10 p<sup>tas</sup>) importe del fluido eléctrico  
suministrado para el alumbrado de las Escuelas Nacio-  
nales y Parroquiales durante el pasado mes de Junio y  
la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se  
abone con cargo a la part<sup>a</sup> 71 int<sup>a</sup> U. Cap<sup>t</sup> 2<sup>o</sup>.

Arreglo del fluido eléctrico  
al Comedor Escolar

Leída la factura que la misma Empresa presenta  
al Sr. Alcalde de su valor de trescientas treinta y cinco pesetas  
(335-00) importe del fluido eléctrico para el  
tril suministrado para el Comedor Escolar durante  
el pasado mes de Junio y la Permanente después de ex-  
aminar dicha factura acuerda aprobarla y que su im-  
porte se abone con cargo a la part<sup>a</sup> 60 int<sup>a</sup> U. Cap<sup>t</sup> 2<sup>o</sup>.

Arreglo del fluido eléctrico a  
las Dependencias Municipales

Leída la factura que la referida Empresa  
presenta al Sr. Alcalde de su valor de cincuenta  
y nueve pesetas con cinco centimos (59-05 p<sup>tas</sup>)  
importe del fluido eléctrico suministrado para el alum-  
brado de las dependencias municipales en el mes de Ju-  
nio - La Permanente después de examinar la misma  
acuerda aprobarla y que su importe se abone con car-  
go a la part<sup>a</sup> 55 int<sup>a</sup> U. Cap<sup>t</sup> 2<sup>o</sup>.

Arreglo de un socorro  
al vecino  
Ignacio Rosas Moreno

Usa de la palabra la Presidencia, mani-  
fiesta que le ha visitado el vecino de esta  
D. Ignacio Rosas Moreno para solicitar un  
socorro con que poder el restablecimiento de su quebran-  
tada salud dada al mismo tiempo su avanzada edad  
y como de los dos sexos es bien conocida la críti-  
ca situación en que tanto este Sr. como su esposa se en-  
cuentran propone se le conceda un socorro para tal

En la Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acordó acordar se abone al referido Sr. Razo Mo... la suma de cincuenta pesetas (50-00) en concepto de su... con cargo a la part. 6ª art. 11 Cap. 2º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los Tenientes quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas con quince minutos habiéndose invertido en la misma una hora y quince minutos; mandando extender la presente acta que firmen los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Lautaro Ruiz

Jose Carrera

Sesión Ordinaria del 22 de Agosto de 1963

- Senores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernandez Suarez
- Los Tenientes
- D. Jose Mariano Prieto
- D. Santiago Ponce Pineda
- Secretario
- D. Jose Carrera Larraz

En Villagigala a las doce horas del día veintidos de Agosto del año mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez (se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde) los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que consti-

truyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo constituido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Acuerda el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciséis del actual la cual fue aprobada y ratificada.



posiciones  
oficiales

Seguidamente fue mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las Disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente quedar enterada, que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Don Pedro Mancha Suduy solicitando licencia para obras

Dada lectura a la instancia que el Sr. D. Pedro Mancha Suduy dirige al Sr. Alcalde con fecha cutarce del actual en la que expone que desea hacer obras en la Casa de su propiedad n.º 18 de la Calle Lope de Vega consistentes en derribar unas paredes interiores de la misma, solicita el permiso para ello, y la Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad acuerda conceder al solicitante Sr. Mancha Suduy la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Suscripción a la Cruz Roja Española

La Permanente acuerda seguidamente y a propuesta de la Presidencia se abone con cargo a la part. 51, art.º 4.º Cap.º 2.º Cien to cincuenta pesetas (150.00) al Sr. Administrador de la Revista "La Cruz Roja Española" importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la referida Revista correspondiente al año actual y con el fin de contribuir al sostenimiento de la citada Institución.

Suscripción al diario Huz

Se da la factura que el Sr. Administrador del diario Huz presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta y cinco pesetas (45.00) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario y correspondiente al mes de la fecha digo al mes de Agosto actual, la Permanente acuerda se abone dicha factura con cargo a la partida 51 art.º 4.º Cap.º 2.º

Orsuno de dietas de viaje. La Presidencia usa de la palabra, manifestando al Auxiliar Sr. Salis Ledo } que el pasado dia 17 del actual tuvo necesidad de enviar al Auxiliar de este Ayuntamiento de Hermandad de Salis Ledo de Badajoz con el fin de presentar y entregar al Sr. Presidente de la Diputación unos documentos por el orsuno intercesado y relacionados con el expediente solicitado por este Ayuntamiento para el asunto de captación de aguas en esta localidad, cuyos documentos tenían que obrar en poder de la Presidencia de la Diputación ese día para que surtieran efecto en la sesión plenaria que la citada Diputación había de celebrar de otro día; y por ello suplico se acuerde el abono de las dietas al citado Sr. Salis Ledo. La Permanente vista las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad acuerda se abone al referido Sr. Salis Ledo la suma de Doscientas pesetas (200-00) en concepto de dietas y gastos de locomoción con cargo a la part. 2.ª art. 1.º Cap. 1.º

Se leyó en el Asilo de la Ciudad de Córdoba } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta haberle visitado en la mañana de hoy la Hermana del Asilo de la Ciudad de Córdoba Sr. Pastora de Jesus con el fin de interesarle, como en años anteriores, una subvención para el sostenimiento del mismo; hace constar que en años anteriores, se le ha abonado la suma de Veinticinco pesetas, por lo que propone se le abone dicha cantidad.

La Permanente vista las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda se abone la referida suma de Veinticinco pesetas (25-00) al Asilo de la Ciudad de Córdoba con cargo a la partida 59 art. 1.º Cap. 2.º

Fino haciendo mas asunto de que tratar y como ninguno se quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesión a las doce horas y cuarenta

supintas haciendas invertido en la misma cur  
renta minutos mandando extender el presente  
nota que firman los Pres que asisten de lo que yo el  
Secretario certifico;



*[Handwritten signature]*

Santiago Ruiz  
*[Handwritten signature]*

sesion ordinaria del dia 29 de Agosto 1963

- Señores que asisten
- Presidente  
D. Miguel Fernandez Suarez
  - Señores Tenientes  
D. Jose Mancha Prieto  
Santiago Suarez Rueda
  - Secretario  
D. Jose Canera Lamana

En Villagonzalo a las doce horas del  
dia veintinueve de Agosto del año mil novecien  
tos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Con  
sistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Miguel Fernandez Suarez los Señores Tenientes de Al  
calde cuyos nombres y apellidos al margen se  
expresan y que constituyen la Comision Municipi  
pal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asis  
tido de mi como secretario de la Corporacion con  
el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada  
para este dia

Ordenado el acto por la Presidencia por mi el de  
cretario se dio lectura del acta de la ultima sesion  
celebrada el dia veintidós del actual el cual fue apro  
bado y ratificado

Disposiciones  
Oficiales

Se dio lectura seguidamente por mi el Secreta  
rio de orden de la Presidencia a las disposiciones y co  
rrespondencia oficiales habidas durante la semana  
Recordando la Permanente quedar entomada y que por  
la Presidencia se de cumplimiento a cuanto efecto o in  
terese a esta Corporacion

Instancia de <sup>Don</sup> Juan Basilio  
Maranda Amarilla solicitando li  
cencia de obras

Leida la instancia que el vecino de esta villa  
Don Juan Basilio Maranda Amarilla di  
rijo con fecha veintisiete del actual al Sr. Al  
calde en la que expone que desea hacer obras en  
la casa de su propiedad sita en la Calle Rocillo n.º 28 consis

tratos las mismas en hacer una cocina y levantar un tabl  
que en el interior de la misma, y recibiendo permiso pa  
ra ello lo solicita por la presente instancia, con pago de las  
arbitrios municipales correspondientes

La Permanente vista la obra que se  
trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad  
se acordó conceder al solicitante la autorización  
necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante  
previo pago de las arbitrios municipales correspondientes

Distribución de fondos - } seguidamente por mis el Secretario de orden de  
para el mes actual - } la Presidencia se dio lectura a la relación de las

pagos que con motivo de fin del mes actual ha de  
hacerse por el Ayuntamiento a los funcionarios activos  
y pasivos, así como a la Encargada de la Imprenta de las Ca  
sas Consistoriales, las cuales ascienden a la suma total  
de Quince mil ciento veintisiete pesetas con quince cen  
timos (15.137-15 ptas) La Permanente después de exami  
nar detenidamente dicha relación, hallándola confor  
me con las partidas del presupuesto por unanimidad se  
acordó aprobarla, que el importe de la misma se  
abone a las respectivas perceptores con cargo a las parti  
das articulos y Capítulos que se detallan en las correspon  
dientes mandamientos de pago -

Alquiler del Centro Tele - } dada la factura que la Compañía Telefónica pp  
fonico Nacional - } senta al Sr Alcalde por valor de ciento cincuenta  
pesetas (150-00) importe del alquiler del local

que ocupa el Centro Telefónico de esta Villa y correspon  
diente al mes de Agosto actual - La Permanente acuer  
da aprobarla y que su importe se abone con cargo a la  
partida 53 art. 11 Cap. 2º

Abono de la gratificación } Dada lectura a la factura que el Sr. Echevarría  
al agente del Ayuntamiento en Madrid } Díaz y Menier Técnico de Madrid presenta al  
Sr. Alcalde por valor de trescientas setenta y  
cinco pesetas (375-00) importe de la gratificación al  
mismo concedida por la representación de este

Ayuntamiento en Madrid y correspondiente al tercer trimestre del año actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part. 25 art. 1.º Capít. 1.º

Cuota de abono y conferencias oficiales

Leída la factura que la Compañía Telefónica presenta al Sr. Alcalde por valor de Trescientas cuarenta y tres pesetas con sesenta y cinco centimos (343-95) importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habidas durante el mes de Agosto actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part. 55 art. 4.º Capít. 3.º

Impreso por recomendación de arbitrios municipales

Seguidamente por la Presidencia se hizo saber que por el Vexilario de la Secretaría de Ferrneregilo Salis. Todo se trahia hecho entrega en la Depositaria de la suma de Treinta y cinco mil pesetas (35.000-00) importe de la compra de por el por los distintos arbitrios municipales cuya recomendación se le tiene encomendada. y la Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acuerda que dicha suma se entregue en la Depositaria Municipal con cargo a las part. 11-14-15 art. 2.º Capít. 3.º no tratándose mas asuntos de que

tratar, como ninguno. A Feriente le Alcalde quisiera usar de la palabra el Presidente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma cuarenta minutos, mandando extender el presente acta que firmen los Pres que asistieron de lo que yo el Secretario certifico.



Lautis Jofrig  
José Barreda



sesión ordinaria del día 5 de Septbre de 1963

- Personas que asisten
- Presidente
  - D. Miguel Fernandez Suarez
  - D. José Mancha Prieto
  - D. Santiago Lince Rueda
  - D. José Carrera Llamana

En Villuycanalo siendo las doce horas del día cinco de Septiembre del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Miguel Fernandez Suarez las señores Comisarios de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistida de mí como

Secretario con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Ordenado el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintinueve del pasado mes de Agosto la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales } seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana acordando la Permanente quedase enterada y que por la Presidencia se dio cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Encuadernación de un tomo de la Revista "El Con Sultar de los Ayuntamientos"

Dada lectura a la factura que la Imprenta "Elario Lomenes de Villanueva de la Peña" dirigió al Sr. Alcalde por valor de Setenta y cinco pesetas con cuarenta centimos (75-40 ptas)

importe de la encuadernación de un tomo de la Revista "El Con Sultar de los Ayuntamientos" correspondiente al pasado año de 1961. La Permanente acuerda aprobar dicha factura, que su importe se abone con cargo a la part 72 art 11 Capít 3º

Requiere los derechos de El Contraste

Leída la factura que la Delegación de Industria presenta al Sr. Alcalde por valor de Treinta y siete y tres pesetas con noventa centimos (37-90 ptas) importe de los derechos de ejecución de los roles de pesar y medir

propiedad del Ayuntamiento y correspondiente al  
vino natural. La Permanente acuerda aprobar  
dicha factura y que su importe se abone con cargo a la  
part: 52 art: 11 Cap: 2.

Cuenta de los medicamentos su-  
ministrados a la Beneficencia Municipal } Dada lectura a la factura que el  
Dr. Farmaceutico Titular presenta  
al Sr. Alcalde con fecha primera

del actual por valor de Dos mil ciento noventa  
y una pesetas con treinta y cinco centimos  
(2191-35 pts) importe de los medicamentos suminis-  
trados por el mismo a las enfermas de la Beneficencia  
municipal durante el mes de Agosto ultimo -

La Permanente despues de examinar  
dicha factura y hallandola conforme con las recetas  
expedidas por el Sr. Facultativo Titular por unanimi-  
dad acuerda aprobarla y que su importe se abone  
con cargo a la part: 58 art: 11 Cap: 2.

Cuenta de los medicamentos  
suministrados a los funcionarios } Dada segunda vez la factura que el  
Dr. Farmaceutico presenta al Sr.

Alcalde por valor de Cuatrocienta sesenta  
y una pesetas con quince centimos (461-15 pts)  
importe de los medicamentos suministrados por el  
mismo Sr. a los funcionarios municipales que se deti-  
llan en la citada factura durante el pasado mes de  
Agosto -

La Permanente despues de examinar  
dicha factura y hallandola conforme con las recetas ex-  
pedidas por el Sr. Facultativo Titular por unanimidad  
se sirvió acordar prestarle su aprobacion y que su im-  
porte se abone con cargo a la part: 51 art: 2 Cap: 1.

Planchas de las Escuelas, } segundamente la Permanente acuerda que  
por la Presidencia se lleve a efecto de  
Cuartel de la Guardia Civil } piasa de los locales Escuelas Nacionales asi

como tambien de la Casa Cuartel de la Guardia Ci-  
vil donde cuenta en su dia a esta Permanente del  
importe invertido en las mismas para su apro-



La 27 art 3 Cap 5º

Impreso de los cubrados por el arbitrio sobre timbre o sello municipal 1ª Semestre

Se hace la Presidencia y manifiesta que por el Auxiliar de Secretaria de Fermosillo se ha  
Iba de hecho entrega en la depositaria de la suma de Cuatrocientos sesenta y tres pesetas (463.00) importe de lo cubrado por el del arbitrio sobre aplicación del timbre o sello municipal durante el primer semestre del año actual, acordando la Permanente que la referida suma se cobre con cargo a la part 5ª art 1º Cap 3º

Yo no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún de Fermosillo quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levanto la sesión a las doce horas incluyéndose en virtud en la misma una hora mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico



Antonio Priy  
Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 12 Septiembre 1963

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Miguel Fernandez Suarez
  - Los Tenientes
  - D. Jose Manchua Prieto
  - Antonio Payne Pineda
  - Secretario
  - D. Jose Carrera Larrosa

En Villagonzalo siendo las doce horas del día doce de Septiembre del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Sres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar

la sesión ordinaria señalada para este día. Leído el acta por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura a la acta de la última sesión celebrada el pasado día cinco del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones) seguidamente por mi el Secretario se dio lec

eficiencia } tura a las disposiciones y correspondencia oficiales habi-  
 dos durante la semana acordando la Permanente quedar en  
 terada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afec-  
 te o interese a esta Corporación

Instancia de Don Manuel Maseno Trinidad solicitando li-  
 cencia de obras } Leida la instancia que el vecino de es-  
 ta D. Manuel Maseno Trinidad dirije con fecha  
 seis del actual al Sr. Alcalde por villa de... en la  
 que expone que desea hacer obras en la casa de  
 su propiedad, número 20 de la Calle Pacillo, consistentes en hacer  
 una pared para bajar un trazo de terreno que le sirva de  
 patio, solicita permiso para ello -

La Comisión Permanente en vista de la obra que  
 se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad  
 se acuerda conceder al solicitante Sr. Maseno Trinidad la  
 autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el  
 mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales  
 correspondientes -

Instancia de D. Vicente Martin Almena solicitando li-  
 cencia de obras } Leida la instancia que el vecino de esta  
 D. Vicente Martin Almena dirije al Sr. Al-  
 calde con fecha siete del actual en la que  
 expone que desea hacer obras en la casa de

su propiedad sita en la Calle Pacillo, consistentes las obras  
 mas en hacer canizo nueva en la primera planta, soli-  
 cita se le conceda el permiso para ello. La Permanen-  
 te tras breve deliberación y por unanimidad se sir-  
 vio acordar conceder al solicitante Sr. Martin Almena  
 la autorización necesaria para llevar a efecto la obra  
 por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios mu-  
 nicipales correspondientes -

Instancia de Don Andres Cortes Carbacho solicitando permiso  
 para instalar mesas en la vía pública } Leida la instancia que el vecino de esta  
 D. Andres Cortes Carbacho presenta digo di-  
 rige al Sr. Alcalde con fecha siete del actual  
 en la que expone que desea colocar mesas  
 y veladores con motivo de las proximas fiestas del Cristo  
 en el sitio ocupado por... en los años anteriores, y sin

dificultar el tránsito solicita el permiso necesario previo pago de los arbitrios correspondientes. La Comisión Permanente por unanimidad acordó conceder al referido Sr. Cortes Carlecho la autorización necesaria para la instalación de mesas y veladores en la vía pública durante las próximas fiestas previo pago de los arbitrios correspondientes.

Limpieza de la vía pública — seguidamente la Presidencia manifiesta que en virtud de la autorización concedida por acuerdo de la pasada sesión había ordenado

la limpieza de la vía pública y al efecto pone de manifiesto sobre la mesa la factura suscrita por los obreros Francisco Felis Carmena y dos más por valor de quinientas pesetas (520-00) importe de los jornales que en la misma se detalla invertidos por la misma en dicha limpieza, la Comisión Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la partida 34 art. 1.º Cap. 1.º

Blanqueos de las Escuelas Nacionales — Continúa la Presidencia y manifiesta que en virtud de la autorización concedida por acuerdo de la pasada sesión se había llevado a efecto la limpieza y blanqueos de las locales de las Escuelas Nacionales; y al efecto pone sobre la mesa las facturas presentadas por las vecinas Aselina Lopez - Quintana y Ferrera y Luisa Varza por valor de novecientos sesenta y cuatro pesetas (964-00) importe de los jornales y materiales invertidos por las mismas en la referida limpieza y blanqueos.

La Comisión Permanente después de examinar dicha facturas acuerda aprobarlas y que su importe se abone con cargo a las part. 71 art. 1.º Cap. 1.º

Limpieza y blanqueos del Cuartel de la Guardia Civil — Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que en virtud del citado acuerdo también se ha llevado a efecto la limpieza y blanqueos de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y al efecto pone de manifiesto sobre la mesa la factura que por

sentan las vecinas Carmen Mercedes Lumen. y dos mas por  
valor de Cuatrocientas pesetas (400-00) importe de las  
jornales invertidas por las mismas en dicha empresa  
y del mismo. La Comisión Permanente despues de exa-  
minar dicha factura por unanimidad acuerda pres-  
tarle su aprobacion y que su importe se abone con cargo  
a la part. H. G. art. 11. Cap. 2.º

Adquisición de impreso y  
material de oficina

Leida la factura que la Imprenta Helario Lumen  
de Villanueva de la Serena presenta al Sr. Alcalde  
de por valor de sesenta y cuatro pe-  
setas (64-00) importe de las impreses y material de  
oficina que se detalla en la factura facilitado al Ayun-  
tamiento con destino a las dependencias municipales.  
La Permanente acuerda aprobarla y que su importe  
se abone con cargo a la part. H. G. art. 11. Cap. 2.º

Adquisición de material  
de oficina

Leida la factura que la Imprenta Rodriguez de Meri-  
da presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta y  
seis pesetas (46-00) importe del material de oficina  
que se detalla en la factura facilitado al Ayuntamiento  
con destino al servicio de las dependencias municipales. La Per-  
manente por unanimidad acuerda aprobarla y que su  
importe se abone con cargo a la part. H. G. art. 11. Cap. 2.º

Ingreso de la Delegación  
de Hacienda de la Provincia

La Presidencia manifiesta haberse recibido  
de la Delegación de Hacienda de la provincia ofi-  
cialmente anunciando el envío por el Monte de Tré-  
dad de la suma de Once mil ochenta y tres pesetas con  
treinta y nueve centimos (11.083-39) importe de  
la desahua parte de la cantidad que este Ayuntamiento  
tiene que percibir en compensación de los arbitrios mu-  
nicipales suprimidos y correspondiente al pasado mes  
de Agosto, y hace saber haberse recibido así mismo  
la indicada suma por lo que lo pone en conocimiento  
de la Permanente. La Permanente oidas las  
manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con  
los mismos por unanimidad acuerda que la referida

suma se ingrese en la Depositaría con cargo a la partida  
25 art. 1.º Capt. 4.º

Ingreso de las Delegaciones  
de Hacienda

La Permanente acuerda quedar entera  
de que por la Delegación de Hacienda se  
ha hecho entrega en la Depositaría Municipi-  
pal de la suma de mil cuatrocientas pesetas (1.400-)  
importe de la deuda parte de la cantidad que este Ayu-  
tamiento tiene que percibir del seguro municipal  
sobre Rendimiento del Empleo Personal y correspon-  
diente al mes de Septiembre; y al mismo tiempo acor-  
do que la referida suma se ancase en la Deposita-  
ría Municipal con cargo a la part. 2.ª art. 1.º Capt. 4.º

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar y como ninguno de los señores quisiera usar de la pa-  
labra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece ho-  
ras y quince minutos habiendose invertido en la  
misma una hora y quince minutos, mandando ex-  
tender el presente acta que firman los Srs. que asistia  
de lo que yo el secretario certifico.



Santiago Ponce

*[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 19 de Septbre 1963

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernandez Cuasar

Sres. Tenientes

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. Jose Carrera Larnover

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce  
horas del dia diecinueve de Septiembre del año  
mil novecientos sesenta y tres se reunieron en  
estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Cuasar con  
los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres por se-  
ñaladas al margen se expresan y que constituyeron  
la Comisión Municipal Permanente del Ayunta-  
miento de este pueblo asistidos de mí como Secretario  
de la Corporación con el fin de celebrar la sesion ordinaria  
señalada para este dia.



Ordenado el voto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia doce del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
Oficiales

Deposadamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y comunicaciones oficiales hechas durante la semana acordando la Permanente quedase enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Instancia de D.<sup>a</sup> Alejandra Garcia Manjon solicitando su ingreso en el Padron de la Beneficencia.

Dada lectura a la instancia que la vecina de esta D.<sup>a</sup> Alejandra Garcia Manjon diujo con fecha dieciseis del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que desde hace unos dias algun tiempo su hijo Santiago Casablanca Garcia de 48 años, se le viene padeciendo de enfermedad mental habiendo llegado en el momento actual a un estado de agresi-vidad por lo que constituye un peligro no solamente para los familiares sino tambien para el vecindario y que careciendo de medios economicos para poder atender a su curacion y habiendo sido aconsejado por el Sr. Medico Titular del ingreso del enfermo en el Manicomio de la Ciudad de Merida, solicita de la Permanente el ingreso de la firmante y su familia en el Padron de la Beneficencia Municipal.

La Comision Permanente terminada la lectura de la referida instancia tras breve deliberacion y reconociendo la veracidad de lo que en la misma se expone por unanimidad se sirvio acordar incluir a la expresada solicitante en el Padron de la Beneficencia municipal.

Adquisicion de impreso y material de oficina

Dada lectura a la factura que la Imprenta La Misericordia Extremeña presenta al Sr. Alcalde por valor de Novecientos ochenta y seis pesetas con treinta centimos (986-30) importe de la

impresos y material de oficina facilitados al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Comisión Permanente tras breve deliberación por unanimidad acuerda prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part. 72 art. 11 Capít. 2º

Abono de jornales en la colocación y retirada de las guirrnaldas del alumbrado extraordinario

La Presidencia hace constar que como han observado los señ. reunidos este año al igual que los anteriores durante los días de las fiestas del Cristo han lucido el alumbrado público

extraordinario, por medio de las guirrnaldas propiedad de este Ayuntamiento que han estado instaladas en los días de costumbres; y por ello pone de manifiesto sobre la mesa las facturas que los obreros Escobedo Moreno Cabecera y dos más presentan por valor de doscientas cuarenta y cinco pesetas (245.00) importe de los jornales invertidos por los mismos en la colocación y retirada o recogida de las guirrnaldas. La Comisión Permanente después de examinar dicha factura acuerda prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part. 73 art. 11 Capít. 2º

Limpieza de los locales de las escuelas parroquiales

Confirma la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que le ha visitado el Sr. Cura Parroco para interesarle que por el Ayuntamiento se procediera a la limpieza de las escuelas parroquiales con motivo de la apertura de curso y al igual que se había hecho en otras ocasiones y que en vista de ello había ordenado llevar a cabo dicha limpieza así como también la del patio de la escuela de niñas nuevas habiendo importado los referidos trabajos la suma de ochenta pesetas (80.00) según resulta de los justificantes que pone de manifiesto sobre la mesa. La Comisión Permanente después de exami-

mas dichas justificantes acuerda aprobarlos y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a la partida 71 art.º 11.º Cap.º 2.º

Alquiler del Centro Tele. Leida la factura que la Compañia Telefonica Junicos mes de Septiembre } presenta al Sr. Alcalde por valor de credito cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico de esta Villa y correspondiente al mes de la fecha. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part.º 51 art.º 11.º Cap.º 2.º

Cuota de abono y conferencias } seguidamente se dio lectura a la factura que la citada Compañia presenta al Sr. Alcalde por valor de ciento setenta y una pesetas con cincuenta centimos (171-40) importe de la cuota de abono y conferencia oficiales habidas durante el mes de la fecha acordando la Permanente aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part.º 53 art.º 11.º Cap.º 2.º

Impresos de la Delegacion de Hacienda de la provincia } Leida las comunicaciones que el Sr. depositario de la Delegacion de Hacienda de la provincia dirige al Sr. Alcalde en la que participa que por el Monte de Piedad ha remitido las cantidades siguientes Nove mil ptas (9000-00) importe de lo cobrado por el recargo municipal subvencion Fiscal de el mes de Enero al Septiembre actual, respectivamente y Once mil ochenta y dos pesetas con treinta y nueve centimos (11.082-39 ptas) importe de lo cobrado luego de lo que el Ayuntamiento tiene que cubrir por compromisos de las arbitrios municipales correspondiente al mes de Septiembre; la Comision Permanente acuerda que sea enterada y que las referidas cantidades se impresen en la Depositaria Municipal con cargo a la part.º 1.º art.º 1.º Cap.º 1.º y part.º 25 art.º 1.º Cap.º 4.º respectivamente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como su cargo es de Presidente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce horas

haberiendose invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los D<sup>os</sup> que asisten de lo que yo el secretario certifico.



*[Signature]*

Santiago Ruiz  
*[Signature]*

sesion ordinaria del dia 26 de Septiembre 1963

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernandez Turrero
- Vices tenientes
- D. Jose Mancha Paredes
- + Santiago Lopez Pineda
- Secretario
- D. Jose Carrera Samano

En el pueblo de Villaguarda siendo las doce horas del dia Veintiseis de Septiembre del año mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Turrero y sus Excmos. de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituta con su Comision Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de don

como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria de ~~manejada~~ para este dia. Leido el acta por la Presidencia por el secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia diecinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Permanente que dar entrada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Instancia de D. Manuel Pulido Machis solicitando licencia de obras

Dada lectura a la instancia que el Sr. D. Manuel Pulido Machis dijo con fecha veintinueve del pasado ~~del~~ del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad situada en la Calle Portugal n° consistente dicha obra

en levantar la pared que da a la Calle España y cerrar el tejado solicita el permiso para ello. La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras la deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante de Pulido Machín la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Distribución de fondos } continuación por mi el secretario y de un  
para el mes actual } desde la Presidencia se dio lectura a la relación

de los pagos que como fin de mes y trimestre actual ha de realizarse este Ayuntamiento a los funcionarios, activos pasivos así como a la Encargada de la limpieza de las Casas Consistoriales, y también la limpieza y calificación a los Maestros Nacionales y finalmente la asistencia facultativa a los funcionarios municipales durante el tercer trimestre del año actual, cuya relación asciende a la suma total de Quince mil novecientos cuarenta y siete pesetas con quince centimos (15.947-15)

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha relación hallándola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que las referidas cantidades se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos Capítulos que se detallan en los respectivos mandamientos de pagos.

Abono de los gastos de la Fiesta del Cristo } continuación la Presidencia hizo constar que en este año así como en las anteriores este Municipio tenía que abonar los gastos de

la comita facilitada a los componentes de la Banda de Música de Valverde de Mérida que ha importado dos mil ochenta pesetas (2.080-00) y las honorarias debidas por la actuación de la misma durante su estancia en esta los días 13 y 14 del actual que también ha importado la suma de Quinto mil

pesetas (H. 000-00) para de manifiesto sobre la mesa las expresadas justificantes y propore se acuerde el pago de los mismos. La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y después de examinar las expresadas justificantes por unanimidad acuerda se abonen los mismos que ascienden a seis mil ochenta pesetas (6.080 pesetas) a las respectivas perceptores con cargo a la part 73, artículo II Capít 2º

Colocación de luces para el alumbrado público

Continuación la Permanente acuerda se abone al vecino de esta Dreyo expensas por la suma de cinco y cincuenta pesetas (35.00) con cargo a la part 73, artículo II Capít 2º

En la colocación de luces para el alumbrado público con cargo a la part 73, artículo II Capít 2º. En el día de ayer se celebró una sesión pública en la que se trató y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose intervenido en la misma una hora y quince minutos, mandando extender el presente acta que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



*[Signature]*

Antiguo Ponce Pineda  
*[Signature]*

Sesión de la Comisión Permanente del día 3 de Octubre 1963

Señores que asisten  
Presidente  
D. Miguel Fernández Suárez  
Señores Tenientes  
D. José Mancha Prieto  
Antiguo Ponce Pineda  
Secretario

En Villagonzalo a las doce horas del día tres de Octubre del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Suárez, los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al mar

D. Lope Carrera Larrama } gen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidas de mí como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Orbientó el acto por la Presidencia por mí el secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseis del pasado mes de Septiembre la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones } seguidamente por mí el secretario se dio oficiales } lectura del acta de disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de don Pedro } Dada lectura a la instancia que el Sr. Donoso Cano solicita para licencia para obras } al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer obras en el edificio de su propiedad

nº de la Calle Obispo consistentes en didas obras en poner nueva techumbre a la cuadra solicita el permiso para ello, previo pago de las arbitrios municipales.

La Comisión Permanente visita la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se vivió acordar conceder al solicitante Sr. Donoso Cano la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Cuenta de los medicamentos } Dada lectura a la factura que el los suministrados a los enfermos } de Farmacéutico Titular D. Ignacio Pavón Mayoral presenta al Sr. Alcalde por valor de mil quinientas veintiocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos (1.528-55 ptas) importe de los medicamentos su-

ministradas a los enfermos de la Beneficencia municipal durante el pasado mes de Septiembre

La Permanente despues de examinar detenidamente dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part 58-art: Único Cap: 2.

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en el mes de Septiembre. Leida seguidamente la cuenta que el citado Sr. Farmaceutico presenta al Sr. Alcalde con fecha 26 del pasado mes de Septiembre por valor de ochocientos sesenta y ocho pesetas con diez centimos (868-10<sup>cs</sup>) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que en la misma se detalla durante el mes de Septiembre.

La Permanente despues de examinar detenidamente dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part: 41 art: 2 Cap: 1.

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento correspondiente al 3º trimestre del año actual. Dada lectura seguidamente a la cuenta que el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz y Francisco Gonzalez Grynor presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado mes de Septiembre y comprensiva del movimiento de los fondos de este Municipio que obran en su poder habido durante el tercer trimestre del año actual de cuya cuenta resulta que la existencia en Caja en su poder en fin del ejercicio digo del trimestre anterior que obraba en su poder era de Dos mil doscientas catorce pesetas con treinta centimos.



(2.214-30 ptas) que los ingresos percibidos por dicho señor durante el expresado trimestre ascendieron a la suma de mil cuatrocientas veintinueve pesetas con cuarenta centimos (1429-40 ptas) que unida a la anterior hacen un total de tres mil seiscientas cuarenta y seis pesetas con setenta centimos (3643-70 ptas); y que los pagos señalados por dicho Sr con cargo a la referida suma durante el indicado trimestre ascendieron a la suma de dos mil ciento cuarenta y una pesetas con cincuenta y un centimo (2.141-51 ptas), resultando por lo tanto una existencia en poder de dicho Sr Agente en fin del citado trimestre de mil quinientas pesetas con diecisiete centimos (1.502-19 ptas).

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta, hallándola conforme con los justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma se acompañan por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación y que se comunicase este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

Alcorno de arreglo del mobiliario de las Escuelas Nacionales

Se da la factura que el industrial carpintero D. Teodoro Parro Herrera presenta al Sr. Alcalde por valor de trescientas ochenta y cinco pesetas (385-00) importe del arreglo del mobiliario escolar que se detalla en dicha factura y correspondiente a las escuelas Nacionales de D. Juan Esco Casablanca - D. Manuel Vivas y D. José M. Laserna. La Comisión Permanente después de examinar dicha factura por unanimidad acordó prestarse su aprobación y que su importe se cubra con cargo a la partida 76.º art. 11.º Cap. 1.º.

Aprobación de diferente de Ingresos del Recaudador Sr. Barraso

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las cantidades recaudadas por el Recaudador Sr. Barraso Domingo de los diferentes arbitrios municipales que se le tienen enco-



mandados durante el pasado mes de Septiembre  
terminada la lectura de la referida relacion la  
Permanente despues de examinar detenidamente  
la misma por unanimidad se sirvio acordar por  
tubo su aprobacion y que su importe se ingresase en  
la Depositaria Municipal con cargo a las partidas ay  
troules y Capitulos que se detallan en los Correspondientes  
Mandamientos de Ingresos siguientes

Descientas cincuenta pesetas (250.00) importe de lo  
cobrado por el del arb: sobre licencia de construcciones  
y obras en el mes de Septbr. part 6 art: 1º Capt: 3

Descientas (200.00) importe de lo cobrado por el del  
s/ servicios del Matadero part 9 art: 1º Capt: 3

Escienta (30.00) importe de lo cobrado por el del arbi  
tuo s/ servicio del Cementerio Municipal part 10-1º Cº 3

Ciento cuarenta y cuatro pesetas (144.00) importe de  
lo cobrado por el del arb: sobre Industrias ambulantes  
y Callejeras part: 18 art: 2º Capt: 3º

Seiscientas sesenta pesetas (660.00) importe de lo  
cobrado por el del arb: sobre puestos fijos de venta en la  
Via publica part 17 art: 2º Capt: 3º digo en Barra  
cab, casetas de secoso, etc

Trescientas cincuenta y cuatro pesetas (354.00)  
importe de lo cobrado por el arb: sobre puesto de fijos  
de venta en la Via publica part 21 art: 2º Capt: 3º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y  
como ningun Sr. Teniente quisiera usar de la  
palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las  
trece horas y cuarenta minutos habiendose inter-  
tidos en la misma una hora y cuarenta minutos  
mandandose extende la presente que firman los Sr. que  
asisten de lo que yo el secretario certifico -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Sesion ordinaria del dia 10 de Octubre 1963

Señores que asisten  
Presidente

D Miguel Fernandez Suarez  
Dres Ferminis

D Santiago Ponce Rueda

Secretario

D Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villagansalu siendo las doce horas del dia diez de Octubre del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estos Casas Consistoriales los Dres Ferminis de cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Al ser el voto por la Presidencia por mi el Secretario de la Corporacion se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia tres del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana recordando la Corporacion quedas enterada y que por la Presidencia se le cumplimenta a cuanto afecta o interesa a esta Corporacion

Capo de la contribucion urbana del Ayuntamiento

Dada lectura a los talones de la contribucion urbana que este Ayuntamiento tiene que abonar y que presenta el Sr. Recaudador de las Contribuciones del Estado y correspondiente al año actual y que ascienden a la suma total de Ciento cuarenta y dos pesetas con diez centimos (142-10 pts) el Sr. Permanente despues de examinar las mismas por unanimidad acordada aprobando y que su importe se abone con cargo a la partida 49 del P.º Cap.º 2º

Abono del arreglo de las mesas y bancos de las Escuelas Nacionales

Dada lectura a la factura que el industrial Carpintero D. Faustino Parro Herrera presenta al Sr. Alcalde por valor de quinientas cincuenta y cinco pesetas (555-00) importe del arreglo de las mesas y bancos de las Escuelas Nacionales que se

detallan en la misma factura. La Permanente una vez examinada la factura por unanimidad acuerda prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la partida 46 unte Unión Capt<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

Abono de pintura de las puertas balcones y ventanas de la planta alta de la Escuela de número 1 para el Convento Escuelas

Leída la factura que el vecino de este barrio Faustino Barro Herrera presenta al Sr. Alcalde por valor de Cintraoenta ochenta y cinco pesetas (485.00) importe de los jornales, materiales invertidos en la pintura de las puertas balcones, ventanas de la planta alta de la Escuela de número 1 de esta localidad para su instalación del Convento Escuelas

La Permanente después de examinar la factura por unanimidad acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a Valeres inde pendientes

Abono de una factura de adquisición de cal blanca condestino al blanquear de los edificios municipales

Secundamente la Permanente acuerda aprobar la factura que el industrial de esta localidad Juan Rodríguez Medina presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento catorce pesetas (114.00) importe de 2 arrobas, seis libras

de cal blanca facilitada al Ayuntamiento condestino al blanquear de los edificios municipales y que dicha factura se abone con cargo a la partida 41 unte Unión Capt<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

Alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil

La Presidencia hizo saber que por la Si recordin General de la Guardia Civil y por conducto del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil se había hecho entrega en la Depositaria de la suma de Trescientas Treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (333.35) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil propiedad de este Ayuntamiento y correspondiente al pasado mes de Agosto, acordando la Permanente quedar enterada y que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la partida

27 oct: 3 Ept: 5º

Tras produciendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las doce hora cuarenta minutos ha  
léndose invertido en la misma cuarenta minutos y  
mandando extender la presente acta que forman las  
firmas asistentes de la que yo el Secretario certifico



Santiago Prieto  
*[Signature]*

Sesion del 17 de Octubre 1963

- Personas que asisten
- Presidente
  - D Miguel Fernandez Guasca
  - José Clemente
  - D Jose Mancho Prieto
  - " Santiago Prieto Rueda
  - Secretario
  - D Pasi Camero Lamana

En el pueblo de Villanueva de la Jara a las doce horas del día diecisiete de Octubre del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Clemente de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este punto lo asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesion celebrada el día diez del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura del orden de la Presidencia a los despachos y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Comisión quedase enterada y que por la Presidencia se le cumpliesen en todo a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D Antonio Perro Albad solicitando licencia de obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D Antonio Perro Albad dirije al Sr Alcalde con fecha once del actual

en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 23 de la Calle Obispo consistentes en hacer una cocina, y levantar una mure en la parte trasera, solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se acordó conceder al solicitante Sr. Pedro Abad la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Escrito de D.ª Petra Vargas Carroza solicitando su inclusión en la Beneficencia Municipal

Leído el escrito que la vecina de esta D.ª Petra Vargas Carroza dirige con fecha treinta y uno del pasado Octubre al Sr. Alcalde en el que expone que habiendo dese casado todos sus hijos se encuentra completamente sola y sin protección alguna para las cosas más precisas, y que carece de bienes y medios económicos para atender al establecimiento de su quebrantada salud por lo que solicita su inclusión en el Padrón de la Beneficencia Municipal.

La Permanente terminada la lectura del referido escrito, reconociendo la veracidad de lo que en el mismo se expresa, tras breve deliberación y por unanimidad acordó incluir a la referida D.ª Petra Vargas Carroza en el Padrón de la Beneficencia Municipal.

Demotivo para el Dominio de la Gran Ventura

Seguidamente usa de la palabra la Presidencia, y manifiesta que le ha visitado el Sr. Cura Parroco para solicitar un demotivo del Ayuntamiento para el Dominio de la Gran Ventura que tendrá lugar el próximo domingo día veinte del actual; hace constar que como todos los años en el mes actual se celebra una erestación a beneficio del D.º del Dominio, y se le concede un demotivo

tuvo propone que en el año actual tambien se le conceda la Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia tras breve deliberacion y de conformidad con las mismas por unanimidad acuerda se valore al Sr. Cura Parra y con destino al Donativo de la Gran Oventura la suma de cincuenta pesetas (50,00) con cargo a la partida 74 art.º Union Capit.º.

Abolición de material e impresos de oficina — Dada lectura a la factura que la Imprenta Mayse de Sevilla presenta al Sr. Alcalde con fecha veintitres del pasado mes por valor de

seiscientos nueve pesetas (609,90) con rubrica certifique impreso del material e impresos de oficina que se detalla en la expresada factura. La Comisión Permanente des pues de examinar dicha factura, hallandola legal y conforme por unanimidad acuerda aprobarla y que su importe se valore con cargo a la part. 72 art.º 16 Capit.º 2

Abono de la encuadernación de un tomo de la Revista "El Consultor de los Ayuntamientos" — Usa de la palabra la Presidencia y frente que como les consta a los Sres. Señores de este Ayuntamiento esta suceso a la Revista "El Consultor de los Ayuntamientos" cuya revista es decenal, remitiendo tres cuadernos todos los meses y como quiera que se trata de una revista de gran utilidad con la que con frecuencia hay que consultar, ha ordenado la encuadernación de los referidos cuadernos en un solo tomo, para su mas facil manejo y habiendo remitido la Direccion de la citada Revista encuadernado el tomo correspondiente al año 1960 lo pone de manifiesto sobre la Mesa para su examen asi como la factura que asciende a la suma de sesenta y siete pesetas (67,00). La Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia y despues de examinar el referido tomo ya encuadernado y encontrandolo perfecta acuerdo por unanimidad que por la Presidencia se siga encuadernando los tomos de la referida Revista y al mismo tiempo aprobar la factura presentada y

que su importe antes indicado se abone con cargo a la  
part. 72 art. 11 Capt. 2º

Abono de un viaje dado por el Sr. Alcalde de Badajoz llamado por el Jefe Provincial del movimiento

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, manifiesta que el día 14 del actual hubo necesidad de trasladarse a Badajoz llamado por telegrama que exhibe por el Excmo. Gobernador Civil como Jefe Provincial del Movimiento (en unión de todos los Alcaldes de la provincia) para darles instrucciones relacionadas con las próximas elecciones a Concepiles convocadas por Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 23 del pasado Septbre (B. O del 3 del día 30) día treinta de ello y por el manifiesto el importe de las gastos realizados con motivo de dicho viaje que ascienden a la suma de Cuatrocientos pesetas (400.00) importe del viaje según factura que presenta. La Comisión Permanente acordó quedar enterada del referido viaje así como que se abone la indicada factura con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Capt. 1.º

Contrato para el suministro de Gas butano al Comedor Escolar

sigue la Presidencia en el uso de la palabra, manifiesta que le ha visitado el Sr. Director del Comedor Escolar y le ha manifestado que habiendo adquirido el Comedor una cocina de gas butano, necesitaba que por el Ayuntamiento se le facilitase el gas butano y le había facilitado el importe de la cantidad a que ascendía el contrato que sería de mil trescientos sesenta y cinco pesetas incluidos los honorarios por el montaje de la cocina (1365.00). La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que suscriba el referido contrato y se abone la expresada cantidad provisionalmente, con cargo a la part. 99 art. 3º Capt. 7.º

Pagos de honorarios a la Sociedad General de Autores

Seguidamente la Permanente acordó que con cargo a la part. 99 art. 3º Capt. 7.º se abone





a la Sociedad General de Autores de España la suma de Cien-  
to Veinticinco pesetas (25-00) importe de los derechos de  
autores por las piezas de música tocadas por la banda durante  
su actuación con motivo de la fiesta del Cristo -

Alquiler del local que ocupa la Hermandad mixta sindical } Su Permanente queda enterada de que  
por el Sr. Lefe de la Hermandad mixta se ha  
hecho entrega de la suma de Novecientas pesetas

(900-00) importe del alquiler del local que ocupa la Hermandad  
mixta sindical, correspondientes al 2.º y 3.º trimestre del  
año actual, acordando la Permanente quedar enterada  
y que la referida suma se ingrese en la Depósito con ca-  
rgo a la part. 26 art. 4.º Capít. 1.º

Ingreso de la Delegación de Hacienda } Se da lectura a la comunicación que el Sr. Depu-  
tario papada de la Delegación de Hacienda  
dirige al Sr. Alcalde, con fecha once del actual en

el que participa que por transferencia del Monte  
de Piedad había remitido la suma de mil quinien-  
tas pesetas (1.500-00) importe de la que este ayun-  
tamiento tiene que cobrar del arbitrio sobre disposi-  
ción del trabajo personal y correspondiente al mes de Octu-  
bre; la Permanente acuerda quedar enterada y que  
referida suma se ingrese en la Depósito con cargo a  
la partida 2 art. 1.º Capít. 1.º

Ingreso de la Delegación de Hacienda } Continúa la Presidencia en el uso de la  
palabra y manifiesta que es el día de hoy  
se ha recibido también del Sr. Depunitario

Papada de la Delegación de Hacienda comunicación  
en la que participa que por transferencia del Monte  
de Piedad había remitido la suma de once mil  
ochenta y dos pesetas con treinta y nueve centimos -  
(11.082-39) importe de la doceava parte de la cantidad  
que este Ayuntamiento tiene que cobrar por compensa-  
ción de los arbitrios suprimidos, y correspondiente  
al mes de Octubre actual acordando la Permana-  
te quedar enterada y que dicha suma se ingrese

en la Depositaria con cargo a la part. 25 art. 1 Capto 4.<sup>o</sup>  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 y como ninguno de los Tenientes de Alcalde quisiera usar  
 de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las  
 trece horas y cincuenta minutos habiendose  
 invertido en la misma una hora y cincuenta  
 minutos mandando extender la presente acta  
 que firman los Sres que asisten deloque yo el Sr.  
 Secretario certifico



*Jose Camero*

Sesion ordinaria del dia 24 de Octubre 1903

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Miguel Fernandez Suarez
  - Dos Tenientes
  - D. Santiago Ponce Rueda
  - Secretario
  - D. Jose Camero Zamana

En el pueblo de Villagonzalo asiendo las  
 doce horas del dia veinticuatro de Octubr  
 bre del año mil novecientos sesenta y tres  
 se reunieron en estas Casas Consistoriales  
 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mi-  
 guel Fernandez Suarez, los Sres Teniente  
 de Alcalde cuyos nombres y apellidos al  
 margen se expresan y que constituyen la  
 Comisión Municipal Permanente del Ayunta-  
 miento de este pueblo asistidos de mi como Secretario  
 de la Corporación con el fin de celebrar la sesion or-  
 dinaria señalada para este dia

Ordenado el acto por la Presidencia por mi el  
 Secretario se dio lectura del acta de la ultima se-  
 sion celebrada el dia diecisiete del actual la cual fue  
 aprobada y ratificada

Disposiciones  
 oficiales

Seguidamente por mi el Secretario se dio lec-  
 tura de orden de la Presidencia a las disposicio-  
 nes y correspondencias oficiales habidas durante la se-  
 mana acordando la Permanente quedar enterada y que

por la Presidencia se di cumplimiento acuan to a fecho o in  
terese a esta Corporacion

Adquisicion de bombillas  
con destino al alumbrado publico

Leida la factura que la Casa Roman de Sma  
seña presenta al Sr Alcalde por valor de Es  
ciento y setenta y tres pesetas (373-00) en  
parte de cinquenta lamparas de 15 vatios facilitadas a  
este Ayuntamiento con destino al alumbrado publico la  
Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su  
importe se abone con cargo a la part 48 art 11 Capt 2

Suscripcion al diario  
Hoy

Leida las facturas que el Sr Administrador del  
diario Hoy presenta al Sr Alcalde por valor de  
Cuarenta y cinco pesetas cada una que hacen un  
total de Noventa pesetas importe de la suscripcion de este  
Ayuntamiento a dicho diario, correspondiente a los me  
ses de Octubre y Noviembre ultimo la Permanente acuer  
da por unanimidad aprobar dichas facturas y que su im  
porte se abone con cargo a la part 51 art 11 Capt 2

Abono de gastos realizados  
por la Delegada local de la Sec -  
cion Feminina de Falange -

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta  
haber recibido las instrucciones de la Delega  
cion Provincial del Movimiento para que la delega  
da local de la Seccion Feminina de Falange se

traslade a Badajoz para asistir a la reunion de los dele  
gos donde tener en Badajoz relacionada con la adquisi  
cion de bombillas con destino a las necesidades de esta  
localidad debiendo de abonarse por el Ayunt de la refe  
rida Delegada local los derechos y gastos de viaje, por lo  
que propone se abone a dicha Delegada local Sr Dn Lo  
pez Ordóñez Mesa la suma de Noventa pesetas (90-00)

La Permanente oida las manifestaciones de  
la Presidencia y de conformidad con las mismas acordó  
se abone a la referida Delegada local la suma de Noventa  
pesetas con cargo a la part 2 art 1 Capt 1

Ingreso hecho por el Auxilior  
de Salis Sedo de la recaudacion  
mismo realizada

Continua la Presidencia en el uso de la  
palabra y manifiesta que por el Auxilior  
de este Ayuntamiento Sr Salis Sedo

se habia hecho entrega en la Depositaria de la suma de Cincuenta mil pesetas (50.000-00) de las cuales 25.000 ptas corresponden a lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre Urbanos y otras 25.000 ptas a lo cobrado por el arbitrio municipal sobre Riqueza Rustica y correspondiente al año actual, haciendolos la Permanente quedar enterada, y que dichas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas 3 y 4 respectivamente del art. 1º Capitulo 1º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como tampoco teniente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesion a las doce horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma treinta minutos y mandando extender la presente que firman los Sr. que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



*Fernando*

Resivo ordinaria del dia 31 de Octubre 1963

- Senores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernandez Suarez
- Tres Tenientes
- D. Santiago Ponce Rueda
- "
- Secretario
- D. Jose Carrera Samarra

En Villagonzalo siendo las doce horas del dia treinta y uno de Octubre del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Senores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia veintinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Desposiciones  
privadas

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la P<sup>ta</sup> Permanente se dio lectura a las desposiciones y corresponden sin eficaces trabidas durante la semana recordando la Perm. Permanente que dar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecta o interese a esta Corporacion

Distribucion de  
fondos para el mes actual

Dada lectura acto seguido por mi el Secretario y de orden de la Presidencia a la relacion de las cantidades que con motivo de fin del mes actual ha de abonarse al personal activo y pasivo de este Ayuntamiento asi como a la Comarca de la limpieza de las Casas Consistoriales cuya rebaja sin excepcion a la suma de catorce mil novecientas veintisiete pesetas con quince centimos (14927-15 pta)

La Comision Permanente de presupuestos de ex. m. n. e. ha determinado dicha rebaja y hallandola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad se acuerda a pro. b. d. que su importe se abone a las respectivas percepto. res con cargo a las partidas, articulos y Capitulo que se detallan en los correspondientes Membraneros de pago

Ordeno de articulos suminis  
trados para la limpieza  
de la via publica

Leida la factura que el Industrial Pedro Du ran Huelgas presenta al Sr. Alcalde por valor de sesenta y una pesetas con cincuenta centimos (61-50) importe de los articulos que en la misma se detallan facilitados al Ayuntamiento con destino a la limpieza de las Casas Consistoriales - La Permanente acordada y aprobada y que su importe se abone con cargo a la part. 416 art. 11 Cap. 2.

Ordeno de los articulos sumi  
nistrados para la limpieza y blan  
queos de los edificios Municipales.

Leida a continuacion la factura que el citado industrial Sr. Du ran Huelgas presenta por valor de sesenta y tres pesetas (63-00) importe de los articulos que en la misma se detallan facilitados al Ayuntamiento con destino al blanqueo y limpieza de los edificios municipales; Escuelas Nacionales, Casa Cuartel de la Guardia Civil, la Permanente por unan.

Limpieza del Cementerio Municipal

minidad ejercida a prabarla y que su importe se abone con cargo a la part 71 art. 4.º Capt. 2.º

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que proxima la festividad del Día de los Difuntos y siendo costumbre inmemorial la visita en ese día al Cementerio Municipal, propone se proceda a la limpieza del referido Cementerio.

La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acordó autorizar a la Presidencia para que ordene la limpieza del Cementerio Municipal y que el importe se abone con cargo a la part. 66 art. 1.º Capt. 2.º

Alquiler de las partes del ferrocarril de 4 sacos de leche en polvo con destino a la Sección Femenina

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que por la Delegada Local de la Sección Femenina se han presentado las adjuntas facturas que la Sección Femenina de esta localidad le ha cobrado por las partes de Cuatro sacos de leche en polvo con destino a la Sección Femenina, cuyas facturas ascienden a la suma total de Ciento cuarenta pesetas por lo que propone se abone su importe. La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad previene se abone dicha suma con cargo a la partida 99 art. 3.º Capt. 7.º

Alquiler de un telegrama al Excmo Sr. Gobernador Civil en relación con las elecciones municipales

La Presidencia hace saber que en cumplimiento a instrucciones recibidas del Excmo Sr. Gobernador Civil on fecha Veintiocho del actual tuvo que comunicar telepúnicamente el resultado de la proclamación de Concejales por el Grupo de Cabezas de Territorio verificada por la Junta Municipal del Censo Electoral el día 27 del actual, y cuyo telegrama cuesta la suma de Once pesetas (11-00) La Permanente acordó se abone dicha suma con cargo a la partida 99 art. 3.º Capt. 7.º del presupuesto de Gastos

Pago de gratificación a la encomendadora de la preparación de la Comida del Comedor Escolar

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que le ha visitado la vecina de esta D<sup>ca</sup> Victoria Vivas Mateos encargada de confeccionar la comida que se sirve al Comedor Escolar para solicitar se le abone dicha gratificación correspondiente a los días del mes al día de hoy ambas inclusive del mes actual cuya gratificación asciende a la suma de quinientas noventa y cinco pesetas (595.00) La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acuerda por unanimidad se abone a la referida D<sup>ca</sup> Vivas Mateos la suma antes indicada en cargo a la part 60 art 1<sup>o</sup> Cap 3<sup>o</sup>

Ingresos realizados por el Recaudador Sr. Bonoso Domingo en el mes de Octubre actual

Acto seguido por el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura a las cantidades recaudadas por el Recaudador Sr. Bonoso Domingo durante el mes actual de las distintas arbitrios cuya recaudación o cobranza se le tiene encomendada, terminada la lectura de la citada relación la Permanente tras breve deliberación acuerda practicar su publicación y que las expresadas cantidades se impreso en la Deposition Municipal concurre a las partidas artículos y Capítulos que se detallan a continuación

Trescientas ochenta pesetas cincuenta centimos (382.50) importe de lo cobrado por el del arbi<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Inercia y Construcciones part 6 art 1<sup>o</sup> Cap 3<sup>o</sup>

Ciento ochenta y ocho pesetas (178.00) importe de lo cobrado por el del arbi<sup>o</sup> sobre servicio del Matadero Municipal part 9 art 1<sup>o</sup> Cap 3<sup>o</sup>

Ciento cincuenta pesetas (150.00) importe de lo cobrado por el del arbi<sup>o</sup> sobre Industrias Ambulantes y Cienciertas part 18 art 1<sup>o</sup> Cap 3<sup>o</sup>

Trescientas noventa pesetas (390.00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre predios finis de venta en la vía pública part 27 art 2<sup>o</sup> Cap 3<sup>o</sup> L<sup>o</sup> 210





habiendo mas asuntos de que tratar y como nin  
gun de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Preside  
nte levanto la sesion a las trece horas habiendose unido  
do en la misma una hora y mandando extender el  
presente acta que firmaron los Sres que asistieron de lo que  
yo el Secretario certifico:

*Jose Carrero*

Sesion ordinaria del dia 7 de Noviembre 1963

- Señores que asisten
- Presidentes
- D. Miguel Fernandez Suarez
  - D. Santiago Rance Rueda
- Secretario
- D. Jose Carrera Llamas

En el pueblo de Villagonza a las  
las doce horas del dia siete de Noviembre  
del año mil novecientos sesenta y tres  
se reunieron en estas Casas Consistoriales  
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel  
Fernandez Suarez, los señores Concejales de  
Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen  
se expresan y que constituyen la Comision  
Municipal Permanente del Ayuntamiento  
de este pueblo mantidas de qui como Secretario de  
la Corporacion con el fin de celebrar la sesion  
ordinaria señalada para esto ha

Alento el acto por la Presidencia por  
mi el Secretario se dio lectura del acta de la ulti  
ma sesion celebrada el dia treinta y uno del pasado  
Octubre la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de or  
den de la Presidencia se dio lectura a las disposicio  
nes y correspondencia oficiales habidas durante  
la semana recordando la Corporacion digo la Perma  
nente quedar enterada y que por la Presidencia se di  
cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corpo  
racion

Instancia de D. Nicolas Rodriguez Lopez solicitando autorizacion para

Dada lectura a la instancia que el Sr.  
Cinco de Construcción D. Nicolas Ro



colocar un puesto de turrones  
en la vía pública ---

Dr. Ignacio Lopez dirigió con fecha del día 5 del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando instalar durante las fiestas de Nochebuena un puesto de turrones en la vía pública solicita autorización para ello. La Permanente vista la referida instancia por unanimidad se sirvió acordar autorizar al referido Sr. Rodríguez Lopez para la instalación del puesto de turrones que solicita en la vía pública.

Cuenta de Caudales corrientes -  
pendiente al Segundo Tri-  
mestre del año 1963

Examinada la Cuenta rendida por las tres Cuentadantes de este Municipio por y correspondiente al Segundo Tri-  
mestre del año actual de 1963, la cual ha estado expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más previo edicto fijado en el tablón de Anuncios de la Corporación sin que durante dicho plazo se halla formulado ni presentado contra las mismas reclamación alguna y resultando de la referida cuenta que la existencia en Caja en fin del trimestre anterior era de ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesetas con ochocientos (8.768.08) que las ingresos realizadas durante el expresado tri-  
mestre ascendido de noventa mil trescientas setenta y dos pesetas diecinueve centimos (90.372.19) que unida a la existencia en Caja antes expresada hacen un cargo total de Noventa y nueve mil ciento cuarenta pesetas con veintidós centimos (99.140.27) y que los pagos realizados durante el citado trimestre ascendieron a la suma de Noventa y cinco mil doscientas cuarenta y seis pesetas con ochenta y tres centimos (95.246.83) resultando por lo tanto una existencia en Caja en fin del Segundo Trimestre de Tres mil ochocientos noventa y tres pesetas con cuarenta y cuatro centimos (3.893.44)

La Comisión Permanente después de exami-  
nar detenidamente dicha cuenta y hallándola  
conforme con los justificantes de Goyes y Sotas que  
a la misma se acompañan por unanimidad acordó  
prestarle su aprobación.

Cuenta de las medica-  
mentos suministrados a los  
funcionarios municipales

Dada lectura a la factura o cuenta  
que el Sr. Farmacéutico Esteban H. Rubio Ma-  
yoral presenta al Sr. Alcalde por valor de  
Seiscientos setenta y seis pesetas con  
treinta y cinco centimos (676.35 ptas) importe de las  
medicamentos suministrados a los funcionarios  
municipales durante el pasado mes de Octubre.

La Comisión Permanente después de examinar  
dicha factura y hallándola conforme con los recetis  
expedidos por el Sr. Facultativo Esteban que a la mis-  
ma se acompañan por unanimidad se acordó acor-  
dar prestarle su aprobación y que su importe se abone  
con cargo a la part. 41 art. 2º Cap. 1º

Cuenta de las medicamen-  
tos suministrados a los enfermos de la  
Beneficencia Municipal en el mes de Octubre

Leída la cuenta que el citado Sr. Far-  
macéutico presenta al Sr. Alcalde con  
fecha treinta y uno del pasado mes  
de Octubre por valor de Doscientos cin-  
to cincuenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco centi-  
mos (258.45 ptas) importe de los medicamentos  
suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal  
durante el pasado mes de Octubre.

La Comisión Permanente  
después de examinar detenidamente dicha factura y  
hallándola conforme con los recetis expedidos por  
el Sr. Facultativo Esteban que a la misma se acompañan  
por unanimidad acordó aprobarla y que su importe  
se abone con cargo a la part. 58 art. 1º Cap. 2º

Alta en el fichero de la Beneficencia  
Municipal

Dada lectura al escrito que el  
vecino de esta Villa Juan Blas Cortes Ca-  
becero dirige al Sr. Alcalde con fe-  
cha 10 del actual en la que expone que encuentran



dase enfermo desde hace algun tiempo, y careciendo de los recursos para atender a su establecimiento solicita ser incluido en la Beneficencia Municipal, haee constar que en el pasado mes de Septiembre traslado su residencia desde el pueblo de Oblanga a esta Villa, que en dicha localidad de Oblanga tambien figuraba incluido en el Padron de la Beneficencia de dicha Villa como lo justifica con la certificacion de la Alcaldia que une a su escrito.

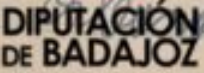
La Comision Permanente acuerda acceder a lo solicitado y en su virtud incluir al referido Sr. Curtes Cabrera en el padron de la Beneficencia Municipal.

Pago de las Contribuciones del Ayuntamiento

Dada lectura a los libros de las contribuciones sobre riqueza Rustica, Urbana que este Ayuntamiento trae que abonar y correspondiente al libro actual los cuales ascienden en total a la suma de Cien pesetas, tres reales setenta y seis centimos (53.76) la Comision Permanente acuerda se abonee referida suma a cargo a la part. 49. art. 11. Cap. 2.

Alcorno de dieta de viaje de los Directores del Comedor Escolar

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que le ha visitado el Maestro Nacional de Directores del Comedor Escolar de Juan del Vivas y le ha manifestado que el dia 19 del pasado Octubre tuvo necesidad de asistir en Badajoz a la reunion de los Directores de Comedores Escolares convocada por la Srta. Delegada Provincial, la cual en virtud de fecha seis del citado Octubre entereza y aprueba al Ayuntamiento de donde al citado Sr. Maestro con el 50% de los gastos que el viaje a Badajoz le ocasionare, por lo que lo pone en conocimiento de la Permanente y propone se acuerde el abono de la suma de Cien pesetas (100.00) la Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad acuerda se abonee la referida suma a cargo a la part. 2. art. 1. Cap. 1.



de impresos para la confeccion. Continúa la Presidencia en el uso de la

de los Censos de Carruajes y Caballerías } sujetos a la requisita Militar - } fulubra y manifiesta que como los censos  
ta a las tres reuniones todos los años tienen  
los Ayuntamientos que confeccionan los Censos

de Carruajes de Caballerías y Vehículos de motor sujetos  
a la requisita y militar y para ello por la Junta de  
Ayuntamiento y movilización se entran las empresas  
necesarias contra reembolso, y los de este año según  
se hace constar en la comunicación que con fecha 11 del  
actual dirige el Sr. Coronel Jefe de la expresada Zona  
ascienden a la suma de Esetenta y ocho pesetas con  
cuenta Centimos (38.50) por lo que procede su abono

La Permanente oídas las manifestaciones de la  
Presidencia y acordó de conformidad con las mismas se  
abone dicha suma con cargo al Capt. 2 art. 11.º art. 47

Abono de los gastos de las elecciones Municipales } Continua la Presidencia en el uso de la  
elecciones Municipales } Clubra y manifiesta que como saben las  
tres reuniones el pasado domingo día

3 del actual tuvo lugar las elecciones municipales  
para la designación de los Concejales que en repre-  
sentación del Grupo o Tercio de Cabezas de familia  
ha de formar parte del nuevo Ayuntamiento, y  
como les consta también a las tres reuniones, a las  
tres componentes de las dos mesas electorales se les  
facilitó como es costumbre, un aperitivo el me-  
dioc día, habiendo impertado el mismo según jus-  
tificantes que pone de manifiesto la suma de tres  
cientos setenta y ocho pesetas con cuenta y cinco cen-  
timos (378.55 ptas). La Permanente oídas las  
manifestaciones de la Presidencia y de conformidad  
con las mismas por unanimidad acordó se abonen  
dichos gastos con cargo a la post. 47 art. 11.º Capt. 2

Cuenta de Abono del teléfono y conferencias oficiales } Leída la factura que la Compañía Telefónica pre-  
sta por valor de Cuatrocientas diez pesetas con mil  
y cinco centimos (406.95) importe de la cuota de  
Abono del teléfono y conferencias oficiales habidas en el pa-

por el mes de Octubre, La Permanente despues de examinar dicha factura acordó aprobarla y que su importe se abase con cargo a la part 53 artº 11º Capítº 2º

Alquiler del Centro Telefonico

Seguidamente la Permanente acordó que se abase a la referida Compañia Telefonica la suma de Creditos cincuenta pesetas (50-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefonico en el pasado Octubre con cargo a la partida 54 artº 21º Capítº 2º

Abono de un jornal en la Colocacion de luces en el alumbrado publico

A continuacion la Presidencia hace saber que en el dia de hoy se está procediendo a la reparacion de bombillas del alumbrado publico para lo cual el Ayuntamiento ademas de las bombillas ha puesto a disposicion de la Empresa un obrero, por lo que procede se abase el jornal que le corresponde que ascende a setenta y cinco pesetas (75-00) La Permanente de conformidad con las manifestaciones de la Presidencia acordó se abase dicha suma con cargo a la part 78 artº 11º Cº 3º

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

La Presidencia hace saber que en el dia de hoy y por el Sr Comandante del Destacamento de la Guardia Civil se habia hecho entrega en la Depositaria de la suma de trescientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (333-35) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil y correspondiente al pasado mes de Septiembre. La Permanente como queda enterada, que dicha suma se ingrese con cargo a la part 27 artº 3º Capítº 5º

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Sr Comandante quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levanto la sesion a las trece y diez minutos habiendose verificado una hora y diez minutos y mandando extender la presente que firman los Sres que asisten de que certifico

Jose Curro

Sesión ordinaria del día 14 Noviembre 1963

Personas que asistieron

Presidente

D. Miguel Fernandez Suarez

D. José Benito

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. José Carrera Lomana

En Villagómez siendo las doce horas del día catorce de Noviembre del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Sres. Benitos de Alcalde cuyos nombres y apellidos del margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo a susidas de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

Leído el acta por la Presidencia, por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones de la última sesión celebrada el día siete del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
afirmativas

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente queda enterada y que por la Presidencia se le cumplimentó a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Ingreso de la Delegación  
de Hacienda

Leída la comunicación que el Sr. Depositario Pagador de la Delegación de Hacienda remite con fecha ocho del actual participando que por el Monte de Piedad remite la suma de mil cuatrocientas pesetas (1400-00) importe de la cantidad mensual que le corresponde percibir a este Ayuntamiento del recargo sobre Rendimiento del Trabajo Personal y correspondiente al mes actual. La Permanente acuerda quedar enterada y que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la partida 2.ª Art. 1.º Cap.º

Adquisición de escalafos para  
la Impresora de la Vía Pública

Seguidamente la Permanente acordó por unanimidad la adquisición de cuartos escalafos de tarrinas con destino a la Impresora de la Vía Pública y que su importe de veinte pesetas se



abonan con cargo a la part.<sup>a</sup> 34 art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Capít.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>  
 Abono de la gratificación al representante del Ayuntamiento en Madrid } Leida y la factura que el Cefesero de Madrid dirige al Sr. Alcalde por valor de Excusentas setenta y cinco pesetas importe de la gratificación por la representación de este Ayuntamiento en Madrid durante el H.<sup>o</sup> Trimestre actual - La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part.<sup>a</sup> 25 art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Capít.<sup>o</sup>

Gratificación por la confección de la comida al Comedor Escalar } Seguidamente la Permanente a propuesta de la Presidencia acuerda se valore a la veintena de este Victoria Trías Mateas la suma de Quinientas sesenta pesetas (560.00) importe de la gratificación por la preparación de la comida del Comedor Escalar durante los días del H al 19 del actual inclusive; con cargo a la part.<sup>a</sup> 60 art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Capít.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>

Funerál con motivo del aniversario de la muerte de Jose Antonio. } La Presidencia hace constar haber recibido de la Jefatura Provincial del Medirmento instrucciones para que el próximo día 20 del actual se celebre una misa y solemniz. funeral con motivo de cumplir el aniversario de la muerte de Jose Antonio - La Permanente veidas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con la misma acuerda que por la Alcaldia se encargue de la celebracion de una Misa y Responso solemn en la Iglesia Parroquial el expresado dia 20 del actual invitandose al mismo a la Autoridades y publico en general y que los gastos que dicha Misa se originen se abonen con cargo a la part.<sup>a</sup> 74 art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Capít.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender la presente que firmen los Sres que asisten deloque yo el Secretario certifico

*Jose Carreras*



Sesión ordinaria del día 21 de Noviembre 1963

Siempre que asistan  
Presidente  
D. Miguel Fernando Suarez  
D. José Ferrer  
D. Santiago Ponce Rueda  
Secretario  
D. José Carrera Camano

En el pueblo de Villagosa de las Torres a las doce horas del día veintiuno de Noviembre del año mil novecientos sesenta, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Suarez, los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido por mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Disposiciones  
afectadas

Prescrito el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día catorce del actual la cual fue aprobada, suscrita y firmada por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia recibidas durante la semana acordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se le cumplimentó o cuanto a efecto o interés a esta Corporación.

Adquisición de 2 empujadores para los tranchas de Analfabetas

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que de los Sres. reunidos es bien conocido el interés que el Gobierno está poniendo en la lucha por acabar con el Analfabetismo, habiendo nombrado gran cantidad de Maestros Nacionales dedicados exclusivamente a este objeto, con tal motivo han sido designados un Maestro y una Maestra Nacional a esta localidad y con el fin de facilitar la labor que los mismos han de desarrollar se hace preciso se le facilite a cambio uno de ellos un comedor especial para estas clases para lo que ha pedido precio a la Cacería de Pesca Saneada de Mérida quien según factura que pasa de manifiesto pide por referidos comedores la suma de quinientos noventa pesetas más veintitres pesetas de portes hacen un total de seiscientos diez y tres pesetas (613-00 ptas). La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia acordada se acordó que se



referida encerrada, que su importe se abone con cargo a la parte 42 art. 11 Cap. 2.

Adquisición de libretas cuadradas con destino a las Bancas Nacionales } Ocho seguido la Permanente acuerda a propuesta de la Presidencia y a petición de los Jueces Nacionales la adquisición en la Librería "La Blanca de Badajoz de cincuenta

libretas cuadradas con destino a las Bancas Nacionales y que el importe de las mismas que ascienden a la suma de Ciento quince pesetas (115-00) se abone con cargo a la parte 42 art. 11 Cap. 2.

Reparación del tejado de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } Usa de la palabra la Presidencia, manifiesta que el día de hoy le ha visitado el Comandante del Cuartel de la Guardia Civil para manifestarle que

debido al temporal de lluvias se habrían producido varias goteras en la techumbre de la Casa Cuartel especialmente en uno de los pabellones por lo que había ordenado al Alcaide Sr. Vicente Domingo Salas hiciera el presupuesto de lo que había de costar dicha reparación ascendiendo a unos cincuenta pesetas (50-00). La Permanente acuerda se libre a efectos dicha reparación y el importe antes indicado se abone con cargo a la parte 45 art. 11 Cap. 2.

Adquisición de impresos de la Jefe Municipal } Leída la factura que la Imprenta Española Jefe Municipal presenta al Sr. Alcalde por el valor de Ciento setenta y cinco pesetas (175-00) importe del material e impresos de oficina facilitados con destino a las dependencias municipales.

La Permanente por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las mismas y que su importe se abone con cargo a la parte 42 art. 11 Cap. 2.

Obras de trabajos realizados en la Jefatura Local de Palange } Leída la factura que el Industrial Carrinero Sr. D. Fulgencio Ferrer Herrera presenta al Sr. Alcalde con fecha de hoy por el valor de Seiscientos quince pesetas (615-00) importe de los trabajos que en la misma se detallan tales como el arreglo de una mesa, construcción de un Corral para un retrato del Jefe

del Estado, construcción de un asta de madera para la bandera Nacional, todo ello en la esfera de la Jefatura local. La Permanente después de examinar dicha factura acordó aprobarla, y que su importe se abone con cargo a la partida 88 art. 3.º Cap. 5.º

Adquisición de un ejemplar de la obra "Manual de los Juzgados de Paz" } Acortimación la Permanente acordó a propuesta de la Presidencia adquirir de la Editorial "El Consultor de los Ayunt." un ejemplar

de la obra "Manual de los Juzgados de Paz" con destino a las dependencias municipales, y que su importe de Ciento sesenta y seis pesetas (196-00) se abone con cargo a la partida 12 art. 1.º Cap. 2.º

Arreglo de las puertas del Water de una de las Escuelas Nacionales - La Presidencia hace constar que le había visitado la Maestra Nacional de la Escuela de niñas n.º 1 para manifestarle que las

puertas del Water de su escuela estaban amenazando caerse por lo que ordenó al Carpintero Sr. Espinosa Casablanca para que procediera a su arreglo, trabajo que ha llevado a efecto importando el mismo según nota que por el de manifiesto la suma de Cuarenta y dos pesetas (42-00). La Permanente vista las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acordada se abone dicha suma con cargo a la partida 45 art. 1.º Cap. 2.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas habiendo durado intermitido en la misma una hora, mandando extender la presente que firman los señores asistentes de la que yo el secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

sesion ordinaria del dia 28 Noviembre 1965

- Presidentes
- D. Miguel Fernandez Suser
- D. Santiago Ponce Pardo
- Secretario
- D. Jose Carrera Samano

En el pueblo de Villagosa siendo las doce horas del dia Veintiocho de Noviembre del año mil novecientos sesenta, se reunieron en estas Casas Comisteriales, en la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suser los Senores Concejales de Villagosa cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion

con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Ordenado el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia Veintuno del actual la cual fue aprobada y ratificada

Despues de lo expuesto por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las Despachos y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Corporacion quedar enterada y que por la Presidencia se le cumplimiento acuarto efecto e interese de esta Corporacion

Escrito de Juan Vivas Ruiz solicitando su inclusion en el Padron de la Beneficencia Municipal

Dada lectura al escrito que el Sr. Vivas Ruiz dije al Sr. Alcalde en fecha Veintidos del actual en el que expone que se encuentra enfermo desde hace algun tiempo y al cuidado de su sobrina Doña Orden Vivas y que como carece de bienes y medios de fortuna para atender al restablecimiento de su quebrantada salud solicita ser incluido en el padron de la Beneficencia Municipal. La Presidencia visto el expresado escrito acuerda acceder a lo solicitado incluyendo al referido Sr. Vivas Ruiz en el Padron de la Beneficencia Municipal

Distribucion de

Acto continuo por mi el Secretario y de orden



Fondos para el mes actual | De la Presidencia se dio lectura a la relación de los papeles que en fin del mes actual iba de hacerse al Personal Administrativo, activo y pasivo de este Ayuntamiento cuyos papeles ascienden a la suma total de Catorce mil ochocientos veintisiete pesetas con quince centimos (14.827-15)

La Permanente después de examinar detenidamente dicha relación, hallándola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad acordó acordar prestarle su aprobación, y que la referida suma se abone a los respectivos perceptores con cargo a los partidos artículos, Capítulos que se detallan en las correspondientes ordenanzas de pago

Alquiler del Centro Telefónico

Deida la factura que la Compañía Telefónica Nacional presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico de esta Villa y correspondiente al mes actual. La Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la part. 54 art. 2º Cap. 2º

Cuota de abonos y conferencias oficiales

Dada lectura a la factura que la citada Compañía Telefónica presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento ochenta y seis pesetas con cincuenta centimos (186-50) importe de la cuota de abonos y conferencias oficiales hallada durante el mes de Setiembre actual, la Permanente tras breve deliberación acuerda prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part. 53 artículo 1º Cap. 2º

Abonos del alumbrado eléctrico de las dependencias municipales

Deida la factura que la Empresa Hijos de San Gil y Guillen S.ª. presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento treinta y siete pesetas con noventa centimos (137-90 pts) importe del fluido eléctrico suministrado para las dependencias municipales en el 3º trimestre del año actual y suministro para la fuerza motriz en el pasado mes de Julio, la Permanente después



de examinar dicha factura acuerda prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part 55 art. 11.º C.º

Abono del alumbrado público de la ciudad { de la factura que la citada Empresa presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta y cinco pesetas con sesenta y cinco centimos

(159'65) importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público extraordinario con motivo de las fiestas del Cristo La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 76 art. 11.º Cap. 2.º

Suscripción al diario 'Hoy' { Dada lectura a la factura que el Sr. Administrador del diario Hoy presenta por valor de Cincuenta y cinco pesetas (45'00) importe de la suscripción de este Ayuntamiento al diario correspondiente al mes de Noviembre de 1904. La Permanente acuerda aprobar dicha factura con cargo a la part 51 art. 11.º Cap. 2.º

Abono de artículos suministrados para la limpieza de las Casas Consistoriales { de la factura que el industrial D. Francisco Sánchez Cerrito presenta al Sr. Alcalde por valor de treinta y cinco pesetas (35'00) importe de los artículos que en la misma se detallan facilitados a este Ayuntamiento con destino a la limpieza de las Casas Consistoriales, la Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 46 art. 11.º Cap. 2.º

Justificación para orden de un viaje a Badajoz { Usa de la palabra la Presidencia, y manifiesta que le ha visitado la madre de la joven M.ª de la Virgen Barrero Ferrones para solicitarle una ayuda para pago de las costas del viaje, estancia en Badajoz de su citada hija con el fin de sufrir examen para la obtención de una beca para estudios por conocer de bienes, por lo que propone se le conceda alguna ayuda dado su estado de Viuda. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda concederle la suma de Setenta y cinco pesetas (75'00) la cual se abona con cargo a la part 99 art. 3.º Cap. 7.º

Abono de dos billetes del  
terceros de Villanueva de la Se-  
rena para dos meses

Continúa la Presidencia en el uso de la  
palabra y manifiesta que en el pasado mes  
de Septiembre, por el Guardia Municipal de  
Barbaso se refirió por orden de la misma la  
suma de veinte pesetas (20-00) para el pago de dos  
billetes del terceros desde esta localidad a la de  
Villanueva de la Serena para el traslado de dos meses  
no escamados del Colegio de dicha Ciudad, que fue-  
ron conducidos e entregados a la posesión de escuela  
y como quiera que no se le había abonado a dicho  
de Barbaso la referida suma propuso se le abone

La Permanente vidios las manifestaciones de la  
Presidencia y de conformidad con las mismas acordó  
se abone dicha suma con cargo a la part. 99 art. 3º 7º.

Pago de una factura de un  
carpintero de Parro Herrera

Leída la factura que el industrial  
Carpintero de Parro Herrera presenta al  
de Alcalde por valor de ciento diez pe-  
setas (110-00) importe del trabajo de cuadrar  
dos encierros con destino a las clases de Anillo  
betas. La Permanente después de examinar la mis-  
ma cuenta se abone con cargo a la part. 76-21-63.

Pago a la Junta Central de  
Construcciones Escolares del ejem-  
plar remitido para la construcción  
de 2 Escuelas Unitarias

Leída la comunicación que el Jefe  
de la Sección de la Junta Central de Cons-  
trucciones Escolares remite al de Alcalde  
de con fecha veintinueve del actual en la que  
expone que con fecha 20 de Mayo de 1964

se envió a este Ayuntamiento un ejemplar del proyecto tipo  
S.R.N. 5 para la construcción de dos Escuelas en esta locali-  
dad y se participaba que este Ayuntamiento tenía que abonar  
la suma de ciento veinticinco pesetas (125-00) por los  
gastos de copias, planas y textos de los proyectos tipo y que  
como quiera que hasta la fecha no se ha remitido dicha  
suma procede de realice dentro del mes actual. La  
Permanente terminada dicha lectura y de conformidad  
con lo que en la misma se interesa por unanimidad

Vacunación contra la poliomielitis

acuerda se abren la misma con cargo a la part 99-art 3º Cap 7º  
 Usa de la palabra La Presidencia, manifestando que como saben las Ses reunidas, se va a proceder el día 2 del proximo Diciembre a la vacunación contra la poliomielitis de todos los niños de esta localidad comprendidos entre las 2 meses y 7 años de edad, y que para llevar a efecto la misma el Ayuntamiento ha de proporcionar un local adecuado para ello, y habiendo aconsejado el Sr. Medico Estable que el local mas apropiado para ello, a su juicio, es el de la Escuela de D. Francisco Casablanca, por ser de planta baja, contar con dos puertas de entrada, y que se facilite dicho local para el objeto indicado previa limpieza del mismo. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia tras breve deliberación y de conformidad con las mismas acuerda que se facilite referido local para el objeto indicado, y que por la Presidencia se ordene la limpieza del mismo y abonandose el importe de la misma con cargo a la part 46-art 4º Cap 2º

Encargada de la limpieza de las Casas Consistoriales

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que le ha visitado la vecina de esta localidad <sup>la Srta. Carmen Cabeceira y Alvarez</sup> para decirle que al tener conocimiento de que la vecina de esta D.ª Maria Ferreres Fuentes, encargada de la limpieza de las Casas Consistoriales se había trasladado en unión de una hija suya a vivir al pueblo de Prapa (Huesca) se visitaba para solicitar encargarse de la citada limpieza, por lo que se pone en conocimiento de la Permanente -

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, tras breve deliberación acuerda por unanimidad nombrar a la expresada D.ª Carmen Cabeceira Alvarez encargada de la limpieza de las Casas Consistoriales con la misma gratificación que se le venia abonando a la anterior Sr.ª Ferreres Fuentes

Impuesto por multas impuestas Alcaldía

La Permanente fue informada a continuación que por el vecino de esta D. Angel Casano



Unidades se hubiere hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Ciento cincuenta pesetas (150.00) importe de la multa impuesta al mismo por infracción de los bandos dictados por la Alcaldía; recordando quedar enterada, y que dicha suma se ingrese con cargo a la part. 33 art. 2º Cap. 4º

Ingreso hecho por la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sevilla (Depositarario Papado dirige al Alcalde de en la que participa que por el

Monto de Prudencia remite la suma de Once mil cincuenta y dos pesetas con treinta y nueve centimos (11.052-39) importe de la cuarta parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por la compensación de los arbitrios suprimidos y correspondientes al mes de Noviembre actual; hace constar que se ha recibido ya la expresada suma, la Permanente en vista de ello recuerda quedar enterada, y que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 35 art. 1º Cap. 4º

Expediente de Transfere- Leído el expediente de transferencia  
ncia de Creditos de unas a otras Capitulas del Ayuntamiento de Villagonzales  
a otras Capitulas (de creditos de unas a otras Capitulas del Ayuntamiento de Villagonzales, presupuesto por la Comisión de Hacienda, la Permanente

acordó por unanimidad aprobar la propuesta de transferencia y que se remita este expediente y que se prorija la tramitación que determinan el art. 66 de la Ley de Regimen Local y el art. 193 del Reglamento de Haciendas Locales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente que firmen las Señores que asistieron de lo que yo el Secretario certifico: entre líneas: D.ª Carmen Cabezas Alvarez - Vale -



Jose Canales



sesión ordinaria del día 5 de Diciembre 1963

Seniores que asisten  
Presidente

D. Miguel Fernandez Ponce  
D. Santrayo Ponce Pineda

D. Santrayo Ponce Pineda

Secretario

D. Jose Carrera Laman

En el pueblo de Villapanduro siendo las doce horas del día cinco de Diciembre del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Ponce, los Seniores Seniores de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo reunidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Presente el voto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiocho del pasado Noviembre la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y resoluciones oficiales hechas durante la semana recordando la Comisión y quedar enterada y que por la Presidencia se da cumplimiento acatando a efecto e interés a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal

Leída la cuenta que el Sr. Farmacéutico Sr. Esteban de Linares Pastor, presenta al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del pasado mes por valor de Ochocientos ochenta y cinco pesetas con ochenta y cinco centimos (801-85) más importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal en el pasado mes de Noviembre.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban de Linares Pastor y a las mismas se acompaña por unanimidad de sesión acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part. 58 art. 11 Cap. 1º.

Cuenta de los medicamentos } Leída la factura que el expresado Sr. Pan  
suministrados a los funcionarios } farmacéutico presenta al Sr. Alcalde por valor  
municipales } de Cien y cuarenta y cuatro pesetas  
con sesenta y cinco céntimos (344-45)

importe de los medicamentos suministrados a los funcio-  
narios municipales que en la misma se detallan, durante  
el pasado mes de Noviembre - La Comisión Permanente  
después de examinar dichas facturas, hallándolas con-  
formes con las recetas expedidas por el Sr. Facultati-  
vo Estuñol que a las mismas se acompaña por un  
simulacro de servicio acordar prestarle su aprobación  
y que su importe se abone con cargo a la part. 41 art.  
cuo 2 Capitulo 1º

Suceso de un pobre tran- }  
scurto -

La Presidencia hace constar haberse visi-  
tado en la mañana de hoy el pobre Francisco  
te, natural de Puebla de Sancho Perez Dese Per-

nandez Ojeda para rogarte un socorro con el fin de po-  
derse trasladar a Mérida para ingresar en el Manicomio  
por lo que propone se le conceda algún socorro. La  
Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia  
y de conformidad con las mismas por unanimidad acuer-  
da se le abone la suma de Veinticinco pesetas (25-00) con  
cargo a la part. 59 art. 2º Cap. 2º

Declaración de impresos y }  
material de oficinas -

Leídas las facturas que las Imprentas "La Mj  
nerva Extremeña de Badajoz, Gascon Chito  
de Mérida presentan al Sr. Alcalde por valor de  
Quinientos diecinueve pesetas (519-00) importe de los  
impresos y material de oficinas que en las mismas se de-  
tallan facilitados al Ayuntamiento con destino a las  
dependencias Municipales. La Permanente después de  
examinar dichas facturas por unanimidad acuerda  
se abone dicha suma con cargo a la part. 42 art. 2º Cap. 2º

Justificación por la confección de }  
la comida al Comedor Escolar

Seguidamente la Permanente acordó en  
supuesta de la Presidencia de abone a la re-  
cibo de esta Sr. Victoria Ynés Mateos, la de

suma de Seiscientos cuarenta pesetas (640-00) importe de la gratificación por la preparación de la comida al Comedor Escolar durante los días del 20 del pasado mes de Noviembre al día siete del actual ambos inclusive con cargo a la partida 60 art. 11 Cap. 2º

Por mismo acuerdo se abone a la referida persona la suma de Ochenta y cinco pesetas (85-00) importe de una gratificación de cinco pesetas diarias por la bebida del agua al Comedor Escolar durante los días del 13 al 31 del pasado mes de Octubre ambos inclusive y que se le asignó la gratificación a razón de 35 pts en lugar de 40 pts como tenía que cobrar, y que esta suma se le abone con cargo a la part. 60 art. 11 Cap. 2º

Por el alquiler de la Casa habitada por el Maestro D. Francisco Casablanca

Seguidamente usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como ha consta a los Srs. reunidos el Comedor Escolar está funcionando desde principio del curso escolar actual en la Casa habitada por el Maestro de la Escuela de niñas n.º 1 de esta Villa D. Francisco Casablanca Cerrato y que antes de llevar a efecto dicha instalación hubo necesidad de servir en el referido local obras para la instalación, por lo que este Ayuntamiento ha tenido por mejor dicho a disposición del citado local desde principio del curso actual, con autorización de la Inspección de Enseñanza Primaria, por lo que procede de le abone al expresado Sr. Casablanca el importe del alquiler de dicho local a razón de Cien pesetas mensuales

La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas, por unanimidad acuerda de abone al referido Sr. Casablanca Cerrato, la suma de mil doscientas pesetas (1.200-00) importe del referido alquiler durante el año actual con cargo a la part. 70 art. 11 Cap. 2º

Requisición de una llave de San Sebastián

Acordamos la Permanente después de examinar la factura que



Don Agustín Sudry Pringera presenta en representación de Ber-  
tando A. por Valor de Ciento setenta pesetas (170-00) impu-  
te de una llave y una bombona con destino al Remedio Esco-  
lar a cuenta de abasar la referida suma con cargo a la  
part: 60 art: 2º Cap: 3º

Aprobación de diferentes in-  
gresos del Recaudador Sr. Barraso } seguidamente por mi el Secretario y de  
orden de la Presidencia se dió lectura a la  
relación de las cantidades cobradas por

el Recaudador de Arbitrios Sr. Barraso Donoso duran-  
te el pasado mes de Noviembre - terminada la lec-  
tura de la referida relación la Permanente después  
de examinar la misma por unanimidad acuerda  
aprobarla y que las expresadas cantidades se ingresen  
en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas  
votadas y Capitales que se expresan en los mandamien-  
tos de Ingresos que continuación se detallan

Ciento cuarenta pesetas (140-00) impuete de la cobra-  
da por el mismo por servicio del Matadero part: 7-1-3

sesenta pesetas (60-00) impuete de lo cobrado por el del  
arb: sobre servicio del Cementerio part: 10 art: 1º Cap: 3º

Ciento cincuenta y seis pesetas (156-00) impuete de lo  
cobrado por el del arbitrio y concierto sobre Industrias  
trabajañtes y Callejeras part: 18 art: 1º Cap: 3º

Cuatrocientos dos pesetas (402-00) impuete de lo co-  
brado por el del arbitrio sobre puertos de Ventas en la Vía  
pública part: 21 art: 2º Cap: 3º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y  
como ninguno Fomento de Alcalde quisiera usar  
de la palabra al Sr. Presidente levantó la sesión a las  
trece horas y cincuenta minutos habiendose invertido en  
la misma una hora y cincuenta minutos y mandando exten-  
der la presente que forman los Ses que asiste de lo que Certifico



Gaspar Serrano

sesion ordinaria del dia 12 de Diciembre 1963

Señores que asisten  
Presidente

D Miguel Fernandez Lomas  
D Santos Ferrnentes

D Santiago Ponce Rueda

Secretario

D Jose Carrera Samarra

En el pueblo de Villavieja a las once y media del dia doce de Diciembre del año mil novecientos sesenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Miguel Fernandez Lomas los señores Ferrnentes de Alcalde cuyos nombres, apellidos y margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Se-

cretario de la Corporacion municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Disposiciones  
Oficiales

Alzando el voto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficial publicadas durante la semana, acordando quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporacion

Seguidamente por mí el Secretario se dió lectura al acta de la ultima sesion celebrada el dia cinco del actual la cual fue aprobada y ratificada

Instancia de Don Antonio Cumbre para edificar viviendas para obrar

Dada lectura a la instancia que el vecino de Badajoz D Antonio Cumbre ha hecho suje con fecha Veintinueve del pasado Noviembre al Sr. Alcalde en la

que expone su tenida necesidad de un permiso o Licencia Municipal para construir Dos Viviendas en el solar existente en la Calle Arriba, solicita se sea concedida la expresada Licencia Municipal por asi interesarse el Instituto Nacional de la Vivienda

La Permanente tras breve deliberacion por unanimidad acordó acordar concederle la autorizacion necesaria para llevar a efecto la construccion de las Dos Viviendas solicitadas previo pago de los onerosos municipales correspondientes y presentacion del croquis o

planes de la misma y que este acuerdo se notifique al interesado para su conocimiento, efectos -

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

La Presidencia hace saber a los Excmos. señores de la Guardia Civil que por conducto del Comandante del Puerto la suma de Trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres centimas (333-33) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil y correspondiente al pasado mes de Octubre acordando la Permanente quedar enterada y que dicha suma de importe en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 27 art. 3º Cap. 5º

Ingresos por multas municipales

La Permanente acordó oportunamente y queda enterada de que por las Vecindades de este Sr. Miguel Vitor Ferreres y Sr. Martin Domingo Malfeito se habian hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Cien pesetas (100-00) cada uno importe de las multas impuestas por la Alcaldía por infracciones a las bandos dictados por la misma y que las referidas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 33 art. 2º Cap. 7º

Ingreso hecho por la Debe de Hacienda

Leida la comunicacion que el Sr. Depositario - Excmo. de la Delegacion de Hacienda de esta Provincia remite al Sr. Alcalde con fecha del dia 10 del actual en la que participa que por conducto de la Monted de Piedra de Badajoz se remite la suma de mil cuatrocientas pesetas (1400-00) importe de la devolucion de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir por el recurso municipal sobre rendimiento del trabajo personal y correspondiente al mes de Diciembre actual. La Permanente acuerda quedar enterada y que dicha suma de importe con cargo a la part. 2º art. 4º Cap. 1º

Ingresos por la venta de sellos municipales

Oportunamente la Presidencia hace saber que por el Auxiliar de Secretaria Sr. Ferrer

Si no se habia hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Ciento veintiuna pesetas suventa y cinco centimos (121-95) importe de los recargos por la venta de sellos mutuals durante los meses de Agosto-Septbre-Octubre y Noviembre ultimos, segun relacion que se detalla al dorso del Mandamiento de Impreso. La Permanente acuerda quedar enterada y que la referida suma se imprese en la Depositaria con cargo a la part 36 art 44 art 7.

Adquisiciones de impresos y material de oficina } Cada lectura a las facturas que las Len

de la Terena y la Memoria Extraordinaria de Bardajas por valor de Catorcientas setenta y dos pesetas (462-00) y Trescientas diez pesetas (310-00) respectivamente importe del material e impresos de oficina que se detallan en las mismas, y facilitados a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Permanente despus de examinar dichas facturas y hallandolas conformes por unanimidad se acordó acordar prestarse su aprobacion, y que su importe se abone con cargo a la part 42 art 22. Capt 2.

Recomendacion de medidas y en la colocacion de luces } La Presidencia hace constar que manó

de las bombillas que faltan en el alumbrado publico y para ello habria que buscar un obrero que ayude a dicha operacion que ha de quedar terminada para el mediodia. La Permanente oidas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda quedar enterada y autorizar a la Presidencia para que abone el jornal que en dicha operacion se emierva con cargo a la part 76 art 2. Capt 2.

Adquisicion de braseros electicos para la calefaccion de Dependencias Municipales } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento le han pedido se adquirieran

dos braseros electricos con destino a la calefaccion de las dependencias municipales por entender que ha de resultar mas economico que el uso del picon, ademas de la limpieza y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento tiene instalada la corriente industrial, el contador correspondiente, ya que al haberse trasladado el Comedor escolar a la planta alta de la casa de D. Fermoso Casablanca esta demas dicha instalacion de corriente industrial; hace constar que he pedido presupuesto al tecnico en esta materia a Raul Garcia sobre lo que podrian costar dichas braseras y su instalacion, y le ha manifestado que las braseras costarian sobre unas 185 ptas cada una, con la instalacion se podria importar la suma de unas 500 pts aproximadamente, por lo que lo pone en conocimiento de la Permanente para su conocimiento y resolucion.

La Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia, reconociendo la veracidad de las mismas por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para la adquisicion de dos braseras electricas con destino a la calefaccion de las dependencias municipales y su instalacion y que el importe de estos gastos se abrase con cargo a la partida H. artículo 11. Cap. 2º -

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las tres horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos, mandando extender la presente a las tres que asisten conmigo de que dar



*[Handwritten signature]*



Sesión ordinaria del día 19 de Diciembre 1963

Señores que asisten

- Presidente  
D. Miguel Fernandez Suarez
- Señores Eminentes  
D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario  
D. Jose Carrera Lamana

En Villapouso solo siendo las doce horas del día diecinueve de Diciembre del año mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez, los Señores Eminentes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistiendo como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día doce del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación.

Adquisición de sellos de correos para el franqueo de la correspondencia oficial

Seguidamente la Permanente acuerda a propuesta de la Presidencia la adquisición de cinco sellos de pesetas de Correo, con destino al franqueo de la correspondencia oficial y que el importe de los mismos o sea la suma de 100-00 ptas se valore con cargo a la part 43 art 11 C. 2.

Suscripción a las publicaciones de la Mutualidad Nacional de P. de la Admón Local

Leída la factura que la Admón de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admón Local dirije por correo al Ayuntamiento por valor de Cuarenta y cinco pesetas (45-00) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la revista digo de las publicaciones remitidas durante



te el mes actual, La Permanente por unanimidad acuerda que dicha suma se abone con cargo a la partida 50 artº 16 Captº 2º

Participación por preparación de la comida al Comedor escolar. La Presidencia usa de la palabra y manifiesta que le ha visitado la vecina de esta Dª Victoria Vivas Mateos para participar

le que el día 21 del actual se darán las vacaciones de Navidad y con tal motivo se cerrará el comedor por lo que le respecta se le abonará la gratificación que le corresponde por dicho concepto durante los días del 9 al 21 del actual ambas inclusivas y que ascienden a la suma de Cuatrocientas ochenta pesetas (480 00) La Permanente, visto las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acuerda acordar se abone dicha suma con cargo a la part 69 artº 16 Captº 2º

Abono de la paga extraordinaria de Navidad. A continuación la Presidencia manifiesta que el próximo día veinticinco del actual, día de la Navidad, ha de abonarse al personal

activo de este Ayuntamiento, con motivo de dicha festividad una paga extraordinaria la cual asciende a la suma de Nueve mil doscientos veintinueve pesetas con ochenta céntimos (9.229-80) y al efecto pone de manifiesto sobre la mesa la métrica correspondiente a dicha paga extraordinaria

La Permanente despues de examinar dicha métrica y hallarla conforme con las partidas del presupuesto acordó prestarle su aprobación y que la misma se abone en su día al personal activo de este Ayuntamiento que en la misma se detalla con cargo a las partidas 610-14 y 29 artº 1º Captº 1º

Gratificación de Navidad al Central Rural de Muni. Dominguez. Seguidamente la Presidencia manifiesta que le ha visitado el Central Rural de Pesca de Muni. Dominguez para interesarse que al igual que en años anteriores se le concediera una

gratificación con motivo de la festividad de Navidad por los servicios que durante el año presta al Municipio y considerando de justicia dicha petición se le conceda una gratificación de cincuenta pesetas (50 ptas)

iii. Por unanimidad oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con los autos que por unanimidad acordó se abone la referida suma al expresado Sr. Monje Dominguez con cargo a la part 99-art 3 Copt 7.

Suscripción pública en favor de la Campaña de Navidad

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que por circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día nueve del actual se dispuso la constitución en todos los pueblos de la provincia, de una Junta Local de la Campaña de Navidad con el fin de secundar fondos con destino a dicha Campaña, la cual se constituyó en el día de ayer y en se otras cosas se acordó abrir una suscripción pública la cual sería encabezada por el Ayuntamiento con la suma de doscientas cincuenta pesetas (250-00) por lo que se pone en conocimiento de la Permanente para si estima conveniente en cabeza dicha suscripción con la suma indicada

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y reconociendo la finalidad de la citada suscripción acordó contribuir con la suma antes indicada la cual se abonará con cargo a la part art. Copto

Pago de la Gratificación al Encargado de regir el reloj de la Villa

Continúa la Presidencia y manifiesta haberle visitado el vecino de esta D. Manuel López de las Primeras para interesarle se le abone la gratificación que le corresponde por regir el reloj de la Villa durante el segundo, Tercer y Cuarto Trimestre del año actual que asciende a la suma de setecientas cincuenta pesetas (750-00) de la Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acordó se

abome a dicho Sr. Ramon la suma antes expresada con car-  
go a la part 27 art. 1º Cap. 1º  
Impresos por traslado de } La Presidencia hace constar que en el dia de hoy  
restos mortales } se ha hecho entrega en la Depositaria municipal  
por D. Andres Bejarano Sempere de la suma de Cien-  
to cincuenta pesetas importe de las derechos por traslado  
de los restos mortales de su esposa D.ª Piedad Gregori del Po-  
so al Cementerio Municipal de Puebla de la Calzada.  
La Permanente acuerda quedar enterada y que dicha  
suma se ingrese en la Depositaria municipal con car-  
go a la part 20 art. 1º Cap. 3º

Ingreso hecho por la Dele } Continua la Presidencia en el uso de la palabra  
gacion de Hacienda } y manifiesta que por la Delegacion de Hacienda  
de la Provincia se ha enviado a la Deposita-  
ria Municipal la suma de once mil ochenta y dos pe-  
setas con treinta y nueve centimos (11.082-39 pes)  
importe de la desahua parte de la cantidad que el Ayun-  
tamiento tiene que cobrar por los arbitrios supuestos  
y correspondientes al mes de la fecha. La Permanen-  
te oida las manifestaciones de la Presidencia acuerda  
quedar enterada y que dicha suma se ingrese en la  
Depositaria con cargo a la part 35 art. 1º Cap. 4º

No habiendo mas asuntos de que tratar y  
como ninguno de Ferente quisiera usar de la palabra  
el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y quince  
minutos, habiendose interido en la misma una hora y  
quince minutos y mandando extender la presente oc-  
ta que firmen los señores que asisten de la que yo  
Secretario certifico.



Jose G. G. G.

Sesión ordinaria del día 26 Diciembre 1963

- Senores que asisten
- Presidente
  - D. Miguel Fernandez Suarez
  - Los Eregentes
  - D. Santiago Ponce Pineda
  - Secretario
  - D. Jose Carrera Ramirez

En Villagornero siendo las doce horas del día veintiseis de Diciembre del año mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez, los señores Eregentes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituye la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordenado el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mí el Secretario se dio lectura de orden de la Presidencia a las disposiciones correspondientes oficiales hechas durante la semana acordando quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte a esta Corporación.

Distribución de fondos para el mes actual

Acto seguido por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los gastos que como finis del mes actual han de abonarse a los funcionarios activos, pasivos - Encargos de la limpieza etc los cuales ascienden a la suma total de Dieciseis mil cinco pesetas con cuarenta y dos centimas (16.005-42).

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha relación y hallandola conforme con las partidas del presupuesto, por unanimidad acordó aprobarla y que el importe de las respectivas cantidades se abone a las respectivas partidas con cargo a las partidas, artículos y Capít<sup>ulos</sup> que se detallan en las correspondientes libramientos.

Alquiler de la Casa Cuartel } Continuación la Presidencia hizo saber  
que la Dirección General de la Guardia Civil había  
remetido por conducto del Sr. Comandante  
del Puerto de la Guardia Civil la suma de trescientas  
treinta y tres pesetas con treinta y cinco centi-  
mos (333-35) importe del alquiler del local que  
ocupa la Casa Cuartel y correspondiente al pasado  
mes de Septiembre, acordando la Permanente  
quedar enterada y que dicha suma se ingresase en la  
Depositaría con cargo a la part 2<sup>a</sup> art 3<sup>o</sup> Cap 5<sup>o</sup>

Ingreso por multa } Continúa la Presidencia en el uso de la pa-  
labra y manifiesta que en el día de hoy fue  
sumonado al vecino de esta S. Juan Castano  
Cerrato con la multa de cincuenta pesetas (50-00) por  
infracción a las banderolas dictada por la misma. La  
Permanente acuerda quedar enterada y que la expe-  
sada suma se ingrese en la Depositaría Municipal con  
cargo a la part 33 art 3<sup>o</sup> Cap 4<sup>o</sup>.

Ingreso por los cobros de Arbitrios municipales } La Permanente fue informada según  
damos que por el Auxilio Administrativo  
Tito y Recaudador Provincial Sr. Felis Ledo  
se habían hecho entrega en la Depositaría de la suma  
de diez mil pesetas (10.000-00) importe a cuenta  
de los cobros por el del arbitrio municipal sube sigue  
la Rústica y año actual; y acordó que dicha suma  
se ingrese con cargo a la part 4<sup>a</sup> art 1<sup>o</sup> Cap 1<sup>o</sup>

Aprobación del Ayuntamiento al Presupuesto Local } Seguidamente la Permanente acordó  
la propuesta de la Presidencia acordó el  
Salario del Sr. Depositario del Presupuesto Local  
la suma de dos mil doscientos cuarenta pesetas  
diez pesetas (2.240-10) importe a cuenta de la canti-  
dad que en concepto de aportación municipal tiene que  
abonar este Ayuntamiento al Presupuesto Local correspondiente  
al año actual y que esta suma se ingrese con cargo  
con cargo a la part 93 art 4<sup>o</sup> Cap 5<sup>o</sup>

Subvención al Asilo de Ancianos y Refugio Infantil de esta localidad } La Permanente acuerda acortar y

ción, se abone al Sr. María Superiora del Colegio de Hermanas Formacionista de esta localidad la suma de mil pesetas (1.000-00) importe de la subvención que este Ayuntamiento concede a la misma para el sostenimiento de Asilo de Ancianos, Refugio Infantil y que dicha suma se abone con cargo a la partida 95. art. 5º Cap. 5º

Abono de una factura por transporte de materiales } Véase la factura que el Industrial y Vecino de este D. Segundo Vías Encada presenta al Sr. Alcalde por valor de setecientos cincuenta pesetas (750-00)

importe de un viaje hecho con el camión de su propiedad para transportar desde Quintana de la Serena un viaje de viduquinos con destino a la terminación de la pavimentación de la Calle General Franco - La Permanente después de examinar dicha factura acuerda por unanimidad aprobarla, que la misma se abone con cargo a la partida tipo Cap. de Valores Independiente

Abono de los trabajos de confección de padrones y selleros de matraces } Seguidamente la Permanente, acordó por unanimidad y a propuesta de la Presidencia, se abone a los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, la suma

de Dos mil pesetas (2.000-00) importe de la gratificación por la confección de padrones y selleros de matraces para el cobro de los derechos arbitrios municipales abonándose dicha suma con cargo a la partida 48 art. 1º Cap. 2º

Suscripción al diario "El Heraldo de Badajoz" } se acuerda por la Permanente se abone al Sr. Administrador del diario "El Heraldo de Badajoz" la suma de Cuarenta y cinco pesetas (45-00) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario y correspondiente al mes actual, que se abone con cargo a la part. 51 artículo 1º Cap. 2º

La Permanente, una vez examinada la factura presentada por la Compañía Telefónica Nacional por valor de ciento





mandando extender la presente que despues de leida por mi el secretario y hallandola conforme la firman los señores asis tendido que yo el secretario certifico:



*Jose Canales*

Año de 1964

Señor ordinaria del dia 2 de Enero de 1964

Señores que asisten  
Presidente

D. Miguel Fernandez Juarez  
D. Santos Ponce Sueda

Secretario

D. Jose Canales Samana

En el pueblo de Villapalos siendo horas trece del dia dos de Enero del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Juarez los señores Concejales de cuyo nombre y apellido al margen se expresan y que constituyen la Comision Medica del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia veintiseis del pasado mes de Diciembre la cual fue aprobada y ratificada.

Despues de haberse leido y acordado por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las Suplicas y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Comision que quedo enterada y que por la Presidencia se dio cumplimiento a cuanto afecte e interese a esta Corporacion.

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia

La lectura de la factura que el farmacéutico Esteban Ignacia Rosten presento al Sr. Alcalde con fecha treinta y cinco

del pasado mes de Diciembre fue de dos mil cien  
to treinta y nueve pesetas con cinco centimos (2199.05)  
importe de los medicamentos suministrados a las enfer-  
mas de la Beneficencia Municipal en el pasado mes  
de Diciembre; La Permanente despues de examinar dicha  
factura, hallandola conforme con las recetas expedidas  
por el Sr. Facultativo Titular por unanimidad se acordó re-  
cordar prestarle su aprobacion y que su importe se abone con car-  
go a la part. cont. 4.º Cap. 8.º

Cuenta de los medicamentos suministrados a las funcionarias } Leida segundamente la factura que el referido  
de Farmaceutico presenta al Sr. Alcalde por valor  
de Cuatrocientos cincuenta y tres pesetas con  
veinte y cinco centimos (453.85) importe de los me-  
dicamentos suministrados a las funcionarias municipales  
que en la misma se expresa durante el pasado mes de Di-  
ciembre. La Permanente despues de examinar dicha factura  
y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr.  
Facultativo Titular que a la misma se acompaña por unani-  
midad se acordó prestarle su aprobacion y que  
su importe se abone al mismo con cargo a la part. cont. 4.º Cap. 8.º

Ingreso de los cobrados por timbre o sellos municipal } Seguidamente la Presidencia ha sabido que por el  
Auxiliar de Prensa se habria hecho entrega en la De-  
positaria Municipal de la suma de Mil quinientas  
veintisiete pesetas (1.527.00) importe de los recaudados  
por el arbitrio municipal sobre expedicion del timbre o se-  
llos municipal durante el Segundo Semestre del año 1963, acor-  
dando la Permanente que dicha suma se ingrese con cargo a la  
part. 5.º art. 1.º Cap. 3.º del año 1963

Ingreso por la venta de sellos } Seguidamente la Permanente fue informada de que  
mutuales } por el referido Auxiliar de Prensa se habria tam-  
bien hecho entrega en la Depositaria Municipal de  
la suma de Sesenta y nueve pesetas con sesenta centimos  
(69.60) importe de los cobrados por el por la venta de sellos de  
la Mutualidad Nacional de Prevision de la localidad de  
ante el pasado mes de Diciembre, acordando la Permana

te que dicha suma se ingrese en la Depositaría municipal en cargo n.º 36 art. 1.º Cap. 7.º

Exposición de la Dada del Sr. Barroso Demaso } Secho seguido por mi el Secretario y de orden de la Poniente impreso del Recau } tencia de la lectura a la relación de las cantidades co

brados por el recaudador Sr. Barroso Demaso durante el pasado mes de Diciembre de los distintos arbitrios cuya recaudación se le tiene encomendada, acordando la fermante, después de terminada la lectura de la citada relación a probar la que el importe de las citadas cantidades se ingrese en la Depositaría en cargo a las partidas arcales y Capítulos que se detallan y contingencias

Ciento cincuenta pesetas (150-00) recaudadas por el citado Sr. Barroso del arbitrio sobre honorarios de obras, part. 6 art. 1.º Cap. 3.º

Seenta pesetas (60-00) recaudadas por el mismo del arbitrio sobre servicios del Matadero, part. 9 art. 1.º Cap. 3.º

Seenta pesetas (60-00) recaudadas por el mismo del arbitrio sobre servicios del Cementerio Municipal, part. 10 art. 1.º Cap. 3.º

Ciento sesenta y dos pesetas (162-00) recaudadas por el mismo del arbitrio sobre ventas ambulantes y Callejadas así como sobre conciertos en el citado mes, part. 18 art. 1.º Cap. 3.º

Quocientos setenta pesetas (270-00) recaudadas por el mismo del arbitrio sobre permisos de venta en la plaza, part. 24 art. 3.º Cap. 3.º

Quocientos treinta (230-00) recaudadas por el mismo del arbitrio sobre ruinas letson excavadas etc, part. 19 art. 3.º Cap. 3.º

Cuenta del Regente de este Ayuntamiento corresponsables del H.º Ayuntamiento de 1903

Dada lectura a la cuenta que el Regente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Francisco Gonzalez Arques presenta con fecha treinta y uno del pasado mes de Diciembre al Sr. Alcalde comprensiva del movimiento de los fondos de este

Municipio, que abran en su poder a lo largo durante el Cuarto Ejercicio del pasado año de mil novecientos seenta y tres de cuya cuenta resulta que la existencia en su poder en fin del ejercicio anterior dispo del trimestre anterior era de Mil quinientas dos pesetas con diecinueve centimos (1.502-19) que las Ingre

tas percibidas por dicho Señor durante el citado tiempo  
fueron Cuarenta y cuatro mil trescientas ochenta y  
seis pesetas con cuarenta y dos centimos (44.386-42 pts)  
que unidas a la existencia en su poder antes expresada  
hace un total de Cuarenta y cinco mil ochocientas ochenta  
y ocho pesetas con sesenta y un centimos (45888-61 pts)  
y que las pagas realizadas por dicho Señor con cargo  
a la referida suma ascendieron a la cantidad de  
Cuarenta y cuatro mil doscientas cincuenta y tres pe-  
setas con sesenta y nueve centimos (44.253-69 pts) re-  
sultando por lo tanto una cantidad a favor de refe-  
rido de Cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas  
con cuarenta y ocho centimos (449-48 pts).

La Permanente después de examinar dicha cuenta  
y hallándola conforme con los justificantes de Ingresos y  
Gastos que a la misma se acompañan por unanimidad  
recomienda aprobarla y que se le comuniquen al interesa-  
do para su conocimiento, efectos.

Ordeño del importe de una  
lembona con destino al Comedor

Leída la fortuna que el vecino de esta  
D. Agustín Guduy Tragera presenta al Sr.  
Alcalde por valor de ciento treinta pe-  
setas (130-00) importe de una lembona de gas Butano fa-  
cilitada al Ayuntamiento con destino al Comedor. Des-  
de la Permanente se acordó se abase dicha suma  
con cargo a la part. art. 11 Cap. 2º.

Suscripción al Boletín  
Oficial del Estado

Acto seguido la Permanente y a propuesta de la  
Presidencia acordó se abase al Sr. Boletín del Bo-  
letín Oficial del Estado la suma de Seiscientas pe-  
setas (600-00) importe de la suscripción de este Ayunta-  
miento a dicho periódico oficial y correspondiente al  
año actual acordándose se abase con cargo a la par-  
tida -art. 11 Cap. 2º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
y como ninguno de la Permanente quisiera usar de la pa-  
labra el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas

y diez minutos habiéndose unificado en la misma una hora y diez minutos, mandando extender el presente acta que firman los tres que asistieron con miyo el secretario de que doy fe = sobre ropado = cantidad a favor = cuatrocientas ochenta y nueve = cuarenta y ocho = 449-48 = Eulen



*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 9 de Enero 1964

- Tenores que asisten
- Presidentes
- D. Miguel Fernando Suarez
- D. Francisco Benientes
- D. Santiago Pedro Rueda
- Secretaris
- D. Jose Carrera Samano

En el pueblo de Villapalos siendo las doce hora del día nueve de Enero del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Suarez, los señores Benientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta Villa acordadas de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordeno el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la anterior celebrada el día 29 del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario se ordena de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y comunicaciones oficiales habida durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D<sup>a</sup> Carmen Vargas Vda de L. Mellado solici. tablado terreno para un puesto en la fiestas de Abril

Dada lectura a la instancia que D<sup>a</sup> Carmen Vargas Vda de Ignacio Mellado, con domicilio en la Calle Barroca Santa Catalina Plaza C<sup>o</sup> 14 de Merida dirigió con fecha primero del actual al Sr. Alcalde solicitando autorización para la instalación de una Caseta de fuso de pelota de 41 x 3 metros en la vía pública durante los días de las fiestas de Abril, la Permanente acordó por unanimidad.



Instancia de D. Eugenio de la Iglesia Rodriguez solicitando su autorizacion para instalar una Caseta durante las fiestas de Abril -

conceder a la solicitante la autorizacion para la instalacion que detalla en su instancia

Leida seguidamente la instancia que D. Eugenio de la Iglesia Rodriguez con residencia en Merida, dirige al Sr. Alcalde con fecha puntada del actual solicitando autorizacion para colocar una

Caseta de bebidas y pinchitos de 8x3 metros en la via publica durante las fiestas del mes de Abril, la Comision Permanente acordada conceder al referido Sr. de la Iglesia Rodriguez la autorizacion solicitada en su mencionada instancia -

Supcripcion a la revista "El Can" de las Ayuntamientoes -

segundamente la Permanente acordó a propuesta de la Presidencia se apoye al Sr. Director de la Revista "El Can" de las Ayuntamientoes

la suma de Cuatrocientas veinte pesetas (407-20) importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a dicha Revista y correspondiente al año actual; con cargo a la part. art. 11. Cap. 2º

Adquisicion de Impresos de Certificados medicos de defuncion para las necesidades del Secundario -

Ordo, seguidamente la Presidencia manifiesta que habiendose agotado la existencia que habia en el Ayuntamiento de impresos de certificados medicos de defuncion, se han

dado los casos de que las familiares de las personas fallecidas recientemente en la localidad han tenido que salir precipitadamente bien a la Jursa o a Merida para adquirir dichas impresos con el fin de que el Sr. Medico Titular pueda extender en las mismas los certificados de defuncion y con el fin de evitar las molestias que los desplazamientos originan a las familiares del finado y para se acordó la adquisicion de 20 impresos de impresos de certificados, los cuales facilitó el Ayuntamiento al mismo precio que las voluiores del Colegio Oficial de Medicos de la provincia o sea al precio de cincuenta pesetas. de Permanente oidas las manifestaciones

mes de la Presidencia, se acuerda se adquirieran del Colegio Oficial de Medico de la Provincia veinte impresos de certificaciones medicas de defuncion al precio de cuarenta pesetas una, para las necesidades del vecindario, que el importe de dichas impresos que asciende a la suma de tril pesetas (1000-00) se abone con cargo a la part. art. 3 Capitulo 7º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Senor Teniente quisiera usar de la palabra del Sr. Presidente levantando la sesion a la doce y cuarenta minutos habiendose un estado en la misma cuarenta minutos mandando extender el presente acta que firman los Senores que asisten de la qual yo el Secretario certifico



Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 16 de Enero 1964

- Senores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernandez Suarez
- Alz. Tenientes
- D. Santiago Ponce Rosada
- Secretario
- D. Jose Carrera Laman

En Villavieja de Alcantara a las doce horas del dia dieciseis de Enero del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Senores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo presidida de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria convocada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia nueve del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones y Oficiales. Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la



semana acordando la Permanente quedar enterada, que  
pueda Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecta o  
interese a este municipio

Instancia de D Dymas de la  
Fuente solicitando autorización  
para la instalación de una tumbola

Dada lectura a la instancia que Don  
Dymas de la Fuente Alcañ con domicilio  
en Callevenida del Carmen Amigo nº 55  
de Puebla de la Calzada, diriji al Alcalde

en la que expone que desea instalar con motivo de la Feria  
de Abril una tumbola que mide 10 X 3 m, solicita se  
sea concedido el terreno necesario para dicha tumbola

La Permanente por unanimidad acuerda conce-  
der al referido Sr de la Fuente la autorización y el terre-  
no necesario para dicha instalación

Adquisición de una bombona  
de gas butano para el Comedor

Leida la factura que el vecino de esta  
D Augustin Quirós Saiz presenta con  
fecha de ayer al Sr Alcalde sobre importe  
de Ciento treinta pesetas (130.00) valor de una bombona  
facilitada por el mismo con destino al Comedor Escalar

La Permanente por unanimidad acuerda se abone  
dicha suma con cargo a la part. art.º 16 Cap.º 2.

Subvención al Asilo de ni-  
ñas huérfanas de Don Benito

Alpa de la pulubra la Presidencia y mani-  
fiesta que le ha visitado la hermana Ju-  
Providencia del Asilo de niñas huérfanas

de Don Benito solicitando al igual que en años antero-  
ros una subvención para el sostenimiento de dicho Asilo  
por lo que lo pone en conocimiento de la Permanente -

La Permanente oidas las manifestaciones  
de la Presidencia por unanimidad acordó se abone a la  
referida hermana la suma de Veinticinco pesetas (25.00)  
con cargo a la part. art.º 16 Cap.º 2.

Subvención al Asilo de  
Ancianos de la Ciudad de Mérida

Continúa la Presidencia manifestando que  
le ha visitado igualmente Sr Bernardino

Senales hermana del Asilo de Ancianos desampa-  
rados de la Ciudad de Mérida para interesante son despatib  
para dicho Asilo por lo que lo pone en conocimiento de



la Permanente a los efectos apartados

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad se acuerda concederle en concepto de subvención al mismo la suma de treinta pesetas la cual será abonada con cargo a la partida 43 art.º 4.º Cap.º 2º

Arreglo y reparación del material escolar en varias escuelas

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que el industrial Carpintero de Fuente en Ferrera le ha manifestado que los Maestros Nacimientos D. Manuel Vías y D.ª Carmen Garcia le han pedido que coloque un cristal en la escuela del primero y cinco en la segunda así como el arreglo de 2 sillas de la escuela del primero cuyos cristales y arreglo importan en total la suma de ciento veintidós pesetas. por ello ha pido en conocimiento de la Permanente, y esta oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acuerda que por el Sr. Ferrera se proceda a la colocación de los cristales y arreglo de las expresadas sillas y que el importe de estos trabajos que asciende a la suma antes indicada se deduce con cargo a la part.º 60 art.º 4.º Cap.º 2º

Viaje del Secretario del Ayuntamiento de Badajoz

Se abre la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que habiendo surgido algunas dudas en la interpretación a las Instrucciones dadas por el Ministerio de la Gobernación para la formación de los presupuestos municipales para el año actual; especialmente en los casos de los Municipios, como ocurre con este, que no tiene medios económicos suficientes para implantar el total de los percepciones establecidas por la Ley 108/63, por lo que entiende que por el Secretario se informe en el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento la forma de aclarar dichas dudas

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acuerda autorizar al Secretario del Ayuntamiento para que se traslade a Badajoz al efecto antes indicado y se le abonen en concepto de dietas y gastos de locomoción la suma de doscientas pesetas (200.00) con cargo a la part.º 2 art.º 1.º Cap.º 1.º

J no



habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno Senor  
 Feriente quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levanto  
 to la sesion a las trece horas y quince minutos habiendose  
 invertido en la misma una hora y quince minutos y man-  
 dando extender el presente acta que firman los Senes que asis-  
 ten de lo que yo el Secretario certifico:



*José Carrera*

Sesion ordinaria del 23 Enero 1964

Senores que asisten  
 Presidente  
 D. Miguel Fernando Suarez  
 Sus Tenientes  
 D. Santiago Ponce Rueda  
 Secretario  
 D. Jose Carrera Zamora

En Villavieja siendo las doce horas del dia  
 Veintitres de Enero del año mil novecientos  
 sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas  
 Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr  
 Alcalde D. Miguel Fernando Suarez los Seno-  
 res Tenientes del Alcalde cuyos nombres y ape-  
 llidos ~~del presente~~ se expresan y que constituyen  
 la Comision Municipal Permanente del Ayunta-  
 miento de este pueblo asistidos de mi como Se-  
 cretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion  
 ordinaria señalada para este dia

Al ser to el acto por la Presidencia por  
 mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima  
 sesion celebrada el dia Dieciseis del actual la cual  
 fue aprobada y ratificada

Disposiciones  
 Oficiales } Seguidamente por mi el Secretario y de orden  
 de la Presidencia se dio lectura de las disposi-  
 ciones y correspondencia oficiales habidas durante  
 la semana recordando la Permanente queda enterada  
 de que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afec-  
 te a interes de este Municipio

Instancia de D. Alejandro  
 de la Fuente solicitando autori-  
 zacion para instalar un aparato } Dada lectura a la instancia que el  
 vecino de Montijo D. Alejandro de la  
 Fuente dirige con fecha treinta del

pasado Diciembre al Sr. Alcalde y recibidos en este Ayuntamiento el dia quince del actual, en la que expone que desea instalar en la feria de abril una rueda de Caballitos que mide 10 metros de diametro, solicita se le conceda el permiso para instalar el aparato de referencia. La Comision Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad se sirvio acordar conceder al referido Sr. de la Fuente la autorizacion necesaria para la instalacion del referido aparato

Escrito de Manuel Moreno Espinosa solicitando ser incluido en el Padron de la Beneficencia municipal

Dada lectura al escrito que el vecino de esta Manuel Moreno Espinosa dirijió con fecha de ayer al Sr. Alcalde en el que expone que ha sido declarado oficialmente impedido para el trabajo; debido a las lesiones que padece, por el Instituto Nacional de Prevision como pensionista numero 06/169,952 y que carece de medios de fortuna pues no cuenta con más mediod vida que la pensión mensual concedida de 250 pts para atender al restablecimiento de su quebrantada salud por lo que suplica se sirva acordar la inclusion del firmante y de su esposa Catalina Garrido Penco en el Padron de la Beneficencia Municipal.

La Permanente terminada la lectura de la referido escrito y reconociendo la veracidad del mismo por unanimidad se sirvio acordar conceder digo acceder a lo solicitado por el referido Sr. incluyendole en union de su citada esposa en el Padron de la Beneficencia Municipal.

Justificacion por preparacion de la comida al Comedor Escolar

La Presidencia manifiesta que se ha visitado la cocina de esta D. Victoria Vives Matea para interesante se le abone la justificacion que le corresponde por la preparacion de la Comida al Comedor Escolar correspondiente a los dias del 8 al 25 del actual ambos inclusivos, y que asciende a la suma de Seiscientos cuarenta pesetas (640-00) La

Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con los acuerdos por unanimidad se acuerda se libere la expresada suma a la referida Srta. Vivas y se cargue a la part. 44 art. 2º Capít. 2º

Suscripción al Boletín Oficial del Colegio Nacional de Secretarios e Interventores y Depositarios de la Administración Local

Ocho seguidamente la Permanente, una vez examinada la cubrición del recibo que dirige el Sr. Director del Boletín Oficial del Colegio Nacional de Secretarios e Interventores y Depositarios de la Administración Local, dirige al Ayuntamiento

de esta Villa por valor de doscientos cinco pesetas cincuenta y cinco centimos (205-55) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho Boletín Oficial correspondiente al año actual, por unanimidad se acuerda se libere dicha suma con cargo a la part. 35 art. 2º Capít. 2º

Suscripción al diario Hoy en el mes de la fecha

Seguidamente la Permanente acuerda por unanimidad presta su aprobación a la factura que el Sr. Administrador del Diario Hoy presenta al Sr. Alcalde por valor de cuarenta y cinco pesetas (45-00) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario en el mes de Enero actual, que la expresada suma se libere con cargo a la part. 35 art. 2º Capít. 2º

Adquisición de material de oficina para el Ayuntamiento

Dada lectura a las facturas que las Imprentas Trejos de Don Benito y Municipal de Badajoz dirigen al Sr. Alcalde por valor de trecientas sesenta y seis pesetas (366-00) y seiscientos veinticinco pesetas sesenta centimos (625-60) respectivamente, que hacen un total de novecientas noventa y una pesetas cincuenta centimos (991-60) importe de las impresiones y material de oficina que en las mismas se detallan facilitado a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Comisión Permanente despus de examinar dichas facturas y hallandolas conformes con el material servido por unanimidad se acuerda prestarle su aprobación y que su importe se libere con cargo a la part. 27 art. 1º Capít. 2º

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de  
nos Señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente le  
vantó la sesión a las trece horas y trece minutos habiendo  
invertido en la misma una hora y trece minutos y mandando  
extender lo presente que firman los Señores que asisten conmigo  
el Secretario certifica.



Jose Camero

Despacho ordinario del día 30 Enero 1964

Señores que asisten  
Presidente

D. Miguel Fernandez Suarez

Tres Señores

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. Jose Camero Lamas

En Villagorral a las doce horas del día  
treinta de Enero del año mil novecientos sesenta  
cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Su-  
arez los Tres Señores de Alcalde cuyos nombres y  
Apellidos al margen se expresan, que constituyen  
la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento  
de esta Villa asistidos de mí como Secretario de la  
Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
de la Junta para este día.

Ordento el acto por la Presidencia por mí  
el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión  
celebrada el día Veintiseis del actual la cual fue  
aprobada y ratificada.

Después de lo cual, de orden  
de la Presidencia se dio lectura a los despachos  
y correspondencia oficiales recibidos durante la  
semana acordando la Permanente queda enterada  
y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afec-  
te o interese a esta Corporación.

Festividad de las  
Candelas

Usa de la palabra la Presidencia, manifestando  
haber recibido del Sr. Cura Curro la invitación  
que hace a la Corporación para asistir a la ben-  
dición y procesión de las velas que ha de tener lugar el

dia 2 del proximo Febrero a las cinco de la tarde festivi-  
dad de las Candelas; hace constar que dicha invitacion  
la hace extensiva ademas de la Corporacion Municipal  
en plenos a las Autoridades locales por lo que esta Alcal-  
dia ha de cursar a dichas Autoridades la expresada  
invitacion y se las previene las Correspondientes Vtas

La Permanente oidas las manifestaciones de  
la Presidencia por unanimidad acordó quedar enterada  
y que por la Alcaldia se cursen las referidas invitaciones  
a la Corporacion y Autoridades locales -

Distribucion de fondos para el mes actual - Acto seguido por mi el Secretario se dio la  
fura de orden de la Presidencia a la seccion

de los papeles que con motivo de fin del mes ac-  
tual ha de hacerse por la Corporacion a las funciona-  
rias activas, pasivo de este Ayuntamiento asi como en la emar-  
gada de la limpieza de la Casa Comunal, gratificacion  
al Depositario y gratificacion graciable a la Universidad del  
Veterinario de Sanales Maters, cuyos gastos ascenden  
en total a la suma de Quince mil quinientos y  
cuatro pesetas y cinco centimos (15.044-25) pts

La Comision Permanente despues de examinar de  
terminadamente dichos papeles y hallandola conforme con la  
partidas del presupuesto por unanimidad se acordó  
acordar prestarle su aprobacion y que su importe se  
gane con cargo a las partidas articulos y Capitulos que se  
detallan en las correspondientes Mandamientos de papeles

Obligado a la Empresa Hijos de Jacin-  
to Guillen de suministro de fluido  
electricos a las dependencias municipales

Para lectura a las facturas que la Em-  
presa Hijos de Jacinto Guillen. S. de pro-  
piedad al Sr. Alcalde una por valor de  
Cien pesetas (100-00) otra por valor de

Veinte pesetas y cinco centimos (20-15) y otra por valor de  
seiscientas cincuenta y seis pesetas y setenta y siete centi-  
mos (656-77) pts que hacen un total de Setecientos se-  
tenta y siete pesetas con un centimo (777-01 pt) impor-  
te de la primera del suministro del fluido electrico para las depen-

elecciones municipales - la segunda importe de los derechos de en-  
ganches del contador de la corriente industrial, y la tercera por un  
ministro de fluido eléctrico para la calefacción de las dependencias  
municipales todo ello correspondiente al pasado mes de di-  
ciembre. La Permanente después de examinar las referidas fac-  
turas y hallandolas legales por unanimidad acordó  
prestar a las mismas su aprobación y que su importe se abone  
con cargo a la part. 39, 30, 38 respectivamente art. 11 Cap. 2.

Alquiler del Centro  
telefónico

Se dio lectura a la factura que la Compañía Telefónica pre-  
senta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas  
(150.00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro  
telefónico local en el mes de Enero actual, la Permanente  
acordó aprobarla y que su importe se abone con cargo a la par-  
tida 38 art. 11 Cap. 2 del presupuesto de Gastos.

Cuenta de abono y conferen-  
cias oficiales

Se dio lectura a la factura que la expresada Compañía Tele-  
fónica presenta al Sr. Alcalde por valor de doscientos  
noventa y siete pesetas con noventa centi-  
mos (297.90) importe de la cuenta de abono y conferencias  
oficiales habidas en el mes de Enero actual, la Perma-  
nente acordó por unanimidad prestarle su aprobación y  
que su importe se abone con cargo a la part. 34 art. 11 Cap. 2.

Abono de una bombona  
de Gas butano para el Comedor

Seguidamente la Permanente fue informada de que  
por Sr. Agustín Sada, representante de Butano S. A.  
en esta localidad le había sido facilitada una bom-  
bona de gas butano condertina al Comedor exdps siendo el  
importe de la misma la suma de Ciento treinta pesetas (130.00)  
La Permanente acordó que el importe de la referida  
bombona se abone con cargo a la part. 44 art. 11 Cap. 2.

Alquiler de la Casa Cuar-  
tel de la Guardia Civil

La Presidencia hace constar que por la  
Dirección General de la Guardia Civil se han  
remitido a este Ayuntamiento por conducto  
del Sr. Comandante del Puerto de esta localidad la su-  
ma de Trescientas treinta y tres pesetas con treinta y  
cinco centimos importe del alquiler del local que ocupa  
la Casa Cuartel de la Guardia Civil propiedad de este

Acuerdo y correspondiente al pasado mes de Diciembre de 1963. La Permanente veidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se volvió a cuidar quedar enterada, que por la referida suma se imprese en la Deposition Municipal con cargo a la Part 13 cont 2º Cap 8º

Y para que conste y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Sr. Conde de Alcalde quisiera resar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas habiendose invertido en la misma una hora, mandando extender el presente Acta que firman los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico



Sesion ordinaria del 6 de Febrero 1964

Jose Carrera

Señores que asisten  
Presidente  
D Miguel Fernandez Suarez  
Sres Condes  
D Santiago Fonce Rueda  
Secretario  
D Jose Carrera Larraona

En el pueblo de Villagonsalo siendo las doce horas del dia seis de Febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Miguel Fernandez Suarez, los señores Condes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion celebrada para este dia

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la sesion celebrada el dia treinta del pasado mes de Enero la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones | Seguidamente por mi el Secretario y de or



Oficiales } desde la Presidencia se dio lectura a las disposiciones  
y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Cuenta de medicamentos } Dada lectura a la factura que el Sr. Far  
a la Beneficencia Municipal } macentico Estular presenta al Sr. Alcalde  
con fecha primero del actual por valor de mil  
seiscientos noventa y cinco pesetas setenta centimos  
(1.695.70 pts) importe de los medicamentos suministrados  
por los enfermos de la Beneficencia Municipal  
en el pasado mes de Enero.

La Comisión Municipal Permanente después de examinar detenidamente dicha factura y encontrarla de la conformidad con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular que a la misma se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación y que su importe antes indicado se abone con cargo a la part. art.º Cap.º 2

Cuenta de medicamentos } Seida a continuación la factura  
a los funcionarios municipales } que presenta el referido Sr. Farmacéutico  
al Sr. Alcalde por valor de ochocientos  
dieciocho y cinco pesetas (818.75 pts) importe de los medicamentos suministrados  
a los funcionarios municipales durante el pasado mes  
de Enero. La Comisión Permanente después de examinar dicha factura, hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular que a la misma se acompaña por unanimidad acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. art.º Cap.º 2

Aprobación de diversos Expedientes } Acto seguido por mi el Secretario se dio  
señalados por el Recaudador } lectura a la relación de los cantos  
Sr. Barruso Donoso } dos recaudados por el cobrador de Ariles  
Sr. Barruso Donoso durante el pasado  
mes de Enero de los arbitrios municipales en

encomendadas al mismo y terminada dicha lectura la Permanente por unanimidad acuerda proterle en aprobacion y que el importe de las mismas se abone al cargo de la Depositaria Municipal con cargo a las partidas Juntas y Capitulos que se detallan a continuacion -  
Seiscientos cincuenta y cuatro pesetas (654-00) importe de lo cobrado por el arbitrio del arb. 1/ servicio del Matadero municipal mes de Enero part. 9 art. 1.º Cap. 3  
Ciento ochenta pesetas (180-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio Municipal 2/ servicio del Cementerio Municipal mes Enero part. 10 art. 1.º Cap. 3  
Ciento cincuenta y seis pesetas (156-00) importe de lo cobrado por el del arb. sobre Industrias Ambientantes y Callejeras, sobre conciertos sobre las mismas en el mes de Enero part. 18 art. 2.º Cap. 3  
Trescientos veinticuatro pesetas (324-00) importe de lo cobrado por el del arb. sobre puertas de venta fijadas en la plaza en el mes Enero part. 21 art. 2.º Cap. 3  
Doscientos cinco pesetas (205-00) importe de lo cobrado por el por las impresiones sobre muestras, letresas, exapantes correspondientes al pasado año 1963 part. art. 2.º Cap. 8  
Quince mil pesetas (15.000-00) Impresadas por el Ayuntamiento de Salis Barden, importe a cuenta de lo cobrado por el en periodo voluntario de los arbitrios sobre deca que de comulanos y otros correspondientes al año 1963 part. art. 2.º Cap. 8.

Quince mil pesetas (15.000-00) impresadas por el mismo de Salis Barden y por igual concepto part. art. 2.º Cap. 8.

Abono de jornales por la limpieza del Pajar

La Presidencia usa de la palabra y manifiesta que por el vecino de esta

D. Valentin Ramos morano se ha llevado a cabo los dias 13 del pasado mes de Enero y el dia de ayer la limpieza del Pajar por lo que procede de le abone a dicho si el importe de dicho trabajo a razon de treinta y siete pesetas cincuenta centimos cada dia

o sea la suma de setenta y cinco pesetas (75.00). La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad acuerda se abone dicha suma con cargo a la part 80 art 1º Capít- 6º

Socorro a un vecino para preparar la documentación que necesita para ir a Suiza

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que le ha visitado el vecino de esta Maximo Galari Mendoza para exponerle que tiene solicitado trabajar en Suiza y que para ello necesita ir a Badajoz para someterse al reconocimiento médico, y obtener Praparte, y que como quiere que casece de recursos para ir a Badajoz así como para preparar la documentación precisa para ello solicitaba del Ayuntamiento se le concediera un socorro o subvención para atender a estos gastos -

Hece constar la Presidencia que de las Sesiones reunidas es bien conocida la situación económica de este obrero y su familia, que casece de toda clase de recursos para atender a la manutención de ella, por lo que propone se le conceda una subvención para atender a los gastos antes indicados teniendo en cuenta además de que se trata de obrero de familia numerosa

La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordar concederle en concepto de subvención la suma de trescientas pesetas las que se le abonaran con cargo a la part 83 art 3º C 4º

Obreros de la gratificación por limpieza y subvención a una Maestra Nacional

Continúa la Presidencia y manifiesta que la Maestra Nacional Dª Ana María Luñero Franco, que como les consta a las Sesiones reunidas estuvo de Maestra Nacional en esta localidad durante el curso pasado y que en primer del pasado Septiembre ha cesado por haber sido nombrada para una Escuela en Almendralejo, le había escrito enviándole una autorización a su compañera y Maestra Nacional de esta Dª As -



cesion Ferrer para que en su nombre se cobre la suma de sesenta pesetas (60.00) importe de la quantificacion que a la misma le corresponde percibir por los meses de Julio, Agosto del pasado año, por lo que procede se le libere dicha suma.

La Permanente visto la autorizacion antes indicada acuerda se abone a la referida D<sup>na</sup> D<sup>na</sup> Maria Jimenez la suma antes indicada con cargo a la part. art. 1.º Cap. 8.º

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesion a las trece horas tra las pajas invertidas en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los Sres. que asistieron lo que yo el Secretario certifico.



*Jose Carrera*

Sesion ordinaria del 13 de Febrero 1964

Señores que asisten

Presidente

D Miguel Fernandez Suarez  
Sr. Ferrer

D Santiago Ponce Pineda  
Secretario

D Jose Carrera Samarra

En el pueblo de Villaguarda siendo las doce horas del dia trece de Febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Miguel Fernandez Suarez los señores Ferrer de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Orvento el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia seis del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales } Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente quedar enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D. Eugenio Picaso, Basano solicitando Autorización para instalación de un teatro } Dada lectura a la instancia que D. Eugenio Picaso Basano dirigió desde Cepe (Huelva) al Sr. Alcalde de con fecha ocho del actual en la que expone que deseara instalar un teatro portátil que ocupa 12x20 m<sup>2</sup> con motivo de las próximas ferias de Abril solicitando se le conceda la oportuna autorización -

La Permanente acuerda conceder al referido Sr. Picaso la autorización solicitada para la instalación del referido teatro portátil

Abono de una leonera para el Comedor Escolar } Seguidamente la Permanente acuerda se abone a D. Agustín Podesy Sangua representante de San Butero S. A. la suma de Ciento treinta pesetas (130-00) importe de una leonera facilitada con destino al Comedor Escolar, con cargo a la partida HH art. 11 Cap. 2º

Abono de la gratificación al agente del Ayuntamiento en Madrid } Se da la factura que D. Feliciano Díaz Muñoz dirigió al Sr. Alcalde con fecha diez del actual por valor de Exciento setenta y cinco pesetas (375-00) importe de la gratificación al mismo concedida por la representación de este Ayuntamiento en Madrid durante el primer trimestre en actual. La Permanente acuerda aprobarla, y que su importe se le abone al interesado con cargo a la part. 13 art. 1º Cap. 1º

Nombramiento de Fallador y Pesador de los meses del Preem- } La Presidencia usa de la palabra, manifestando que como los consta a los Sres. reunidos el próximo Domingo día 16 del actual tendrá lugar el acto de la clasificación, declaración de los Saldos del Preemplazo actual e incorporados al mismo y para cuyo acto se precisa la presencia de un Fallador y Pesador que lleve a cabo las operac-

ciones de Falla, y por lo que procede se designe a la persona que haya de realizar dichas operaciones así como la gratificación que por dicho trabajo se abonase. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad acuerda nombrar Fallador y Recador para el acto que ha de celebrarse el próximo domingo al Alvaricil del Ayuntamiento el Sr. Fidel Fernando Ramirez quien se le abonará la suma de cincuenta pesetas en concepto de gratificación y con cargo a la part. 31 art. 1.º 3.º

Abono de la gratificación para la preparación comida del Comedor Escolar

La Presidencia hace constar que se ha visitado la vecina de esta Sr. Victoria Vivas Matos para interesarle se le abone la gratificación que le corresponde por la preparación de la comida al Comedor escolar correspondiente a los días del 27 del pasado Enero al día 15 del actual ambos inclusivos, días laborales, y que acciende a la suma de Setecientos veinte pesetas (720.00) únicas.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirve acordar se abone a la interesada la expresada cantidad con cargo a la partida 44 art. 1.º Capt. 2.

Impreso hecho por la Delegación de Hacienda

Seguidamente la Presidencia manifiesta haberse recibido de la Delegación de Hacienda la suma de Once mil ochenta y dos pesetas treinta y nueve centimos (11.082.39) importe de la diversa parte de la cantidad que tiene que cubrir este Ayuntamiento por compensación de los debitos suprimidos y correspondientes al pasado mes de Enero. La Comisión Permanente acuerda quedar enterada y que se referida suma se cargase en la depositaria municipal con cargo a la part. 25 art. 1.º Capt. 4.º

Cuentas de Caudales) Examinada detenidamente la

correspondientes al 3º trimestre de 1963

Cuenta rendida por los Excmos. Señores Concejales de este Municipio correspondientes al Tercer Trimestre del año actual tipo del año mil novecientos sesenta y tres, la cual ha estado expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días habida fecho mas sin que durante dicho plazo se haya formulado contra las mismas quejas ni reclamación de clase alguna, y resultando de la referida cuenta que la existencia en Caja en fin del Tercer trimestre anterior, era de 7000 mil ochocientos noventa y tres pesetas cuarenta y cuatro centimos (3893-44) que los ingresos realizados durante el expresado trimestre han sido de Ciento once mil ciento ochenta y cinco pesetas con un centimo (11.185-01) que unida a la existencia en Caja hacen un total de Ciento quince mil setenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco centimos (115.078-45) y que los pagos realizados durante el expresado trimestre con cargo a la referida suma ascendieron a la cantidad de Ochenta y siete mil seiscientos noventa y cinco pesetas con noventa y cuatro centimos (87.695-94) resultando por lo tanto una existencia en Caja en fin del expresado 3º Trimestre de 1963 de Veintisiete mil trescientas ochenta y dos pesetas cuarenta y un centimo (27382-51) La Permanente despus de examinar detenidamente dicha cuenta y hallarla conforme con los justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma se acompañan por unanimidad se levanta el presente acuerdo para su aprobación y se acordar prestarle su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno se quisiera usar de la palabra el Sr. Alcalde levanta la sesión extendiendose la presente que firman los Señores que asistieron de lo que yo el Secret. Certifico



*[Handwritten signature]*

Sesion del dia 20 de Febrero de 1964

Personas que asisten  
Presidente  
D. Miguel Fernandez Lanza  
Tres Fieientes  
D. Santiago Lonce Pineda  
Secretario  
D. Jose Canera Lammara

En Villagonzalo siendo las doce horas, del dia veinte de Febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Lanza los Tres Fieientes de Alcalde cuyo nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos por mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Alexito el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia Trece del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones oficiales } Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las Disposiciones y correspondencia oficiale. Validas durante la semana procediendo quada enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecta o interesa a est Corporacion.

Podas de los arboles existentes en la via publica } Por la Presidencia se hace saber a los Tres señores la necesidad de proceder a la poda de los arboles existentes en la via publica como se viene haciendo anualmente; por lo que propone se lleve a efecto la misma. La Permanente oides las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar. Conterizar a la Presidencia ordene se lleve a efecto la poda de los referidos arboles con el importe de dichos jornales se abaje con cargo a la part 30 del Unio Capit.

Inscripcion al Diario Hoy

La Permanente acuerdo prestar su aprobacion a la factura que el Administrador del diario Hoy pre





venta al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta y cinco pesetas y que su importe se valore con cargo a la part 35 art 2º Cap 2º de la Presidencia. manifestando que el día siete del actual se procedió a la reparación de bombillas para el alumbrado, siendo necesario la ayuda de un obrero para que llevara las escaleras necesarias para tal operación cuyo obrero invertió medio jornal por lo que procede el pago del mismo que asciende a la suma de treinta y cinco pesetas. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad se resolvió acordar se valore la referida suma con cargo a la part 63-41-2º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Sr. Conyente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y treinta minutos habiéndose invertido en la misma treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los Sres que asistieron de lo que yo el secretario certifico:



Sesión ordinaria del 27 de Febrero 1964

Senores que asistieron

Presidente

D. Miguel Fernandez Suarez

Sres Conyentes

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. Jose Carrera Lamas

En Villagorreal a las doce horas del día veintisiete de Febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Sres Conyentes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Ubicito el acto por la Presidencia por mi el Sr. secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinte del actual la cual fue aprobada

Disposiciones oficiales } Segundamente por mi el Secretario y de orden de la  
Presidencia se dio lectura a las disposiciones y  
correspondencia oficial recibida durante la semana  
acordando la Corporación quedar enterada y que por la  
Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese  
a esta Corporación

Distribución de fondos } Voto segundo por mi el Secretario y de orden de la  
Presidencia se dio lectura a la relación de los canti-  
dades que este Ayuntamiento tiene que abonar a los  
funcionarios activos, encargada de la limpieza y de la depu-  
sitoria así como gratificación graciable de la Inspección  
del Veterinario Estable, como fin del mes actual  
cuyas cantidades ascienden a la suma total de  
Quince mil Dcientas doce pesetas con veinticinco  
centimos (15.212-25 pts) la Comisión Municipal des-  
pues de examinar dicha relación y hallandola confor-  
me con los partidas del presupuesto por unanimidad se  
dijo acordar prestarle su aprobación y que su importe se  
abone con cargo a las partidas, artículos y Capít<sup>o</sup> que se dete-  
llan en los correspondientes mandamientos de pagos -

Nombramientos de Comisionados para el efecto de la incorporación a filas - } Usa de la palabra la Presidencia y manifestó  
ta que por la Superioridad ha sido ordenada  
la incorporación a filas de las masas del Precepto  
de 1963 que tienen que incorporarse a filas en  
el año actual, hace constar que este año dicha incor-  
poración se llevará a efecto en dos plazos el 1º en el pro-  
ximo mes de Marzo y el 2º en el próximo mes de Julio, y  
que las masas que tienen que incorporarse en este primer  
llamamiento lo realizarán los días 2-3-6 y 7 del  
próximo mes de Marzo según figura en el oficio que el Jefe  
de la Zona de Reclutamiento dirige a este Ayuntamiento y  
como quiera que las masas que van de incorporarse han de  
ir necesariamente acompañada de un Comisionado procede  
la designación o nombramiento de los mismos así como tam-  
bién el pago del sueldo de marcha a cada masa a razón de quin

de pesetas con cinco centimos a cada uno; ademas constar que han mostrado interes en ser designados Comisionados los Can-  
cejales Dns Gomez Malfeito, Garcia Gonzalez por acompa-  
nar a parientes que tienen que incorporarse.

La Comision Permanente oidas las manifestaciones  
de la Presidencia y de conformidad con las noticias por unanimi-  
dad se acuerda nombrar Comisionados para el acto de  
la incorporacion a filas a las horas siguientes D Manuel Gomez  
Malfeito, para el dia Dos; el secretario del Ayuntamiento por  
su el dia Tres; D Pedro Garcia Gonzalez para el dia Seis y  
D Luciano Fernandez Lanz, Auxiliar encargado del Negociado  
de Cuentas para el dia Siete; a dichas horas se abonara en con-  
cepto de dietas y gastos de locomocion la suma de Duzientas  
pesetas a cada uno; asi como a cada uno de los vehes mas  
que tienen que incorporarse la suma de Quince pesetas con  
cinco centimos que hacen un total de Ciento veinte pesetas con  
cuarenta centimos (120-40) cuyas se abansaran las correspon-  
dientes a dietas y que ascenden a Ochocientas pesetas con  
cuyo a la partida 31 art. 11 Capt. 2 y las correspondientes a ser-  
vicio de marcha a la part. 22 art. 1 Capt. 7e

Algunos de varios gastos  
realizados con motivo de  
la visita pastoral del Sr. Obispo

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que  
con motivo de la visita pastoral que hizo el Sr. Obispo  
de Obispo Casado de la Diocesis a esta locali-  
dad los dias 21 y 22 del actual se han realizado  
los gastos siguientes: Construcion de un arco a la entrada  
del pueblo realizado por Miguel Prieto Ruiz que ha imper-  
tado Cien pesetas; Calceacion de guirnaldas para el alum-  
brado extraordinario; cuyo jornal impellido el de la re-  
tirada de dichas guirnaldas imparto = setenta y cinco pe-  
setas = 75-00 ptas = Limpieza y blanques de las Casas Comisio-  
nariales y escuela de D Francisco Casablanca por Carmen  
Cabecero y Micaela Alvarez que impertieron dos dias imper-  
tando la suma de Duzientas cuarenta pesetas = (240 ptas)  
y por ultimo el importe de dos servicios dados por D. Blas  
Barnoso con el coche de su propiedad con las Cuentas

datos locales los días 21 y 22 del actual para salir a recibir y despedir respectivamente a dicho Sr. Obispo al límite del término municipal cuyos servicios importan la suma de Ciento veinte pesetas (120-00 ptas).

La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y por conformidad con las mismas por unanimidad se acordó acordar se abonen las expresadas sumas con cargo a la partidas, artículos y Capítulos que se detallan en las respectivas mandamientos de pagos.

Organización de material e impresos de Oficinas

Deída lectura a la factura que la Imprenta de San Lúcas de Villanueva de la Serena dirigió a este Sr. Alcalde por valor de quinientos cincuenta y cinco pesetas (551-00) importe del material e impresos de oficinas que se detalla en la misma facilitado con destino a las dependencias municipales. La Permanente por después de examinar dicha factura acordó aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 2ª art. 11 Capít. 2º.

Cuota o prima del Seguro de Accidentes del pasado año

Deída la factura que la Delegación Provincial del Instituto Nacional del Seguro remite al Sr. Alcalde por valor de Ciento veinticinco pesetas con setenta y cuatro centimos (125.74 ptas) incluidas las derechos del recambio, importe de la cuota o prima que este Ayuntamiento tiene que abonar por el Seguro de Accidentes de Desfuerzonarios y obreros municipales y correspondientes al pasado año de 1963, la Permanente después de examinar dicha factura acordó prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part artículo 11 Capít. 8º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Sr. Excmo. de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose interido en la misma una hora y quince minutos y mandando extender el presente acta



que despus de leida por mi en voz alta la firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo 1964

Señores que asisten

Presidente

D Miguel Fernando Sures

D José Fementes

D Santiago Rence Rueda

Secretario

D Jose Carrera Lomana

En Villavieja a las doce horas del día cinco de Marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Miguel Fernando Sures los señores Fementes de Alcalde de cuyos nombres y apellidos al margen se expresan los que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión señalada para este día

Al ser el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la anterior celebrada el día veintisiete del pasado Febrero la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Cuenta de los medicamentos

suministrados a la Beneficencia municipal

Dada lectura a la factura que el Sr Farmacéutico titular presenta al Sr Alcalde por valor de Dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesetas con cinco centimos (2.488-05 ptas) importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el pasado mes de Febrero. La Permanente despues de examinar dicha cuenta, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr Facultativo Sr



tular que a las mismas se acompaña por unanimidad se acuerda aprobarla, que se libere su importe con cargo a la pon. art. 2º Cap. 2º

Cuenta de medicamentos de los funcionarios Municipales

Leída y oída seguida la factura que el referi do Sr. Farmacéutico Titular presenta formalmente confeccionada por el actual Sr. Alcalde por valor de mil doscientos Cuarenta y tres pesetas con setenta y cinco centimos (1243-75 pts) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que en la misma se consignan durante el pasado mes de Febrero. La Permanente examinada dicha factura, ha llanado conforme con las secciones expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña por unanimidad se acordó acordar prestarle su aprobación y que su importe se libere con cargo a la pon. art. 2º Cap. 1º

Instancia de Antonio Garcia Salguero solicitando la baja de un carro

Dada lectura a la instancia que el veci no de esta Antonio Garcia Salguero eleva al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del pasado Febrero en la que expone que el carro de una caballería menor que posee se encuentra totalmente inutilizado por lo que al no poderse continuar usando, solicita sea dado de baja en el Padrón de Recargo; la Permanente tras breve deliberación acordó por unanimidad darle de baja una vez comprobada la veracidad del estado de dicho vehículo

Aprobación de diferentes Ingresos

Respectivamente por mi el Secretario y de acuerdo de la Presidencia se dio lectura a la relación de las cantidades recaudadas durante el pasado mes de Febrero por el cobrado de Arbitrios Sr. Barones de modo acordando la Permanente una vez terminada la lectura de la misma prestarle su aprobación y que los referidos cantidades que con las que se continúan se expresan se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas Anuales, Capitales que también se indican Sesenta y cuatro pesetas 6 H. os Cobrados por dicho Sr. por el concepto de servicio del Matadero Municipal por

Art. 1º Cap. 3º

Escueta pesetas 30-00 Impuesto de lo cobrado por el arbitrio sobre servicio del Cementerio part. 10 art. 1º Cap. 3º

Ciento cincuenta pesetas 50-00 Impuesto de lo cobrado por el arbitrio sobre Industrias ambulantes y Callejeros part. 18 art. 2º Cap. 3º

Ciento ochenta pesetas (180-00) Impuesto de lo cobrado por el arbitrio sobre puestos fijos en la Plaza, part. 21 art. 3º Cap. 3º

Orden de Ayuda de Natalidad } La Presidencia hace saber que la esposa del  
al Auxiliar D. Felix Ledo. } Auxiliar D. Hermenegildo Luis Ledo dió a  
luz el día 9 del pasado mes de una muera

hija y como por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se concede a los funcionarios municipales una ayuda por natalidad de setecientas cincuenta pesetas (750-00) se acuerda por la Permanente abonarse dicha ayuda con cargo a la part. 68 art. 1º Cap. 3º

Alquiler del Centro } Leída la factura que la Compañía Telefónica presenta  
Telefónico } al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150)

Impuesto del alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico en el pasado mes de Febrero. La Permanente acuerda por unanimidad aprobar dicha factura por su importe de abono con cargo a la part. 38 art. 4º Cap. 2º.

Cuota de abono y } Leída la factura que la referida Compañía Telefónica  
conferencias oficiales } presenta al Sr. Alcalde por valor de doscientas veintinueve pesetas con cuarenta y cinco centimos (229-45

impuesto de la cuota de abono del teléfono del Ayuntamiento y por las conferencias oficiales habidas durante el pasado mes de Febrero, la Permanente acordó aprobarla, que su importe se abone con cargo a la part. 37 art. 4º Cap. 2º.

Colocación de bombillas } Por último la Permanente acordó de abono al  
para el alumbrado público } vecino de esta Manuel Ferrera Borrero, un par de  
de medio jornal invertido en la colocación de bombillas con destino al alumbrado público que asciende a la suma de treinta y cinco pesetas (35-00) las cuales se le abonarán con cargo a la partida 63 art. 4º Cap. 2º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como

nunca el Excmo de Alcalde quisiera usar de la palabra  
el Sr Alcalde levanto la sesion a las doce horas y treinta  
minutos habiendose intertido en la misma una hora  
y treinta minutos mandando extender el presente act  
que forman las Sres que asisten con cuyo se certifica



Jose Carrero

Sesion ordinaria del dia 12 de Marzo 1964

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernandez Suarez

Sres Excmos

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. Jose Carrero Carrero

En Villagonzalo a las doce horas del dia  
doce de Marzo del año mil novecientos sesenta y  
cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales  
bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Miguel Fer  
nandez Suarez los Sres Excmos de Alcalde cuyos  
nombres y apellidos al margen se expresan y que  
constituyen la Comision Municipal Permanente  
del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi co  
mo Secretario de la Corporacion con el fin de cele  
brar la sesion ordinaria señalada para este dia

Ulterio el acto por la Presidencia por mi el  
Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion ce  
lebrada el dia cinco del actual la cual fue aprobada  
y ratificada

Disposiciones  
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden  
de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y  
correspondencia oficiales habidas durante la sesion  
acordando la Permanente queda enterada y que por la Pre  
sidencia se di cumplimiento acusando afecto e interes  
a esta Corporacion

Escrito de D. Arjiminio Pinilla  
solicitando la inclusion en el Pa  
dron de la Beneficencia Municipal

Leido el escrito que el vecino de esta D. Arjimi  
nio Pinilla Malina dirige al Sr Alcalde con  
fecha diez del actual en la que expone: Que  
desde hace algun tiempo su hijo Jose Maria  
de 23 años de edad viene padeciendo de enfermedad



mental, habiéndose agravado en la actualidad dicha enfermedad ha sido aconsejado por el Sr. Médico Estable el ingreso del mismo en el Manicomio de Mérida, por lo que careciendo de recursos para sufragar la asistencia del enfermo en dicho establecimiento lo puse en cuenta con mas medios de vida que el producto de su trabajo para la manutención de su esposa y de sus dos hijos es por lo que solicita la inclusión del firmante y familia en el Padrón de la Beneficencia Municipal - de Permanente por unida la lectura de este escrito y reconociendo la veracidad de lo que en el mismo se conigna acordó por unanimidad en choir al firmante y su familia en el Padrón de la Beneficencia Municipal -

Ingreso de la Delegación de Hacienda

Leída la comunicación que el Sr. Depositario - Pagador de la Delegación de Hacienda dirigió al Sr. Alcalde con fecha tres del actual en la que participa que por el Monte de Piedad remite la suma de Once mil ochenta y dos pesetas con treinta y nueve centimos (11.082-39) importe de la cuarta parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por la compensación de los arbitrios suprimidos y correspondiente al pasado mes de Febrero. La Presidencia hace constar haberse recibido ya dicha suma por lo que la Permanente acordó se ingresase en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 25 art. 1.º Cap. 4.º

Alquiler del local que ocupa la Hermandad Judicial

La Presidencia hace constar que por el Sr. Jefe de la Hermandad se había hecho entrega en la Depositaria de la suma de Treecientos pesetas (300-00) importe del alquiler del local que ocupa la Hermandad Judicial y correspondiente al Sr. Excmo. del año pasado - La Permanente acordó que dicha suma se ingresase en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 38 art. 4.º Cap. 4.º

Participación en el arbitrio sobre la riqueza Provincial

Por la Presidencia se hizo saber haberse recibido en la Depositaria Municipal la suma de Siete mil Setecientos sesenta y siete pesetas con treinta y dos centimos (7.767-32 ptas) que la Excmo. Diputación Provincial remite como importe a cuenta de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar del 10 por 100 del arbitrio sobre la

ingreso Provincial y correspondiente al pasado año de 1963  
la Permanente acuerda quedar enterada y que dicha  
suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la  
part. art. 2.º Capít. 1.º

Alquiler del la Casa Cuartel y Continúa la Presidencia en el uso de la palabra  
de la Guardia Civil } manifiesta que por la Dirección General de la San-

idad Civil se ha hecho entrega en la Depositaria  
Municipal de la suma de trecientas treinta y tres pesetas  
con treinta y cinco centimas (333-35 pta) importe del al-  
quiler de la Casa Cuartel propiedad del Ayuntamiento, co-  
rrespondiente al pasado mes de Enero, la Permanente  
acuerda quedar enterada y que dicha suma se ingrese con  
cargo a la part. 2.ª art. 3.º Capít. 5.º

Gratificación o Ayuda para  
los gastos de las misiones pastorales

Seguidamente se da lectura por mi el Secretario  
a la nota que el Sr. Cura Parroco dirige al Ayunta-  
miento en la que solicita una gratificación para  
los P.P. Misioneros y que la misma se remita a la Casa Parroquial  
antes del próximo domingo. Hace constar la Presidencia que co-  
mo saben las tres reuniones actualmente se tienen celebrando  
conferencias a cargo de los P.P. Misioneros en la Iglesia Parroquial  
pueblo que propuso se le conceda una gratificación o ayuda  
al Sr. Cura para atender a los gastos de dichas misiones.

La Permanente visto las manifestaciones de la Presi-  
dencia Reverenda se le abone en concepto de ayuda o grati-  
ficación la suma de cinco pesetas (5-00) con cargo a la parti-  
da 53 art. 3.º Capít. 7.º

Adquisición de Dos bombonas  
de gas Butano para el Comedor

Leída la nota que el vecino de esta D. Agustín  
Sueño Sanguera presenta al Sr. Alcalde por verbal  
de Dieciséis sesenta pesetas (266-00) importe  
de Dos bombonas de gas Butano suministradas con des-  
tino al Comedor Escolar, la Permanente Reverenda  
prestarle su aprobación y que su importe se abone con car-  
go a la part. 4.ª art. 11.º Capít. 2.º

Adquisición de bombillas  
para el alumbrado público

Leída la factura que la Casa Román de San  
roma presenta al Sr. Alcalde por valor total de

Ochocientos veintiseis pesetas importe de cien lamparas de 15 por 130 ratios por la once pesetas una facilitadas a este Ayuntamiento con destino al alumbrado publico.

La Permanente despues de examinar dicha factura por unanimidad acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la partida 64 del Unico Capitulo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Sr. Conyente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce horas y diez minutos habiendose invertido en la misma una hora y diez minutos, mandando extender la presente que hallandola conforme la forman los Senores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



Jose Carrera

Sesion supletoria de la ordinaria del dia 19 de Marzo del año 1964

Senores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernandez Suarez

Sen Conyentes

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. Jose Carrera Lamanna

En Villagonzalo siendo las doce horas del dia veinte de Marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Condytoriales y bajo la Presidencia del Senor Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Senores Conyentes de Alcal de cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia como supletoria de del dia de ayer Diecinueve del actual la cual no pudo celebrarse por ser la festividad del glorioso Patrono San Jose.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia doce del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones, Leida acto seguido por mi el Secretario de  
Oficiales i orden de la Presidencia las disposiciones y correspon-

domin oficiales trabidas durante la semana la  
Permanente por unanimidad acuerda quedar enterada  
y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto  
respecto o interese a esta Corporación

Cuentas de Caudales, Examinada detenidamente la Cuenta de Can  
del 1º Trimestre de 1963, que se remite por los Ptes Cuentadantes

de este municipio correspondientes al Cuar  
to trimestre del año pasado de mil novecientos  
sesenta y tres, la cual ha estado expuesta al  
publico por el plazo de quince dias habiles y och  
ocho dias en la Secretaria del Ayuntamiento sin que  
durante dicho plazo se haya formulado contra  
las mismas quejas ni reclamaciones de clase al  
guna, y resultando de la referida cuenta que la  
existencia en Caja en fin del Trimestre anterior  
era de Veintisiete mil trescientas ochenta y dos  
pesetas con cincuenta y un centimos (27.380-51 pts)  
que las operaciones realizadas durante el citado trimestre  
han sido de Ciento cuatro mil seiscientos cin  
uenta y nueve pesetas con sesenta centimos (104.659-60)  
que unida a la existencia en Caja hace un Cargo total  
de Ciento treinta y dos mil cuarenta y dos pesetas con once  
centimos (132.042-11 pts) y que los pagos realizados  
durante el expresado trimestre con cargo a dicha su  
rosa asciende a la suma de Ciento veinticinco mil  
ochocientos diez pesetas con veintiocho centimos (25.810-28)  
resultando pues una existencia en Caja en fin del  
1º Trimestre del año 1963 de seis mil doscientas trece  
ta y una pesetas ochenta y tres centimos (6.231-83 pt)

La Comisión Permanente despues de examinar  
detenidamente dicha cuenta, hallandola conforme  
con las justificantes de Ingresos y Gastos que a la mis  
ma se acompaña por unanimidad se acuerda

acordar prestarle su aprobación.

Gratificación por la preparación de la comida al Comedor

Usa de la palabra la presidencia, manifestando que le ha visitado la vecina de esta D.ª Victoria Vargas Mateos para interesarle el abono de la gratificación que le corresponde por la preparación de la comida al Comedor escolar durante los días del 17 al 29 del pasado Febrero y del día 2 al 18 del actual, es decir un total de Veintiseis días que asciende a la suma de mil cuarenta pesetas (1.040-00 ptas) por lo que propone se le abone dicha suma. La Permanente de conformidad con las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acordó se abone la referida suma con cargo a la part. 44 art. Único Cap. 2º.

Subvención al día del Seminario

Después de la Permanente acordó se abone al Sr. Cuna por el día de esta localidad la suma de cien pesetas (100-00) en concepto de subvención o donativo con destino al día del Seminario que tuvo lugar el día de ayer frente de San José, que esta suma se le abone con cargo a la part. 59 art. Único Cap. 2º.

Abono del fluido eléctrico a las dependencias y calefacción de las mismas

Leída la factura que la Empresa Hijos de Jacinto Guillén S.ª presenta al Sr. Alcalde por valor de setecientas treinta, tres con treinta, nueve pesetas, setenta y cuatro cuarenta y seis pta. (733-39, 74-46 pta) respectivamente importe del fluido eléctrico para la calefacción de las dependencias municipales y alumbrado de las mismas; la Permanente después de examinar dichas facturas por unanimidad acordó se abonen con cargo a las partidas 30, 39 art. 4º Cap. 2º.

Abono de un brazo para el alumbrado público

Leída la factura que la citada Empresa presenta al Sr. Alcalde por valor de cien pesetas (100-00) importe de un brazo completo con destino al alumbrado público y instalado en la Calle Obispo F. Soto; la Permanente después de examinar dicha factura acordó aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 63 art. 4º Cap. 2º.

Impresos realizados por el Recordador Sr. Acosta Murillo

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a los cantidades entregadas por el Recordador Municipal Sr.

Acosta Murillo de los valores entregados al mismo para su cobro  
los cuales son los que a continuación se detallan  
Mil pesetas (1.000-00) cuenta del arbitrio sobre riqueza de  
terreno año 1963 part. art. 2º Capt. 8º

Cuatro mil pesetas (4.000-00) cuenta de lo cobrado por el del  
arb.º de riqueza Pústica año 1963 part. art. 2º Capt. 8º

Tres mil pesetas (3.000-00) cuenta de lo cobrado de los arbitrios  
sobre desague de canales, Carruajes, Entrada de carros en  
E. particulares año 1963 part. art. 2º Capt. 8º

Ingreso de participacion en el arbitrio de la Presidencia manifestando que por la Excmo.  
sobre la riqueza provincial — (Diputación Provincial se ha permitido a la Depu-  
tacion de ingresos una de siete mil novecien-

tas ochenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco centimos  
(7.989-45 ptes) y otra de Suinientos sesenta y ocho pesetas  
(568-00) respectivamente importe de completo pago de  
la participacion que este Ayuntamiento tiene que cobrar  
del 10 por 100 del arbitrio sobre la Riqueza Provincial y co-  
respondiente al año 1963, acordando la Permanente  
quedar enterada, que dichas cantidades se ingresen en  
cargo a la partida art. 2º Capt. 8º

Ingreso por el arb.º sobre Consumos — Por ultimo la Presidencia hizo saber que por el  
año 1962 — Recaudador de arbitrios Sr. Barrasa Dames se

hubiera hecho entrega en la Diputación de la suma  
de Dos mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas  
(2.479-00) importe de lo cobrado por el del arb.º sobre 10% de  
Consumos en el pasado año 1962 - la Permanente acordó  
quedar enterada, que dicha suma se ingrese en la Depu-  
tacion con cargo a la part. art. 2º Capt. 8º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como nun-  
gun de quisiera usar de la palabra el Sr. Alcalde levantó la  
sesion a las tres horas y treinta minutos mandando exten-  
der la presente acta que firman los Sres. que asisten con-  
yo de que certifico

José Carrera









**F E C H A S**

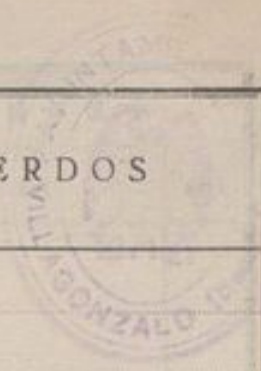
FOLIOS  
que  
comprenden

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año













**F E C H A S**

FOLIOS  
que  
comprenden

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año

















